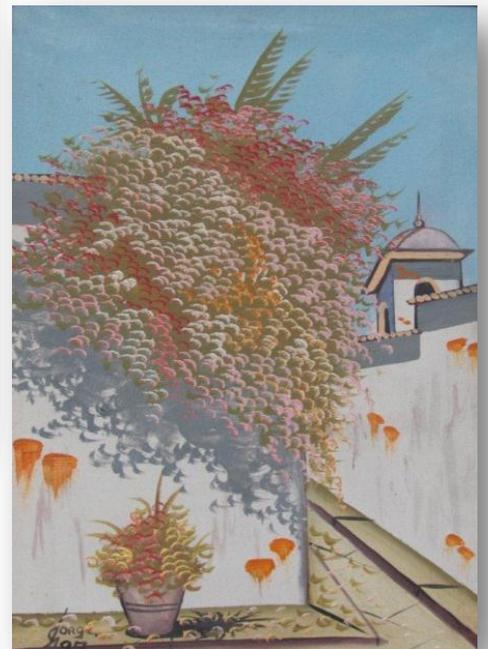
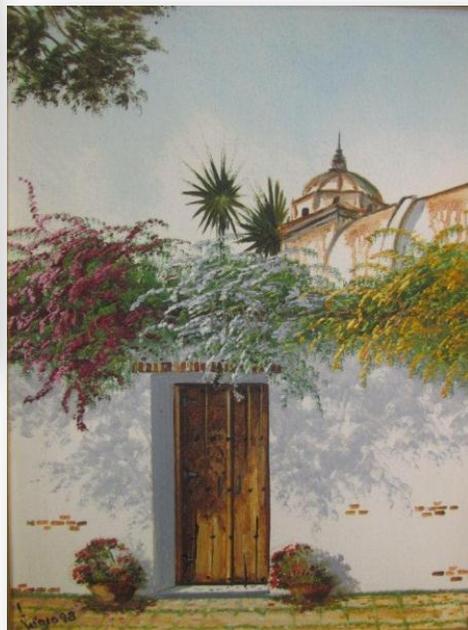
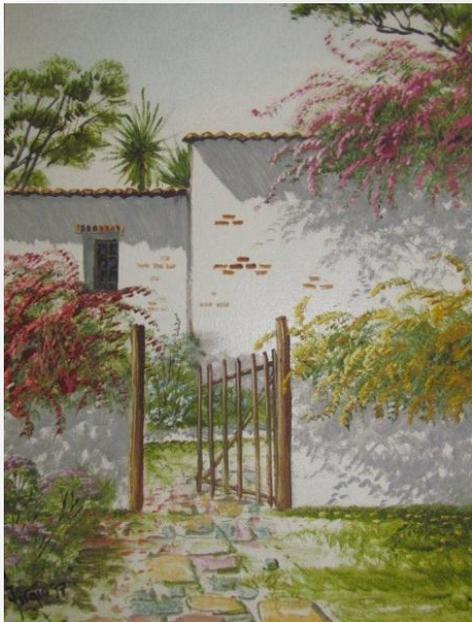


# SECRETARÍA DE FINANZAS REPÚBLICA DE HONDURAS

# MEMORIA 2013



**COLECCIÓN DE PINTURAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

***Lateral Izquierdo:***

Pintura: Casa con cerca/ Autor: Sergio Almendarez 1997

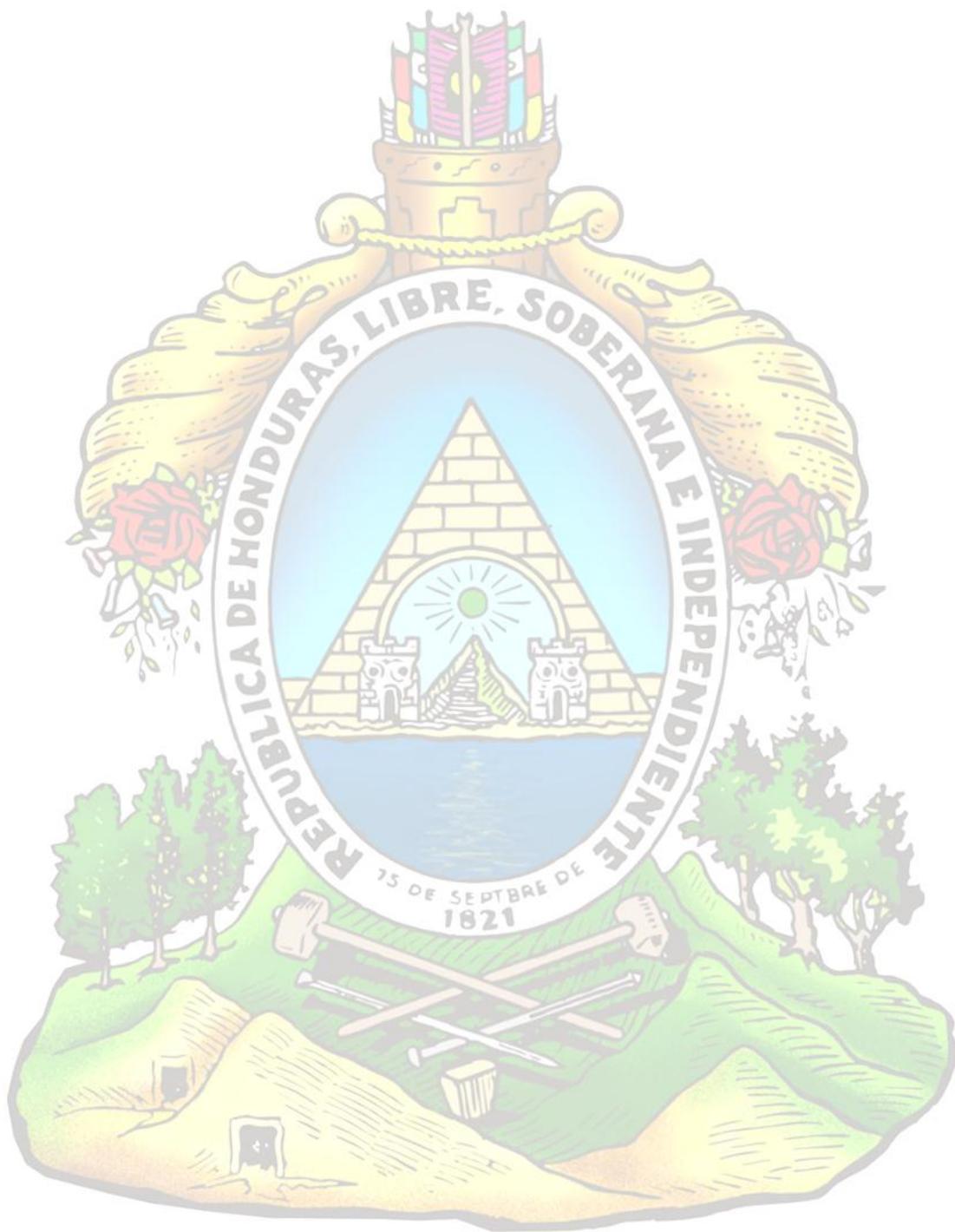
***Centro:***

Pintura: Napoleón/ Autor: Sergio Almendarez 1998

***Lateral Derecho:***

Pintura: Callejón con flores/ Autor: Sergio Almendarez 1997

# MEMORIA 2013



PRESENTADA AL  
SOBERANO CONGRESO NACIONAL  
TEGUCIGALPA, M.D.C., 2014



**PORFIRIO LOBO SOSA**  
Presidente Constitucional de la República

**WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

**CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJON**  
Subsecretario de Finanzas y Presupuesto

**EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA**  
Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública

**CESAR VIRGILIO ALCERRO**  
Secretario General

**ROBERTO ZUNIGA**  
Director General de Presupuesto

**SAMMY CASTRO**  
Director General de Crédito Público

**RIGOBERTO ROMERO FLORES**  
Director General de Instituciones  
Descentralizadas

**LUIS FELIPE GARCIA**  
Tesorero General de la República

**MIRIAM JACKELINE MOLINA**  
Directora General de Inversión Pública

**JOSE LUIS ROMERO NOLASCO**  
Contador General de la República

**JAMES ALDANA**  
Gerente Administrativo

**CARLOS ANDRES RODRIGUEZ**  
Director Unidad de Modernización

**OMAR ZÚNIGA**  
Coordinadora General Unidad  
Administradora de Proyectos (UAP)

**ALEJANDRA CHANG**  
Directora General de Control de  
Franquicias Aduaneras

**RICARDO ZELAYA M.**  
Director Unidad de Auditoría Interna

**IVONNE RAMÍREZ**  
Directora Unidad de Transparencia

**RAÚL ZOTELO**  
Directora General de Bienes Nacionales

**MARIA ANTONIETA MEJÍA**  
Directora Unidad de Género

**RENE GOMEZ PINEL**  
Director Unidad de Comunicación  
Institucional

**HECTOR MARTÍN CERRATO**  
Oficina Normativa de Contratación y  
Adquisiciones del Estado (ONCAE)

**ELIZABETH RIVERA**  
Directora Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG)

## MISIÓN

Somos la institución del Estado responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; lo relativo a la deuda pública, la programación de la inversión pública, en un marco de legalidad y transparencia, para contribuir al desarrollo económico del país.

## VISIÓN

Ser una institución eficiente, innovadora y eficaz en la administración de la Hacienda Pública, dentro de un marco de legalidad, justicia y honestidad, que permita una mejor asignación y uso de los recursos públicos.

<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>I. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA</b>	3
A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA	3
B. BALANZA DE PAGOS	11
1. Balanza de Bienes	11
2. Cuenta Corriente	14
3. Cuenta de Capital	14
4. Cuenta Financiera	14
5. Cambio de Reservas Internacionales	14
C. FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	15
1. Marco de Política Fiscal	15
2. Evolución Global de las Finanzas Públicas	15
3. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central	45
4. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano	47
D. <i>FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO</i>	50
1. Aspectos Generales	50
1.1. Organización del Sector Público No Financiero	50
1.2. Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas	51
2. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)	53
3. Balance Operativo	58
4. Resultados por Niveles de Gobierno	59
E. <i>DEUDA PÚBLICA</i>	71
1. Evolución y Estructura de la Deuda Pública Externa	71
2. Evolución de la Deuda Interna	73
F. <i>RIESGOS FISCALES</i>	76
<b>II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA</b>	83
A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES	83
1. Política de Ingresos	83
2. Ingresos Corrientes	83
3. Presión Tributaria	90
B. SITUACIÓN EN EL CAMPO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	91
C. <i>DONACIONES</i>	95
D. <i>MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO</i>	95
E. <i>MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO</i>	97
F. <i>ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP)</i>	97
G. PRINCIPALES DECRETOS Y ACUERDOS EN MATERIA FISCAL	104
H. OTRAS ACTIVIDADES	114
I. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA	114

## INTRODUCCIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2013, la Secretaría de Finanzas orientó sus estrategias de política fiscal de acuerdo a los principios que rigen la Economía Social de Mercado, que se centran en la dignidad humana, el bien común, la solidaridad y la subsidiaridad, a fin de lograr un sistema económico al servicio del hombre.

Las acciones de política se orientaron a focalizar los gastos en áreas sociales prioritarias (educación, salud y seguridad) para beneficiar a la población pobre, a través de programas como el Bono 10 mil, Merienda Escolar, Vaso de Leche, Bono Tecnológico entre otros.

La evolución de las finanzas de la Administración Central, dio como resultado un déficit fiscal en términos del PIB de 7.9%. El lento crecimiento económico a nivel mundial, regional y local, adicionalmente la enfermedad de la Roya en el Café, llevaron a que no se cumplieran algunas metas en el ámbito fiscal, como ser el nivel de recaudación y por consiguiente el nivel de déficit fiscal. Aunado a lo anterior, durante 2013 las autoridades fiscales decidieron acelerar la ejecución de programas y proyectos financiados con recursos de préstamos externos, a fin de mantener el nivel de actividad económica en el país.

Por su parte, el Sector Público Combinado (SPC) presenta un déficit fiscal de 7.2% del PIB, influenciado fuertemente por el déficit observado en la Administración Central (7.9% del PIB), en las Empresas Públicas (1.9%) y gobiernos locales (0.3%), el cual fue contrarrestado por un superávit de 3.0% del PIB en los Institutos de Pensión.

**Déficit de la Administración Central y el Sector Público Combinado**  
**Porcentaje del PIB**

Descripción	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>
Administración Central	4.7	4.6	6.0	7.9
Sector Público Combinado	2.8	2.8	4.2	7.2
Sector Público No Financiero	2.6	2.5	3.7	7.1

a/ Preliminar

El contenido integral de la presente Memoria, además de presentar en detalle las políticas y actividades que competen a la Secretaría de Finanzas en materia fiscal y financiera, se incluye para mejor comprensión del lector de estos temas, una relación general del comportamiento de la economía hondureña y tareas que la Secretaría ha realizado a través de sus diferentes dependencias, recursos y en gestión de préstamos y donaciones provenientes de instituciones financieras internacionales como de gobiernos y países amigos.

# ***PARTE I***

## ***SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA***

***A. Comportamiento de la Economía***

***B. Balanza de Pagos***

***C. Finanzas de la Administración Central***

***1. Marco de la Política Fiscal***

***2. Evolución Global de las Finanzas Públicas***

***3. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración  
Central***

***4. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano***

***D. Finanzas del Sector Público No Financiero***

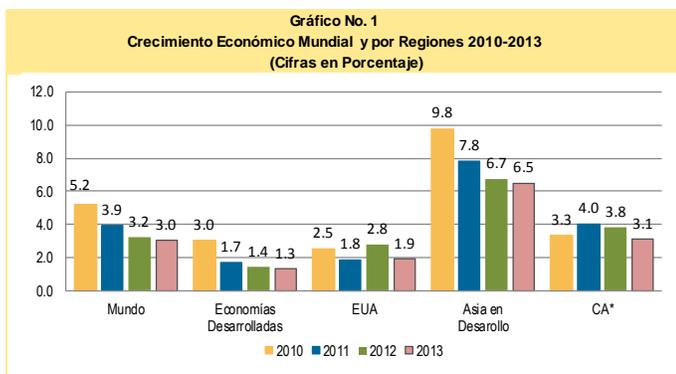
***E. Deuda Pública***

***F. Riesgos Fiscales***

## I. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

### A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA

Durante el año 2013 se han observado comportamientos divergentes en la economía internacional; mientras las economías desarrolladas se han fortalecido gradualmente, las economías emergentes han disminuido su dinámica de crecimiento; adicionalmente, en este panorama se han endurecido paulatinamente las condiciones de financiamiento en los mercados internacionales. Es así que la economía mundial se expandió en 3.0%, evolución menor a lo observado en el 2012 (3.2%), en línea con las expectativas negativas derivadas de los riesgos fiscales incurridos en las economías desarrolladas y las condiciones menos favorables del comercio internacional, principalmente en precios de materias primas.



Fuente: World Economic Outlook data base Abril 2013 FMI  
 \* Centroamérica (No incluye Panamá)

La economía de Estados Unidos de America (EUA), principal socio comercial de Honduras y de la región centroamericana, ha mostrado un fortalecimiento en su demanda interna privada, aunque su crecimiento económico no reflejó esta tendencia debido en gran parte por la excesiva consolidación gubernamental y el ambiente de incertidumbre que generó el tema del techo de la deuda pública. Consecuentemente, para 2013, el crecimiento económico fue de 1.9%, ritmo menor al 2.8% del año anterior. En cuanto a la política monetaria de la Reserva Federal de EUA, se observa que ha dejado de lado su relajamiento cuantitativo y las bajas tasas de interés, generando expectativas futuras de endurecimiento del crédito, lo que podría generar volatilidad en las tasas de interés de largo plazo en los próximos años.

Europa, por su lado, en general mostró una recuperación moderada, explicada más por las expectativas positivas de la actividad productiva de Europa Central que por las reformas de políticas adoptadas desde años anteriores. No obstante, los países del mediterráneo aún no tienen resultados positivos, aunque se han observado mejoras en su competitividad y en el volumen de sus exportaciones, sin embargo la demanda interna se mantuvo deprimida.

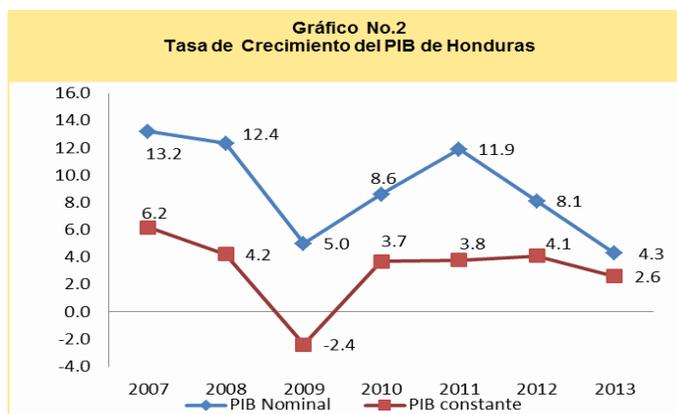
Respecto a las economías emergentes se observa una reducción en sus tasas de crecimiento, explicadas en parte, por situaciones cíclicas, así como la reducción del producto potencial. Ello se explica por la estabilización de los precios de las materias primas y el endurecimiento progresivo de las condiciones financieras, generando ajustes al interior de la estructura productiva de este grupo de países.

El comportamiento económico de la región centroamericana fue positivo durante 2013 con un crecimiento promedio de 3.1%, ritmo que muestra una desaceleración en comparación al crecimiento económico promedio de 3.7% durante los últimos 3 años. Afortunadamente, para la región no se perciben grandes riesgos macroeconómicos en el mediano plazo. En el caso de

Honduras, durante el año 2013 la economía mostró un crecimiento de 2.6%, por debajo al registrado el año anterior (4.1%) y acorde con la situación regional. Las perspectivas marcan una tendencia de la actividad productiva hacia la desaceleración.

El débil desempeño de la economía hondureña se explica en gran medida por el menor dinamismo en las exportaciones y en la formación bruta

de capital fijo, la inversión privada se expandió en 2.5%, menor al 6% registrado el año anterior; este comportamiento no pudo ser compensado por la expansión de 20.7% en la inversión pública en infraestructura. Adicionalmente, se dio un comportamiento frágil de la demanda interna con una expansión de 1.0% para el año 2013, menor al 2.5% del año anterior.



En relación a los sectores productivos, se registró una desaceleración generalizada respecto a los volúmenes de producción del año anterior, a excepción de la industria manufacturera, administración pública y servicios comunitarios. Los principales rubros que explicaron el comportamiento de la economía durante el año 2013 fueron: Comunicaciones (5.8%), Intermediación Financiera (5.6%), Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca (4.3%), Comercio (2.4%), Industria manufacturera (2.3%). Por su parte, los sectores de Explotación de minas y canteras (-1.2%) y Construcción (-2.4%) mostraron contracciones importantes.

Respecto al sector externo, la actividad comercial fue menos dinámica: las exportaciones e importaciones presentaron contracciones respecto al 2012. En 2013, el valor de las exportaciones de bienes (FOB) ascendió a US\$7,805.5 millones, significando este monto 6.6% menos que en 2012 o el equivalente a US\$553.8 millones menos de exportaciones; en la exportación de mercancías se dio una reducción de 11.8%. Las exportaciones de café disminuyeron en US\$652.6 millones (46.5%) al compararse con 2012, explicado por la caída del precio internacional, así como por el brote del hongo de roya que afectó los volúmenes de producción exportable.

El valor de las importaciones de bienes (FOB) decreció en 3.7% en comparación a 2012, alcanzando un valor US\$10,952.6 millones. Esta contracción de las importaciones se explica por el débil comportamiento de la demanda interna, principalmente de materias primas, bienes de capital, para la construcción y combustibles, conjunto que representan 68.5% del total de importaciones de bienes.

El rubro de remesas familiares creció 7.9% respecto a 2012, y significó un flujo de alrededor de US\$ 3,120.5 millones (representando el 16.9% del PIB), en comparación a los US\$ 2,891.8 millones registrados durante 2012.

Como resultado del comportamiento de las exportaciones, importaciones y transferencias, el sector externo de Honduras arroja un déficit en el saldo de la cuenta corriente de US\$1,764.0 millones, monto que representa un 9.5% del PIB.

Entre los flujos de capital hacia Honduras, la inversión extranjera directa mantuvo su nivel en US\$ 1,059.7 millones, valor similar al de 2012, ya que la expansión fue de 0.1% respecto al monto de US\$ 1,058.5 millones observado el año anterior.

En el área de las finanzas públicas se han implementado medidas de contención del gasto y de fortalecimiento de la administración de la recaudación tributaria, no obstante el desempeño del sector fiscal fue negativo. El déficit de la Administración Central se incrementó al pasar a 7.9% respecto al PIB en 2013 en comparación a 6.0% del PIB en el 2012; tal coeficiente representa un monto de L 29,741.9 millones.

El incremento en el déficit de la Administración Central se explica por dos razones: i) Baja en la recaudación de los Ingresos Tributarios como producto de la reducción de la actividad económica: en concepto de impuesto sobre la venta se registró una caída de L 2,400.0 millones; la recaudación del aporte social y vial se redujo en L 350.0 millones; y el impuesto a las importaciones en L 430.0 millones debido a la desgravación arancelaria. ii) Mayor expansión del gasto: el consumo se aumentó en L 2,166.3 millones, explicado principalmente por compras de bienes y servicios por L 1,285.6 millones debido en parte a las elecciones generales (presidencial, municipal, diputados a los congresos nacional y centroamericano) de 2013; se registró un incremento en el pago de intereses por un monto de L. 2,264.6 millones, de los cuales el 68.0% se explica por el aumento de los intereses sobre deuda interna; y, el aumento en gasto de capital en L 7,442.5 millones, principalmente por mayor inversión pública en infraestructura y aumento en las transferencias de capital con fondos de préstamo.

El Sector Público No Financiero mostró un déficit de 7.1% con respecto al PIB en 2013, profundizando el resultado de 3.7% del PIB registrado durante 2012. Al balance global negativo de las finanzas de la Administración Central se le suman los resultados deficitarios que han registrado empresas públicas, principalmente la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con un balance operativo deficitario de L 4,344.6 millones y en menor medida la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

En el sector monetario, durante 2013, el Banco Central de Honduras (BCH) mantuvo en 7% la tasa de política monetaria (TPM), de igual forma no varió la tasa de encaje legal de 6.0% para moneda nacional y de 12.0% para moneda extranjera, aunque sí modificó los criterios de elegibilidad para encaje. Concerniente a la política cambiaria, se siguió utilizando una banda de  $\pm 7\%$  con respecto a un precio base, también se mantuvieron las subastas diarias de divisas. El tipo de cambio nominal al 31 de diciembre de 2013 fue de L 20.60 por US\$ 1.00, lo que significó una depreciación interanual de 3.1% respecto a la misma fecha del año anterior.

Al cierre del año 2013, la emisión monetaria mostró un crecimiento de 6.6%, que mayor al registrado en el año 2012(3.7%). El dinero en sentido amplio (M3), tuvo una expansión de 8.3%, mayor al 7.0% que se dio en el año 2012. Durante 2013, se registró un aumento del crédito neto al Gobierno Central y de la colocación de Letras del BCH.

Los préstamos totales otorgados por las otras sociedades de depósito al sector privado tuvieron un aumento de 11.2%<sup>1</sup>, los préstamos denominados en moneda nacional crecieron un 8.4%, mientras que los denominados en moneda extranjera mostraron una expansión de 18.6%.

Respecto a los Activos de Reserva Oficial (ARO), alcanzaron US\$ 3,255.0 millones, mayores en US\$ 476.9 millones respecto al año 2012; esto equivale a 3.6 meses de importación según la metodología utilizada por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Reservas Internacionales Netas (RIN) reflejaron un saldo de US\$ 3,055.9 millones (US\$2,570.9 millones al cierre de 2012). El movimiento de las RIN en el transcurso del año resulta básicamente de la compra neta de divisas de US\$1,188.6 millones; contrarrestada por desembolsos externos netos recibidos de US\$1,264.1 millones. La acumulación de reservas internacionales se vio negativamente afectada por la caída de las exportaciones de café debido a la roya, y, favorecida por el ingreso de US\$ 1,000.0 millones provenientes de las colocaciones de Bonos Soberanos emitidos en marzo y diciembre del año 2013.

La evolución del nivel interno de precios durante el año 2013 fue de un crecimiento moderado similar a 2012, acompañada por una demanda interna debilitada y una estabilidad en los precios de los combustibles y alimentos a nivel internacional. La inflación interanual llegó a un 4.9% a diciembre del 2013, mientras que la inflación promedio llegó a un 52%, ambos ritmos son menores a lo registrado durante el año 2012. Los rubros que más influyeron en el resultado de la inflación 2013 fueron: Alojamiento; Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles; Prendas de Vestir y Calzado; Alimentos y Bebidas no Alcohólica; y, Transporte.

## Sectores Productivos

Durante 2013 la actividad económica se mostró discretamente positiva pero con signos de desaceleración. Los sectores económicos importantes que tuvieron resultados más positivos fueron: Comunicaciones (5.8%), Intermediación Financiera (5.6%), Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca (4.3%), Comercio (2.4%), Industria manufacturera (2.3%). Por otro lado, mostraron contracciones importantes los sectores de Explotación de minas y canteras (-1.2%) y Construcción (-2.4%) mostraron contracciones importantes.

**La Intermediación Financiera, Seguros y Fondos de Pensiones:** este sector fue estimulado por el mayor colocación de crédito principalmente para financiar actividades productivas.

**Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca:** El comportamiento de este sector fue positivo, aumentando 4.2%. Sin embargo, estuvo fuertemente influenciado por el cultivo de café que experimentó una desaceleración significativa respecto al año 2012, como efecto de la roya y la disminución de los precios internacionales. Adicionalmente, presentó una caída en el volumen de producción de fruta de palma africana, debido a un menor rendimiento por hectárea a consecuencia de la merma en las lluvias.

**Manufactura:** El moderado crecimiento en este sector (2.3%) se vio favorablemente impulsado por la fabricación de arneses para automóviles, debido a la mayor demanda externa, y la elaboración y conservación de productos de pescado.

---

<sup>1</sup> Fuente BCH, Programa Monetario 2014-2015

**Comunicaciones:** La expansión del sector se debe principalmente al alza de las inversiones de las empresas de telefonía celular, con la implementación de nueva tecnología, específicamente la operación de la banda 4g que permitió mejorar los servicios de internet y comunación móvil en términos de obertura regional

**Construcción:** La construcción privada experimentó una fuerte caída para el 2013 debido al descenso en la edificación de obras comerciales y residenciales.

**Cuadro No. 1**  
**Producto Interno Bruto por Rama de Actividad**  
**(Millones de Lempiras)**

Sector	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>	Variación %		
					11/10	12/11	13/12
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	34,691	47,640	49,022	46,145	37.3	2.9	-5.9
Explotación de Minas y Canteras	2,932	3,329	3,502	3,421	13.5	5.2	-2.3
Industrias Manufactureras	49,492	57,606	63,909	65,619	16.4	10.9	2.7
Electricidad y Distribución de Agua	6,243	5,044	5,247	4,267	-19.2	4.0	-18.7
Construcción	17,912	20,506	21,703	22,352	14.5	5.8	3.0
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	40,006	46,247	50,017	53,325	15.6	8.2	6.6
Hoteles y Restaurantes	9,100	9,874	10,821	11,595	8.5	9.6	7.2
Transporte, Almacenamiento	9,473	10,127	11,287	12,558	6.9	11.5	11.3
Comunicaciones	10,621	10,527	11,579	12,773	-0.9	10.0	10.3
Intermediación Financiera	18,131	20,253	22,300	24,704	11.7	10.1	10.8
Propiedad de Vivienda	16,336	17,361	18,577	20,166	6.3	7.0	8.6
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	13,899	15,247	16,565	17,907	9.7	8.6	8.1
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	20,943	20,638	22,184	24,344	-1.5	7.5	9.7
Servicios de Enseñanza	23,012	23,692	25,589	27,250	3.0	8.0	6.5
Servicios Sociales y de Salud	11,018	11,474	12,679	13,635	4.1	10.5	7.5
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	8,936	9,568	10,221	11,021	7.1	6.8	7.8
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	15,021	17,745	19,595	21,342	18.1	10.4	8.9
<b>Valor Agregado Bruto a precios básicos</b>	<b>277,722</b>	<b>311,388</b>	<b>335,604</b>	<b>349,739</b>	12.1	7.8	4.2
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	21,564	23,640	25,744	26,563	9.6	8.9	3.2
<b>Producto Interno Bruto a precios de mercado</b>	<b>299,286</b>	<b>335,028</b>	<b>361,349</b>	<b>376,302</b>	11.9	7.9	4.1

Fuente: Banco Central de Honduras

a/ Preliminar

**Cuadro No. 2**  
**Producto Interno Bruto por Rama de Actividad**  
**Millones de Lempiras Constantes año base = 2000**

Sector	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>	Variación %		
					11/10	12/11	13/12
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	20,257	21,570	23,875	24,895	6.5	10.7	4.3
Explotación de Minas y Canteras	457	408	395	390	-10.7	-3.2	-1.3
Industrias Manufactureras	31,640	33,033	33,628	34,387	4.4	1.8	2.3
Electricidad y Distribución de Agua	4,184	4,334	4,461	4,385	3.6	2.9	-1.7
Construcción	5,526	5,769	5,906	5,764	4.4	2.4	-2.4
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	15,651	16,325	16,999	17,413	4.3	4.1	2.4
Hoteles y Restaurantes	3,590	3,726	3,811	3,877	3.8	2.3	1.7
Transporte, Almacenamiento	6,268	6,545	6,836	7,000	4.4	4.4	2.4
Comunicaciones	14,582	15,683	16,696	17,663	7.6	6.5	5.8
Intermediación Financiera	22,519	24,474	26,123	27,577	8.7	6.7	5.6
Propiedad de Vivienda	7,152	7,274	7,409	7,555	1.7	1.9	2.0
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	6,647	6,812	7,007	7,189	2.5	2.9	2.6
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	9,369	9,264	9,499	9,934	-1.1	2.5	4.6
Servicios de Enseñanza	8,265	8,360	8,564	8,754	1.1	2.4	2.2
Servicios Sociales y de Salud	4,983	5,065	5,229	5,360	1.6	3.2	2.5
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	4,119	4,198	4,299	4,410	1.9	2.4	2.6
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	18,133	20,263	21,718	22,849	11.7	7.2	5.2
<b>Valor Agregado Bruto a precios básicos</b>	<b>147,075</b>	<b>152,579</b>	<b>159,017</b>	<b>163,704</b>	3.7	4.2	2.9
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	12,753	13,379	13,793	13,648	4.9	3.1	-1.1
<b>Producto Interno Bruto a precios de mercado</b>	<b>159,828</b>	<b>165,958</b>	<b>172,810</b>	<b>177,353</b>	3.8	4.1	2.6

Fuente: Banco Central de Honduras

a/ Preliminar

## Demanda Global

Durante 2013 la demanda global tuvo una leve crecimiento de 1.2%, explicada por la ligera expansión de la demanda externa (1.6%), mientras que la demanda interna tuvo una expansión de 1.0%. Lo anterior indica una reducción en el dinamismo de la actividad productiva, específicamente el comercio externo.

El comportamiento laxo de la demanda interna se debe al menor dinamismo en el gasto en inversión privada (Formación Bruta de Capital Fijo) de 2.5%, mientras que la inversión pública mostró una expansión significativa de 20.7%

**Cuadro No. 3**  
Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto  
(Millones de Lempiras)

Sector	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>	Variación %		
					11/10	12/11	13/12
<b>GASTOS DE CONSUMO FINAL</b>	<b>287,447</b>	<b>313,927</b>	<b>342,625</b>	<b>369,512</b>	<b>9.2</b>	<b>9.1</b>	<b>7.8</b>
Sector privado	233,796	260,106	284,080	305,974	11.3	9.2	7.7
Sector público	53,651	53,820	58,545	63,538	0.3	8.8	8.5
<b>FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO</b>	<b>64,514</b>	<b>81,883</b>	<b>88,064</b>	<b>96,293</b>	<b>26.9</b>	<b>7.5</b>	<b>9.3</b>
Sector privado	54,573	70,553	77,378	82,584	29.3	9.7	6.7
Sector público	9,941	11,330	10,686	13,708	14.0	-5.7	28.3
Variación de existencias	970	5,224	698	-10,424			
Exportación de bienes y servicios, fob	136,950	171,728	183,937	181,775	25.4	7.1	-1.2
Menos: importación de bienes y servicios, cif	190,594	237,733	253,975	260,854	24.7	6.8	2.7
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m</b>	<b>299,286</b>	<b>335,028</b>	<b>361,348</b>	<b>376,302</b>	<b>11.9</b>	<b>7.9</b>	<b>4.1</b>

Fuente: Banco Central de Honduras  
a/ Preliminar

**Cuadro No. 4**  
Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto  
Millones de Lempiras Constantes año base = 2000

Sector	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>	Variación %		
					11/10	12/11	13/12
<b>GASTOS DE CONSUMO FINAL</b>	<b>142,183</b>	<b>146,188</b>	<b>151,970</b>	<b>156,752</b>	<b>2.8</b>	<b>4.0</b>	<b>3.1</b>
Sector privado	117,745	121,984	127,199	130,815	3.6	4.3	2.8
Sector público	24,438	24,203	24,771	25,937	-1.0	2.3	4.7
<b>FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO</b>	<b>31,326</b>	<b>36,614</b>	<b>37,978</b>	<b>39,741</b>	<b>16.9</b>	<b>3.7</b>	<b>4.6</b>
Sector privado	26,504	31,548	33,434	34,254	19.0	6.0	2.5
Sector público	4,822	5,066	4,545	5,487	5.1	-10.3	20.7
Variación de existencias	467	2,849	418	-4,168			
Exportación de bienes y servicios, fob	87,193	94,485	103,790	105,477	8.4	9.8	1.6
Menos: importación de bienes y servicios, cif	101,341	114,177	121,346	120,449	12.7	6.3	-0.7
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m</b>	<b>159,828</b>	<b>165,958</b>	<b>172,810</b>	<b>177,353</b>	<b>3.8</b>	<b>4.1</b>	<b>2.6</b>

Fuente: Banco Central de Honduras  
a/ Preliminar

**Cuadro No. 5**  
Producto Per Capita

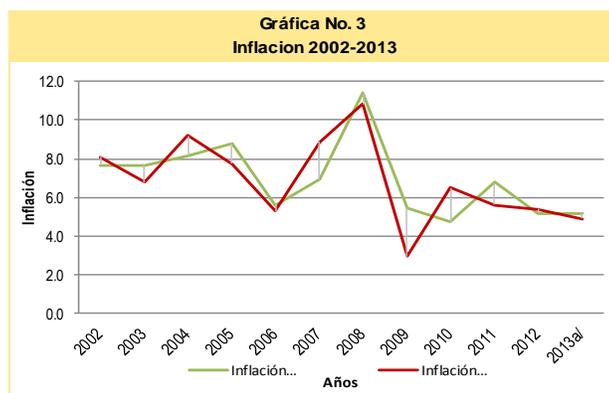
Sector	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>	Variación %		
					11/10	12/11	13/12
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m (Millones de Lempiras)	299,286	335,028	361,348	376,302	11.9	7.9	4.1
POBLACION (millones de personas)	8.0	8.2	8.4	8.6	2.1	2.1	2.0
PRODUCTO INTERNO BRUTO PER US\$	1,968.6	2,154.9	2,172.6	2,160.4	9.5	0.8	-0.6
PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CAPITA (Lempiras)	37,197	40,782	43,095	43,985	9.6	5.7	2.1

Fuente: Banco Central de Honduras, (BCH) Instituto Nacional de Estadística (INE)

## Índice General de Precios al Consumidor

Para el 2013, se mantiene la tendencia hacia la baja del nivel general de precios, con una inflación menor a la observada durante los tres años anteriores; la tasa anual promedio de inflación llegó a 5.2% mientras que la inflación interanual a diciembre fue de 4.9%. Éste comportamiento ha sido marcado, por la desaceleración de la actividad económica, caracterizada por una demanda interna menos dinámica; tampoco existieron presiones inflacionarias externas, debido a que los precios internacionales mostraron un comportamiento moderado, observándose que el precio internacional de los combustibles no presentó alzas considerables e igual comportamiento se reflejó en otras materias primas, bienes y alimentos.

Los rubros que mostraron las variaciones más significativas y tiene mayor participación en el Índice de Precios al Consumidor (a diciembre 2013) son: Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, que registró la mayor participación en la inflación total del IPC, al contribuir con 32.3%; seguido de Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles (22.2%); Prendas de Vestir y Calzado (8.5%) y Muebles y Artículos para la Conservación del Hogar (7.3%).



Fuente: Banco Central de Honduras  
a/ preliminar

**Cuadro No.6**  
**Índice de Precios Al Consumidor**  
**2002-2013**

Año	IPC Promedio	Inflación Promedio	IPC a Diciembre	Inflación a Diciembre
2002	125.1	7.7	129.5	8.1
2003	134.7	7.7	138.3	6.8
2004	145.7	8.2	151.0	9.2
2005	158.5	8.8	162.7	7.8
2006	167.4	5.6	171.3	5.3
2007	179.0	6.9	186.5	8.9
2008	199.4	11.4	206.7	10.8
2009	210.3	5.5	212.8	3.0
2010	220.2	4.7	226.6	6.5
2011	235.1	6.8	239.3	5.6
2012	247.3	5.2	252.2	5.4
2013 <sup>a/</sup>	260.1	5.2	264.6	4.9

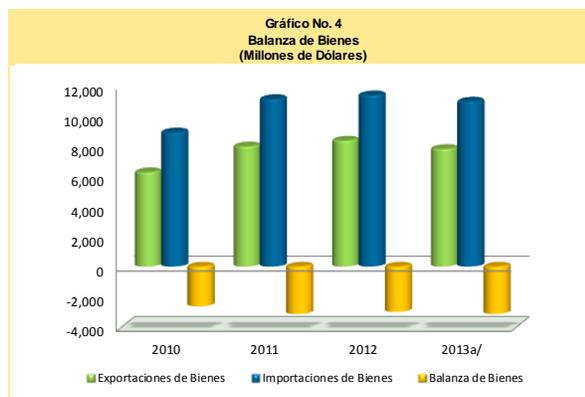
Fuente: Banco Central de Honduras  
a/ preliminar

## B. BALANZA DE PAGOS

### 1. Balanza de Bienes

El sector externo mostró una dinámica lenta durante el año 2013 resultando una balanza de bienes que muestra un comportamiento deficitario por un monto de US\$ 3,147.0 millones, lo cual representa un 17.0% del PIB. Las exportaciones de bienes (FOB) se situaron en US\$ 7,805 millones, indicando una reducción de -6.6% respecto a lo exportado durante 2012; tal caída en el ingreso de divisas se generó por la disminución en los precios internacionales de los principales productos de exportación. En el caso especial

del café, éste producto se vio doblemente afectado por precios bajos y por la baja en la oferta exportable debido al hongo de la roya que perjudicó los rendimientos de la cosecha.



a/ Preliminar  
Fuente: Banco Central de Honduras

Las importaciones mostraron un decrecimiento de -3.7% para el año 2013, totalizando US\$ 10,952.6 millones, cifra menor en US\$ 418.5 millones al valor observado el año 2012. Esta desaceleración se debió a una menor actividad económica interna. El monto de importaciones representa 59.2% del PIB 2013. Del total de importaciones, un 76.6% fueron mercancías generales (US\$ 8,384.5 millones).

**Cuadro No. 7**  
**BALANZA DE PAGOS 2010 - 2013**  
(Millones de US\$)

Descripción	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>
<b>BALANZA DE BIENES</b>	<b>-2,642.6</b>	<b>-3,149.1</b>	<b>-3,011.8</b>	<b>-3,147.1</b>
Exportaciones de Bienes	6,264.4	7,977.0	8,359.3	7,805.5
Mercancías Generales	2,734.8	3,866.4	4,295.4	3,787.9
Bienes de Transformación	3,432.1	3,999.2	3,939.4	3,889.5
Otros Bienes	97.5	111.4	124.5	128.1
Importaciones de Bienes	8,907.0	11,126.1	11,371.1	10,952.6
Mercancías Generales	6,605.7	8,355.9	8,620.1	8,384.5
Bienes de Transformación	2,300.7	2,768.5	2,748.4	2,559.6
Otros Bienes	0.6	1.6	2.6	8.5
<b>BALANZA DE SERVICIOS</b>	<b>-193.3</b>	<b>-423.3</b>	<b>-591.2</b>	<b>-659.0</b>
<b>BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>-2,835.9</b>	<b>-3,572.3</b>	<b>-3,603.0</b>	<b>-3,806.1</b>
<b>BALANZA DE RENTA</b>	<b>-727.3</b>	<b>-974.0</b>	<b>-1,265.5</b>	<b>-1,353.0</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>2,881.7</b>	<b>3,137.7</b>	<b>3,287.7</b>	<b>3,395.1</b>
De las cuales son Remesas Familiares	2,609.2	2,797.6	2,891.8	3,120.5
<b>BALANZA EN CUENTA CORRIENTE</b>	<b>-681.5</b>	<b>-1,408.7</b>	<b>-1,580.8</b>	<b>-1,764.0</b>
Cuenta de Capital	84.7	166.2	101.2	132.5
Cuenta Financiera	1,463.3	1,143.2	1,426.0	2,501.4
Errores y Omisiones	-299.6	179.2	-237.2	-391.1
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>566.8</b>	<b>79.9</b>	<b>-290.8</b>	<b>478.7</b>
Activos de reserva del BCH	-592.2	-86.0	282.7	-484.7
Uso de crédito del FMI	0.0	0.0	0.0	-6.2
Financiamiento excepcional	25.3	6.1	8.1	12.2

a/ Preliminar  
Fuente: Banco Central de Honduras

## Exportaciones

Respecto a las exportaciones de mercancías generales por actividad económica, el rubro agroindustrial es el que históricamente ha tenido mayor participación con alrededor del 53% del total exportado. Sin embargo, durante 2013, este rubro disminuyó (-23.5%) considerablemente su valor de exportación con respecto al año anterior, esto como resultado de la caída en el precio internacional de los principales bienes de exportación como el café, banano y plata y del menor volumen exportado de café.

**Cuadro No.8**  
**Exportaciones FOB Mercancías Generales por Rubro**  
**Enero a Diciembre de cada Año**  
**(Millones de US\$)**

Descripción	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>	Variación %		
					10/11	11/12	12/13
Agrícola	515.2	648.6	680.5	738.9	25.9%	4.9%	8.6%
Agroindustrial	1,418.1	2,241.3	2,384.0	1,824.2	58.0%	6.4%	-23.5%
Minería	197.6	237.7	276.6	273.3	20.3%	16.4%	-1.2%
Manufacturera	687.9	832.2	1,049.9	1,116.3	21.0%	26.2%	6.3%
<b>Total</b>	<b>2,818.8</b>	<b>3,959.8</b>	<b>4,391.1</b>	<b>3,952.8</b>	<b>40.5%</b>	<b>10.9%</b>	<b>-10.0%</b>

a/ Preliminar

Fuente: Informe Mensual de Comercio Exterior de Mercancías Generales, Banco Central de Honduras

Las exportaciones de bienes tradicionales sumaron US\$ 1,465.4 millones, representando una caída de -29.3% respecto al año 2012, mientras que los bienes no tradicionales tuvieron una expansión de 7.3% en comparación al mismo año, sumando US\$ 2,487.4 millones

A continuación se detalla el desempeño de los principales bienes de exportación durante el año 2013:

**Café:** El valor de las exportaciones de café y el volumen exportado se vio fuertemente afectado por los bajos precios en el mercado internacional y por la roya que afecto la producción, representando un fuerte impacto para el sector agrícola y para la economía en general. El valor exportado mostró una contracción de -46.5%, el volumen exportado se redujo en 24% y el precio promedio del año bajó en 29.6%.

**Banano:** Este producto mostro una expansión de 10.8% en cuanto a su valor exportado, a pesar de la reducción en el precio del banano (cajas de 40 lb) que pasó de US\$15.04 en el 2012 a US\$13.81 en el 2013.

**Cuadro No. 9**  
**EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS**  
**(Millones de US\$)**

Descripción	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>	Variación %		
					10/11	11/12	12/13
<b>Tradicionales</b>	<b>1,278.2</b>	<b>1,985.8</b>	<b>2,072.4</b>	<b>1,465.4</b>	<b>55.4</b>	<b>4.4</b>	<b>-29.3</b>
Banano	335.4	397.8	442.4	490.1	18.6	11.2	10.8
Café	722.6	1,358.4	1,402.4	749.8	88.0	3.2	-46.5
Resto de Tradicionales	220.2	229.5	227.6	225.5	4.3	-0.8	-0.9
<b>No tradicionales</b>	<b>1,540.6</b>	<b>1,974.0</b>	<b>2,318.6</b>	<b>2,487.4</b>	<b>28.1</b>	<b>17.5</b>	<b>7.3</b>
Oro	84.0	93.4	109.7	94.6	11.2	17.5	-13.8
Camarón Cultivado	135.2	157.8	167.2	219.8	16.7	6.0	31.4
Filete Tilapia	56.8	62.8	61.7	65.2	10.4	-1.7	5.7
Jabones	59.6	68.9	82.1	97.0	15.5	19.2	18.1
Legumbres y Hortalizas	47.4	72.7	59.8	63.5	53.4	-17.7	6.1
Aceite de Palma	165.7	270.1	304.2	286.4	63.0	12.6	-5.9
Resto de no Tradicionales	991.9	1,248.5	1,533.8	1,660.9	25.9	22.9	8.3
<b>Total</b>	<b>2,818.8</b>	<b>3,959.8</b>	<b>4,391.1</b>	<b>3,952.8</b>	<b>40.5</b>	<b>-0.2</b>	<b>-10.0</b>

a/ Preliminar

Fuente: Informe Mensual de Comercio Exterior de Mercancías Generales, Banco Central de Honduras

**Camarón Cultivado:** registró un alza de 31.4% en el valor de sus exportaciones, este comportamiento es resultado de un aumento combinado en el precio internacional y volumen comercializado. Las exportaciones de este producto muestran una tendencia hacia el alza en los años recientes.

**Filete de Tilapia:** el valor de sus exportaciones aumento en 5.7% aunque su precio disminuyó respecto al año 2012 de US\$7.88 a US\$7.85 el kilogramo.

**Legumbres y Hortalizas:** durante los años 2012 y 2013, el precio de Legumbres y hortalizas mostró una tendencia hacia la baja, pasando de US\$ 0.48 en 2012 a US\$ 0.42 el kg en 2013, efecto que fue contrarrestado por el aumento en el volumen exportado de 1.8%, el valor de las exportaciones aumentó 6.1% en 2013.

**Aceite de Palma:** las exportaciones de este producto mostraron un comportamiento negativo, el valor exportado fue de US\$ 286.4 millones, menor en US\$17.8 millones con respecto al 2012. El precio bajó de US\$1.04 a US\$0.88.

El principal destino de las exportaciones de bienes y mercancías hondureñas durante el año 2013 continua siendo el mercado estadounidense tal como lo refleja la siguiente distribución que se tuvo para este año: 35.5% hacia Estados Unidos de América (EUA), 23.4% a Centro América, 20.1% corresponde a Europa y el restante 21.0% a diferentes países del mundo.

## Importaciones

Las importaciones de mercancías (CIF) mostraron un comportamiento decreciente, cayendo en -2.6% con respecto al año anterior. Esta caída se presenta después de tres años de crecimiento en las importaciones, lo cual se explica por el débil comportamiento de la demanda interna. Como se observa en el cuadro No.10 la mayoría de los rubros de importación de mercancías decrecieron durante el año 2013, a excepción de la importación de combustibles y lubricantes (aumentó 1%) y otros productos (aumentó 0.8%).

**Cuadro No.10**  
**Importaciones de Mercancías CIF por Grupos Económicos**  
**(Millones de US\$)**

Descripción	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>	Variación Porcentual		
					10/11	11/12	12/13
Bienes de Consumo	2,260.6	2,563.0	2,731.4	2,630.4	13.4	6.6	-3.7
Combustibles y Lubricantes	1,487.6	2,103.9	2,242.2	2,264.3	41.4	6.6	1.0
Materias Primas	1,974.7	2,479.7	2,578.1	2,515.9	25.6	4.0	-2.4
Materiales de construcción	231.2	297.6	296.2	279.7	28.7	-0.5	-5.6
Bienes de Capital	1,006.7	1,327.4	1,299.9	1,213.3	31.9	-2.1	-6.7
Otros Productos	166.9	244.6	246.6	248.7	46.5	0.8	0.8
<b>Total Importaciones CIF</b>	<b>7,127.7</b>	<b>9,016.2</b>	<b>9,394.6</b>	<b>9,152.3</b>	<b>26.5</b>	<b>4.2</b>	<b>-2.6</b>

a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

---

## 2. Cuenta Corriente

El balance de la cuenta corriente muestra un déficit de US\$1,764.0 millones, explicado por los saldos negativos de la balanza de bienes y servicios de US\$3,806.1 millones, y de la balanza de rentas por un monto de US\$1,353.0 millones.

El déficit de la cuenta corriente se financió en un 53.7% con las transferencias, que sumaron un monto de US\$3,395.1 millones. Las remesas familiares constituyen el principal giro (91.9%) en las transferencias y alcanzaron un monto de US\$ 3,120.5 millones.

El déficit en cuenta corriente representa el 9.5% del PIB.

## 3. Cuenta de Capital

El comportamiento de la cuenta capital experimentó una recuperación, cerrando en 2013 con un monto de US\$132.5 millones, mayor en US\$ 31.3 millones al saldo del año 2012, lo que representa un aumento de 30.9%.

## 4. Cuenta Financiera

La cuenta financiera, al cierre de 2013, registró entradas por US\$ 2,501.4 millones, cifra superior a los US\$1,426.0 millones registrados durante el año 2012. La inversión extranjera directa siguió con una tendencia creciente, expandiéndose un 0.1%, y alcanzó un monto de US\$1,059.7 millones. La inversión de cartera tuvo ingresos netos por US\$1,006.9 millones, cifra muy superior a los valores de los años recientes, esto debido a la emisión del Bono Soberano por US\$ 1,000 millones.

## 5. Cambio de Reservas Internacionales

Durante el año 2013, se registró una acumulación de reservas internacionales debido en parte a la emisión de US\$ 1,000.0 millones provenientes del Bono Soberano emitido en marzo y diciembre del año 2013, lo cual compensó la caída en las exportaciones, principalmente de café por un monto de US\$ 652.6 millones.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de los activos de reserva oficial (ARO) se situó en US\$ 3,255.0 millones, mayor en US\$ 476.9 millones con respecto al del cierre de 2012. Este saldo de los ARO a finales de 2013 permite cubrir 3.6 meses de importaciones según la metodología del Fondo Monetario Internacional. Por su lado, las reservas internacionales netas cerraron el año con un monto de US\$ 3,055.9 millones, mayor en US\$ 485.1 millones al saldo registrado a la misma fecha del año 2012.

---

## **C. FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

### **1. Marco de Política Fiscal**

La Secretaría de Finanzas, en el desempeño de sus funciones, desarrolló una serie de actividades enmarcadas dentro del Plan de Gobierno 2010 -2014, con el propósito de contribuir a la estabilidad macroeconómica, como fundamento del ahorro interno, apoyar el bienestar de la población y la reducción de la pobreza, fortalecer el marco institucional y la gobernabilidad.

El gasto público se focalizó en áreas sociales prioritarias, como ser, Educación, Salud y Seguridad; así mismo, se dio un fuerte respaldo al gasto en reducción de la pobreza, con el fin de beneficiar a la población más pobre, ejecutando proyectos tales como: Bono 10 mil, Merienda Escolar, Matrícula Gratis, Bonos de la Tercera Edad, Bono Mano amiga, entre otros.

En el área tributaria, se ha considerado que Honduras en el proceso de globalización necesita de normativas modernas, que apliquen el principio de libre competencia y el de transparencia fiscal internacional, todo ello a favor de la seguridad para el inversionista y evitar la doble imposición. En tal sentido, el Gobierno a través de leyes especiales, como ser la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión, trata de evitar las prácticas de evasión y elusión tributaria, debido a la debilidad y falta de precisión en las normas tributarias.

En línea con lo anterior, el Gobierno ha realizado acciones tanto en el orden económico, financiero y administrativo, orientadas a enfrentar y corregir los efectos negativos de la crisis económica internacional y de la crisis política interna originada en el 2009, que dieron origen a un panorama de finanzas públicas débiles, con un alto déficit fiscal y una deuda flotante por montos altos que se están volviendo recurrentes.

### **2. Evolución Global de las Finanzas Públicas**

Durante 2013 el déficit del Sector Público Combinado fue de 7.2% del PIB, superior a lo programado para dicho año que era de 3.5% del PIB, la diferencia corresponde a un mayor déficit de la Administración Central de 7.9% del PIB con respecto a lo esperado de 4.5% del PIB, debido principalmente a mayores gastos para atender la seguridad de la población por el incremento en los niveles de delincuencia; mayores subsidios al consumo de energía; al transporte público; elecciones internas; mayor inversión en carreteras; equipamiento en el sector salud y educación financiado con préstamos externos; el deterioro de la situación financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y mayor transferencia a los Gobiernos Locales contribuyeron a incrementar el referido déficit.

El desfavorable resultado obtenido por la ENEE, está relacionado con el escaso crecimiento de sus ingresos corrientes, (a pesar de la aplicación del ajuste automático de las tarifas por variación en el precio del combustible, el que llegó a un nivel de 33% acumulado a diciembre de 2013), en contraste, las pérdidas técnicas y no técnicas de energía y el gasto por compra de energía se han incrementado.

El superávit del resto del SPNF, especialmente de los Fondos de Pensiones (INJUPEMP, INPREMA y el IPM) y el fondo de pensiones del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), ayudó a compensar el mayor déficit de la Administración Central. Este superávit es el resultado de: i) la intervención del Gobierno, la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la mejora en la calidad de sus inversiones en el INPREMA; y, ii) una política fiscal activa para controlar la liquidez de dichos Institutos de Pensiones, así como el incremento en los techos de cotización del IHSS en el 2011.

En el año 2009, se observó un déficit fiscal de la Administración Central del 6.0% del PIB, logrando reducirlo a 4.7% en el 2010 y 4.6% en el 2011; sin embargo, la tendencia de reducción mostrada en los últimos 2 años se revirtió en el año 2012, donde el déficit fiscal de la Administración Central fue de 6.0% del PIB y este comportamiento al alza siguió en el 2013 cuando el déficit alcanzó un nivel de 7.9% del PIB.

El incremento en el déficit fiscal observado en el año 2013, se dió aunque el Gobierno aplicó una serie de medidas en materia de política fiscal, tanto de ingresos como de gastos, dentro de las cuales se destacan las siguientes (Para mayor detalle ver parte II, inciso G, página No. 104):

## En Materia de Ingresos

1. Decreto No.220-2012, aprobado el 18 de enero de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 22 de enero de 2013, contentivo de:
  - a. **Suspensión, para efectos de revisión de todas las exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras** que otorga la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, incluyendo las que estén pendientes de resolución hasta por un término de 60 días calendario, a partir de la entrada en vigencia del Decreto en mención.
  - b. Creación de la **Comisión Especial para el Análisis y Control de las Exenciones, Exoneraciones y Franquicias Aduaneras**.
2. Decreto No.45-2013, aprobado el 21 de marzo de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 08 de abril de 2013, contentivo de la creación del **Programa de Infraestructura, Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo**, con el propósito de fomentar la actividad económica nacional y mejorar las condiciones de vida de la población más desposeída del país.
3. Decreto No.71-2013, aprobado el 08 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 20 de mayo de 2013, contentivo de la **Amnistía para el pago de intereses, multas, cargos o recargos causados de la mora en la vía administrativa y judicial acumulada al 31 de diciembre de 2012**.
4. Decreto No.86-2013, aprobado el 21 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 04 de junio de 2013, contentivo de la **Ley de Rescate, Promoción y Fomento del Sector de las Telecomunicaciones**.

5. Acuerdo Ejecutivo No.040-2013, aprobado el 15 de julio de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 16 de julio de 2013 contentivo del **“Reglamento de la Ley de Rescate, Promoción y Fomento del Sector de las Telecomunicaciones.”**
6. Decreto No.138-2013, aprobado el 01 de julio de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 01 de agosto de 2013, contentivo de la **Reforma de los numerales 1), 2), 3) y 5) del Artículo 2, Artículos 3, 17, 21, 22 y 27 de la Ley de Promoción a la Generación de Energía Eléctrica con Recursos Naturales.**
7. Decreto No.278-2013 aprobado el 21 de diciembre de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 30 de diciembre de 2013, contentivo de la **Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión.**

### En Materia de Gastos

1. Decreto No.223-2012, aprobado el 18 de enero de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 06 de febrero de 2013 contentivo de las **“Disposiciones Generales Para la Ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas”** del año 2013.
2. Decreto No.46-2013 aprobado el 21 de marzo de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 23 de marzo de 2013, contentivo de reformas por adición del Artículo 8, **reforma** de los Artículos 10, 11, 15, 16, 17, 19, 26, 27 y 32 de la **Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** contenida en el Decreto No.209-2004.
3. Decreto No.130-2013, aprobado el 13 de junio de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 01 de agosto de 2013, contentivo de la **Interpretación del Artículo 23 de la Ley de Previsión Militar**, en el sentido que el pago de la aportación patronal por riesgo a la que se refiere correspondiente al 7.5%, es obligatoria para mantener el equilibrio actuarial de largo plazo del Régimen de Riesgos Especiales.
4. Decreto Ejecutivo No.PCM-027-2013, aprobado el 18 de junio de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 12 de julio de 2013, contentivo de la **Prórroga del Estado de Emergencia en el Hospital Escuela**, declarado mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-032-2012 de fecha 07 de septiembre de 2012.
5. Decreto Ejecutivo No.PCM-028-2013, aprobado el 18 de junio de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 12 de Julio de 2013, contentivo de la **Declaración de Estado de Emergencia a nivel nacional en el Sistema de Salud Pública**, quedando la Secretaría de estado en el Despacho de Salud autorizada para adoptar las medidas, acciones y providencias necesarias para garantizar el abastecimiento de medicamentos en toda la red de servicios.

## En Materia de Inversion

1. Decreto No.232-2012, aprobado el 23 de enero de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 02 de abril de 2013 contentivo de la **Ley General de Minería**, la cual tiene como objeto normar las actividades mineras y metalúrgicas en el país.
2. Decreto No.120-2013, aprobado el 12 de junio de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 06 de septiembre de 2013, contentivo de la **Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE)**, que establece las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) que tienen personalidad jurídica; están autorizadas a establecer su propia política y normativa, creados con el propósito de acelerar el cumplimiento de las metas del Plan de Nación y facilitar condiciones que permitan al país la inserción en los mercados mundiales bajo reglas altamente competitivas y estables.

## Principales Resultados Fiscales

A continuación se presentan los principales resultados fiscales obtenidos desde el año 2010 al año 2013, en millones de Lempiras y en términos del PIB.

**Cuadro No. 11**  
**Honduras: Resultados Fiscales 2010 - 2013**

Descripción	2010	2011	2012	2013
<b>Millones de Lempiras</b>				
Déficit Fiscal del Sector Público Combinado (SPC) <sup>a/</sup>	8,472.6	9,315.0	15,114.4	27,189.7
Déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF)	7,828.9	8,388.3	13,389.8	26,778.3
Déficit Fiscal de la Administración Central	13,971.9	15,297.6	21,516.6	29,741.9
Gasto Primario Corriente de la Administración Central	51,245.7	53,011.0	60,002.2	65,971.2
Planilla de Salarios de la Administración Central <sup>b/</sup>	31,907.9	32,144.5	34,647.0	36,531.7
Ingresos Tributarios de la Administración Central	43,172.5	49,524.1	52,478.3	55,622.2
Inversión Administración Central	6,095.9	5,560.2	5,610.7	9,463.0
Inversión Sector Público No Financiero (SPNF) <sup>c/</sup>	13,919.8	14,611.6	13,401.4	19,332.7
<b>Porcentaje del PIB</b>				
Déficit Fiscal del Sector Público Combinado (SPC)	2.8	2.8	4.2	7.2
Déficit Fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF)	2.6	2.5	3.7	7.1
Déficit Fiscal de la Administración Central	4.7	4.6	6.0	7.9
Gasto Primario Corriente de la Administración Central	17.1	15.8	16.6	17.5
Planilla de Salarios de la Administración Central	10.7	9.6	9.6	9.7
Ingresos Tributarios de la Administración Central	14.4	14.8	14.5	14.8
Inversión Administración Central	2.0	1.7	1.6	2.5
Inversión Sector Público No Financiero (SPNF)	4.7	4.4	3.7	5.1

Fuente: UPEG/SEFIN

a/: Incluye las pérdidas cuasifiscales

b/: incluye Aportes Patronales

c/: Incluye inversión real más variación de inventarios

A diciembre de 2013, el saldo de la Deuda Externa ascendió a US\$ 5,056.1 millones, que representa el 27.7% del PIB, incrementándose en US\$ 1,390.4 millones con respecto al saldo registrado en 2012.

**Cuadro No. 12**  
**Honduras: Saldo de la Deuda Pública Total**

Años	Deuda Externa (Millones de US\$)	% del PIB	Tasa de Crecimiento	Deuda Interna Bonificada (Millones de Lps)	% del PIB	Tasa de Crecimiento
2010	2,823.0	17.8	14.6	38,025.6	12.7	62.1
2011	3,220.1	18.4	13.2	48,736.7	14.5	29.2
2012	3,665.7	20.2	13.7	54,522.7	15.1	12.5
2013	5,056.1	27.7	37.9	58,203.4	15.5	6.8

Fuente: Dirección General de Crédito Público

Mientras tanto, el saldo de la Deuda Interna Bonificada cerró en L 58,203.4 millones (15.5% del PIB), cifra superior al saldo observado en 2012 en L 3,680.6 millones (L 54,522.7 millones en 2012).

Durante el año 2013, las colocaciones de títulos valores de la Administración Central, se realizaron bajo las siguientes condiciones financieras:

**Cuadro No. 13**  
**Plazos y Tasas de Colocación 2013**

Plazos	Porcentaje de Colocación	Cupón Promedio Ponderado	Moneda
<364 días*	15%	12.7%	HNL
3 años	16%	10.8%	HNL
	14%	6.1%	Denominado en US\$
4 años	2%	6.0%	Denominado en US\$
5 años	9%	13.1%	HNL
	41%	6.3%	Denominado en US\$
7 años	3%	15.0%	HNL

\* Se excluyen Letras de Tesorería

Fuente: SEFIN/DGCP

## **a. Ingresos Totales**

En el 2013 los ingresos totales recaudados por la Administración Central, ascendieron a un monto de L 64,119.3 millones, incrementándose la recaudación en L 3,762.7 millones (6.2%) respecto a lo registrado en 2012. Es importante mencionar, que en este renglón se incluyen el monto total de donaciones provenientes de las transferencias externas o donaciones de Gobiernos Amigos, donaciones de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), del Club de París y de Organismos Multilaterales (MDRI), las que en su conjunto suman un total de L 2,872.9 millones, monto menor en L 598.1 millones, respecto a las donaciones recibidas en 2012, dada la disminución en las donaciones recibidas por parte de países y organizaciones amigas, fenómeno que se observa en todos los países de bajos ingresos, y los menores flujos anuales de condonación de deuda.

### **Alivio de la Deuda (Donaciones Virtuales):**

Como resultado de las negociaciones realizadas por el Gobierno con los Organismos internacionales de Financiamiento (Multilaterales y Bilaterales), donde se logró un alivio de deuda por un monto de US\$ 4,212.4 millones, el cual consiste en que el Gobierno no seguirá pagando el servicio de deuda externa que fue beneficiada e incluido en los diferentes mecanismos de Alivio de Deuda (HIPC, MDRI y Club de París), los cuales tienen que ser invertidos en programas y proyectos para reducción de la pobreza.

Es importante mencionar que estos recursos que se invierten en reducción de la pobreza son recursos que provienen de la recaudación de impuestos.

En ese sentido, los vencimientos del pago del servicio de la deuda externa bajo los diferentes mecanismos de Alivio de la Deuda (HIPC, MDRI, y Club de París), vencen en el año 2045 esto significa que el Gobierno de los montos proyectados anualmente para el pago del servicio de deuda externa tienen que ser incorporados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para ser utilizados en la ejecución de programas y proyectos para la reducción de la pobreza.

### **a.1 Ingresos Corrientes:**

Durante el año 2013, se recaudó por concepto de Ingresos Corrientes un monto de L 61,246.4 millones, mostrando un crecimiento de 7.7% (L 4,360.8 millones); en relación a lo recaudado el año anterior; sin embargo este porcentaje es menor al crecimiento promedio del período 2003-2012 que fue de 11.5%. Del total de los ingresos corrientes, el 90.8% provienen de los ingresos tributarios y el restante 9.2% de los ingresos no tributarios y Tasa de Seguridad.

Los ingresos tributarios recaudados en el 2013 mostraron un crecimiento de 6.0% con respecto al 2012, por debajo del crecimiento promedio del período 2003-2012 que fue de 12.1%. En términos del PIB, los ingresos tributarios representaron en el año 2013 un 14.8%, reflejando un aumento de 0.3 puntos porcentuales respecto al año 2012 (14.5%).

**Cuadro No.14**  
**Ingresos de la Administración Central**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>	Tasa de Crecimiento	
					2012	2013
Ingresos Totales	50,494.4	56,924.7	60,356.6	64,119.3	6.0	6.2
Ingresos Corrientes <sup>b/</sup>	46,416.3	53,191.9	56,885.6	61,246.4	6.9	7.7
Ingresos Tributarios	43,172.5	49,524.1	52,478.3	55,622.2	6.0	6.0
Tasa de Seguridad	0.0	19.8	821.0	1,104.6	4,048.8	34.5
Ingresos No Tributarios <sup>c/</sup>	3,243.7	3,648.1	3,586.4	4,519.7	-1.7	26.0
Ingresos de Capital	0.0	100.0	0.0	0.0	-100.0	0.0
Transferencias Externas <sup>d/</sup>	4,078.1	3,632.6	3,471.0	2,872.9	-4.5	-17.2

Fuente: UPEG de la SEFIN

a/: Preliminar

b/: Incluye intereses recibidos

c/: A partir del año 2012 el bono cupón cero se incluyen en los ingresos No Tributarios

d/: Incluye donaciones HIPC y MDRI

## b. Gasto Total Neto

El gasto público durante el año 2013 se orientó prioritariamente hacia el proceso de mejora gradual del nivel de bienestar de la población, asimismo se continuó con la asignación de los recursos públicos de manera regional.

Durante el año 2013, el gasto total neto del Gobierno Central (excluyendo la amortización de la deuda), se situó en L 93,861.2 millones, (24.9% del PIB), cifra superior a lo ejecutado en el 2012 el que ascendió a L 81,873.2 millones; lo que en términos porcentuales significó un incremento de 14.6%.

Del monto total de gastos el 79.5% se asignó para financiar gasto corriente, incluyendo el pago de intereses y comisiones de la deuda pública, el restante 20.5% se orientó a gastos de capital y concesión neta de préstamos.

El gasto total neto se financió en un 82.1% con recursos internos y el restante 17.9% con fuentes provenientes del exterior a través de préstamos y donaciones, esta última en diversas modalidades ya sea a través de asistencias a diversos programas y proyectos, como también el alivio de la deuda externa HIPC, MDRI y Club de París que se tiene con los diferentes Organismos Internacionales de Crédito y países amigos.

El gasto total se ve impactado por las transferencias que se pagan como porcentaje de los ingresos definido en diferentes leyes como se muestra a continuación:

**Cuadro No. 15**  
**Asignación de Gastos Según Porcentaje de Ley**

Institución	Porcentaje	Descripción del Porcentaje	Decreto Ley
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	6%	De los Ingresos Totales Netos	Constitución de la República, Artículo 161.- El Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la UNAH con una asignación privada anual no menor del 6% del Presupuesto de Ingresos Netos de la República, excluidos los préstamos y donaciones.
Corte Suprema de Justicia	3%	De los Ingresos Corrientes Brutos	Constitución de la República, Artículo 318- El Poder Judicial goza de completa autonomía administrativa y financiera. En el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, tendrá una asignación anual no menor del 3% de los Ingresos Corrientes. El Poder Ejecutivo acreditará, trimestralmente anticipos, las partidas presupuestarias correspondientes.
Municipalidades	de 5% hasta llegar al 11%	De los Ingresos Tributarios Netos	Decreto No. 143-2009, contenitivo de las Reformas al Decreto No.134-90 de la Ley de las Municipalidades.
Municipalidades Puerto	4% - hasta 8%	De los Ingresos Anuales	Decreto No. 72-86, Artículo 1.- Deberá ingresar al Tesoro Municipal de cada puerto, donde la Empresa Nacional Portuaria explote o industrialice los recursos naturales ubicados en su jurisdicción municipal, el cuatro por ciento (4%) de los ingresos anuales de la Empresa Nacional Portuaria y de la Administración de Aduanas y Rentas producidos u obtenidos en ese puerto. Artículo 2.- La municipalidad de Amapala percibirá el 8% del total de los ingresos que en virtud del presente Decreto, obtengan los demás puertos del país.
Dirección Ejecutiva de Ingreso (DEI)	Hasta 2.5%	De la Recaudación de tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal anterior	Decreto 17-2010 contenitivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos y Racionalización del Gasto Público, Artículo 64.- Constituyen recursos de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI): 1) Las asignaciones presupuestarias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de hasta el dos punto cinco por ciento (2.5%) del total de la recaudación de tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal inmediatamente anterior.
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	4%	Sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.	Decreto No.131-98 Ley de Estímulo a la Producción y Competitividad, 20, mayo 1998, Artículo 43.- Para promover y fomentar la actividad turística creáse la TASA DE SERVICIOS TURISTICOS. La tasa será de cuatro por ciento (4%) sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.
INJUPEMP	11%	Sobre los sueldos mensuales cotizables de cada uno de los empleados	Decreto No.138-1971 y sus reformas, contenitivo de la Ley de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo. Artículo 43: El Gobierno así como las Instituciones afiliadas o que en el futuro se afilien, pagarán de los sueldos mensuales cotizables y por cada uno de sus participantes.
IHSS	5%	Aportación como empleador para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L 7,000.00	Artículo 55-A: La cotización para el beneficio de enfermedad y maternidad (EM) será de cinco por ciento (0.5%) para el empleador. Para el beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) la tasa de cotización será del dos por ciento (2%) para el empleador, del uno por ciento (1%) para el trabajador afiliado y de 0.5% para el Estado como aporte adicional a su contribución como empleador. el monto del salario sobre el cual se aplicarán las tasas a que se refieren los párrafos anteriores serán establecidos, revisados y modificados por la junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tomando como base los estudios actuariales, todo lo cual sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 55-B de esta Ley. Estas Revisiones y modificaciones se efectuarán de manera periódica, pero en ningún caso el plazo será mayor de cinco años. En relación al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se orientarán a lograr la equiparación gradual con otros sistemas existentes en el país que ofrezcan mayores beneficios previsionales.
	0.5%	Aportación como Estado para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L 7,000.00	
	2%	Aportación como empleador para el Beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) sobre el techo salarial de L 7,000.00	
INPREMA	12%	Sobre el salario sujeto de contribución	Según Decreto 247-2011 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 21 de diciembre de dicho año se reforma la Ley del INPREMA, estableciendo el 12% en concepto de cuota patronal y 8% como cotización individual, y en ningún caso la aportación patronal por cualquier participante puede ser inferior al 4% del salario base establecido en esta Ley.
IPM	11%	Aportación como empleador para el Beneficio de Discapacidad, Vejez o Muerte	Decreto No.167-2006, Artículo 23: Cálculo de las Aportaciones patronales. Las aportaciones patronales para el ramo de invalidez, vejez y muerte de los afiliados al RRE se efectuarán sobre el SSA definido en el Artículo 2 de esta Ley y serán del dieciséis por ciento (16%) del mismo, distribuido de la manera siguiente: 1) Once por ciento (11%) para el financiamiento de las prestaciones derivadas de la discapacidad, vejez o muerte del afiliado; y, 2) Cinco por ciento (5%) para el financiamiento de las prestaciones por alto riesgo a que están expuestos los afiliados al RRE a fin de mantener el equilibrio actuarial del sistema, valor que será transferido al IPM de manera gradual y progresiva comenzando con un dos por ciento (2%) a partir del 2007 y aumentando uno por ciento (1%) anual hasta completar el cinco por ciento (5%) definitivo a partir del 2010.
	5%	Aportación como empleador para el beneficio de Riesgo Laboral	
	7%	Aportación como empleador para el beneficio de Reserva Laboral	Decreto No. 287-2005 de fecha 18 de octubre de 2005
	L.80.0 Millones	Nivelación de pensiones y realización de proyectos de asistencia social	Decreto 59-2009, Nivelar las Pensiones y realizar proyectos de asistencia social para los jubilados cubiertos bajo el Régimen de Riesgos Especiales
	L11.6 millones	Asociación de Oficiales en Situación de Retiro	Artículo 69 y 70 de la Ley del Instituto de Previsión Militar

Fuente: UPEG y Decretos

## b.1 Gasto Corriente

A diciembre del año 2013, el total de gasto corriente de la Administración Central ascendió a un monto de L 74,586.1 millones, monto que representa un aumento de 12.8% (L 8,448.7 millones) respecto al 2012. En términos del PIB, el gasto corriente se situó en 19.8%, parámetro superior en 1.5% al presentado el año anterior que se situó en 18.3%.

Del total de gastos corrientes, los gastos de consumo (remuneraciones, bienes y servicios y aportes patronales) representaron el 63.9%, mientras que las transferencias y subsidios constituyeron un 24.5%, el monto destinado al pago de intereses y comisiones de la deuda constituyeron el restante 11.6%.

**Cuadro No.16**  
**Composición del Gasto Corriente**  
**(Porcentaje con relación al PIB)**

Descripción	2010	2011	2012	2013
<b>Gasto Corriente</b>	<b>18.1</b>	<b>17.2</b>	<b>18.3</b>	<b>19.8</b>
Gasto de Consumo	13.1	12.0	12.3	12.7
<b>Total Sueldos y Salarios</b>	<b>10.7</b>	<b>9.6</b>	<b>9.6</b>	<b>9.7</b>
Sueldos y Salarios	10.2	8.8	8.7	8.7
Aportes Patronales	0.4	0.8	0.9	1.0
Bienes y Servicios	2.5	2.4	2.7	3.0
<b>Comisiones de Deuda</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
Internos	0.1	0.1	0.1	0.1
Externos	0.0	0.0	0.0	0.1
<b>Intereses Deuda</b>	<b>0.8</b>	<b>1.2</b>	<b>1.5</b>	<b>2.1</b>
Internos	0.7	0.9	1.2	1.6
Externos	0.2	0.2	0.3	0.5
Transferencias	4.0	3.8	4.3	4.9

Fuente: UPEG/SEFIN

### b.1.1 Gasto de Consumo

Durante el año 2013, el gasto de consumo (sueldos y salarios, aportes patronales, compra de bienes y servicios) ascendió a un monto de L 47,692.3 millones, lo que en términos porcentuales significa un incremento de 7.1% (L 3,179.8 millones) en relación al año anterior.

En términos del PIB, el Gasto de Consumo se ubicó en 12.7% del PIB, registrando un aumento de 0.4 puntos porcentuales con respecto al año 2012, el cual se ubicó en 12.3%.

Como resultado del mecanismo de compensación de cuentas que desde hace algunos años se ha establecido entre el gobierno y la ENEE, así como otras operaciones financieras, a diciembre de 2013 existía un saldo a favor de la Administración Central de L 477.1 millones, solicitándose a la ENEE que este monto se aplicara como pago parcial por la deuda que se mantenía con dicha Empresa. Por concepto de subsidio al consumo de energía eléctrica menor a 150 Kw/h se solicitó se aplicara L 460.2 millones y por el consumo de energía para bombeo de agua potable de las Municipalidades, Juntas de Agua y Organismos No Gubernamentales sin fines de lucro por L 15.3 millones (este beneficio se otorgó mediante el Decreto Legislativo No.50-2010).

La deuda por consumo de energía eléctrica del Sector Público al cierre del año 2013 asciende a L 1,068.4 millones, de los cuales corresponden a consumo de la Administración Central L 506.5 millones, a Instituciones Descentralizadas L 360.2 millones y a las Municipalidades L 201.7 millones.

## b.1.2 Sueldos y Salarios

### b.1.2.1 Marco Legal de las Negociaciones Salariales

El marco legal vigente en el aspecto salarial para empleados del sector público comprende las normas aprobadas (Acuerdos) en el 2003, 2006, 2009, 2010, 2011 y 2012, incluyendo la Ley de Reordenamiento Retributivo del Gobierno Central de diciembre del 2003 y sus modificaciones de 2004 y 2006 que establecen la normativa para todos los regímenes especiales. En este marco legal vigente también se reforman por extensión las cláusulas económicas de los Estatutos Laborales.

En el año 2013, debido a la erosión de las condiciones de las finanzas públicas se aprobó en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2013 (Decreto Legislativo No. 223-2012) el Artículo 120 que dice “Con base a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 18-2010 del 27 de octubre del 2010, contentivo de la Ley de Emergencia Fiscal y Financiera, para el ejercicio fiscal 2013, quedan congelados los aumentos salariales de la administración pública”, siendo este el marco regulatorio de los componentes del presupuesto incluyendo el renglón de salarios.

### 1. Estatutos Laborales

En materia laboral para regular las obligaciones y deberes entre el Estado y los servidores públicos existen los Estatutos Profesionales y una serie de acuerdos salariales, que han sido aprobados desde 1986 a la fecha, los cuales se enumeran en el cuadro siguiente:

Cuadro No.17  
Estatutos Laborales de la Administración Central

Estatuto	Decreto de Aprobación y Modificación	Contenido
Estatuto del Docente	Decreto Legislativo 136-97	Creación del Estatuto del Docente
	Decreto No 347-2002	En este Decreto se estableció el incremento al Valor Hora Clase y Sueldo Base de los maestros para los años 2002 al 2005.
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, en el Decreto Legislativo No.220-2003, Artículo 8.	Mediante el cual se reforman los artículos 3,4 y 5 del Decreto No. 347-2002. Sobre el incremento del valor de la hora clase y la calificación académica para el período 2004-2006.
	Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2006. Acta Especial "Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)"	Se otorga un bono de Ajuste Social y Calidad Educativa, equivalente a L.12,498.52 anuales, durante el período 2007-2010. El incremento del valor de la hora clase y colaterales, con base una tabla consensuada.
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Suspende los ajustes salariales de los estatutos que están indexados con base al salario mínimo desde Octubre 2010 hasta Octubre 2011.
	Acuerdo salarial julio 2012, aprobado por el Congreso Nacional.	Ajuste salarial y colaterales conforme a la propuesta que negoció en su momento el Secretario de Estado Arturo Corrales con la Dirigencia Magisterial
Estatuto del Médico	Decreto Legislativo 167-85	Creación del Estatuto del Médico
	Decreto Legislativo 161-97	Reforma al Estatuto
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central. Dec. 220-2003	artículo 10: El incremento del salario será por la tasa de inflación esperada.
Estatuto del Químico Farmacéutico	Decreto Legislativo 126-94	Creación del Estatuto del Químico Farmacéutico
	Reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo 064-96	Artículo 6: Establece que el aumento salarial anual será de 20%
Estatuto del Trabajador Social	Decreto Legislativo 218-97	Creación del Estatuto. El incremento del salario es con base a la tasa de inflación pasada, publicada por el Banco Central de Honduras
	Acuerdo Octubre 2011	El ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Microbiólogo	Decreto Legislativo 178-97	Creación del Estatuto del Microbiólogo
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Desindexan del incremento al salario mínimo.
	Acuerdo Salarial 2010	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Odontólogo	Decreto Legislativo 203-93	Creación del Estatuto del Cirujano Dentista
	Reformado mediante Decreto Legislativo 238-2001	El Aumento salarial es con base al Acuerdo Salarial vigente con la ANDEPH hasta el año 2010.
	Acuerdo Salarial 2010	El ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto de las Enfermeras Profesionales	Decreto Legislativo 90-99	Creación del Estatuto de las Enfermeras Profesionales
	Acuerdo del 01 de septiembre de 2006	Se duplica el salario en 5 años: de L. 8,000.00 en el 2005 a L. 16,000.00 en el 2010.
	Acuerdo Salarial regula el Estatuto del personal de Enfermeras Profesionales de Junio del 2007	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación del año anterior.

Fuente: UPEG, DGP, Decretos y Acuerdos

## 2. Acuerdos Salariales con los Docentes

Durante el año 2013, no se aplicó ajuste salarial al gremio magisterial en cumplimiento del Artículo 120 de las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República. A continuación se presentan los datos históricos de ajustes salariales otorgados a los maestros durante el período 1997–2013:

**Cuadro No. 18**  
**Aumentos al Sueldo Base de Cada Maestro Valor Hora Clase (VHC) y Sueldo Base Mensual**  
**En Lempiras**

Año	Aumento Hora Clase	Valor Hora Clase	Aumento Mensual en Lps. <sup>a/</sup>	Sueldo Base Mensual	Variación (%)
1997		12.34		1,925.04	
1998	b/ 1.23	13.57	191.88	2,116.92	10.00
1999	b/ 2.58	16.15	402.48	2,519.40	19.00
2000	b/ 3.23	19.38	503.88	3,023.28	20.00
2001	b/ 3.61	22.99	563.16	3,586.44	18.63
2002	2.76	25.75	430.56	4,017.00	12.01
2003	2.80	28.55	436.80	4,453.80	10.87
2004	1.63	30.18	254.28	4,708.08	5.71
2005	1.63	31.81	254.28	4,962.36	5.40
2006	1.63	33.44	254.28	5,216.64	5.12
2007	8.01	41.45	1,249.56	6,466.20	23.95
2008	8.01	49.46	1,249.56	7,715.76	19.32
2009	8.00	57.46	1,248.00	8,963.76	16.17
2010	0.00	57.46	0.00	8,963.76	0.00
2011	0.00	57.46	0.00	8,963.76	0.00
2012	5.77	63.23	900.00	9,863.76	10.04
2013	0.00	63.23	0.00	9,863.76	0.00

a/ Considera 166 horas al mes como tiempo completo.

b/ Aumento únicamente a los maestros de Educación Primaria porque los de secundaria ya ganaban L 22.99 la hora clase

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002 Dec. No. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006 y otros Acuerdos Salariales

**Cuadro No.19**  
**Sueldos Promedios de los Docentes por Nivel Educativo 2003- 2013**  
**Cifras en Lempiras**

Nivel Educativo	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Educación PreBásica	6,273.30	7,368.56	8,654.26	9,216.50	10,866.78	13,426.60	15,296.72	15,941.80	17,035.53	17,139.00	18,009.72
Educación Primaria	7,305.48	8,794.64	9,593.68	10,052.51	12,136.06	15,193.56	16,154.56	16,662.90	17,959.90	17,695.00	18,422.10
Educación Básica	5,382.60	5,935.16	7,997.70	9,149.95	10,445.70	15,408.26	16,371.39	16,862.53	17,368.41	14,973.00	15,388.32
Educación Media	10,347.48	11,559.48	12,771.47	13,535.50	14,538.21	15,540.91	19,162.93	21,190.09	21,774.63	20,172.00	20,600.75

Fuente: UPEG/SEFIN

En 1997, al aprobarse el Estatuto del Docente Hondureño se estableció que durante 4 años a partir de 1998 (período de transición) se realizarían incrementos de la siguiente forma: a) En el caso de los maestros de educación primaria los incrementos anuales serían de 10%, 19%, 20% y 20% respecto a la base de L 12.34; de tal manera que en 2001 ganarían L 22.99 por hora clase. b) En cuanto a los maestros de secundaria se les mantendría fijo el valor de la hora clase en L 22.99 por esos 4 años, en cambio recibirían incrementos anuales de 10%, 19%, 20% y 20% por concepto de Calificación Académica a partir de 1998. Asimismo, se han venido ajustando los valores de otros beneficios colaterales.

- El pago por **Calificación Académica** período 1997-2013:

**Cuadro No. 20**  
**Aumentos a la Calificación Académica**  
**En Lempiras**

Año	Licenciatura	
	Aumento	Calificación Académica
1997		0.00
1998	358.64	358.64
1999	750.52	1,109.16
2000	867.36	1,976.52
2001	861.04	2,837.56
2002	0.08	2,837.64
2003	235.48	3,073.12
2004	0.00	3,073.12
2005	0.00	3,073.12
2006	0.00	3,073.12
2007	187.46	3,260.58
2008	198.89	3,459.47
2009	211.02	3,670.49
2010	0.00	3,670.49
2011	0.00	3,670.49
2012	60.00	3,730.49
2013	0.00	3,730.49

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Decreto No. 347-2002, Decreto No. 220-2003, Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2006 y otros acuerdos salariales.

- El pago de colateral **Antigüedad en el Servicio** 1997-2013:

**Cuadro No. 21**  
**Aumentos al Colateral Antigüedad en el Servicio**  
**(Quinquenios y Trienios)**  
**En Lempiras**

Año	Aumento	Antigüedad <sup>a/</sup>
1997		192.50
1998	19.19	211.69
1999	40.25	251.94
2000	50.39	302.33
2001	56.32	358.64
2002	43.06	401.70
2003	266.38	668.08
2004	0.00	668.08
2005	0.00	668.08
2006	0.00	668.08
2007	40.75	708.83
2008	43.23	752.06
2009	45.87	797.93
2010	0.00	797.93
2011	0.00	797.93
2012	85.00	882.93
2013	0.00	882.93

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. No. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006

a/Estos valores se pagan por cada quinquenio o trienio, los que van desde 1 hasta 8, dependiendo de los años de trabajo de cada maestro

Otros colaterales que actualmente reciben los maestros son: Méritos profesionales, Clase de Escuela, Cargo Directivo, Cargo Administrativo, Zona de Trabajo y Frontera.

**Cuadro No.22**  
**Otros Colaterales de los Docentes**  
**Valores Mensuales en Lempiras**

Colateral	Valor Mínimo	Valor Máximo
Cargo Administrativo	2,226.21	4,010.80
Cargo Directivo	1,487.57	2,550.74
Clase de Escuela	-	2,126.36
Frontera y Zonaje <sup>a/</sup>	100% del Sueldo	

Fuente: UDEM-SEFIN

a/ Incluye departamentos fronterizos, y el zonaje unicamente para los Departamentos de Islas de la Bahía y Gracias a Dios

### 3. Acuerdos Salariales en el Área de Salud

En el área de salud durante el año 2013 no se aplicó ajustes salariales a ninguno de los grupos profesionales en consonancia con el Artículo 120 de las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República.

A continuación se presentan los sueldos promedios por gremio del sector salud 2007-2013:

**Cuadro No.23**  
**Sueldo Promedio de Personal Bajo Estatutos Profesionales del Area de Salud 2007 - 2013**  
 Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Enfermeras Profesionales	10,938.64	14,992.94	17,082.49	19,092.11	23,274.33	23,543.00	23,543.00
Enfermeras Auxiliares	8,820.61	11,978.05	10,960.41	11,647.30	13,186.65	14,869.47	15,070.95
Médicos	37,478.57	43,353.84	45,201.53	48,002.14	52,073.65	60,025.73	60,679.97
Microbiólogos	22,062.95	24,319.76	29,100.83	26,872.50	28,947.81	34,386.49	35,476.97
Cirujanos Dentistas	15,946.48	14,936.26	15,880.14	16,217.08	16,554.03	22,142.46	23,805.87
Químico Farmacéutico	21,770.12	25,856.06	27,036.47	31,108.59	43,972.56	48,592.47	48,592.47
Trabajador Social	13,306.14	14,626.61	16,467.82	16,647.21	17,381.14	20,689.01	20,689.01

Fuente: SIAFI, UPEG-SEFIN

### 4. Acuerdos Salariales con los Empleados Públicos Adscritos a Servicio Civil

Los empleados públicos de la Administración Central adscritos a Servicio Civil y agrupados en la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANDEPH) a través de los años han suscrito varios acuerdos salariales con el Gobierno. Para 2013 no se suscribió ningún acuerdo debido a la coyuntura financiera negativa de las finanzas públicas. A continuación se presentan los acuerdos suscritos durante el período 2004-2013:

**Cuadro No.24**  
**Aumentos Salariales Otorgados a los Empleados de la Administración Central 2004-2013**

Año	Aumento Mensual Por Persona	Beneficiarios	Efectivo a Partir del Mes	Millones de Lempiras
2004 <sup>1/</sup>	L. 607.00	A los empleados con sueldos menores a L 10,000.00	Abril	274.4
2005 <sup>2/</sup>	L. 605.00	A los empleados con sueldos menores a L 10,000.00	Mayo	175.8
2006 <sup>3/</sup>	L. 705.00	A los empleados con sueldos menores a L 25,000.00	Mayo	217.8
2007 <sup>2/</sup>	L. 800.00	A los empleados con sueldos menores a L 5,000.00 y menores a L 15,000.00	Mayo	343.0
	L. 1,000.00	A los empleados con sueldos mayores a L 5,000.00 y menores a L 15,000.00		
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal		
2008 <sup>5/</sup>	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos menores a L 15,000.00	Mayo	362.5
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos entre L 3, 428.00 y L 7,000.00		
	L. 410.00	A los empleados que laboran en Hospitales Psiquiátricos por Concepto de Riesgo Laboral		
2009 <sup>6/</sup>	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos mayores a L 5,501.00 y menores a L 20,000.00	Mayo	362.5
	L. 575.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos diarios entre L 183.33 y L 333.33		
2010 <sup>7/</sup>	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L 20,000.00	Noviembre	44.6
2011 <sup>8/</sup>	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L 20,000.00	Junio	447.5
2012 <sup>9/</sup>	L. 900.00	Todos los empleados bajo el régimen de servicio civil	julio	230.2
2013	L. 0.00	Con base a l Artículo 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2013.	-	-

Fuente: Secretaría de Finanzas

1/ Acuerdo Salarial del 13 de Agosto 2004

2/ Acuerdo Salarial del 13 de Abril 2005

3/ Acuerdo Salarial del 27 de Abril del 2006

4/ Acuerdo Salarial del 11 de Abril del 2007

5/ Acuerdo Salarial del 30 de Abril del 2008

6/ Acuerdo Salarial del 28 de Febrero del 2009

7/ Acuerdo Salarial del 29 de Octubre 2010

8/ El Acuerdo Salarial estableció un aumento de L. 650.00 a partir del mes de noviembre del 2010 hasta el mes de mayo 2011, en la Memoria Anual 2011 se presentó el monto anualizado equivalente L.378.4

9/ Acuerdo Salarial del 16 de mayo 2012

## 5. Medidas salariales 2013

La coyuntura económica durante el año 2013, marcada por una desaceleración de la actividad productiva que afectó la captación de Ingresos Tributarios sumado a dificultades financieras que enfrentó la Administración Central, obligó a considerar adecuado implementar como medida de contención del gasto corriente no otorgar ajustes salariales a los empleados públicos durante el ejercicio fiscal 2013, lo cual quedó manifestado en las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República (Artículo No. 120).

## 6. Comportamiento de la Masa Salarial Total

Los salarios totales de la Administración Central han mostrado una moderación paulatina, en términos de su participación como % del PIB, para el año 2009 la masa salarial total representó el 10.9% del PIB, mientras que en el año 2013 se registró un 9.7% indicando una reducción de 1.2% respecto al PIB.

A pesar de los esfuerzos y las medidas adoptadas respecto al tema salarial, el renglón presupuestario de los salarios en la Administración Central sigue siendo el factor más importante en el gasto total, generando presión en el balance fiscal; como se observa la masa salarial creció en un 2.5% esto debido principalmente al efecto presupuestario de arrastre de los aumentos salariales otorgados a partir de julio del año 2012.

**Cuadro No.25**  
**Masa Salarial de la Administración Central**  
**En Lempiras y Porcentajes**

Años	Millones de Lps.	Variación Absoluta Anual	Tasa de Crecimiento (%)	% de los Ingresos Tributarios	Porcentaje del PIB
1997	3,739.4			43.2	6.1
1998	4,853.5	1,114.1	29.8	40.5	6.9
1999	6,146.2	1,292.7	26.6	45.1	8.0
2000	7,966.1	1,819.9	29.6	54.5	7.5
2001	9,966.1	2,000.0	25.1	62.0	8.4
2002	11,628.1	1,662.0	16.7	67.5	9.0
2003	12,645.0	1,016.9	8.7	64.4	8.9
2004	13,748.2	1,103.2	8.7	58.7	8.5
2005	15,045.0	1,296.8	9.4	56.3	8.2
2006	17,025.6	1,980.6	13.2	54.2	8.3
2007	21,490.0	4,464.4	26.2	56.2	9.2
2008	24,511.0	3,021.0	14.1	57.9	9.3
2009	29,938.4	5,427.4	22.1	76.7	10.9
2010	31,907.9	1,969.5	6.6	73.9	10.7
2011	32,144.5	236.6	0.7	64.9	9.6
2012	34,647.0	2,502.5	7.8	66.0	9.6
2013	36,531.7	1,884.7	5.4	65.7	9.7

Fuente: UPEG/SEFIN

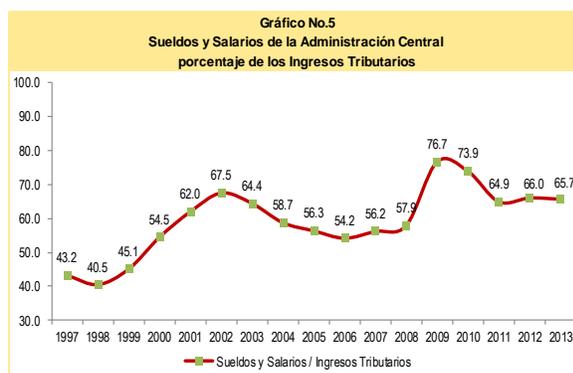
Es importante mencionar que la moderación en el comportamiento de los salarios en los últimos años se debe a que durante el año 2011 se logró llegar a una política salarial general con gran parte de los empleados públicos de la Administración Central, específicamente del área de salud, estableciéndose como base de los ajustes salariales la inflación esperada publicada por el Banco Central de Honduras en su Programa Monetario.

En el año 2013, el 50.9% de los sueldos pagados por la Administración Central fueron destinados al Sector Educación, tal como se muestra en el cuadro No. 32. Respecto al Sector Salud, el segundo en importancia en el renglón de salarios, muestra una disminución significativa en su participación, pasando de 17.7% en el 2012 a 15.7 en el 2013, esto explicado por el traslado de la administración del Hospital Escuela a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la cual se ha hecho cargo del pago de los empleados que laboran para este hospital.

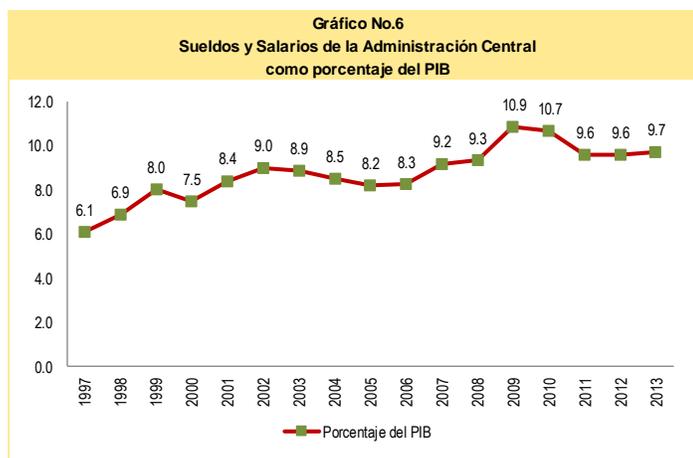
**Cuadro No.26**  
Salarios de la Administración Central  
Estructura Porcentual

Años	Educación	Salud	Educación+ Salud	Resto	Total
1997	46.5%	17.5%	64.0%	36.0%	100.0%
1998	44.7%	17.0%	61.7%	38.3%	100.0%
1999	44.9%	18.1%	63.0%	37.0%	100.0%
2000	46.6%	19.1%	65.7%	34.3%	100.0%
2001	49.0%	21.0%	70.1%	29.9%	100.0%
2002	49.9%	19.8%	69.7%	30.3%	100.0%
2003	52.6%	18.2%	70.8%	29.2%	100.0%
2004	54.5%	17.3%	71.8%	28.2%	100.0%
2005	54.5%	17.4%	71.9%	28.1%	100.0%
2006	53.2%	18.4%	71.6%	28.4%	100.0%
2007	55.3%	18.0%	73.3%	26.7%	100.0%
2008	56.8%	16.1%	72.9%	27.1%	100.0%
2009	54.8%	17.6%	72.4%	27.6%	100.0%
2010	54.2%	18.1%	72.3%	27.7%	100.0%
2011	50.5%	18.8%	69.3%	30.7%	100.0%
2012	50.7%	17.7%	68.4%	31.6%	100.0%
2013 <sup>a/</sup>	50.9%	15.7%	66.6%	33.4%	100.0%

Fuente: UPEG/SEFIN  
a/ La participación del sector salud se ha reducido debido al traspaso de la administración del Hospital Escuela a la UNAH.



El pago total de salarios por parte de la Administración Central absorbió el 65.7% de los ingresos tributarios en el año 2013, menor al 66.0% del año 2012, esto como resultado positivo de la medida adoptada respecto al control del ajuste salarial.



### b.1.2.2 Aportes Patronales y Prestaciones Laborales

El pago de sueldos y salarios implica una serie de efectos colaterales, entre ellos las contribuciones patronales a instituciones de previsión y jubilación; para 2013 los gastos por este concepto ascendieron a L 3,725.9 millones, que en términos del PIB representa el 1.0%. Los porcentajes de aportes patronales y las contribuciones del empleado por institución se describen en el cuadro siguiente:

**Cuadro No.27**  
**Aportes Patronales y Contribuciones del Empleado**  
**(Porcentajes)**

Institución	Cuota		Total
	Patrón	Empleado	
INJUPEMP	12%	7%	19%
INPREMA	12%	8%	20%
IHSS <sup>a/</sup>	7%	4%	11%
<i>Enfermedad y Maternidad</i>	5%	3%	8%
<i>Invalidez, Vejez y Muerte</i>	2%	1%	3%
INFOP <sup>b/</sup>	1%	0%	1%
IPM <sup>c/</sup>	23%	9%	32%

<sup>a/</sup> El techo de cotización es de L 7,000.00 de sueldo mensual, el Gobierno Central paga una contribución adicional de 0.5% (aporte del Estado como Estado) sobre el sueldo cotizable de sus empleados.

<sup>b/</sup> Pagado por las Instituciones Descentralizadas pero no por el Gobierno Central.

<sup>c/</sup> Se desglosa en 11% de cuota patronal, 5% de Riesgo Laboral y 7% de Reserva Laboral.

Así mismo, durante el año 2013, se pagaron por concepto de indemnizaciones y prestaciones laborales la suma de L 498.7 millones.

### b.1.3 Bienes y Servicios

Durante el 2013, la adquisición de bienes y servicios por parte de la Administración Central se situó en L 11,160.6 millones, lo que representa un aumento del 13.1% (L 1,295.1 millones) con respecto a lo ejecutado en 2012.

Es importante destacar el esfuerzo que las autoridades hacen para continuar brindando un adecuado suministro de medicamentos a los distintos hospitales del país, con el propósito de evitar un desabastecimiento en los suministros de medicina y útiles medico quirúrgicos adecuados para el normal desempeño de sus actividades. La ejecución presupuestaria en 2013 para estos rubros alcanzó un monto de L 961.1 millones.

En cuanto al consumo de combustible en la Administración Central, ascendió a un monto de L 407.9 millones (diésel, gasolina) cifra mayor en L 107.0 millones con respecto al consumo del año 2012 (L 300.9 millones), en términos porcentuales significa una aumento del 35.6% respecto al año anterior.

En lo referente a alquileres de edificios viviendas y locales, alquiler de equipos de oficina y otros alquileres se destinaron L 260.8 millones durante el año 2013; asimismo se destinaron L 58.8 millones para el mantenimiento y reparación de edificios públicos, entre otros.

En el 2013 se asignaron L 1,134.5 millones para la alimentación de personas hospitalizadas, niños en las escuelas, policías y personal de defensa nacional. En cuanto a la asignación para el pago de Pasajes y Viáticos ascendió a un monto de L 340.4 millones.

En lo referente a la Publicidad y Propaganda se ejecutó un monto de L 82.4 millones, que significó un ahorro presupuestario de L 17.4 millones, con respecto a lo presupuestado para el año 2013 (L 99.8 millones).

Es importante mencionar que para el año 2013, se realizó una incorporación al Presupuesto aprobado para el Registro Nacional de las Personas (RNP) y el Tribunal Supremo Electoral (TSE) por L 272.1 millones, para la realización del proceso de las elecciones generales realizadas en el mes de noviembre, de los cuales L 127.0 millones corresponden al Registro Nacional de las Personas y L 145.1 millones al Tribunal Supremo Electoral.

En cuanto a la Tasa de Seguridad, en el año 2013 el 15.3% de lo transferido al fideicomiso se utilizó para compra de bienes y servicios utilizado en la prevención y control de la delincuencia común y organizada a través del Poder Judicial, Ministerio Público (MP), Secretaría de Defensa, Secretaría de Seguridad, Cuerpo de Bomberos y Otras Instituciones.

### b.1.4 Intereses y Comisiones de la Deuda

En el renglón destinado al pago de intereses y comisiones de la deuda interna y externa, se registró un monto de L 8,615.0 millones durante el 2013 (2.3 % del PIB), cifra superior a lo pagado durante el 2012 en L 2,479.7 millones; incremento que obedece principalmente a una mayor colocación de bonos durante el año 2012 y 2013, y el aumento significativo en las tasa de interés de los mismos.

**Cuadro No. 28**  
**Gasto en Intereses de la Deuda Pública**

Descripción	2010	2011	2012	2013
	Millones de Lempiras			
<b>Intereses Deuda <sup>a/</sup></b>	<b>2,892.1</b>	<b>4,519.8</b>	<b>6,135.3</b>	<b>8,615.0</b>
Internos	2,181.6	3,545.8	4,878.0	6,582.6
Externos	710.5	974.0	1,257.3	2,032.4
Porcentaje del PIB				
<b>Intereses Deuda <sup>a/</sup></b>	<b>1.0</b>	<b>1.3</b>	<b>1.7</b>	<b>2.3</b>
Internos	0.7	1.1	1.3	1.7
Externos	0.2	0.3	0.3	0.5

Fuente: Secretaría de Finanzas, DGCP

a/ Incluye comisiones

En lo que se refiere al pago de intereses y comisiones de la deuda externa, éste ascendió a un monto de L 2,032.4 millones, que significa un aumento del 61.6% (L 775.1 millones) con respecto a lo ejecutado en 2012, porque incluye el servicio de la deuda del Bono Soberano.

## b.1.5 Transferencias Corrientes

Respecto al renglón de transferencias y subsidios corrientes en el 2013, se ejecutó un monto de L 18,278.9 millones, en términos porcentuales representa un incremento de 18.0% (L 2,789.2 millones) con respecto al año 2012 (L 15,489.7 millones).

Durante el año 2013, se asignaron L 4,037.9 millones para la educación superior, distribuidos de la siguiente manera: UNAH L 3,302.9 millones, UPNFM L 439.6 millones, UNA L 258.9 millones y ESNACIFOR con L 36.5 millones.

En lo referente al Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) que fue creado en 1999 como modelo alternativo de administración de servicios educativos con participación comunitaria, que opera como parte del sistema educativo formal y es la respuesta del Gobierno para atender con efectividad la problemática de casi 132,355 niños excluidos del sistema educativo en zonas rurales de extrema pobreza. El número de escuelas PROHECO pasó de 506 en 1999 a 3,141 en el 2013, con una asignación presupuestaria que alcanzó L 702.3 millones.

En el año 2013, el gobierno continuó desarrollando a través del IHNFA programas y proyectos orientados a la protección integral de la niñez, el fortalecimiento de la familia y divulgación y promoción de los derechos de los niños y niñas del país. Para el 2013 se transfirieron a dicha institución L 206.7 millones.

El Programa de Asignación Familiar (PRAF), ha logrado un cambio sustancial y ha pasado de ser una institución de compensación a una entidad de acción social y desarrollo humano, en la cual se coloca a la familia como sujeto primordial, en un proceso en el que cada individuo puede y debe convertirse en agente de su propio desarrollo. Para el año 2013 se asignaron L 205.6 millones, los que fueron orientados hacia gastos de funcionamiento y al apoyo a los esquemas de bonos con que cuenta el PRAF: Bolsón Escolar, Bono Mano Amiga, Bono Tercera Edad, Comedores Solidarios Autogestionarios, Desarrollo Integral de la Mujer y desarrollo integral de la familia - bono juvenil.

Desde 1998 se implementó en Honduras el Programa de Merienda Escolar, con el propósito de mejorar la calidad de vida de niños y niñas en edad pre-escolar y escolar, reduciendo los índices de desnutrición; a su vez, dicho programa ayuda a incrementar la matrícula escolar, y disminuir el

**Cuadro No.29**  
**Transferencias Corrientes del Gobierno Central**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	2013 <sup>a/</sup>
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>529.0</b>
<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS</b>	<b>11,633.6</b>
Instituto Nacional Agrario (INA)	287.4
Instituto Nacional de Estadística (INE)	72.2
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	3,302.9
Universidad Pedagógica Nacional (UPNFM)	439.6
Instituto de la Niñez y la Familia (IHNFA)	206.7
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	447.3
Programa de Asignación Familiar (PRAF)	205.6
Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS)	351.8
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	258.9
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	146.8
Instituto de la Propiedad (IP)	340.0
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	291.8
Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	169.4
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	193.7
Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)	791.8
Cuerpo de Bomberos	107.0
PROHECO	702.3
Proyecto Escuelas Saludables (Merienda Escolar)	393.6
Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR)	36.5
UNAH: Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	1,441.1
Otros	1,447.2
<b>Pensiones</b>	<b>7.6</b>
<b>Empresas Públicas Privadas y Financieras</b>	<b>127.7</b>
HONDUCOR	54.5
BANASUPRO	24.7
ENEE	0.0
SANAA	45.2
Ferrocarril Nacional	3.3
Otros	0.0
<b>SECTOR PRIVADO</b>	<b>5,582.4</b>
Subsidio al Transporte Urbano de Pasajeros	135.4
Becas Excelencia Académica	0.0
Becas y Asistencias Sociales	578.6
Veteranos de Guerra	255.9
Subsidio a la Energía Eléctrica	979.7
Matrícula Gratis	0.0
Subsidio al Combustible (Gas LPG)	0.0
Bono Diez Mil	2,892.4
Otros	740.4
<b>SECTOR EXTERNO</b>	<b>398.7</b>
<b>Total</b>	<b>18,278.9</b>

Fuente: UPEG, en base a cifras de la DGP y la DGCP.  
a/ Preliminar

ausentismo y deserción. Para el año 2013 se logró una cobertura en los 18 departamentos del país de 1,404,101 niños y niñas en 18,528 centros escolares. En ese sentido, el Gobierno de Honduras le asignó un monto de L 393.6 millones para sufragar los gastos correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

Asimismo, se destinaron L 979.7 millones para el subsidio a la energía eléctrica, aquí cabe mencionar, que durante el 2013 se prosiguió por parte de las autoridades de Gobierno la focalización de este subsidio, beneficiando únicamente a la población de escasos recursos cuyo consumo mensual fuera igual o menor a 150 kw/h, excluyendo aquellos hogares con consumo mensual menor a 150 kw/h, que se encontraran en Colonias de alto nivel de ingreso, casas de campo, apartamentos, entre otras.

### Programa Presidencial en Salud, Educación y Nutrición denominado “Bono 10 mil”

El Bono 10 Mil anteriormente era considerado como una Transferencia de Capital por ser programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) que se transfiere efectivo para la formación de capital humano en general de los hogares pobres; sin embargo, los hogares beneficiarios de esta transferencia lo utilizaban para cubrir gastos corrientes y siguiendo la metodología de las estadísticas de las Finanzas Públicas que se clasifica según destino será reclasificado como Transferencias Corrientes.

En el año 2010 se aprobó la creación del **Programa Presidencial en Salud, Educación y Nutrición denominado “Bono 10 mil”**, el cual tiene como objetivo generar el capital humano a través del desarrollo de las capacidades en educación, salud y nutrición de los hogares en extrema pobreza y pobreza, mediante la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) al cumplimiento de las respectivas corresponsabilidades con el fin de contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.

¿Quiénes y como se benefician?, se observa en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 30**  
**Corresponsabilidades del Programa Bono Diez Mil**

¿Quiénes califican?	Corresponsabilidad	Deberes	Recibe Bono Lps.
Hogares con mujeres embarazadas	Salud	Control pre y post-natal, en el Centro de Salud	5,000.00
Hogares con niños de 0 a 5 años	Salud	Llevarlos a los Centros de Salud a controles de crecimiento	5,000.00
Hogares con niños de 6 a 18 años	Educación	Que asistan a los Centros Educativos formal o no formal.	5,000.00
Hogares con mujeres embarazadas y con niños de 0 a 5 años.	Salud	Control pre-natal y post-natal y llevarlos a controles de crecimiento al centro de salud	5,000.00
Hogares con mujeres embarazadas y con niños de en edad escolar.	Salud y Educación	Control pre-natal y post-natal, llevarlos a controles de crecimiento y que asistan a los centros educativos formal o no formal.	10,000.00
Hogares con niños de 0 a 5 años y con niños en edad escolar.	Salud y Educación	Llevarlos a controles de crecimiento y que asistan a los Centros Educativos formal o no formal.	10,000.00
Hogares con mujeres embarazadas y con niños en edad escolar.	Salud y Educación	Control pre-natal y post-natal, llevarlos a controles de crecimiento y que asistan a los centros educativos.	10,000.00
Hogares con niños de 14 a 18 años en educación básica, media o en un programa educativo de educación técnica, ocupacional, no formal.	Educación	Control de matrícula en educación básica y/o media o en programas ocupacionales.	10,000.00

Fuente: Programa de Asignación Familiar (PRAF)

El Bono 10 mil tiene cobertura a nivel nacional. Al inicio el programa dio prioridad a más de 150,000 hogares en comunidades (aldeas y caseríos) en extrema pobreza, identificados en el Sistema de Registro de Beneficiarios de Honduras (SIRBHO) del Programa de Asignación Familiar (PRAF), así como donde existiera accesibilidad a los servicios de salud y/o educación, para poder certificar las responsabilidades correspondientes establecidas en su reglamento.

Es así que por la comprobación de resultados positivos del programa vinculados a la demanda y/o oferta de servicios públicos básicos, específicamente de salud y educación surge en el año 2011 la necesidad de atender el área Urbana, creando así el **Bono Urbano** dirigido a las familias de Tegucigalpa y San Pedro Sula en pobreza y extrema pobreza en zonas urbanas marginales cuyas condiciones de ingreso son menor a la canasta básica de alimentos urbanos y requerimientos mínimos de urbanización (condiciones de vivienda con déficit cualitativo, con una estructura del mercado laboral urbano, que cuentan con niños y niñas entre 5 a 18 años en educación pre básica, básica, media y/u ocupacional) y demandan los servicios de salud para los niños hasta 5 años y mujeres embarazadas.

El Bono 10 Mil, es un programa de transferencias monetarias condicionadas que contribuye a la formación de capital humano y permite a los hogares más pobres de Honduras la oportunidad de un mayor acceso a los productos de la canasta básica y evita que caigan en un estado de calamidad. Promueve la asistencia y la demanda a los servicios de salud y educación.

Desde el inicio del Programa 2010 a Diciembre del 2013, se han beneficiado 355,701 hogares y se suman los policías y bomberos el número de hogares beneficiados asciende a 357,934.

**Cuadro No. 31**  
**Hogares Beneficiados del Programa Bono Diez**  
**Años 2010-2013**

Año	Hogares
2010	161,159
2011	135,679
2012	51,738
2013	7,125
<b>Sub Total</b>	<b>355,701</b>
Policías y Militares <sup>a/</sup>	2,233
<b>Total</b>	<b>357,934</b>

Fuente: PRAF/Programa Bono Diez Mil  
a/ Los Policías Militares Bomberos son financiados con fondos de los bienes incautados los cuales están fuera de la Base de Datos del SIRBOH del PRAF.

El Programa cuenta con una base de 316,483 hogares activos, de los cuales 64,582 son del área rural y 251,901 del área urbana.

**Cuadro No. 32**  
**Hogares Activos en la Base de Datos**  
**Programa Bono Diez Mil / Rural y**  
**Año 2013**

Año	Hogares
Bono Rural	64,582
Bono Urbano	251,901
<b>Total</b>	<b>316,483</b>

El Programa Bono Diez Mil ha sido financiado con Fondos del Gobierno Central y Organismos Internacionales como Banco Mundial (BM), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Desde el año 2010 al 31 de Diciembre del 2013, se han invertido en los 357,934 hogares beneficiados un total de L 5,919.3 millones, los que se detallan así:

**Cuadro No. 33**  
**Inversion Programa Bono Diez Mil: Año 2010-2013**

Inversión x Año	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total
Año 2010	469.4	0.0	469.4
Año 2011	117.9	656.5	774.4
Año 2012	11.2	1,772.0	1,783.2
Año 2013	41.4	2,851.0	2,892.4
<b>Total</b>	<b>639.9</b>	<b>5,279.5</b>	<b>5,919.3</b>

## b.2 Ahorro en Cuenta Corriente

El bajo desempeño en la recaudación de los ingresos tributarios y el crecimiento expansivo del gasto corriente en los últimos años, especialmente el pago en intereses y comisiones de la deuda pública, sueldos y salarios y el gasto electoral que se refleja en un incremento en la adquisición de bienes y servicios, provocaron un déficit en cuenta corriente de L 13,339.7 millones (3.5% del PIB).

## b.3 Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos

Los gastos de capital y concesión neta de préstamos de la Administración Central durante el año 2013, ascendió a un monto de L 19,275.1 millones, equivalente al 5.1% del PIB, de los cuales L 9,463.0 millones se destinaron a la inversión directa (infraestructura), L 10,239.0 millones para transferencias de capital (inversión indirecta). Las transferencias de capital fue el rubro de gasto que mayor peso tuvo dentro de esta clasificación representando el (53.1%).

Es importante mencionar que el gasto de capital que realiza la Administración Central para la acumulación de activos públicos y el fomento a la actividad productiva, es afectado de forma cíclica por fenómenos climatológicos; como ser huracanes y depresiones tropicales, estos fenómenos generan tanto destrucción de capital y reducción de la capacidad productiva del país.

### b.3.1 Inversión Real

La inversión real (en formación bruta de capital fijo) de la Administración Central durante el año 2013, ascendió a un monto de L 9,463.0 millones, cifra superior en 68.7% a la ejecución observada durante el año 2012, en términos del PIB representó el 2.5%.

Del total de la inversión, el 37.0% se financió con recursos internos y el 63.0% se financió con fondos provenientes del exterior en calidad de préstamos y donaciones.

Del total del monto de la inversión, el 47.5% equivalente a L 4,498.1 millones fue en construcción y mantenimiento de carreteras, el restante 52.5%, equivalente a L 4,964.9 millones fueron destinados

a mejoramiento de aeropuertos, edificios públicos y obras para la mitigación de riesgos naturales entre otros.

En términos de Infraestructura vial, se continuó la construcción y pavimentación del corredor logístico, invirtiéndose un monto de L 905.7 millones. Adicionalmente se continuo con la reconstrucción y pavimentación de la carretera que une Tegucigalpa con las ciudades de Juticalpa y Catacamas, asignándosele un monto de L 308.8 millones (ver detalle en el cuadro No. 73).

**Cuadro No.34**  
**Administración Central: Inversión Real Según Destino 2010 - 2013**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>
Red de Carreteras	4,864.8	4,219.1	4,242.2	6,388.9
Red Hospitalaria	146.0	260.7	419.6	466.7
Educación	49.7	31.5	15.4	233.5
Sistemas de Irrigación	33.8	75.2	67.3	286.4
Equipo y Maquinaria	309.7	156.6	160.8	242.4
Otros	691.9	817.2	705.5	1,845.1
<b>TOTAL</b>	<b>6,095.9</b>	<b>5,560.2</b>	<b>5,610.7</b>	<b>9,463.0</b>
<b>Como % del PIB</b>	<b>2.0</b>	<b>1.7</b>	<b>1.6</b>	<b>2.5</b>

Fuente: UPEG

a/ Preliminar

En cuanto a la Tasa de Seguridad, en el año 2013 el 84.7% de lo transferido al fideicomiso se utilizó para inversión en todo lo relacionado en la prevención y control de la delincuencia común y organizada a través del Poder Judicial, Ministerio Público, Secretaría de Defensa, Secretaría de Seguridad, Cuerpo de Bomberos y Otras Instituciones.

### b.3.2 Transferencias de Capital

La inversión indirecta del Gobierno Central, canalizada a través de las distintas instituciones y empresas del sector público descentralizado, se ubicó en un nivel de L 10,238.9 millones, que representa el 2.7% del PIB. Sobresalen en este renglón, las transferencias a municipalidades según Decreto 134-90, el cual fue reformado mediante Decreto No. 143-2009, en el cual se eleva el monto de las transferencias a las municipalidades aumentando la transferencia al diez por ciento (10%) en el año 2013.

El FHIS al cierre del 2013 ejecutó 15 proyectos financiados con fondos externos a través de diferentes organismos internacionales tales como: Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), Förderbank der deutschen

**Cuadro No. 35**  
**Transferencias de Capital del Gobierno Central**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	2013 <sup>a/</sup>
Municipalidades	5,951.3
FUNDEVI	34.6
Universidad Pedagógica Francisco Morazán (UPNFM)	27.0
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	19.0
Instituto Nacional Agrario (INA)	118.5
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	215.0
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	15.4
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	239.8
SANAA	179.6
ENEE	90.0
Programa de Asignación Familiar (PRAF)	160.9
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	441.9
Cuerpo de Bomberos de Honduras	161.2
COPECO	673.7
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANPROVI)	85.7
Fondo Vial	641.3
Asociaciones sin fines de Lucro	330.7
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	196.8
Otros	656.4
<b>Total</b>	<b>10,238.9</b>

Fuente: UPEG de la SEFIN, en base a datos de la DGP y la DGCP.

a/ Preliminar

Wirtschaft (KfW) (Banco de Desarrollo Alemán), además con recursos nacionales como contrapartida nacional. En ese sentido, el Gobierno de Honduras le transfirió al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) L 17.9 millones. Entre los principales programas que ejecutó el FHIS están:

- **Programa de Infraestructura Rural (PIR) IDA-4099-HO:** Este proyecto ejecuta obras en el área de electrificación rural, agua y saneamiento, mejoramiento de caminos rurales, utilizando métodos de empleo masivo de mano de obra en todos los proyectos.
  - En el 2013 se rehabilitaron 599.1 km de Carretera 15.35 km pavimentados, adoquinados o empedrados.
  - Mediante la construcción y rehabilitación de sistemas de agua se beneficiaron a 12,537 hogares; se capacitaron a 82 juntas de agua; se instalaron 5,126 sistemas domiciliarios, 6 luminarias públicas, 150 Sistemas en escuelas y 1 Centro de Salud; 2,979 viviendas conectadas al Sistema de Alcantarillado y construcción de 4,290 letrinas.
- **Proyecto de infraestructura Rural (PIR) (BCIE-1736):** Este proyecto tiene como objetivo mejorar el acceso cualitativo principalmente de los servicios de infraestructura (carreteras, agua, saneamiento y energía eléctrica) para la población pobre de zonas rurales en el territorio nacional, desarrollando las capacidades y condiciones adecuadas de prestación de servicios de infraestructura rural y planificación a nivel local. Dentro de los principales proyectos que ejecutó están:
  - Rehabilitación de Caminos Rurales Villa de San Francisco-La Mesa, Long 3.20 Kms; fortalecimiento institucional a las Mancomunidades: CAFEG, MANOFM y AMFI.
  - Electrificación de 4 barrios en el Municipio de San Francisco a 138 viviendas y Gualcinse 58 viviendas.
  - Se finalizaron 5 sub proyectos de electrificación en las tres mancomunidades, ANFI, MANOFM y CAFEG beneficiando a 702 personas y ejecución 7 sub proyectos que beneficiaran a 3,168 personas.
  - Rehabilitación de Caminos Rurales la Esperanza-La Cruz, Long 4.50 Km; La Cruz-Vallecito, Long 2.80 Kms, con ubicación en Marale, Francisco Morazán; Tenango-Santa Cruz, Long 4.95 kms (Gualcinse, Lempira).
- **Programa de Vivienda de Interés Social (BID 1786):** Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vivienda y de hábitat de las familias hondureñas de ingresos bajos y medios. Entre los principales logros se destaca la ejecución de Obras del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Colonia Villafranca y Villa Cristina, así mismo se ejecutó el proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio en la Colonia Villa Franca y Villa Cristina (Incluye sistema de drenaje pluvial, red de alumbrado público, mejoras en equipamiento social y mejoras de mitigación con ubicación en los departamentos de Cortés, Yoro, Atlántida, El Paraíso, Distrito Central, Francisco Morazán y Copan.

- **Suplemento del Programa de Inversión en Agua Potable y Saneamiento (BID 1793/SF/HO):** Tiene como objetivo contribuir a la provisión de servicios de agua potable y saneamiento de manera eficiente y sostenible e incidir en el déficit del agua y alcantarillado sanitario que presentan municipios intermedios y grandes del país que sean beneficiados por el programa. En términos físicos se logró:

- Construcción Alcantarillado Sanitario de Erandique Lempira
- Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario de Guaimaca
- Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario en el municipio de Salamá, Olancho
- Construcción del alcantarillado y planta de tratamiento de Trujillo, Colón

En lo referente a la infraestructura turística se invirtieron L19.0 millones, destinados a 2 grandes Proyectos:

a) **Construcción del Mercado Artesanal en Intibucá;** el objetivo principal de este proyecto es construir un mercado turístico, que permita la comercialización de productos de la zona.

b) **Revitalización del Pueblo Minero San Juancito** el objetivo de este proyecto es apoyar a la creación de una estructura para el desarrollo turístico y económico de San Juancito, a través de la recuperación del auge minero, así como la rehabilitación de construcciones con valor patrimonial e histórico.

Se continuó brindando apoyo al SANAA para que esta institución siga mejorando sus sistemas de recolección, tratamiento, distribución del agua, así como el alcantarillado sanitario en varias ciudades del país. En ese sentido, el Gobierno de Honduras le transfirió en concepto de transferencia de capital en el año 2013 un monto de L179.6 millones.

Por otro lado, el mantenimiento preventivo de la Red Vial Pavimentada y No Pavimentada a través de Microempresas Asociativas de Conservación Vial en el país es la prioridad del Fondo Vial, el cual realizó un gasto en inversión, principalmente en mejoramiento, rehabilitación y reposición de carreteras por un monto de L 641.3 millones. Esta institución tiene como objetivo alargar la vida útil de la red vial con mantenimiento preventivo, además de dar seguridad para los usuarios logrando mejor visibilidad y combate a la pobreza a través de generación de empleos directos en la zona rural.

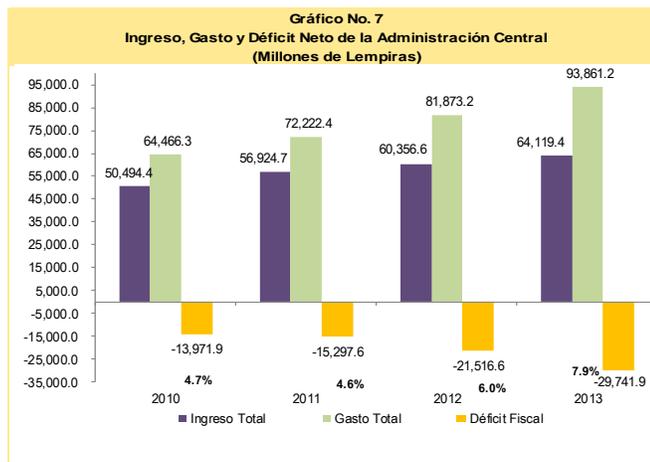
### **b.3.3 Concesión Neta de Préstamos**

Durante el año 2013, la Concesión Bruta de Préstamos menos la Recuperación de Préstamos arroja como resultado una Concesión Neta de Préstamos de menos L 426.9 millones. Lo que significa en términos sencillos, que el Gobierno recuperó más dinero del que prestó.

## c. Déficit Fiscal y su Financiamiento

Durante el año 2013 las finanzas públicas mostraron un déficit fiscal neto de 7.9% de la Administración Central en relación al PIB, mayor en 1.9 puntos porcentuales con respecto al déficit observado en 2012.

El aumento en el déficit fiscal del 2013 se debe en parte a una desaceleración en el crecimiento de los ingresos tributarios, los cuales crecieron a una tasa de 6.0%, igual al crecimiento mostrado durante el año 2012, los cuales crecieron a una tasa de 6.0%.



Asimismo los gastos se expandieron en 2013 en un 14.6% mayor en 1.3 puntos porcentuales respecto al registrado en el año 2012 (13.4%), especialmente el gasto de capital y el gasto corriente lo que aunado a la desaceleración en la tasa de crecimiento de los ingresos provocó un aumento en el déficit fiscal.

En valores absolutos el déficit fiscal neto del Gobierno Central se ubicó en L 29,741.9 millones, el cual fue financiado en su mayoría con recursos externos, y otra parte con recursos internos, a través de la emisión de títulos valores.

### c.1 Financiamiento Externo Neto

#### c.1.1 Crédito Externo

El déficit fiscal del Gobierno Central se financió en gran parte con recursos provenientes del crédito externo, por un monto de L 32,664.1 millones (8.6% del PIB) equivalente a US\$1,601.8 millones. Del total del crédito desembolsado, un 63.6% proviene de la colocación del bono soberano y bancos comerciales, un 32.0% de fuentes multilaterales de financiamiento (IDA, BCIE, BID, Banco Mundial y FIDA), y el restante 4.4% de fuentes bilaterales, lo que es consecuente con los objetivos de la actual administración en materia de gestión de deuda, que prioriza la contratación de financiamiento externo únicamente en condiciones concesionales, la cual es más factible de obtener a través de acreedores multilaterales.

**Cuadro No.36**  
Utilización del Crédito Externo por Fuente de Financiamiento  
(Millones de Lempiras)

Institución Financiera	2013
Asociación Internacional de Fomento (IDA)	1,839.4
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	3,819.5
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	4,582.2
Organización Países Exportadores de Carburantes (OPEC)	138.7
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	85.6
Italia	8.2
Taiwan	24.5
Austria	532.2
Holanda	713.7
Kuwait	81.6
Corea	8.2
Alemania	51.8
Bancos Comerciales (CITY)	386.2
Bono Soberano	20,392.4
<b>Total</b>	<b>32,664.1</b>

Fuente: UPEG de la SEFIN en base a datos de la DGCP

De los recursos provenientes de crédito externo, se orientó en un 25.9% a la ejecución de varios proyectos de inversión, a través de transferencias de capital, que tienen en cartera las distintas instituciones descentralizadas y desconcentradas del Gobierno Central, entre las que sobresalen las transferencias al FHIS para ejecutar proyectos de infraestructura básica social y productiva en todo el país (L 441.9 millones), asignaciones al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) orientadas a proyectos de inversión y construcción de viviendas por L 85.7 millones, transferencias al Cuerpo de Bomberos de Honduras por L 161.2 millones para su equipamiento, L 239.8 millones para el censo de población y vivienda a realizar por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se transfirieron recursos para el Programa de Administración y Titulación de Tierras por un monto de L 27.6 millones, además se destinaron recursos para obras de emergencia y reconstrucción contra inundaciones, a programas y proyectos turísticos, etc.

El 18.1% de los desembolsos recibidos en 2013 se utilizaron en inversión directa de la Administración Central, equivalentes a L 5,897.1 millones. Entre los principales proyectos financiados con estos recursos se encuentra el corredor logístico con L1,294.6 millones.

### **c.1.2 Amortización Deuda Externa**

Durante el año 2013, los pagos por concepto de amortización de deuda externa por el Gobierno Central ascendieron a un monto de L 1,179.8 millones, superior en L 35.0 millones respecto al año anterior. Los pagos por concepto de amortización de deuda pública externa, continuaron mostrando un comportamiento similar a años anteriores, lo que demuestra una política de endeudamiento externo consistente en mantener al día el pago de servicio de deuda, y contratar financiamiento externo en el cual la cartera ponderada de los préstamos se mantenga por encima del 25% de concesionalidad.

## **c.2 Financiamiento Interno Neto**

### **c.2.1 Crédito Interno Neto**

Durante el año 2013, la utilización del Crédito Interno Neto (colocaciones menos amortizaciones) ascendió a L 3,452.8 millones, producto de la colocación de L 11,417.8 millones en bonos y el pago por concepto de amortizaciones de deuda por L 7,965.0 millones. Cabe destacar que el incremento significativo en la emisión de títulos valores, está estrechamente vinculado con el nivel de deuda flotante arrastrada de años anteriores, y que la actual administración asumió la responsabilidad de pagar, para lo cual se vió en la necesidad de acudir al endeudamiento interno.

Un elemento que contribuyó a la mayor necesidad de endeudamiento interno, es que los ingresos corrientes no alcanzaron el nivel de ingresos esperado, creciendo a una tasa de 7.7%, este crecimiento es mayor al mostrado en el 2012 que fue de 6.9%, y por otro lado, el gasto sigue una tendencia creciente, y desde el año 2006 se vienen creando gastos que se han vuelto recurrentes sin contar con su financiamiento permanente, todo esto provoca que el Gobierno tenga que acudir al endeudamiento interno para cerrar la brecha presupuestaria que se genera año con año.

Es importante señalar, que la deuda interna se ha convertido en un grave problema en las finanzas públicas del país, dado que ésta ha crecido significativamente en los últimos años y con vencimientos de muy corto plazo, lo que se evidencia en el elevado monto que se paga por concepto de amortización (L 7,965.0 millones en 2013).

### c.2.2 Amortización de Deuda Interna

Al cierre del año 2013, los pagos por concepto de amortización de la deuda interna de la Administración Central ascendieron a un monto de L 7,965.0 millones cifra menor en L 90.2 millones al observado el año anterior. Los pagos por concepto de amortización de deuda pública interna, en los últimos años han mostrado un comportamiento creciente, producto que el saldo de la deuda interna ha ido creciendo y con vencimientos de corto plazo.

**Cuadro No. 37**  
**Financiamiento Interno Neto**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>
Financiamiento Neto	10,666.3	10,835.5	6,137.0	3,452.8
Emisión de Títulos Valores	20,048.1	18,200.1	14,192.1	11,417.8
Amortización de la deuda Interna	9,381.8	7,364.6	8,055.2	7,965.0
Porcentaje del PIB				
Financiamiento Neto	3.6	3.2	1.7	0.9
Emisión de Títulos Valores	6.7	5.4	3.9	3.0
Amortización de la deuda Interna	3.1	2.2	2.2	2.1

Fuente: UPEG de la SEFIN en base a datos de la DGCP  
a/ Preliminar

### c.3 Otros Financiamientos

**Deuda flotante**, son los compromisos de pago por transacciones económicas ordinarias, (cuentas por pagar) que no se alcanzaron a liquidar al cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que se transfieren al siguiente. Esta deuda se diferencia de la deuda común, en que no tiene como origen ningún contrato de empréstito.

Al cierre del 2013, el saldo neto de la Deuda Flotante ascendió a L 5,968.8 millones, lo cual significa una disminución de L 4,440.9 millones, respecto al saldo registrado al cierre de 2012 que fue de L 10,409.7 millones.

Se debe destacar que esta deuda tiene su origen en una serie de gastos que se han venido creando desde el año 2006, sin una fuente de ingresos permanente, lo cual conlleva a financiar el presupuesto con mayor endeudamiento interno, o a través de préstamos de apoyo presupuestario y con el aumento de las cuentas por pagar.

Es importante mencionar que este nivel de deuda ha generado problemas de liquidez a la Administración Central, debido a que los pagos realizados en efectivo han tenido un efecto negativo sobre el flujo de caja de los presupuestos 2012 y 2013 al tener que usar recursos de estos años para pagar gastos correspondientes a años anteriores.

**Cuadro No. 38**  
**Cuenta Financiera: Administración Central 2010 - 2013**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>50,494.4</b>	<b>56,924.7</b>	<b>60,356.6</b>	<b>64,119.3</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>46,416.3</b>	<b>53,191.9</b>	<b>56,885.6</b>	<b>61,246.4</b>
d/c Ingresos Tributarios	43,172.5	49,524.1	52,478.3	55,622.2
Ingresos de Capital	0.0	100.1	0.0	0.0
Transferencias externas	4,078.1	3,632.6	3,471.0	2,872.9
<b>Gasto Corriente</b>	<b>54,137.8</b>	<b>57,530.7</b>	<b>66,137.5</b>	<b>74,586.1</b>
Gasto de Consumo	39,316.3	40,204.9	44,512.5	47,692.3
<b>Total Sueldos y Salarios</b>	<b>31,907.9</b>	<b>32,144.5</b>	<b>34,647.0</b>	<b>36,531.7</b>
Sueldos y Salarios	30,620.5	29,443.5	31,453.4	32,805.8
Aportes Patronales	1,287.4	2,700.9	3,193.6	3,725.9
Bienes y Servicios	7,408.4	8,060.4	9,865.5	11,160.6
Comisiones Deuda	356.8	502.1	622.4	766.6
Internos	215.4	363.4	454.9	545.8
Externos	141.4	138.7	167.5	220.8
Intereses Deuda	2,535.3	4,017.7	5,512.9	7,848.4
Internos	1,966.2	3,182.4	4,423.1	6,036.9
Externos	569.1	835.3	1,089.8	1,811.6
Transferencias	11,929.4	12,806.0	15,489.7	18,278.9
<b>AHORRO EN CUENTA CORRIENTE</b>	<b>-7,721.5</b>	<b>-4,338.8</b>	<b>-9,251.9</b>	<b>-13,339.7</b>
<b>Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos</b>	<b>10,328.5</b>	<b>14,691.6</b>	<b>15,735.8</b>	<b>19,275.1</b>
Inversión	6,095.9	5,560.2	5,610.7	9,463.0
Concesión Neta de Préstamos	-387.4	-3.3	464.0	-426.9
Transferencias	4,620.0	9,134.8	9,661.1	10,239.0
<b>TOTAL GASTOS NETOS</b>	<b>64,466.3</b>	<b>72,222.4</b>	<b>81,873.2</b>	<b>93,861.2</b>
<b>DEFICIT NETO</b>	<b>-13,971.9</b>	<b>-15,297.7</b>	<b>-21,516.6</b>	<b>-29,741.9</b>
<b>FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>13,971.9</b>	<b>15,297.7</b>	<b>21,516.6</b>	<b>29,741.9</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>9,799.0</b>	<b>11,004.7</b>	<b>10,691.9</b>	<b>33,031.0</b>
Desembolsos <sup>b/</sup>	8,599.2	10,047.0	10,053.3	32,644.1
- Amortización	778.5	798.3	1,144.8	1,179.8
Transferencias Externas	1,978.3	1,756.0	1,783.4	1,566.7
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>10,666.3</b>	<b>10,835.5</b>	<b>6,137.0</b>	<b>3,452.8</b>
Desembolsos	20,048.1	18,200.1	14,192.1	11,417.8
- Amortización	9,381.8	7,364.6	8,055.2	7,965.0
Otros <sup>c/</sup>	-6,493.4	-6,542.4	4,687.8	-6,741.9
<b>PIB</b>	<b>299,286</b>	<b>335,028</b>	<b>361,348</b>	<b>376,302</b>
<b>Gasto Total Bruto</b>	<b>74,626.6</b>	<b>80,385.3</b>	<b>91,073.2</b>	<b>103,006.0</b>
<b>Balance Global Neto en relación al PIB</b>	<b>-4.7</b>	<b>-4.6</b>	<b>-6.0</b>	<b>-7.9</b>
<b>Balance Global Bruto en relación al PIB</b>	<b>-8.1</b>	<b>-7.0</b>	<b>-8.5</b>	<b>-10.3</b>

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ En 2013 se colocó Bono Soberano por US\$ 1,000.0 millones.

c/ Incluye variación de depósitos, variación de cuentas por pagar. La acumulación de depósitos por bono soberano llevo a que existiera un sobre financiamiento del déficit fiscal, dichos depósitos financiaran el presupuesto 2014.

**Cuadro No. 39**  
**Cuenta Financiera: Administración Central 2010 - 2013**  
**(% del PIB)**

Descripción	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>16.9</b>	<b>17.0</b>	<b>16.7</b>	<b>17.0</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>15.5</b>	<b>15.9</b>	<b>15.7</b>	<b>16.3</b>
d/c Ingresos Tributarios	14.4	14.8	14.5	14.8
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias externas	1.4	1.1	1.0	0.8
<b>Gasto Corriente</b>	<b>18.1</b>	<b>17.2</b>	<b>18.3</b>	<b>19.8</b>
Gasto de Consumo	13.1	12.0	12.3	12.7
<b>Total Sueldos y Salarios</b>	<b>10.7</b>	<b>9.6</b>	<b>9.6</b>	<b>9.7</b>
Sueldos y Salarios	10.2	8.8	8.7	8.7
Aportes Patronales	0.4	0.8	0.9	1.0
Bienes y Servicios	2.5	2.4	2.7	3.0
Comisiones Deuda	0.1	0.1	0.2	0.2
Internos	0.1	0.1	0.1	0.1
Externos	0.0	0.0	0.0	0.1
Intereses Deuda	0.8	1.2	1.5	2.1
Internos	0.7	0.9	1.2	1.6
Externos	0.2	0.2	0.3	0.5
Transferencias	4.0	3.8	4.3	4.9
<b>AHORRO EN CUENTA CORRIENTE</b>	<b>-2.6</b>	<b>-1.3</b>	<b>-2.6</b>	<b>-3.5</b>
<b>Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos</b>	<b>3.5</b>	<b>4.4</b>	<b>4.4</b>	<b>5.1</b>
Inversión	2.0	1.7	1.6	2.5
Concesión Neta de Préstamos	-0.1	0.0	0.1	-0.1
Transferencias	1.5	2.7	2.7	2.7
<b>TOTAL GASTOS NETOS</b>	<b>21.5</b>	<b>21.6</b>	<b>22.7</b>	<b>24.9</b>
<b>DEFICIT NETO</b>	<b>-4.7</b>	<b>-4.6</b>	<b>-6.0</b>	<b>-7.9</b>
<b>FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>4.7</b>	<b>4.6</b>	<b>6.0</b>	<b>7.9</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>3.3</b>	<b>3.3</b>	<b>3.0</b>	<b>8.8</b>
Desembolsos <sup>b/</sup>	2.9	3.0	2.8	8.7
- Amortización	0.3	0.2	0.3	0.3
Transferencias Externas	0.7	0.5	0.5	0.4
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>3.6</b>	<b>3.2</b>	<b>1.7</b>	<b>0.9</b>
Crédito Interno Neto	3.6	3.2	1.7	0.9
Desembolsos	6.7	5.4	3.9	3.0
- Amortización	3.1	2.2	2.2	2.1
<b>Otros <sup>c/</sup></b>	<b>-2.2</b>	<b>-2.0</b>	<b>1.3</b>	<b>-1.8</b>
<b>PIB</b>	<b>299,286</b>	<b>335,028</b>	<b>361,348</b>	<b>376,302</b>
<b>Gasto Total Bruto</b>	<b>24.9</b>	<b>24.0</b>	<b>25.2</b>	<b>27.4</b>

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ En 2013 se colocó Bono Soberano por US\$ 1,000.0 millones.

c/ Incluye variación de depósitos, variación de cuentas por pagar. La acumulación de depósitos por bono soberano llevo a que existiera un sobre financiamiento del déficit fiscal, dichos depósitos financiaran el presupuesto 2014.

**Cuadro No. 40**  
**Cuenta Institucional: Administración Central**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>
Poder Legislativo	877.5	863.3	832.2	845.8
Poder Judicial	1,599.3	1,727.7	1,863.4	1,906.7
Organismo Electoral	472.6	458.4	1,179.8	1,530.4
Presidencia de la República	2,511.4	3,210.1	4,240.2	5,611.0
Secretaría del Interior y Población	3,143.3	4,696.4	5,193.1	6,370.3
Secretaría de Educación	21,808.6	21,585.8	22,776.6	23,520.7
Secretaría de Salud	9,764.0	10,039.4	10,846.7	12,321.2
Secretaría de Seguridad	3,209.4	3,687.8	3,916.5	5,319.8
Despacho Presidencial	2,112.1	2,228.5	2,342.9	3,435.7
Secretaría de Relaciones Exteriores	594.5	690.1	783.7	762.0
Secretaría de Defensa Nacional	2,661.4	2,971.3	3,224.7	4,205.9
Secretaría de Finanzas	2,953.3	4,284.8	5,461.3	4,808.1
Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	166.4	203.1	203.2	246.5
Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	4,639.0	4,148.1	4,299.6	5,468.8
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	573.5	706.7	656.8	439.0
Secretaría de Agricultura y Ganadería	1,243.9	1,473.8	1,620.3	2,340.9
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	1,262.2	1,829.6	937.9	1,363.7
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	268.6	209.5	254.1	234.4
Secretaría de Turismo	349.4	234.6	236.7	172.4
Ministerio Público	775.0	872.2	996.7	1,011.1
Procuraduría General de la República	78.0	68.8	54.3	54.2
Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales	0.0	0.0	15.3	16.0
Intereses Deuda Pública	2,892.1	4,519.8	6,135.5	8,522.5
Asignaciones Financieras para Contingencias	104.0	400.4	2,281.1	2,836.8
Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños	0.0	37.8	94.3	44.0
Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa	232.4	406.1	286.2	279.2
Secretaría de Desarrollo Social y Red Solidaria	561.0	648.6	634.8	574.1
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	0.7	23.2	41.0	46.8
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>64,853.6</b>	<b>72,225.6</b>	<b>81,409.2</b>	<b>94,288.1</b>
(+) Concesión de Préstamos	156.5	130.6	473.8	35.8
(-) Recuperación de Préstamos	543.8	133.9	9.7	462.7
<b>TOTAL GASTO NETO</b>	<b>64,466.3</b>	<b>72,222.3</b>	<b>81,873.2</b>	<b>93,861.2</b>
Amortización de la Deuda	10,160.3	8,162.9	9,200.0	9,144.8
<b>TOTAL GASTO BRUTO</b>	<b>74,626.6</b>	<b>80,385.3</b>	<b>91,073.2</b>	<b>103,006.0</b>

Fuente: UPEG de la SEFIN en base a datos de la DGP y DGCP

a/ Preliminar

### 3. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central

Durante el año 2013, el nivel del gasto total neto (gasto total bruto menos amortización de la deuda) del Gobierno Central por ramo institucional, se ubicó en L 93,861.2 millones, que representa un incremento de 14.6% comparado con lo ejecutado en 2012.

La ejecución presupuestaria en su mayor parte se orientó en los renglones de Educación (25.1%) (6.3% del PIB), Salud (13.1%) (3.3% del PIB), los que en su conjunto representaron el 38.2% de la ejecución presupuestaria del 2013. Entre los principales comentarios que explican el comportamiento del gasto institucional se detallan a continuación:

**La Secretaría de Educación**, responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con todos los niveles del sistema educativo formal, con énfasis en el nivel de educación básica, exceptuando la educación superior.

Los gastos en educación representaron el 25.1% del total de gastos netos, asignándosele un monto de L 23,520.7 millones, monto superior en L 744.1 millones a lo ejecutado durante el 2012 el cual ascendió a L 22,776.6 millones.

En términos del PIB los gastos en Educación ascienden al 6.3%, siendo este rubro el de mayor participación en la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Es importante mencionar, que la participación del gasto en el ramo de educación en términos del gasto total neto de la Administración Central, se ha incrementado sustancialmente en los últimos años, al pasar de una relación de 18.9% en 1999, a 25.1% en el 2013.

Este comportamiento, muestra el interés que tiene el Gobierno Central, de garantizar los servicios educativos para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, con criterios de integridad y contextualización en convertir la educación en el factor principal para superar la pobreza y elemento fundamental para la integración social.

Con el propósito de erradicar el analfabetismo en Honduras, la Secretaría de Educación fortaleció la calidad educativa en zonas de extrema pobreza, mejorando los niveles de educación y ampliando la cobertura. En ese sentido, en 2012 a través de la iniciativa Educación para todos EFA (Education for All) se proporcionó apoyo para la dotación de textos, material educativo en los niveles de pre-básica, básica en su primero y segundo ciclo, y en centros de educación básica. Para los centros comunitarios de educación pre-básica (CCEPREB), se apoyó en más de un 80% en el pago de bonos a voluntarios que dan clases en estos niveles.

La matrícula final para el año 2013 por niveles educativos y administración fue de 2,032,834 alumnos, de los cuales el 83.7% es cubierta por el sistema educativo público y el restante 16.3% por el sistema de educación privada.

A continuación se muestra un cuadro de la matrícula final para el año 2013.

**Cuadro No. 41**  
**Matrícula Consolidada 2013, por Niveles Educativos y Administración**

Administración	Prebasica		Basica			Media		Adultos	Total
	CCEPREB <sup>a/</sup>	Jardines	1er Ciclo	2do Ciclo	3er Ciclo	Institutos	Media 10-13		
Publica <sup>b/</sup>	58,031	199,550	552,304	474,840	92,341	170,697	145,628	8,727	1,702,118
Privada	1,352	35,939	63,909	55,635	278	95,640	76,729	1,234	330,716
<b>Total</b>	<b>59,383</b>	<b>235,489</b>	<b>616,213</b>	<b>530,475</b>	<b>92,619</b>	<b>266,337</b>	<b>222,357</b>	<b>9,961</b>	<b>2,032,834</b>

Fuente: Secretaría de Educación - Unidad de Informática

a/ CCEPREB: Centros Comunitarios de Educación Prebásica

Por su parte, las escuelas PROHECO que a nivel nacional suman 3,141 centros atendieron 132,355 niños, de los cuales 21,773 corresponde al nivel de pre-básica y 110,582 al nivel de básica.

Se ha seguido implementado la alfabetización a través de los programas: PRALEBAH, EDUCATODOS, ALFAZUCAR Y ALFACAFE. Estos dos últimos en el marco de una estrategia de participación de los empresarios en la erradicación del analfabetismo.

Se benefició a través de la Merienda Escolar a 1,404,101 niños a nivel nacional.

Los gastos en el **Ramo de Salud**, ascendieron a un monto de L 12,321.2 millones, cifra superior en L 1,474.4 millones a los egresos registrados el año anterior (L 10,846.7 millones). El sector Salud representa el 13.1% de los gastos totales netos, y en términos del PIB significa el 3.3%. Entre los principales gastos ejecutados en este ramo, sobresalen asignaciones para la compra de productos farmacéuticos y medicinales, útiles menores-médico quirúrgico, elementos y compuestos químicos, equipo médico hospitalario por un monto de L 961.1 millones, que representa el 16.6% del presupuesto de la institución.

En lo que respecta a **Seguridad**, los gastos ejecutados fueron de L 5,319.8 millones, cifra superior en L 1,403.3 millones a lo ejecutado el año anterior (L 3,916.5 millones). Este comportamiento responde a la aplicación de una serie de medidas orientadas a reforzar programas de seguridad ciudadana. Se destinó un monto de L102.9 millones para la compra y mantenimiento de equipos, vehículos, uniformes, etc., para fortalecer la parte operacional y logística de la Policía Nacional.

En tanto en el 2013 la **Secretaría de Defensa** recibió un monto de L 4,205.9 millones, con el objetivo de financiar diversas actividades en beneficio de la población civil tales como ser: Protección del bosque y la naturaleza, distribución de textos escolares como un apoyo a la Secretaría de Educación, y apoyo a la Policía Nacional Preventiva que tienen como objetivo primordial reducir los índices delictivos que azotan actualmente a nuestro país, se continuó con el apoyo a la Secretaría de Salud en las campañas de fumigación y abatización del zancudo transmisor del dengue. La Secretaría de Defensa durante el año 2013 creó 2,000 plazas nuevas de las cuales 1,000 plazas corresponden a la Policía Militar, 580 plazas para el Ejército, 320 plazas para la Fuerza Naval y 100 plazas para la Fuerza Aérea.

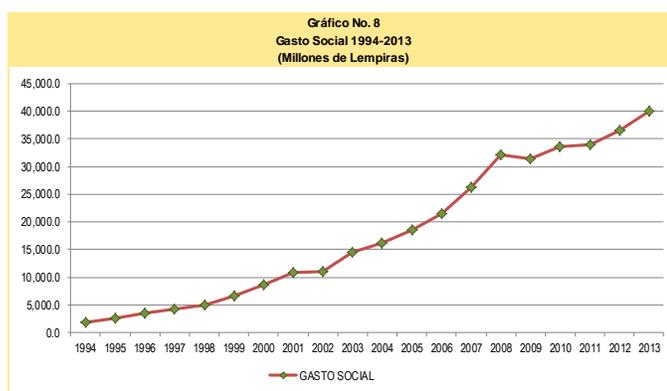
La **Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)** ejecutó L 5,468.8 millones en el 2013, con lo cual continuó desarrollando importantes proyectos de infraestructura vial en todo el país. Entre los principales proyectos están: Ampliación y Mejoramiento de la Carretera CA-5 Segmento I y II, Programa de equipamiento general del sector salud, Programa de respuesta

inmediata a la emergencia por fuertes lluvias, Construcción del corredor central, Construcción y reconstrucción caminos por mano de obra en todo el país, Proyecto carretera Villa de San Antonio – Goascorán, Obras de construcción de vías urbanas.

Las asignaciones correspondientes al **Ramo de Agricultura y Ganadería**, ascendieron a L 2,340.9 millones, monto superior al ejecutado durante el año 2012 en L 720.7 millones (L 1,620.3 millones). De estas asignaciones, se destinaron recursos importantes para fortalecer diversos programas de desarrollo rural (PRONADERS, DICTA, Programa de Competitividad Rural), así mismo, se continúa orientando recursos al Instituto de Conservación Forestal, para fortalecer programas y proyectos de desarrollo forestal.

#### 4. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano

El Gasto Social, es aquel que el Estado destina directamente para atender el desarrollo y el bienestar de su población. Se incluyen en estos gastos, los orientados a salud, educación, vivienda, al IHNFA, a programas de compensación social (FHIS, PRAF), subsidios Bono 10,000 y otros gastos sociales.



Fuente: UPEG/SEFIN  
a/ Preliminar

En Honduras, siendo éste un país con altos niveles de pobreza, el gasto social se vuelve una herramienta eficaz para impulsar el desarrollo; además, promueve la distribución equitativa del ingreso nacional.

En el gráfico No.8, se observa la evolución que ha presentado el gasto social, a partir del año 1994; al analizar el comportamiento de esta variable, el gasto social ha registrado un incremento acelerado, creciendo a una tasa promedio anual de 17.7% (1994-2013).

**Cuadro No. 42**  
**Gasto Social 2004-2013**  
(Millones de Lempiras)

Año	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>
Gasto Social	16,184.0	18,510.0	21,406.2	26,205.8	32,073.0	31,436.4	33,633.5	33,954.4	36,527.3	39,906.4
% del PIB	10.0	10.1	10.4	11.3	12.1	11.6	11.6	10.3	10.2	10.6

Fuente: UPEG/SEFIN

a/ Preliminar

El total del gasto social con respecto al gasto total neto, ha mostrado una participación progresiva, al pasar de una relación de 40.6% en relación al gasto total neto en el año 2000 a 42.6% en el 2013. Este comportamiento, refleja los esfuerzos que realiza el país en elevar el nivel de vida de la población, orientando mayores asignaciones presupuestarias a educación, salud, agua y saneamiento y al desarrollo de diversos programas de alivio a la pobreza, incluyendo transferencias condicionadas como el Bono 10,000.

Según el Informe de Desarrollo Humano Mundial 2004, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el índice de desarrollo humano (IDH) concentra tres dimensiones mensurables del desarrollo humano: vivir una vida larga y saludable, logros en educación y control sobre los recursos necesarios para un nivel de vida digno. Por lo tanto, en él se combinan la medición de la esperanza de vida al nacer, matrícula escolar, alfabetización de adultos y distribución del ingreso.

En el informe sobre Desarrollo Humano 2013, indica que el país continúa en un nivel de desarrollo humano medio (0.632 IDH<sup>2</sup>). De acuerdo a este Informe del PNUD, Honduras se ubica en la posición 120, en el ranking mundial de Desarrollo (de un total de 187 países<sup>3</sup>).

De acuerdo al informe de Desarrollo Humano 1991 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), propuso un instrumento metodológico para dar seguimiento al uso del gasto público en la redistribución de los recursos a programas y proyectos de prioridad social:

- a. **Razón del Gasto Público Total del Gobierno Central (GT/PIB):** Es el porcentaje del producto interno bruto (PIB) que se destina al gasto público, el PNUD recomienda que éste no exceda el 25%, de manera que se evite perturbaciones macroeconómicas.
- b. **Razón de Asignación Social (GAS/GT):** Es el porcentaje del gasto total del Gobierno Central que se destina al sector social. Para que el país tenga importantes avances en materia de desarrollo humano, el PNUD estima conveniente, que esta razón no sea menor al 40%, de manera que se logren avances significativos en materia social.
- c. **Razón de Prioridad Social (PS/GAS):** Es el porcentaje del gasto social destinado a áreas prioritarias de desarrollo humano, el PNUD recomienda que este indicador no debe ser menor al 50%, y que dichos recursos serán orientados a desarrollar proyectos en educación primaria, atención médica primaria, abastecimiento de agua potable y servicios sanitarios, y otros gastos de prioridad social.
- d. **Razón de Gasto en Proyectos de Desarrollo Humano (PS/PIB):** Es el porcentaje del PIB asignado a preocupaciones de prioridad humana, calculado como el producto de las tres razones anteriores. Para que un país mejore sus condiciones de desarrollo humano, el PNUD recomienda una razón no menor al 5%.

En el año 2013, la Razón del Gasto Total del Gobierno Central (GT/PIB), excluyendo amortización de la deuda, experimentó un aumento de 2.2 puntos porcentuales con relación al año anterior, al pasar de una posición de 22.6% en el 2012 a 24.8% en el 2013, porcentaje que se encuentra dentro del rango recomendado por el PNUD.

<sup>2</sup> Índice sobre Desarrollo Humano 2013

<sup>3</sup> Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2013

**Cuadro No. 43**  
**Razones de Gasto Total y Gastos Sociales En Base al Gasto del Gobierno Central**  
**(Datos Porcentuales)**

<b>Años</b>	<b>Razón del Gasto Total (GT/PIB) <sup>a/</sup></b>	<b>Razón de Asignación Social (GAS/GT)</b>	<b>Razón de Prioridad Social (PS/GAS)</b>	<b>Razón de Gasto en Desarrollo (PS/PIB)</b>
2000	19.9	40.6	45.7	3.7
2001	21.1	43.7	48.7	4.5
2002	20.4	42.3	43.3	3.7
2003	21.3	47.8	37.9	3.9
2004	19.8	50.5	39.5	4.0
2005	19.8	50.9	38.2	3.8
2006	19.2	54.1	30.5	3.2
2007	22.0	50.9	30.1	3.4
2008	22.4	54.7	28.4	3.5
2009	23.1	49.4	39.9	4.6
2010	21.5	52.2	40.0	4.5
2011	21.6	47.0	53.3	5.4
2012	22.6	44.6	51.4	5.2
2013	24.8	42.6	54.1	5.7
<b>PNUD <sup>c/</sup></b>	<b>25.0</b>	<b>40.0</b>	<b>50.0</b>	<b>5.0</b>

a/ No incluye Amortización de la Deuda

b/ Cifras Preliminares

c/ Indices recomendados por el PNUD, Informe de Desarrollo Humano 1991

Fuente: UPEG, SEFIN

La Razón de Asignación Social, muestra en los últimos 2 años una tendencia decreciente, al pasar de una razón de 52.2% en el 2010, a 42.6% en el 2013; sin embargo, se supera en 2.6 puntos porcentuales al nivel recomendado por el PNUD para esta variable (40%). Este comportamiento refleja la preponderancia que el Gobierno ha dado al sector social, como medio para impulsar el desarrollo humano en el país. Dentro de estas asignaciones, sobresalen las orientadas a los sectores de educación y salud, a programas como ser el FHIS y al PRAF, asistencias alimentarias, subsidio al transporte urbano de pasajeros, subsidio a consumidores de energía eléctrica menores a 150 Kw/h, ayudas de atención a la pobreza, bono 10 mil y otras ayudas sociales.

En lo que respecta a la Razón de Prioridad Social, este indicador muestra un comportamiento fluctuante en los últimos años; para el año 2013, esta razón alcanzó una posición de 54.1% superior a la alcanzada el año anterior en 2.7 puntos porcentuales. Este indicador refleja el esfuerzo de la administración en convertir la educación en un factor clave para superar la pobreza, orientando recursos significativos para fortalecer y expandir la educación primaria, donde se han obtenido altas tasas de matrícula en los últimos años al fortalecer asimismo el sector salud específicamente a la Atención Primaria en Salud, saneamiento ambiental, programas de agua potable, programas de inversión social a través del FHIS y PRAF entre otros.

Si un país pretende mejorar sus condiciones de desarrollo humano, la Razón del Gasto en Desarrollo Humano tendría que ser por lo menos del 5% del PIB, de acuerdo al porcentaje recomendado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD). Esta razón muestra un comportamiento creciente, al pasar de una posición de 3.2% en el 2006, a 5.7% en el 2013, ubicándose en 0.7 puntos porcentuales superior a lo recomendado por el PNUD.

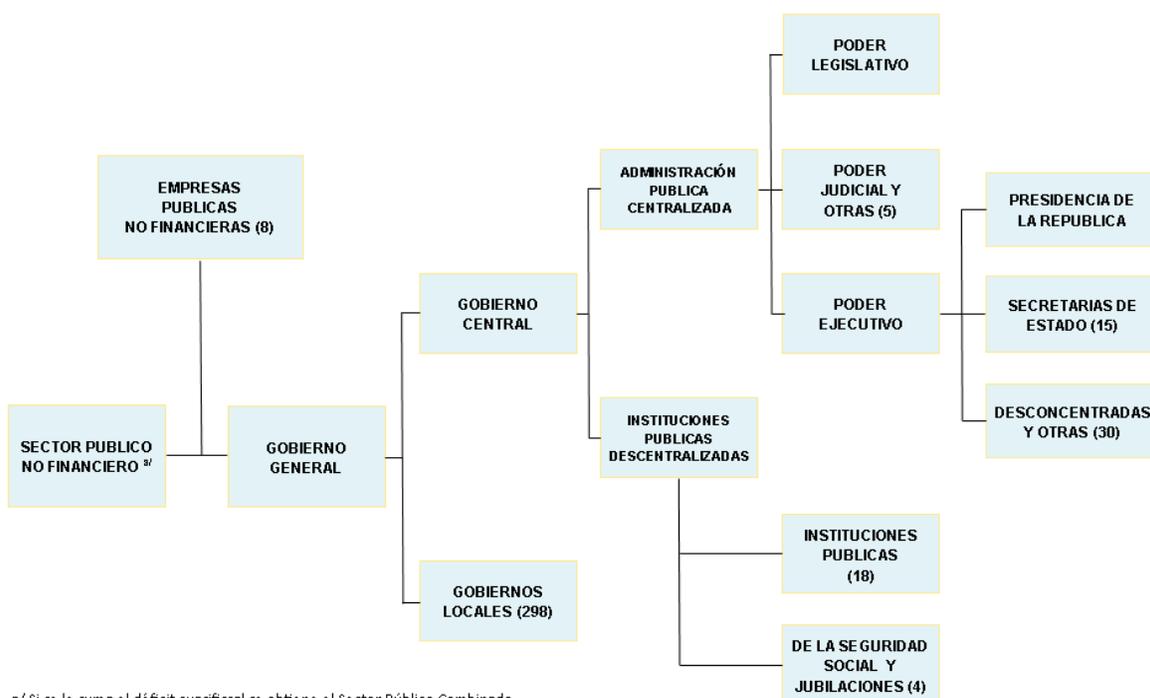
## D. FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

### 1. Aspectos Generales

#### 1.1. Organización del Sector Público No Financiero

El Sector Público No Financiero se conforma por: el Gobierno Central, que comprende la Administración Central como se define en la parte I, Sección C; las Instituciones Desconcentradas y las Descentralizadas que a su vez incluyen a los Institutos Públicos, los Institutos de Pensiones y Seguridad Social, cuando se le agregan los Gobiernos Locales (298 municipalidades) se conforma el Gobierno General y al incorporar a las Empresas Públicas No Financieras se obtiene el Sector Público No Financiero. Ver el Organigrama N°1.

**ORGANIGRAMA No. 1**  
**ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO DE HONDURAS**



a/ Si se le suma el déficit cuasifiscal se obtiene el Sector Público Combinado

FUENTE: UPEG

El tratamiento estadístico que se da al Sector Público No Financiero comprende: El Gobierno Central, Gobiernos Locales, y las Empresas Públicas No Financieras, consolidando en una sola cuenta las operaciones financieras que éstas realizan durante el período fiscal. Anteriormente el trabajo de la elaboración de estas estadísticas las realizaba el Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaría de Planificación (SECPLAN) hasta el año de 1996, fecha en que SECPLAN deja de funcionar como tal, y se le asignan únicamente las funciones de manejo de la cooperación externa, y el BCH después de la aprobación de su nueva Ley en 1997 dejó de realizar la consolidación de las estadísticas del Sector Público, asumiendo dichas funciones la Secretaría de Finanzas.

## 1.2. Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas

De acuerdo con la Ley General de la Administración Pública se consideran como Entidades Descentralizadas a las Instituciones Autónomas, las cuales gozan de independencia funcional y administrativa, están dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio y ejercen las potestades públicas en el ámbito de su competencia. Por su parte, las Instituciones Desconcentradas son creadas en virtud de Ley y responden de su gestión ante los órganos de la administración centralizada a quienes estarán adscritos.

A continuación se presentan los cuadros No. 44 y 45 que muestran el detalle de las instituciones descentralizadas y desconcentradas:

**Cuadro No. 44**  
**Instituciones Descentralizadas**

No.	Institutos Públicos	Siglas
1	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	CONAPID
2	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	CDPC
3	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	CONDEPAH
4	Escuela Nacional de Ciencias Forestales	ESNACIFOR
5	Instituto de Crédito Educativo	EDUCREDITO
6	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	IHAH
7	Instituto Hondureño de Cooperativas	IHDECOOP
8	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia	IHNFA
9	Instituto Hondureño de Turismo	IHT
10	Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmaco Dependencia	IHADFA
11	Instituto Nacional Agrario	INA
12	Instituto Nacional de Estadísticas	INE
13	Instituto Nacional de Formación Profesional	INFOP
14	Instituto Nacional de la Mujer	INAM
15	Patronato Nacional de la Infancia	PANI
<b>Universidades Públicas</b>		
1	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	UNAH
2	Universidad Nacional de Agricultura	UNA
3	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	UPNFM
<b>Instituciones de Seguridad Social y de Jubilaciones</b>		
1	Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS
2	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	INJUPEMP
3	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	INPREMA
4	Instituto de Previsión Militar	IPM
<b>Empresas Públicas No Financieras</b>		
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	ENEE
2	Empresa Nacional Portuaria	ENP
3	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	HONDUTEL
4	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	SANAA
5	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	IHMA
6	Suplidora Nacional de Productos Básicos	BANASUPRO
7	Ferrocarril Nacional de Honduras	FNH
8	Empresa de Correos de Honduras	HONDUCOR

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SEFIN

**Cuadro No. 45**  
**Instituciones Desconcentradas y Otras**

No.	Instituciones Desconcentradas	Secretaría a la cual está adscrita
1	Centro de Cultura Garinagu de Honduras	Secretaría de Cultura, Artes y Deportes
2	Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Secretaría de Educación
3	Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía	Secretaría de Finanzas
4	Comisión Nacional de Energía	Secretaría de Recursos Naturales
5	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	Secretaría de Finanzas
6	Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	Despacho Presidencial
7	Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT)	Presidencia de la República
8	Cuerpo de Bomberos de Honduras	Despacho Presidencial
9	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	Secretaría de Agricultura y Ganadería
10	Dirección de Fomento a la Minería (DEFOMIN)	Recursos Naturales y Ambiente
11	Dirección de la Marina Mercante	SOPTRAVI
12	Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)	Secret. Agric. y Ganadería
13	Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)	Gobernación y Justicia
14	Ente regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	Secretaría de Salud
15	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	Presidencia de la República
16	Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS)	Secret. Agric. y Ganadería
17	Fondo Vial	SOPTRAVI
18	Instituto de Acceso a la Información Pública	Despacho Presidencial
19	Instituto de la Propiedad (IP)	Gobernación y Justicia
20	Instituto Hondureño de Comercio Exterior	Secretaría de Industria y Comercio
21	Instituto Nacional de Conservación Forestal <sup>a/</sup>	Presidencia de la República
22	Instituto Nacional de la Juventud	Presidencia de la República
23	Procuraduría General del Ambiente	Procuraduría General de la República
24	Programa de Asignación Familiar (PRAF)	Presidencia de la República
25	Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social	Presidencia de la República
26	Vice Presidencia de la República	Presidencia de la República
<b>Otras Instituciones</b>		
27	Comisión para la Modernización del Estado	Despacho Presidencial
28	Comisión Supervisora de los Servicios Públicos	SOPTRAVI
29	Comisión Valle de Sula	SOPTRAVI
30	Unidad de Apoyo Técnico (UNAT)	Despacho Presidencial

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera-SEFIN

a/ Antes COHDEFOR

## 2. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)

Para el año 2013 el Sector Público No Financiero (SPNF), muestra un déficit de 7.1% en relación al PIB, mayor al ejecutado en el 2012 (3.7%); este incremento se debe, principalmente, al mayor déficit de la Administración Central (la explicación de este resultado se realiza en el apartado correspondiente) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). A continuación se detalla el comportamiento de las finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF).

### a. Ingresos Totales

Durante el ejercicio fiscal 2013, los ingresos y donaciones totales captados por el SPNF, ascendieron a un monto de L114,704.0 millones, cifra que representa un incremento de 8.0% (L8,509.1 millones) en relación a lo recaudado el año anterior.

En el período 2011 - 2013, en promedio, los Ingresos totales del SPNF han representado el 29.8% del PIB. En lo que respecta a los ingresos corrientes en el 2013, se observa un crecimiento de 8.3%, superior al registrado en el 2012 que fue de 7.2%; no obstante, no se ha recuperado el crecimiento de años anteriores donde se observaron tasas de variación interanual positivas superiores al 10%.

Por su parte, los ingresos de capital del SPNF aumentaron 83.5% en 2013, correspondiendo en su mayoría a las transferencias de capital recibidas por los Gobiernos Locales en virtud de la reforma a la Ley de Municipalidades (Decreto No.143-2009) que establece, en el Artículo 91, un incremento anual a partir del año 2010 de la transferencia que la Administración Central debe realizar hacia las Municipalidades.

A partir del año 2009 las donaciones presentan una tendencia decreciente, pasando de representar el 1.8% del PIB y 6.3% del total de ingresos en dicho año a 0.8% del PIB y 2.5% del total para 2013. Estas donaciones incluyen condonaciones de deuda en el marco del Programa de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) y el MDRI (que son donaciones virtuales) y en virtud de la difícil situación económica que enfrentan los países desarrollados se espera que esta fuente de ingresos sea cada vez menor generando una presión adicional sobre las finanzas públicas para compensar esta reducción de fondos.

La estructura de los ingresos totales del SPNF, se puede apreciar en el cuadro No.46.

Cuadro No.46  
Ingresos Totales del Sector Público No Financiero 2010-2013  
Millones de Lempiras

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>84,116.2</b>	<b>94.7</b>	<b>95,087.2</b>	<b>95.5</b>	<b>101,966.4</b>	<b>96.0</b>	<b>110,454.3</b>	<b>96.3</b>
Ingresos corrientes captados por la Administración Central	46,416.3	52.3	53,192.0	53.4	56,886.6	53.6	61,246.4	53.4
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	43,439.2	48.9	48,473.8	48.7	53,476.5	50.4	59,425.5	51.8
Menos: Ajustes Intersectoriales	-5,739.2	-6.5	-6,578.5	-6.6	-8,395.7	-7.9	-10,217.6	-8.9
<b>Donaciones</b>	<b>4,098.0</b>	<b>4.6</b>	<b>3,646.9</b>	<b>3.7</b>	<b>3,486.1</b>	<b>3.3</b>	<b>2,887.1</b>	<b>2.5</b>
Donaciones captadas por la Administración Central	4,078.1	4.6	3,632.6	3.6	3,471.0	3.3	2,872.9	2.5
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	19.9	0.0	14.2	0.0	15.2	0.0	14.2	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>591.0</b>	<b>0.7</b>	<b>832.5</b>	<b>0.8</b>	<b>742.3</b>	<b>0.7</b>	<b>1,362.5</b>	<b>1.2</b>
Ingresos de Capital captados por la Administración Central	0.0	0.0	100.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	4,248.5	4.8	6,890.9	6.9	6,005.9	5.7	8,296.7	7.2
Menos: Ajustes Intersectoriales	-3,657.5	-4.1	-6,158.4	-6.2	-5,263.6	-5.0	-6,934.2	-6.0
<b>Total</b>	<b>88,805.2</b>	<b>100.0</b>	<b>99,566.6</b>	<b>100.0</b>	<b>106,194.9</b>	<b>100.0</b>	<b>114,704.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Ingreso Total como Porcentaje del PIB</b>	<b>29.7%</b>		<b>29.7%</b>		<b>29.4%</b>		<b>30.5%</b>	
<b>Ingreso Corriente como Porcentaje del PIB</b>	<b>28.1%</b>		<b>28.4%</b>		<b>28.2%</b>		<b>29.4%</b>	

Fuente: UPEG / SEFIN con base en cifras de las Instituciones.

**Cuadro No. 47**  
**Ingresos Totales del Sector Público No Financiero**  
**Porcentaje del PIB**

Descripción	2010	2011	2012	2013
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>28.1</b>	<b>28.4</b>	<b>28.2</b>	<b>29.4</b>
Ingresos corrientes captados por la Administración Central	15.5	15.9	15.7	16.3
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	14.5	14.5	14.8	15.8
Menos: Ajustes Intersectoriales	-1.9	-2.0	-2.3	-2.7
<b>Donaciones</b>	<b>1.4</b>	<b>1.1</b>	<b>1.0</b>	<b>0.8</b>
Donaciones captadas por la Administración Central	1.4	1.1	1.0	0.8
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	0.0	0.0	0.0	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.4</b>
Ingresos de Capital captados por Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	1.4	2.1	1.7	2.2
Menos: Ajustes Intersectoriales	-1.2	-1.8	-1.5	-1.8
<b>Total</b>	<b>29.7</b>	<b>29.7</b>	<b>29.4</b>	<b>30.5</b>

Fuente: UPEG/SEFIN

### a.1 Ingresos Corrientes

Durante el año 2013, los ingresos corrientes del SPNF alcanzaron un monto de L 110,454.3 millones, aumentando 8.3% en relación al año anterior. En términos del PIB estos ingresos representan 29.4%. De los ingresos totales el 53.4% son ingresos corrientes captados por la Administración Central, los que se analizan en la sección correspondiente a las finanzas de la Administración Central.

En lo que respecta a los ingresos corrientes captados por el Resto del Sector Público, éstos mostraron un crecimiento de 11.1%, superior al 10.3% registrado el año anterior, alcanzando en el 2013 un monto de L 59,425.5 millones. Para explicar la mayor tasa de crecimiento de los ingresos corrientes captados por el Resto del Sector Público, se debe destacar el rendimiento de las medidas contenidas en la reforma del INPREMA y el incremento en las transferencias hacia las Municipalidades.

**Cuadro No. 48**  
**Ingresos Corrientes del Resto de Instituciones del Sector Público No Financiero**  
**Millones de Lempiras**

Descripción	2010	2011	2012	2013
Ventas de las Empresas Públicas	19,163.6	22,223.8	23,086.3	24,619.6
Ventas del Resto Descentralizadas	951.1	544.4	585.2	602.3
Aportes a los Fondos de Previsión	5,033.0	5,119.2	5,683.8	6,404.9
Aportes a la Seguridad Social	3,638.1	4,534.3	5,250.5	6,124.5
Ingresos Fiscales de los Municipios	3,560.5	3,687.0	3,664.5	3,805.8
Intereses y Dividendos	5,030.8	5,491.6	6,719.6	8,074.9
Transferencias Brutas	5,018.3	5,277.4	6,519.1	7,655.8
menos : Transferencias Inter resto del SPNF	238.6	285.7	280.6	137.0
Transferencias Recibidas Netas	4,779.8	4,991.8	6,238.5	7,518.8
Otros	1,282.3	1,881.7	2,248.3	2,274.7
<b>Total Ingresos Corrientes Resto del SPNF</b>	<b>43,439.2</b>	<b>48,473.8</b>	<b>53,476.5</b>	<b>59,425.5</b>

Fuente: UPEG / SEFIN con base en datos de las Instituciones.

## b. Gasto Total Neto

El gasto total neto del Sector Público No Financiero (excluyendo la amortización de la deuda), durante el año 2013 alcanzó la suma de L 141,482.3 millones, cifra superior en 18.3% (equivalente a L 21,897.6 millones), a lo registrado el año anterior. Del total de gastos, el 84.0% es gasto corriente (incluyendo el pago de intereses de la deuda), menor al porcentaje observado en 2012 de 85.4%, lo que muestra el esfuerzo realizado por el gobierno para reducir estas erogaciones. El gasto de capital presentó un leve incremento con respecto al total, pasando de 16.6% en 2012 a 16.9% en 2013, de estos gastos de capital se asignaron a inversión real L19,332.7 millones, dirigida fundamentalmente a la construcción de la infraestructura económica y social del país, con el propósito de apoyar el desarrollo y mejorar la competitividad.

La inversión real para el 2013 es mayor en 44.3% a la realizada en el 2012 y en lo referente a las transferencias de capital ascendieron a L 3,219.4 millones, menor en 24.8% con respecto año anterior debido, principalmente, a una reducción en las transferencias a BANHPROVI e instituciones públicas Desconcentradas.

La Concesión Neta de Préstamos en el año 2013 fue negativa y alcanzó L.1,348.4 millones, menor en L 1,042.1 millones a lo registrado en el 2012, esto se debe a un incremento en la concesión de préstamos por parte de los institutos de pensión y jubilación durante el año mencionado, en especial el INPREMA.

**Cuadro No. 49**  
**Gasto Total del Sector Público No Financiero**  
**Millones de Lempiras**

Descripción	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>
<b>Gastos Totales</b>	<b>96,634.1</b>	<b>107,955.0</b>	<b>119,584.7</b>	<b>141,482.3</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>82,103.4</b>	<b>91,372.5</b>	<b>102,125.7</b>	<b>118,863.3</b>
Sueldos y Salarios	44,006.8	44,959.4	47,817.3	53,529.4
Compra de Bienes y Servicios	23,238.0	29,423.8	34,373.7	39,816.8
Intereses Pagados	2,612.7	3,544.7	4,531.6	7,735.9
Externos	723.4	985.9	1,280.8	2,039.8
Internos	1,889.4	2,558.8	3,250.7	5,696.0
Transferencias Corrientes	10,444.1	12,311.4	14,015.3	16,236.1
Administración central	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y sector financiero	8,542.7	9,311.1	10,864.5	12,808.5
Resto del gobierno general	1,567.7	2,573.5	2,834.7	3,011.0
Empresas Publicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	333.8	426.7	316.1	416.6
Otros Gastos Corrientes	1,801.7	1,133.2	1,387.9	1,545.2
<b>Gasto de Capital</b>	<b>15,787.4</b>	<b>18,881.4</b>	<b>19,849.5</b>	<b>23,967.4</b>
Inversión Real	13,919.8	14,611.6	13,401.4	19,332.7
Variación de Inventarios	280.1	319.9	706.0	-363.4
Otros Gastos de Capital	888.0	1,363.8	1,457.4	1,778.7
Transferencias de Capital	699.5	2,586.1	4,284.8	3,219.4
Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto del Gobierno General	71.4	1,447.4	2,388.8	1,893.8
Sector Privado y Sector Financiero	511.1	1,025.8	1,638.9	955.4
Otras (sector externo y otros)	117.1	112.9	257.1	370.2
<b>Concesión Neta de Préstamos</b>	<b>-1,256.7</b>	<b>-2,298.9</b>	<b>-2,390.5</b>	<b>-1,348.4</b>
Concesión Bruta	4,373.8	4,230.0	4,813.3	7,654.5
Menos: Recuperación	5,630.5	6,528.9	7,203.8	9,002.9
<b>PIB</b>	<b>299,286</b>	<b>335,028</b>	<b>361,348</b>	<b>376,302</b>

a/ Preliminar

## b.1 Gasto Corriente

En el año 2013, los gastos corrientes del Sector Público No Financiero fueron de L 118,863.3 millones, lo que representa un incremento de 16.4% con respecto al 2012. En términos del PIB, el gasto corriente se situó en 31.6%, mayor al presentado en el año 2012, que fue de 28.3%; en la composición del gasto corriente, los gastos en remuneraciones (incluyendo aportes patronales y prestaciones) representaron el 14.2% en relación al PIB, cifra superior a la registrada en el año 2012 (13.2% del PIB); no obstante, considerando las presiones que se generan sobre este renglón de gasto por parte de diferentes gremios profesionales, esta relativa estabilidad denota que se han alcanzado acuerdos entre las autoridades públicas y los empleados en lo referente a los ajustes salariales anuales en un esfuerzo conjunto para enfrentar la difícil situación financiera por la que atraviesa el Sector Público.

La compra de bienes y servicios se incrementó en 15.8% en relación al año anterior, lo que en el caso del Sector Público se justifica, principalmente, por el aumento del gasto en compra de energía eléctrica por parte de la ENEE, que pasó de L 17,056.9 millones en el 2012 a L 18,417.4 millones en el 2013. En lo que se refiere a los intereses pagados, tanto internos como externos, éstos ascendieron a L 7,735.9 millones, con un crecimiento de 70.7% con respecto al año 2012, este monto está determinado principalmente por los intereses y comisiones del endeudamiento interno que representan el 73.6% del total y el restante 26.4% a los intereses por endeudamiento externo.

## b.2 Gasto de Capital

La inversión real del Sector Público No Financiero ascendió a L19,332.7 millones, de la cual el 48.9% (L 9,463.0 millones) fue ejecutada por la Administración Central y el 51.1% restante (L 9,869.7 millones) corresponde al Resto del Sector Público No Financiero. Este gasto se orientó principalmente a: Inversiones en el sector de energía eléctrica, las inversiones sociales del FHIS y los efectuados por las municipalidades, como puede verse en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 50**  
**Inversion Real del Sector Público No Financiero 2010 - 2013**  
**por Principales Instituciones**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	2010	Participación	2011	Participación	2012	Participación	2013	Participación
Administración Central	6,095.9	43.8%	5,560.2	38.1%	5,610.7	41.9%	9,463.0	48.9%
Resto del SPNF	7,823.9	56.2%	9,051.4	61.9%	7,790.8	58.1%	9,869.7	51.1%
INJUPEMP	113.0	0.8%	127.3	0.9%	89.1	0.7%	304.7	1.6%
INPREMA	432.1	3.1%	2.4	0.0%	28.0	0.2%	6.2	0.0%
IPM	120.3	0.9%	12.3	0.1%	0.0	0.0%	97.7	0.5%
IHSS	415.6	3.0%	202.4	1.4%	46.9	0.3%	0.0	0.0%
ENEE	652.8	4.7%	2,021.1	13.8%	1,862.6	13.9%	1,343.6	7.0%
HONDUTEL	420.7	3.0%	118.4	0.8%	60.6	0.5%	46.3	0.2%
ENP	227.4	1.6%	53.1	0.4%	93.1	0.7%	29.1	0.2%
SANAA	442.6	3.2%	462.5	3.2%	224.9	1.7%	215.5	1.1%
Otros <sup>a/</sup>	4,999.5	35.9%	6,051.8	41.4%	5,385.7	40.2%	7,826.5	40.5%
<b>Total</b>	<b>13,919.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>14,611.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>13,401.4</b>	<b>100.0%</b>	<b>19,332.7</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: UPEG con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas

a/ Comprende Municipalidades y otros.

Las transferencias de capital del SPNF, en el año 2013, alcanzaron un monto de L.3,219.4 millones, las que se destinaron principalmente al apoyo de programas y proyectos tales como: programas de vivienda para familias de bajos ingresos, apoyo a cooperativas del sector agrícola, fortalecimiento de la microempresa, programas de acceso a la tierra, reactivación de la productividad agrícola, reducción de la pobreza, regulación del sector telecomunicaciones, seguridad alimentaria, productividad agrícola y otros.

En síntesis, el resultado global de las operaciones del Sector Público No Financiero para el año 2013 (Siguiendo cuadro), indican que se obtuvo un ahorro en cuenta corriente negativo de 2.2% del PIB lo que en términos absolutos significa L 8,409.0 millones, por su parte, en el 2012 se registró un ahorro en cuenta corriente negativo de L 159.3 millones (0.04% del PIB).

**Cuadro No. 51**  
**Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero Consolidado Ajustado 2013**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	Administración Central Consolidado	Gobierno Central Consolidado	Gobierno General Consolidado	SPNF Consolidado
<b>Ingresos y Donaciones</b>	<b>64,119.3</b>	<b>84,712.1</b>	<b>89,788.9</b>	<b>114,704.0</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>61,246.4</b>	<b>81,824.0</b>	<b>85,769.7</b>	<b>110,454.3</b>
Ventas de Bienes y Servicios	61,109.4	74,241.2	78,046.9	102,324.5
Intereses y Dividendos	0.0	5,686.7	5,721.7	5,784.7
Transferencias Corrientes	137.0	75.3	178.0	70.4
Resto del Gobierno General	74.5	1.8	1.8	1.8
Sector Privado y Sector Financiero	0.0	5.6	52.5	52.5
Empresas Públicas	59.0	59.2	115.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.0	5.2	5.2	16.1
Otros	0.0	1,820.8	1,823.1	2,274.7
<b>Donaciones</b>	<b>2,872.9</b>	<b>2,872.9</b>	<b>2,887.1</b>	<b>2,887.1</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>0.0</b>	<b>15.2</b>	<b>1,132.0</b>	<b>1,362.5</b>
Ingresos	0.0	12.2	1,064.8	1,131.2
Transferencias de Capital	0.0	3.0	67.2	231.4
<b>Gastos</b>	<b>93,861.2</b>	<b>103,530.2</b>	<b>109,552.7</b>	<b>141,482.3</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>74,586.2</b>	<b>84,726.6</b>	<b>88,816.4</b>	<b>118,863.3</b>
Sueldos y Salarios	36,807.3	46,017.3	48,064.2	53,529.4
Compra de Bienes y Servicios	11,289.4	14,321.7	16,626.2	39,816.8
Intereses Pagados	8,615.0	6,338.3	6,338.3	7,735.9
Transferencias Corrientes	16,479.9	16,546.1	16,242.4	16,236.1
Administración Central	3.5	3.5	3.5	0.0
Resto del Gobierno General	10,244.6	3,540.1	3,010.9	3,011.0
Sector Privado y Sector Financiero	5,699.4	12,464.7	12,688.3	12,808.5
Empresas Públicas	127.7	127.7	127.7	0.0
Otras (sector externo y otros)	404.7	410.1	412.0	416.6
Otros Gastos Corrientes	1,394.6	1,503.2	1,545.2	1,545.2
<b>Ahorro en Cuenta Corriente</b>	<b>-13,339.7</b>	<b>-2,902.6</b>	<b>-3,046.7</b>	<b>-8,409.0</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>19,701.9</b>	<b>20,614.7</b>	<b>22,547.4</b>	<b>23,967.4</b>
Inversión Real	9,833.0	11,864.9	17,690.9	19,332.7
Variación de Inventarios	0.0	-411.2	-411.2	-363.4
Otros Gastos de Capital	0.0	2.3	1,778.7	1,778.7
Transferencias de Capital	9,869.0	9,158.7	3,489.0	3,219.4
Resto del Gobierno General	8,555.4	7,845.2	1,893.8	1,893.8
Sector Privado y Sector Financiero	688.9	688.9	955.4	955.4
Empresas Públicas	269.6	269.6	269.6	0.0
Otras	355.1	355.1	370.2	370.2
<b>Concesión Neta de Préstamos</b>	<b>-426.9</b>	<b>-1,811.1</b>	<b>-1,811.1</b>	<b>-1,348.4</b>
<b>Balance Global Neto (Déficit = -)</b>	<b>-29,741.9</b>	<b>-18,818.1</b>	<b>-19,763.8</b>	<b>-26,778.3</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>29,741.9</b>	<b>18,818.1</b>	<b>19,763.8</b>	<b>26,778.3</b>
<b>P.I.B.</b>	<b>376,302.1</b>	<b>376,302.1</b>	<b>376,302.1</b>	<b>376,302.1</b>
<b>Balance Operativo de Empresas Públicas</b>				<b>-3,584.6</b>
<b>Balance Operativo Empresas Públicas (% PIB)</b>				<b>-1.0%</b>
<b>Balance Global Neto (% PIB)</b>	<b>-7.9%</b>	<b>-5.0%</b>	<b>-5.3%</b>	<b>-7.1%</b>

FUENTE: UPEG con base en datos de las Instituciones.

Nota: Cifras Preliminares

En términos del balance global neto del Sector Público No Financiero (SPNF), se presentó un déficit de L 26,778.3 millones, equivalente a 7.1% del PIB, resultado inferior al presentado por la Administración Central que fue de 7.9% del PIB, debido a que a nivel global dicho déficit fue compensado por los superávits de los Institutos de Pensiones (INJUPEMP, INPREMA e IPM) y del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

En lo que respecta a las cifras de las municipalidades, éstas son estimadas en función del balance resultante en la sección de financiamiento de la Cuenta Financiera elaborada por el Banco Central de Honduras, quien a su vez lo obtiene con base en información del Sistema Bancario Nacional, así como la correspondiente a las transferencias corrientes y de capital realizadas por la Administración Central. La Administración Central otorgó transferencias a los Gobiernos Locales así: corrientes L 529.0 millones y de capital L.5,951.3 millones.

### 3. Balance Operativo

Las Empresas Públicas No Financieras: ENEE, HONDUTEL, SANAA, ENP, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR presentan, en 2013, un Balance Operativo Global negativo de L3,584.6 millones (1.0% del PIB), superior en L.2,456.5 millones al registrado en el año 2012 (L1,128.1 millones, equivalente a 0.3% del PIB).

**Cuadro No. 52**  
**Balance Operativo Empresas Públicas No**  
**Financieras <sup>a/</sup>**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	2013
<b>Ingresos</b>	<b>25,071.1</b>
1) Venta de Bienes y Servicios	24,619.6
2) Otros Ingresos	451.5
<b>Gastos</b>	<b>28,655.7</b>
1) Sueldos y Salarios	5,465.1
2) Compra de Bienes y Servicios	23,190.6
<b>Balance Operativo</b>	<b>-3,584.6</b>

Fuente: UPEG con base en información de las Instituciones  
a/ Incluye: ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR.

Según el enfoque económico, el balance operativo global muestra un incremento de los gastos de operación de 15.1% entre 2013 y el año precedente, mientras que el aumento de los ingresos de operación es solo de 5.5%, siendo el resultado de la ENEE el que determina la tendencia de dicho balance global.

**Cuadro No. 53**  
**Balance Operativo Empresas Públicas No Financieras**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	2010	2011	2012	2013
ENEE	2,384.5	41.0	-1,839.6	-4,344.6
HONDUTEL	690.6	551.5	142.2	179.0
SANAA	70.6	-78.5	-53.3	-37.4
ENP	300.7	268.1	458.7	517.6
Otras	-15.9	103.5	164.0	100.9
<b>TOTAL</b>	<b>3,430.5</b>	<b>885.5</b>	<b>-1,128.1</b>	<b>-3,584.6</b>

Fuente: UPEG con base en información de las instituciones

El análisis detallado por empresa revela un significativo desequilibrio de la ENEE, que registró un balance operativo negativo de L4,344.6 millones frente a un déficit operativo de L1,839.6 millones en el año 2012, dicho comportamiento se explica por el aumento de 16.8% en la compra de bienes y servicios y 30% en el gasto por sueldos y salarios en contraste con un incremento de 7.9% en los ingresos por ventas de energía eléctrica, esto refleja las elevadas pérdidas técnicas y no técnicas de energía que experimenta esta empresa.

#### **4. Resultados por Niveles de Gobierno**

Tradicionalmente, se ha denominado Gobierno Central al grupo de instituciones conformado por el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Secretarías de Estado, los Organismos Públicos Especiales (Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Superior Electoral, Registro Nacional de la Personas y la Procuraduría General de la República) y las Instituciones Desconcentradas.

Con la finalidad de contar con una organización del Sector Público No Financiero, acorde con los nuevos enfoques en materia de estadísticas fiscales, y tener una herramienta que permita la toma de decisiones en grupos específicos de instituciones y a su vez facilitar la comparación de los resultados obtenidos con estadísticas de otros países, el Gobierno de la República se encuentra en un proceso de transición hacia una nueva metodología donde se redefinen los niveles de Gobierno que conforman el Sector Público No Financiero.

Los niveles de Gobierno que se consideran en el Sector Público No Financiero y su conformación se detallan a continuación:

##### **a. Administración Central**

Está formada por el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Secretarías de Estado, los Organismos Públicos Especiales (Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República) y las Instituciones Desconcentradas. A este nivel de Gobierno se obtuvo en el año 2013 un déficit de L29,741.9 millones, equivalente a 7.9% del PIB.

##### **b. Gobierno Central**

La nueva definición de Gobierno Central que se plantea conforme al Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 del FMI, abarca al grupo de instituciones que integran la Administración Central, los Fondos de Pensiones Públicos (INJUPEMP, INPREMA e IPM), el Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS) y 18 Instituciones Públicas Descentralizadas. En este nivel de Gobierno se obtuvo un déficit de L18,818.1 millones (5.0% del PIB), lo cual se debe a que el superávit de los Fondos de Pensiones y el IHSS compensaron parte del déficit de la Administración Central.

### c. Gobierno General

En este nivel se integra al Gobierno Central el resultado de los Gobiernos Locales, conformado a su vez por los balances de las 298 Municipalidades en que se divide políticamente el país. Para este nivel se obtuvo un déficit de L19,763.8 millones, equivalente a 5.3% del PIB.

### d. Sector Público No Financiero

El Sector Público No Financiero, agrupa: al Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras, las cuales son entidades de Gobierno, que tienen por finalidad ofrecer bienes y servicios a la comunidad en condiciones de mercado. En este nivel de Administración se obtuvo un déficit de L 26,778.3 millones, equivalente a 7.1% del PIB, explicado principalmente por el déficit de la Administración Central, Gobiernos Locales y Empresas Públicas No Financieras frente a la posición superavitaria de los Institutos de Pensiones y el IHSS.

El siguiente cuadro resume el resultado del Sector Público No Financiero por los niveles que lo integran:

**Cuadro No. 54 a**  
**Sector Publico No Financiero: Resultados por Niveles de Gobierno 2010 - 2013**  
**(Millones de Lempiras y Porcentajes del PIB)**

Niveles y Grupos	2010		2011		2012		2013	
Administración Centralizada	-13,971.9	-4.7%	-15,297.8	-4.6%	-21,516.6	-6.0%	-29,741.9	-7.9%
Desconcentradas (FHIS)	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Ajustes <sup>a/</sup>	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
<b>Administración Central Consolidado</b>	<b>-13,971.9</b>	<b>-4.7%</b>	<b>-15,297.8</b>	<b>-4.6%</b>	<b>-21,516.6</b>	<b>-6.0%</b>	<b>-29,741.9</b>	<b>-7.9%</b>
Fondos de Pensiones	6,018.0	2.0%	7,708.1	2.3%	9,227.6	2.6%	8,808.6	2.3%
Instituto Hondureño del Seguro Social	773.5	0.3%	668.2	0.2%	1,316.1	0.4%	2,453.8	0.7%
Resto Instituciones Descentralizadas	-65.8	0.0%	623.3	0.2%	1,248.3	0.3%	-338.7	-0.1%
Ajustes <sup>a/</sup>	-419.8	-0.1%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
<b>Gobierno Central Consolidado</b>	<b>-7,666.0</b>	<b>-2.6%</b>	<b>-6,298.3</b>	<b>-1.9%</b>	<b>-9,724.6</b>	<b>-2.7%</b>	<b>-18,818.1</b>	<b>-5.0%</b>
Gobiernos Locales	-1,209.2	-0.4%	-1,264.7	-0.4%	-935.8	-0.3%	-945.7	-0.3%
Ajustes <sup>a/</sup>	47.9	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
<b>Gobierno General Consolidado</b>	<b>-8,827.4</b>	<b>-2.9%</b>	<b>-7,563.0</b>	<b>-2.3%</b>	<b>-10,660.4</b>	<b>-3.0%</b>	<b>-19,763.8</b>	<b>-5.3%</b>
Empresas Públicas No Financieras	1,004.2	0.3%	-828.6	-0.2%	-3,194.2	-0.9%	-6,551.8	-1.7%
Ajustes <sup>a/</sup>	-5.7	0.0%	3.3	0.0%	464.8	0.1%	-462.7	-0.1%
<b>SPNF Consolidado Ajustado</b>	<b>-7,828.9</b>	<b>-2.6%</b>	<b>-8,388.3</b>	<b>-2.5%</b>	<b>-13,389.8</b>	<b>-3.7%</b>	<b>-26,778.3</b>	<b>-7.1%</b>
<b>Producto Interno Bruto (PIB)</b>	<b>299,286</b>		<b>335,028</b>		<b>361,348</b>		<b>376,302</b>	

FUENTE: UPEG con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas.

a/ Ajustes de Consolidación

El comportamiento de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF) es afectado por el desempeño de las Empresas Públicas No Financieras. El Congreso Nacional de la República determinó no aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2013 para 6 entidades: la ENEE, HONDUTEL, SANAA, ENP, HONDUCOR y el PANI, condicionando tal aprobación a la presentación de un Plan de Rescate orientado a contener el deterioro de la posición financiera de estas instituciones. A continuación se describe el resultado de las principales Empresas Públicas:

- **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**

En el caso de la ENEE, la aprobación de su presupuesto anual se realizó mediante el Decreto Legislativo No.98-2013 del 11 de julio de 2013, una vez presentado el Plan de Rescate en el cual se identificaron cinco áreas estratégicas:

1. El saneamiento financiero de la empresa.
2. La reducción de pérdidas de energía.
3. La modificación de la Matriz Energética a mediano plazo.
4. La reforma institucional de la ENEE.
5. Alianzas Público-Privadas para incrementar las inversiones en el sector.

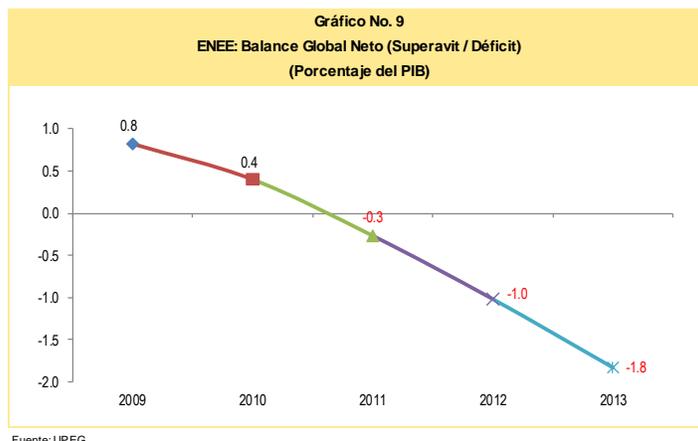
### **Resultados financieros**

Para el año 2013 se observa una recuperación en los ingresos totales de la empresa que se incrementaron 5.2%, en el 2012 crecieron 0.3%; no obstante, la tasa de crecimiento de los gastos totales es casi cuatro veces mayor que la de los ingresos y se situó en 18.3%, por ello, el deterioro de la posición financiera de la empresa durante este período fue significativo mostrando un déficit de L6,904.8 millones (1.8% en relación al PIB).

Dentro de los gastos totales de la empresa, el renglón de compra de energía eléctrica es el que representa el mayor porcentaje alcanzando, en el 2013, el 67.3%, equivalente a L18,417.4 millones (se observa un incremento de 8% con respecto al año anterior), este gasto se ve afectado por el comportamiento del precio internacional del bunker, el cual ha mostrado tendencia al alza, encareciendo el costo de la generación de energía térmica, así como por el comportamiento de la demanda de energía. Otros conceptos que han ejercido presión sobre el balance de la institución es el pago de sueldos y salarios y el gasto por intereses, que representan el 10% y 5% del total, respectivamente.

En el 2013 la ENEE continuó aplicando el ajuste automático a la tarifa por cambios en el precio de los combustibles según lo establecido en la fórmula vigente y al cierre de este año el porcentaje de ajuste acumulado ascendió a 33% para todos los sectores (al cierre de 2012 este porcentaje fue de 31.3%), siendo la aplicación de esta medida importante para evitar un mayor déficit.

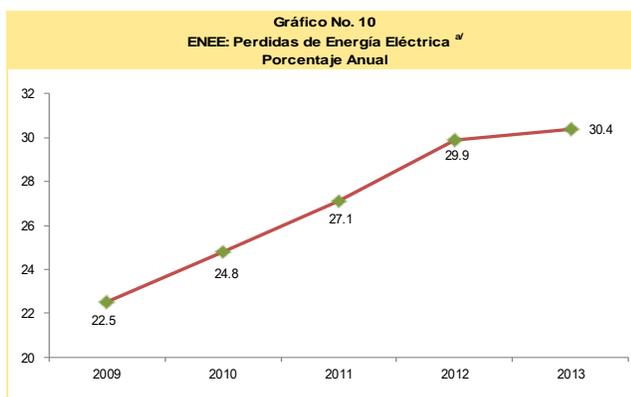
El comportamiento del Balance Global Neto (Superávit/Déficit) se puede observar en el siguiente gráfico:



### Principales problemas

Entre los principales factores que explican el deterioro de la posición financiera de la empresa se destacan los siguientes:

- 1. Elevadas pérdidas de energía:** La pérdidas de energía pueden ser técnicas cuando se originan en las líneas de transmisión y las pérdidas no técnicas que surgen en la red de distribución en virtud del hurto, conexión ilegal y errores de medición.



En los últimos años las pérdidas de energía se han incrementado de forma sostenida como se puede observar en el gráfico No. 10. El porcentaje tolerable de pérdidas es del 15%; sin embargo, en 2013 alcanzaron un nivel de 30.4% (promedio anual), ello con el correspondiente impacto negativo en las finanzas de la ENEE donde cada punto porcentual de pérdida puede significar entre US\$14 y US\$15 millones de ingresos por año que se dejan de captar, lo que al cierre del 2013 es equivalente aproximadamente a US\$ 228.0 millones, de esto se puede inferir que el 70% del desequilibrio global de la empresa tiene su origen en las pérdidas de energía, por tanto, cualquier esfuerzo para recuperar el equilibrio financiero debe incluir medidas apropiadas para la reducción de las mismas.

- 2. La composición de la matriz energética:** La matriz energética indica que un 60% de la generación de energía eléctrica se realiza a partir de fuentes no renovables (térmicas) frente a un 40% con fuentes renovables, no obstante, estos porcentajes varían de acuerdo con la situación climatológica anual que puede originar un mayor nivel en los embalses de las represas y reducir la generación térmica o por el contrario, una temporada de sequía puede incrementar la participación de la energía térmica.

En virtud de lo anterior, el mayor gasto en compra de energía térmica se encarece año tras año en función de los constantes incrementos en el precio internacional de los productos derivados del petróleo (principalmente bunker), de igual manera, se debe considerar el componente de crecimiento inercial por la evolución de la demanda que requiere un incremento en el suministro de energía que hasta el momento no ha podido ser cubierto mediante fuentes renovables, siendo necesario recurrir a la energía térmica más cara.

3. **La estructura tarifaria:** Las tarifas de la energía no reflejan el costo real del suministro lo que genera un desbalance crónico en las finanzas de la empresa.
4. **Elevada mora:** La empresa presenta un monto elevado de cuentas por cobrar, principalmente al sector privado. Con respecto a la mora del gobierno, está se ha logrado reducir haciendo uso de un mecanismo de compensación de cuentas que ha permitido la reducción de las deudas entre el gobierno y la ENEE.
5. **Los términos de los contratos con las empresas de generación térmica:** Los convenios actuales contemplan condiciones adversas para la ENEE en lo que respecta al precio del kilovatio y los costos cobrados, en particular algunos costos fijos, lo cual se traduce en una elevada factura por compra de energía, principal gasto de la empresa.

#### **Medidas para el fortalecimiento de la empresa**

Como parte de los esfuerzos para mejorar la situación financiera de la empresa, el 31 de mayo de 2013, mediante Decreto Ejecutivo PCM-024-2013, se autorizó a la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) y a la ENEE la suscripción con la banca privada de contratos de fideicomiso para la reducción de pérdidas en los servicios prestados, adjudicándose los mismos mediante Licitación Pública de la siguiente manera:

- **El fideicomiso del área de Transmisión y Despacho** se adjudicó a Banco Atlántida, quien manejará el proceso de licitación pública nacional e internacional de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos por la ENEE y COALIANZA a efecto de mejorar el servicio de transmisión a nivel nacional.
- **El fideicomiso del área de Distribución y Comercialización** se adjudicó a Banco Ficohsa y mientras se concluye el proceso de licitación en este sector se prorrogó el contrato de la empresa SEMEH que se encarga de la medición y facturación de energía eléctrica.
- **El fideicomiso del área de Alumbrado Público** se adjudicó a Banco Continental.

## Proyectos de inversión

En el año 2013 se realizaron varios proyectos, aprovechando los incentivos otorgados en la Ley de Promoción de Energía Eléctrica con Recursos Renovables, como ser: proyecto eólico Cerro de Hula con capacidad de generación de 100 MW, se inició la construcción de la planta de carbón en Choloma con capacidad para generar 60 MW por parte de la Empresa Bijao Electric Company y se prevén otros proyectos en la zona sur del país.

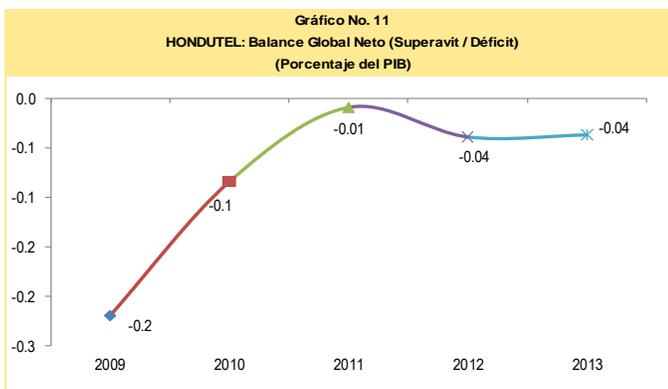
Con respecto al avance del Proyecto Patuca III, mediante el cual se pretende avanzar en el objetivo de diversificación de la matriz energética, cabe destacar que a julio de 2013 la empresa constructora SINOHYDRO CORPORATION LIMITED finalizó los trabajos contemplados en la Fase I, lo cual incluye: campamentos militares, talleres, bodegas y el área de la presa, la construcción del túnel de desviación, excavaciones en las laderas para los estribos de la cortina de la presa y los caminos de acceso. Los trabajos de la Fase II están programados para iniciar en el 2014 y finalizarán en el 2017 con financiamiento del Banco Internacional de Comercio de China (ICBC) por US\$ 297.7 millones y US\$ 66.6 millones con fondos propios de la ENEE más el costo del seguro de riesgo por US\$ 35.9 millones.

Durante 2013 no fue posible llevar a cabo las reparaciones de las filtraciones que presenta la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán (El Cajón) porque las licitaciones internacionales que se realizaron se declararon fallidas al comprobarse que las compañías licitantes no reunían los requisitos exigidos. Esta central hidroeléctrica genera al menos 300 megavatios de energía y el costo de estas repaciones asciende a US\$ 30.0 millones y se considera, con base en los diagnósticos técnicos, que no existe riesgo de colapso inmediato de esta estructura y por ello no fue necesario recurrir a la modalidad de licitación directa.

- **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)**

Esta empresa pública fue durante muchos años la más rentable del Estado, mostrando superávits cercanos al 2% del PIB y contribuyendo a fortalecer las finanzas del Sector Público No Financiero.

Desde finales de la década de los noventa, HONDUTEL transfirió a la Administración Central una cantidad cada vez mayor de recursos financieros, de tal manera que entre el



2002 y el 2005 estos montos ascendieron, en promedio anual, a 1% del PIB. Este proceso llevó a que la empresa disminuyera sus niveles de inversión, lo que es congruente con una política orientada a establecer una alianza con un socio estratégico que permitiera a la Empresa competir con éxito, realizar inversiones y mantenerse actualizada en el campo tecnológico, al mismo tiempo que facilitaba al Gobierno el financiamiento de programas en beneficio de la sociedad, sin embargo, dicha operación no se realizó y la entidad se descapitalizó, lo que finalmente explica, en parte, la precaria situación por la que actualmente atraviesa.

Desde la apertura del mercado de Telecomunicaciones en Honduras, a partir del año 2005, HONDUTEL ha experimentado un deterioro constante de su situación financiera (excluyendo 2008), ello como resultado del desfase en las inversiones de capital (físico y humano) para la adopción de los avances tecnológicos y en el fortalecimiento institucional, aspectos necesarios para competir y ganar terreno en uno de los sectores más dinámicos de la economía.

De igual forma, los intentos de la Empresa para incursionar en nuevos negocios como ser la telefonía móvil no han dado los resultados esperados, a excepción del servicio de internet de banda ancha ADSL que ya desde 2011 se perfiló como un servicio con gran potencial para generar rentabilidad a la entidad.

Las características inherentes al Sector de Telecomunicaciones determinan una necesidad de inversión por parte de HONDUTEL que excede la capacidad tanto de esta entidad como del propio Gobierno para atenderlas, por ello, durante el año 2013 y en virtud de la crisis administrativa y financiera de la empresa, el Presidente de la República en Consejo de Ministros tomó la determinación de intervenir la institución (*Mediante el Decreto Ejecutivo PCM-004-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 7 de febrero de 2013 y el Decreto PCM-025-2013 del 6 de junio que prorrogó el período de la intervención durante todo el año*).

Los esfuerzos de la Comisión Interventora se concentraron en definir e implementar medidas orientadas a recuperar la estabilidad de la Empresa y tratar de sanear sus finanzas con miras al establecimiento de alianzas estratégicas con inversores privados, ya sea nacionales o extranjeros, para emprender negocios rentables, así como materializar el Plan de Rescate que presentó esta institución como requisito para la aprobación de su Presupuesto anual.

A pesar de lo anterior, durante el 2013 la empresa no logró revertir la tendencia decreciente de sus ingresos totales que muestran una caída de 8.5% con respecto al año precedente. Entre los factores que explican este comportamiento negativo sobresale la reducción de líneas telefónicas fijas en servicio que pasaron de 661,967 en el 2012 a 624,116 líneas en el 2013 (una disminución de 5.7% equivalente a 37,851 líneas menos), esto refleja los cambios estructurales en el mercado de telecomunicaciones que establecen una contracción de la demanda de este tipo de servicio y una expansión de la correspondiente a la telefonía móvil, área en la que HONDUTEL no tiene participación significativa.

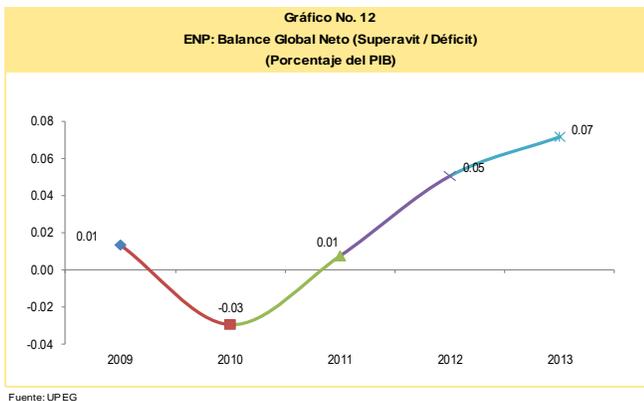
El gasto total de la Empresa muestra una reducción de 8.1% en 2013; observándose una importante caída en el gasto de capital de 21.6% debido en gran medida a que el Presupuesto de la institución se aprobó hasta en el mes de septiembre de 2013 y eso retrasó la ejecución de los proyectos programados.

Al revisar la composición del gasto total de HONDUTEL, según la Cuenta Financiera, se determina que el gasto en sueldos y salarios representó el 66.2% y para cubrir parte de este renglón (pago de décimo cuarto mes de salario) incluso se recurrió a un crédito con la banca privada por valor de L106.0 millones, señal de la precaria situación financiera; simultáneamente, para el gasto de capital apenas se destinó el 1.0% del total de gasto; por su parte, en el 2013 ya no se programó ninguna transferencia de la empresa hacia la Administración Central.

En síntesis, el Balance Global de HONDUTEL en el 2013 mostró un déficit de L 138.2 millones, es decir, una leve reducción de L 2.0 millones con respecto al déficit registrado en el 2012 (que ascendió a L 140.3 millones). Según la empresa se requiere la implementación de acciones en el corto plazo para revertir el continuo deterioro que experimenta su posición financiera y una estrategia que a mediano y largo plazo que le permita competir en el mercado con negocios rentables y servicios de calidad.

- **Empresa Nacional Portuaria (ENP)**

La posición de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) se vió favorecida por la consolidación de Puerto Cortés que fue certificado por el Departamento de Seguridad Interna y el Departamento de Energía de Estados Unidos como uno de los tres Mega Puertos pilotos del mundo en materia de seguridad y el primero de América, con capacidad para atender el tráfico de carga internacional; asimismo, por la obtención de otras dos Certificaciones Internacionales: en el 2004 obtuvo la Certificación de la Organización Marítima Internacional (OMI) y en 2005 se unió a la Iniciativa del Contenedor Seguro (ICS), con lo cual se convirtió en ese momento en el puerto más importante de Centroamérica, permitiendo que la carga y descarga de mercaderías y módulos tengan las garantías exigidas por las normas nacionales e internacionales.



en el 2004 obtuvo la Certificación de la Organización Marítima Internacional (OMI) y en 2005 se unió a la Iniciativa del Contenedor Seguro (ICS), con lo cual se convirtió en ese momento en el puerto más importante de Centroamérica, permitiendo que la carga y descarga de mercaderías y módulos tengan las garantías exigidas por las normas nacionales e internacionales.

El 31 de julio de 2013, mediante Decreto Legislativo No. 140-2013 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la ENP para el ejercicio fiscal.

Dentro de las principales metas alcanzadas por la ENP se reporta lo siguiente:

- El volumen de carga (Importación / Exportación) de los puertos registra 14.1 millones de toneladas métricas con un incremento de 7.6% respecto a diciembre 2012 (13.1 millones de toneladas métricas). Este servicio generó ingresos por el orden de L.173.8 millones, lo cual representa un incremento de 5.3% en relación al mismo periodo del año anterior que fue de L.165.0 millones.
- Del total de la mercadería registrada el 53.4% corresponde a importación y el 46.6% a exportación, resultado que al ser confrontado con las cifras registradas a Diciembre 2012 reportan una disminución del 3.5% en las importaciones y un aumento en la misma magnitud en las mercaderías exportadas.
- Se atendieron 2,034 buques en todo el período 2013, en relación al año anterior esta meta reporta una disminución de 1.6% (2,068 buques atendidos), los ingresos generados por la ejecución de esta actividad ascienden a L.572.7 millones.
- El tráfico de contenedores y furgones asciende a 359,074 módulos, superior en 1.0 % respecto a las unidades movilizadas en el periodo 2012.

Dentro de su Plan de Inversión la ENP ha implementado el Proyecto: “Expansión y Modernización de Puerto Cortés” que tiene como objetivo mejorar la capacidad y eficiencia de las operaciones del Puerto, posteriormente este mismo proyecto adquirió mayor importancia y pasó a ser desarrollado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como un componente esencial en el Mega Proyecto Terminal de Contenedores, cediendo la administración de la Unidad Coordinadora del Proyecto (Convenio de Préstamo 2470/BL-HO) a la Comisión para la Promoción de Alianzas Público-Privadas (COALIANZA), el cual fue concesionado mediante una Licitación aprobada en Junta Directiva.

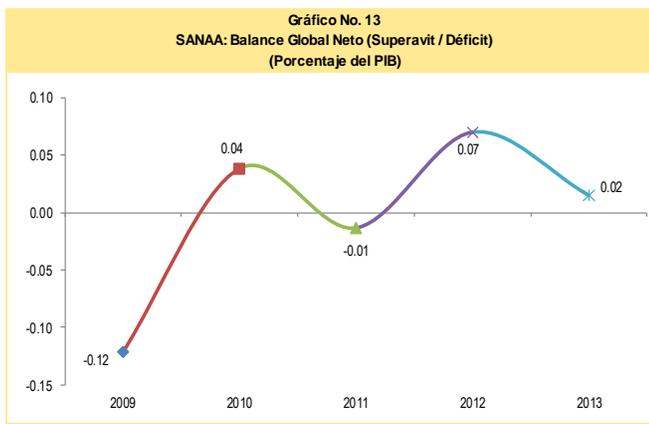
Dicho proyecto fue adjudicado a la empresa filipina: **Container Terminal Services Inc. (ICTSI)**, la cual según la naturaleza y contenido del contrato de concesión, deberá realizar una inversión de **US\$ 500.0 millones** y pagar a la ENP un cánon de US\$ 19.5 por contenedor, a cambio, esta empresa administrará el Puerto durante un plazo de 30 años, de igual forma, el contrato contempla incrementar la capacidad de contenedores en Puerto Cortés de 700 mil, que es la actual, a 1.8 millones a septiembre de 2018 y pasar de una capacidad de carga anual de 50 mil a 588 mil toneladas.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, a partir de la adjudicación, los recursos que ingresen a la ENP-Puerto Cortés serán gestionados mediante un Fideicomiso, siendo los bancos fiduciarios: Banco Atlántida y Banco Ficohsa, los cuales manejarán y administrarán los recursos públicos y rendirán cuentas periódicamente al Estado, este contrato de fideicomiso es irrevocable y tendrá una duración para el necesario cumplimiento de sus fines sin rebasar el plazo máximo de 30 años.

En relación al Balance Global, la ENP registró un superávit equivalente al 0.07% del PIB (L 268.9 millones), superior en 48% al registrado en el 2012 (L 181.8 millones), esto como resultado de un aumento de 6.9% en los ingresos totales aunado a un incremento de solo 0.5% en los gastos totales, por su parte, en el 2013 el gasto de capital reportó un decremento de 68.8% con relación al año anterior, en virtud de que estaba por definirse la adjudicación del mencionado proyecto para la Expansión y Modernización de Puerto Cortés.

- **Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)**

En Octubre 2003 se emitió el Decreto Ley No 118-2003, “Ley Marco del Sector de Agua Potable”, que regula los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional, asignando nuevas funciones al SANAA, y estableciendo como prestadores del servicio a las Municipalidades y Juntas Administradoras de Agua, dicha Institución, mediante esta Ley, estaba obligada a transferir sus sistemas de abastecimiento en 5 años plazo a partir de esa fecha, el cual venció el 2008.



En septiembre 2008, mediante Decreto No.112-2008, el Congreso Nacional reformó el Artículo 48 de la Ley Marco Del Sector Agua Potable y Saneamiento, ampliando el plazo a 5 años más, (hasta 2013), bajo la variante que el ERSAPS (Ente Regulador del Servicio de Agua Potable y Saneamiento) será el encargado de evaluar y dictaminar las condiciones de traslado a las Municipalidades. Por otra parte en el período comprendido del 2003 al 2013 únicamente se han trasladado sistemas de agua aproximadamente a 15 Municipalidades

El Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) se aprobó mediante Decreto Legislativo No. 221-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 1 de noviembre de 2013.

Los ingresos del SANAA por concepto de venta del servicio de agua a diciembre 2013 registra un monto de L 618.2 millones, esto es una leve reducción de L 0.4 millones (0.1%) con relación al año 2012 (L 618.6 millones), por su parte, los gastos totales disminuyeron 5% entre ambos años. Los gastos corrientes para 2013 son de L861.0 millones, inferior en L 20.8 millones al nivel alcanzado el año anterior (L 881.8 millones) y el gasto de capital ascendió a L 177.6 millones, mientras en el 2012 fue de L 210.9 millones (una reducción de L33.3 millones o 15.8%).

El Balance Global del SANAA pasó de un superávit de L 253.1 millones en el 2012 a uno de L 56.6 millones al cierre de 2013 (una reducción de 77.6%) y asociado a esta significativa reducción del excedente se debe considerar que al excluir de los ingresos las transferencias recibidas de la Administración Central, la empresa presentaría un déficit de L 179.1 millones, por tanto, la situación financiera de la entidad es frágil y en la actualidad no podría sostenerse sin el apoyo del Gobierno.

Al observar que la captación de los ingresos por ventas del servicio ha disminuido en el 2013 se puede colegir que por una parte la tarifa no permite la recuperación de los costos del suministro (el balance operativo es negativo) y por otra la existencia de dificultades administrativas para realizar el cobro.

#### e. Sector Público Combinado

El Sector Público Combinado, agrupa: al Sector Público No Financiero y las pérdidas cuasi-fiscales del Banco Central de Honduras (BCH). Para el año 2013, en este nivel de Gobierno se obtuvo un déficit de L 27,189.7 millones equivalente a 7.2% del PIB; de los cuales L 411.4 millones (0.1% del PIB) corresponden al déficit cuasi-fiscal del BCH.

**Cuadro No. 54 b**  
**Sector Público Combinado (SPC)**

Descripción	2010	2011	2012	2013
Resultado Global del SPC (Millones de Lps)	-8,472.6	-9,315.0	-15,114.4	-27,189.7
Resultado Global del SPC (% del PIB)	-2.8	-2.8	-4.2	-7.2

Fuente: UPEG

**Cuadro No. 55**  
**Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero Consolidado Ajustado 2010 -2013**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>
<b>Ingresos y Donaciones</b>	<b>88,805.2</b>	<b>99,566.6</b>	<b>106,194.9</b>	<b>114,704.0</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>84,116.2</b>	<b>95,087.2</b>	<b>101,966.4</b>	<b>110,454.3</b>
Ventas de Bienes y Servicios	78,276.7	88,739.8	94,687.2	102,324.5
Intereses y Dividendos	4,278.8	4,346.4	4,961.9	5,784.7
Transferencias Corrientes	278.4	119.3	69.1	70.4
Resto del Gobierno General	0.1	0.0	0.0	1.8
Sector Privado y Sector Financiero	220.6	44.4	51.8	52.5
Sector Privado	210.8	34.2	41.0	42.3
Sector Financiero Público	9.8	10.2	10.8	10.1
Otras (sector externo y otros)	57.6	74.9	17.3	16.1
Otros	1,282.3	1,881.7	2,248.3	2,274.7
<b>Donaciones</b>	<b>4,098.0</b>	<b>3,646.9</b>	<b>3,486.1</b>	<b>2,887.1</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>591.0</b>	<b>832.5</b>	<b>742.3</b>	<b>1,362.5</b>
Ingresos	524.7	624.8	533.8	1,131.2
Transferencias de Capital	66.3	207.7	208.5	231.4
Sector Privado y Sector Financiero	0.1	134.6	142.0	0.0
Sector Privado	0.1	134.6	142.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	66.2	73.1	66.6	231.4
<b>Gastos</b>	<b>96,634.1</b>	<b>107,955.0</b>	<b>119,584.7</b>	<b>141,482.3</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>82,103.4</b>	<b>91,372.5</b>	<b>102,125.7</b>	<b>118,863.3</b>
Sueldos y Salarios de los cuales	44,006.8	44,959.4	47,817.3	53,529.4
Aportes Patronales	752.1	470.6	410.1	584.8
Prestaciones	635.0	628.1	450.1	372.6
Compra de Bienes y Servicios	23,238.0	29,423.8	34,373.7	39,816.8
Intereses Pagados	2,612.7	3,544.7	4,531.6	7,735.9
Externos	723.4	985.9	1,280.8	2,039.8
Internos	1,889.4	2,558.8	3,250.7	5,696.0
Transferencias Corrientes	10,444.1	12,311.4	14,015.3	16,236.1
Administración central	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto del Gobierno General	1,567.7	2,573.5	2,834.7	3,011.0
Gobiernos Locales	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondos de Pensiones	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras Descentralizadas	0.0	0.0	0.0	0.0
Desconcentradas	1,567.7	2,573.5	2,834.7	3,011.0
Sector Privado y Sector Financiero	8,542.7	9,311.1	10,864.5	12,808.5
Sector Privado	8,473.9	9,163.1	10,845.7	12,723.6
Sector Financiero Público	68.8	148.0	18.8	84.9
Sector Financiero Privado	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	333.8	426.7	316.2	416.6
Otros Gastos Corrientes	1,801.7	1,133.2	1,387.9	1,545.2
<b>Ahorro en Cuenta Corriente</b>	<b>2,012.9</b>	<b>3,714.8</b>	<b>-159.3</b>	<b>-8,409.0</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>15,787.4</b>	<b>18,881.4</b>	<b>19,849.5</b>	<b>23,967.4</b>
<b>Inversión Real</b>	<b>13,919.8</b>	<b>14,611.6</b>	<b>13,401.4</b>	<b>19,332.7</b>
Variación de Inventarios	280.1	319.9	706.0	-363.4
Otros Gastos de Capital	888.0	1,363.8	1,457.4	1,778.7
Transferencias de Capital	699.5	2,586.1	4,284.8	3,219.4
Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto del Gobierno General	71.4	1,447.4	2,388.8	1,893.8
Otras Descentralizadas	0.0	0.0	0.0	0.0
Desconcentradas	71.4	1,447.4	2,388.8	1,893.8
Sector Privado y Sector Financiero	511.1	1,025.8	1,638.9	955.4
Sector Privado	444.0	939.4	1,036.2	869.7
Sector Financiero Público	67.0	86.4	602.7	85.7
Otras (sector externo y otros)	117.1	112.9	257.1	370.2
<b>Concesión Neta de Préstamos</b>	<b>-1,256.7</b>	<b>-2,298.9</b>	<b>-2,390.5</b>	<b>-1,348.4</b>
Concesión Bruta	4,373.8	4,230.0	4,813.3	7,654.5
Sector Privado y Sector Financiero	4,373.8	4,224.4	4,808.2	7,654.5
Menos: Recuperación	5,630.5	6,528.9	7,203.8	9,002.9
Resto del Gobierno General	0.0	4.3	5.9	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	5,630.5	6,524.5	7,198.0	9,002.9
<b>Balance Global Neto (Déficit = -)</b>	<b>-7,828.9</b>	<b>-8,388.3</b>	<b>-13,389.8</b>	<b>-26,778.3</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>7,828.9</b>	<b>8,388.3</b>	<b>13,389.8</b>	<b>26,778.3</b>
<b>PIB</b>	<b>299,286.0</b>	<b>335,027.8</b>	<b>361,348.3</b>	<b>376,302.1</b>
<b>Balance Operativo 8 Empresas Públicas <sup>b/</sup></b>	<b>3,430.5</b>	<b>885.5</b>	<b>-1,128.1</b>	<b>-3,584.6</b>
<b>% del PIB</b>				
<b>Balance Operativo 8 Empresas Públicas</b>	<b>1.1</b>	<b>0.3</b>	<b>-0.3</b>	<b>-1.0</b>
<b>Balance Global Neto (Déficit = -)</b>	<b>-2.6</b>	<b>-2.5</b>	<b>-3.7</b>	<b>-7.1</b>

FUENTE: UPEG con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas.

a/ Preliminar

b/ Incluye ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR

**Cuadro No. 56**  
**Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero Consolidado Ajustado 2010 -2013**  
**(Porcentaje del PIB)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013 <sup>a/</sup></b>
<b>Ingresos y Donaciones</b>	<b>29.7</b>	<b>29.7</b>	<b>29.4</b>	<b>30.5</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>28.1</b>	<b>28.4</b>	<b>28.2</b>	<b>29.4</b>
Ventas de Bienes y Servicios	26.2	26.5	26.2	27.2
Intereses y Dividendos	1.4	1.3	1.4	1.5
Transferencias Corrientes	0.1	0.0	0.0	0.0
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	0.1	0.0	0.0	0.0
Otros	0.4	0.6	0.6	0.6
<b>Donaciones</b>	<b>1.4</b>	<b>1.1</b>	<b>1.0</b>	<b>0.8</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.4</b>
Ingresos	0.2	0.2	0.1	0.3
Transferencias de Capital	0.0	0.1	0.1	0.1
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.0	0.0	0.0	0.1
<b>Gastos</b>	<b>32.3</b>	<b>32.2</b>	<b>33.1</b>	<b>37.6</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>27.4</b>	<b>27.3</b>	<b>28.3</b>	<b>31.6</b>
Sueldos y Salarios	14.7	13.4	13.2	14.2
de los cuales				
Aportes Patronales	0.3	0.1	0.1	0.2
Prestaciones	0.2	0.2	0.1	0.1
Compra de Bienes y Servicios	7.8	8.8	9.5	10.6
Intereses Pagados	0.9	1.1	1.3	2.1
Transferencias Corrientes	3.5	3.7	3.9	4.3
Resto del Gobierno General	0.5	0.8	0.8	0.8
Desconcentradas	0.5	0.8	0.8	0.8
Sector Privado y Sector Financiero	2.9	2.8	3.0	3.4
Sector Privado	2.8	2.7	3.0	3.4
Sector Financiero Público	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros Gastos Corrientes	0.6	0.3	0.4	0.4
<b>Ahorro en Cuenta Corriente</b>	<b>0.7</b>	<b>1.1</b>	<b>0.0</b>	<b>-2.2</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>5.3</b>	<b>5.6</b>	<b>5.5</b>	<b>6.4</b>
Inversión Real	4.7	4.4	3.7	5.1
Variación de Inventarios	0.1	0.1	0.2	-0.1
Otros Gastos de Capital	0.3	0.4	0.4	0.5
Transferencias de Capital	0.2	0.8	1.2	0.9
Resto del Gobierno General	0.0	0.4	0.7	0.5
Desconcentradas	0.0	0.4	0.7	0.5
Sector Privado y Sector Financiero	0.2	0.3	0.5	0.3
Sector Privado	0.1	0.3	0.3	0.2
Sector Financiero Público	0.0	0.0	0.2	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.0	0.0	0.1	0.1
<b>Concesión Neta de Préstamos</b>	<b>-0.4</b>	<b>-0.7</b>	<b>-0.7</b>	<b>-0.4</b>
Concesión Bruta	1.5	1.3	1.3	2.0
Sector Privado y Sector Financiero	1.5	1.3	1.3	2.0
Menos: Recuperación	1.9	1.9	2.0	2.4
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	1.9	1.9	2.0	2.4
<b>Balance Global Neto (Déficit = -)</b>	<b>-2.6</b>	<b>-2.5</b>	<b>-3.7</b>	<b>-7.1</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>2.6</b>	<b>2.5</b>	<b>3.7</b>	<b>7.1</b>
<b>Balance Operativo 8 Empresas Públicas</b>	<b>1.1</b>	<b>0.3</b>	<b>-0.3</b>	<b>-1.0</b>

Fuente: UPEG en base a datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas.

a/ Preliminar

b/ Incluye ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR

## E. DEUDA PÚBLICA

### 1. Evolución y Estructura de la Deuda Pública Externa

#### a. Saldo de la Deuda Pública Externa

Al 31 de diciembre del 2013, el saldo de la deuda pública externa de Honduras, ascendió a US\$5,056.1 millones (27.7% del PIB), incrementándose en US\$1,390.4 millones con relación al año 2012, producto de la colocación del Bono Soberano en el exterior por US\$1,000.0 millones, además de los desembolsos recibidos principalmente del BID, BCIE y el Banco Mundial entre otros, con el objetivo de financiar los distintos proyectos en ejecución.

Del total de deuda, US\$3,211.6 millones (63.5%) corresponde a acreedores multilaterales, US\$597.3 millones (11.8%) a bilaterales, US\$197.2 millones (3.9%) a deuda comercial y US\$1,000.0 millones (19.8%) al Bono Soberano. Los principales acreedores del país son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el 23.7%, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con 19.0%, Banco Mundial (BM) con 17.8% de participación y España con el 4.2%.

En lo que concierne a las condiciones financieras del endeudamiento público externo, el 63% del saldo está estructurado en términos concesionales, mientras que el restante 37% está en términos no concesionales, esta condición aún permite mantener un bajo riesgo financiero de la cartera; asimismo un nivel adecuado de un gasto financiero (intereses y/o comisiones) debido a la alta composición del stock de deuda externa en términos concesionales.

Al momento de analizar la vida promedio de la deuda externa al período de vencimiento de pagos de la deuda externa, el 85% de los vencimientos se encuentran en un plazo mayor de 5 años este incremento se debe a la colocación del Bono Soberano, el 12.7% a un plazo entre 1 y 5 años y el restante 2.3% a un plazo menor de un año.

El endeudamiento externo se concentra en gran medida en Dólares Americanos (USD), que representan el 72% del total de la deuda, un 20% se encuentra en Derechos Especiales de Giro (DEG), otro 6% en Euros (EUR) y un restante 2% en diversas monedas.

Cuadro No.57  
Saldo de la Deuda Pública Externa  
(Millones de US\$)

Acreedor	2010	2011	2012	2013
<b>Multilateral</b>	<b>1,918.3</b>	<b>2,362.2</b>	<b>2,777.7</b>	<b>3,211.6</b>
BID	583.9	815.9	1,006.4	1,196.2
BCIE	550.5	642.2	789.6	959.6
BANCO MUNDIAL	604.9	730.4	812.0	898.5
OTROS	179.0	173.7	169.7	157.2
<b>Bilateral</b>	<b>761.6</b>	<b>688.3</b>	<b>703.1</b>	<b>597.3</b>
España	273.8	212.2	211.3	212.2
México	0.0	56.8	56.8	0.0
India	0.0	26.4	26.6	24.6
República de Corea	0.0	27.6	30.0	30.7
EUA	0.2	0.0	0.0	0.0
Italia	65.1	63.7	66.9	70.3
Kuwait	0.0	49.4	55.0	56.9
Alemania	21.8	21.0	21.6	14.2
Francia	11.1	0.0	0.2	0.0
República de China (Taiwán)	12.3	40.0	76.4	61.5
Venezuela	185.9	136.0	130.1	125.9
Otros	191.4	55.2	28.2	1.1
<b>Privados</b>	<b>143.1</b>	<b>169.6</b>	<b>184.9</b>	<b>197.2</b>
<b>Tenedores de Bonos y Obligaciones</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,050.0</b>
Bono Soberano	0.0	0.0	0.0	1,000.0
FONDEN	0.0	0.0	0.0	50.0
<b>Total</b>	<b>2,823.0</b>	<b>3,220.1</b>	<b>3,665.7</b>	<b>5,056.1</b>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

## b. Servicio de la Deuda Externa (Intereses + Comisiones + Amortización)

Durante el año 2013, se pagó en concepto de servicio de deuda externa US\$156.0 millones (0.9% del PIB), excluyendo el pago de alivio de deuda, en el que US\$57.3 Millones (36.7%), corresponden a pagos de capital, US\$88.0 Millones (56.4%), al pago de intereses y US\$10.7 Millones (6.9%), al pago de comisiones.

**Cuadro No. 58**  
**Servicio de la Deuda Pública Externa**  
**(Millones de Dolares y Lempiras)**

Años	Capital	Intereses	Total
<b>Millones de Dolares</b>			
2010	41.2	37.6	78.8
2011	41.9	51.1	93.0
2012	58.7	64.5	123.2
2013 <sup>a/</sup>	57.3	98.7	156.0
<b>Millones de Lempiras</b>			
2010	778.5	710.5	1,489.0
2011	798.3	974.0	1,772.3
2012	1,144.8	1,257.3	2,402.1
2013	1,179.8	2,032.4	3,212.2

Fuente: B.C.H / D.G.C.P.

a/ Preliminar

Al momento de hacer la conversión de US\$ a Lempiras se tomó en cuenta el tipo de cambio fin de período como se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 59**  
**Tipo de Cambio del Lempira**  
**Respecto al Dólar de US\$**

Años	Tipo Cambio Promedio	Tipo Cambio fin de Período
2002	16.43	16.92
2003	17.35	17.75
2004	18.2	18.9
2005	18.83	18.9
2006	18.89	18.9
2007	18.89	18.9
2008	18.89	18.9
2009	18.89	18.9
2010	18.89	18.9
2011	19.05	19.05
2012	19.50	19.05
2013	20.36	20.60

Fuente: B.C.H.

### c. Coeficientes de Endeudamiento Externo

Los indicadores de solvencia, miden la capacidad que se tiene en bienes y patrimonio para atender las obligaciones contraídas. En ese sentido, para 2013 los indicadores de solvencia como ser Saldo de la Deuda Externa/PIB, Saldo de la Deuda Externa/Exportaciones y Saldo de la Deuda Externa/Ingresos Corrientes, muestran un incremento en sus ratios respecto a los años anteriores, lo que significa que la capacidad de respaldo que se tiene en bienes y patrimonio se ha reducido en los últimos años.

En lo que se refiere a indicadores de liquidez, éstos al igual que los indicadores de solvencia, incrementaron su ratio con respecto a los años anteriores, es decir que el servicio de la deuda en los últimos años representó un mayor porcentaje tanto de los ingresos corrientes, como del Producto Interno Bruto y las Exportaciones.

**Cuadro No. 60**  
**Coeficientes de Endeudamiento Externo 2010 - 2013**  
**(Porcentajes)**

Coeficientes	Valor Nominal en Porcentaje (%)			
	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>
<b>Indicadores de Solvencia</b>				
Saldo / PIB	17.8	18.3	19.8	27.7
Saldo / Exportaciones	39.8	36.5	40.7	57.8
Saldo/Ingresos Corrientes	115.2	115.6	125.7	170.0
<b>Indicadores de Liquidez</b>				
Servicio / PIB	0.5	0.5	0.7	0.9
Servicio / Exportaciones	1.1	1.1	1.4	1.8
Servicio/ Ingresos Corrientes	3.2	3.3	4.2	5.2

Fuente: UPEG - SEFIN con base a datos de la DGCP y el BCH

a/ Preliminar

## 2. Evolución de la Deuda Interna

### a. Saldo de la Deuda Interna

El saldo de la deuda pública interna del Gobierno Central al cierre del año 2013, ascendió a un monto de L 58,203.4 millones (15.5% del PIB), incrementándose en L 3,680.6 millones con relación al año anterior, este aumento se debe en parte a la bonificación de la deuda flotante de años anteriores y financiamiento del presupuesto.

La deuda bonificada constituye el 99.5% del saldo de la deuda pública interna, y no bonificada (0.5%). La deuda está colocada en un 99.1% a tasas de interés de mercado, mientras el restante 0.9% se ha colocado a tasas de interés especiales en bonos para apoyo a distintos sectores como ser; fortalecimiento agrícola, indemnizaciones por expropiaciones, fortalecimiento patrimonial, entre otros.

**Cuadro No.61**  
**Gobierno Central: Saldo de la Deuda Interna 2010 -2013**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	2010	2011	2012	2013
<b>Bonos Generales</b>	<b>28,011.0</b>	<b>42,490.9</b>	<b>49,547.9</b>	<b>54,150.0</b>
Bonos Presupuesto 2001	126.4	72.6	18.8	0.0
Bonos Presupuesto 2006	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2007	1,721.9	1,041.5	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2008	2,760.3	10.0	10.0	0.0
Bonos Presupuesto 2009	7,447.7	6,339.3	3,619.7	2,035.5
Bonos Gob. Honduras 2010	5,449.4	9,514.3	9,135.1	6,426.4
Bonos Presupuesto 2010	10,505.3	4,452.9	4,206.9	2,675.2
Bonos Gob. Honduras 2011	0.0	9,822.2	8,362.2	8,362.2
Bonos Gob. Honduras Presupuesto 2011	0.0	5,538.1	6,464.8	5,999.4
Bonos Pagos Periodo Fiscal 2009-2010	0.0	2,200.0	1,464.5	1,464.6
Bonos Pagos Periodo Fiscal 2009	0.0	3,500.0	3,500.0	3,500.0
Bonos Gobierno de Honduras (GDH) 2012	0.0	0.0	12,765.8	14,883.1
Bonos Gobierno de Honduras 2013	0.0	0.0	0.0	8,803.6
<b>Otros Bonos</b>	<b>5,864.7</b>	<b>5,360.0</b>	<b>4,395.4</b>	<b>3,785.6</b>
Bonos IHSS	56.2	49.9	49.9	37.5
Bonos de la Deuda Agraria	116.3	105.6	111.3	220.3
Bonos extraordinarios Liquidac. CONADI	0.0	0.0	1.3	1.3
Estabilización Financiera I	0.0	0.0	0.0	0.0
Estabilización Financiera I	9.0	0.0	0.0	0.0
Estabilización Financiera III	214.0	178.3	142.7	107.0
Estabilización Financiera IV	23.8	11.9	0.0	0.0
Letras Especiales 2009	0.0	4.7	0.0	0.0
Bonos Terreno el Zarzal	154.8	139.3	123.8	108.3
Bonos Reactivación Agropecuaria	67.1	33.6	0.0	0.0
Variaciones Estacionales 2009	3,768.0	3,768.0	3,768.0	3,229.7
Otros	1,455.5	1,068.7	198.4	81.5
<b>Deuda No Bonificada</b>	<b>4,149.9</b>	<b>885.8</b>	<b>579.5</b>	<b>267.8</b>
<b>Total</b>	<b>38,025.6</b>	<b>48,736.7</b>	<b>54,522.7</b>	<b>58,203.4</b>

Fuente. DGCP

En lo que respecta a la estructura de deuda según el tenedor de los diversos títulos valores, ésta indica que la mayor concentración de la tenencia de bonos se encuentra en el sector público con un 63.6% del total, seguido por el Sistema Financiero Privado con 36.4%.

**Cuadro No. 62**  
**Evolución Deuda Interna por Tenedores 2010- 2013**  
**(Millones de Lempiras)**

Tenedor	2010	2011	2012	2013
Banco Central De Honduras	8,184.8	8,122.5	9,869.4	9,527.5
Bancos Comerciales	7,831.2	13,248.0	15,000.6	15,641.9
Bancos De Desarrollo	525.0	523.3	886.2	531.7
Sociedades Financieras	55.3	55.3	88.7	96.8
Organismos Descentralizados	17,635.3	20,242.5	22,622.4	26,849.2
Organismos Desconcentrados	97.1	81.1	81.1	83.9
Compañías De Seguro	183.2	196.5	275.2	152.6
Gobiernos Locales	374.5	16.7	0.5	0.5
Sector Privado	2,533.6	5,594.1	5,233.0	5,319.8
Otros Sectores	605.6	656.7	465.4	0.0
<b>Total</b>	<b>38,025.6</b>	<b>48,736.7</b>	<b>54,522.5</b>	<b>58,203.4</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas y BCH

## b. Servicio de la Deuda Interna (Intereses + Comisiones + Amortización)

Durante el año 2013, el servicio de la deuda interna del Gobierno Central ascendió a un monto de L 14,547.7 millones (3.9% del PIB), reflejando un incremento de L 1,614.5 millones respecto al año anterior. El incremento en el servicio de la deuda obedece principalmente al incremento que ha tenido la deuda en los últimos años, esto a su vez provocó un aumento en las tasas de interés de los bonos en el mercado doméstico.

**Cuadro No. 63**  
**Servicio de la Deuda Interna 2010 - 2013**  
**(Millones de Lempiras)**

Concepto	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>
Amortización	5,475.8	7,364.8	8,055.2	7,965.0
Intereses <sup>b/</sup>	2,181.6	3,545.8	4,878.0	6,582.6
<b>Total Servicio Deuda</b>	<b>7,657.4</b>	<b>10,910.6</b>	<b>12,933.2</b>	<b>14,547.7</b>
Ingresos Corrientes Gob. Central	46,416.4	53,191.9	56,885.6	61,246.4
Servicio Deuda /Ingresos Gob. Central	16.5	20.5	22.7	23.8

Fuente. DGCP y UPEG

a/ Preliminar

b/ Incluye Intereses y Comisiones

## F. RIESGOS FISCALES

### 1. Antecedentes

La Secretaría de Finanzas en el ejercicio fiscal 2013 ha iniciado la preparación del Documento “Declaración de Riesgos Fiscales” con la finalidad de hacer una exposición de los riesgos fiscales que amenazan las finanzas públicas en el caso de llegar a ocurrir un evento de los riesgos identificados, entendiendo como **“RIESGOS FISCALES” las desviaciones de los resultados fiscales esperados (ingresos, gasto, déficits, deuda/PIB) con respecto al Presupuesto y/o otros pronósticos fiscales de corto y mediano plazo.**

La Declaración de Riesgos Fiscales es un análisis, que se hace por primera vez en Honduras, de los riesgos potenciales, para fortalecer y transparentar la función macro-fiscal de corto y mediano plazo, considerando en esta etapa únicamente la identificación y descripción de los principales riesgos que la Secretaría de Finanzas ha considerado importante estudiar y destacar, misma que se irá mejorando en la medida que se consolide la gestión de riesgos fiscales como un proceso sistemático hasta llegar a la etapa de evaluación de los mismos. El análisis de los riesgos fiscales utiliza una variedad de técnicas de evaluación que se irán incorporando en el proceso.

A nivel internacional se ha venido promoviendo y apoyando el enfoque de la transparencia fiscal considerando que la misma constituye un elemento crítico de la eficacia de la formulación de políticas y el control del riesgo en el ambiente fiscal, por lo que, se recomienda a los países afianzar las normas sobre declaración de riesgos fiscales para promover una adaptación más rápida de las normas y mejorar la transparencia fiscal.

Existe un número de fuentes de riesgo fiscal y su importancia relativa en cada país difiere, dependiendo entre otros factores del tamaño de la economía, su grado de apertura, su marco legal y contractual e incluso de su posición geográfica.

Los riesgos fiscales pueden resultar de obligaciones imprevistas que no provienen de fuentes macroeconómicas pero que también pueden amenazar la estabilidad fiscal.

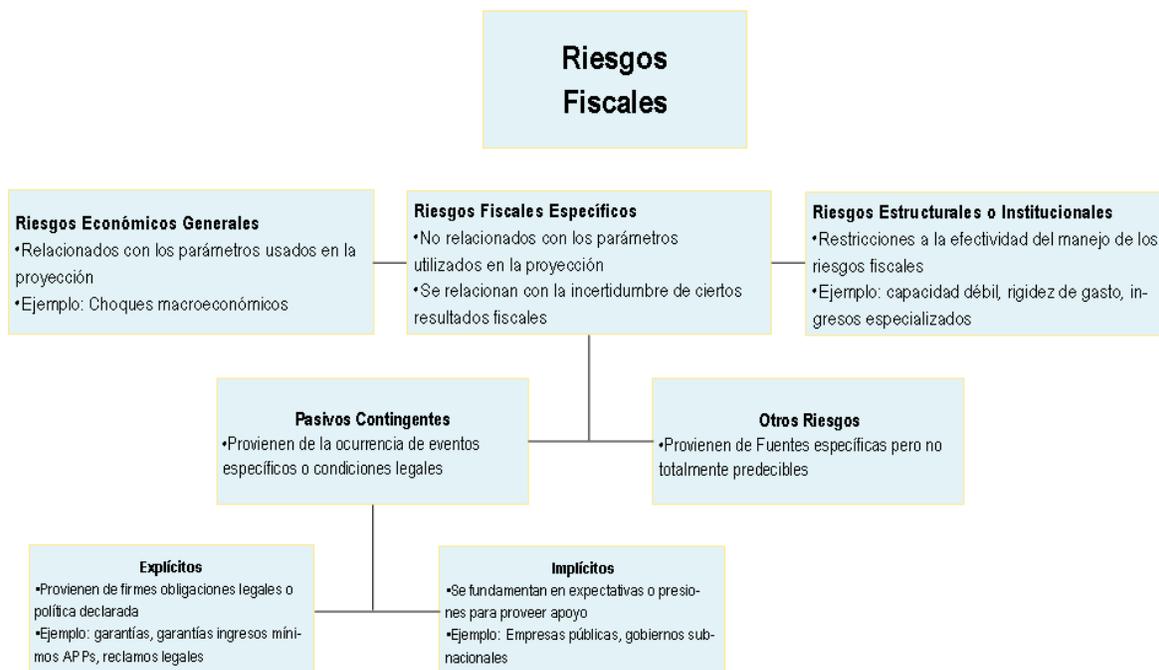
### 2. Marco Conceptual para el Análisis de Riesgos Fiscales

Varios organismos internacionales han elaborado un marco conceptual para analizar los riesgos fiscales<sup>4</sup>. Este marco facilita la identificación de los riesgos fiscales mediante una definición precisa de los mismos, la cual se utiliza para analizar cada riesgo, incluyendo algunos de los cuales enfrentan actualmente las autoridades hondureñas. La clasificación general de los riesgos fiscales contiene a: i) los riesgos generales y ii) los riesgos específicos. Los riesgos macroeconómicos (cambios en el PIB, tasa de interés y tasa de cambio) y shocks externos se clasifican dentro de los riesgos generales y los riesgos específicos se dividen en pasivos contingentes explícitos, implícitos y otros riesgos.

---

<sup>4</sup> Banco Mundial: “*Government at Risk: Contingent Liabilities and Fiscal Risk*”, Washington DC, 2002. Por su parte, el Fondo Monetario Internacional publicó recientemente un libro titulado “*Public Financial Management and its Emerging Architecture*”, cuyo capítulo 5 resume los principales elementos del manejo y la mitigación de los riesgos fiscales.

**FIGURA No. 1**  
**RIESGOS FISCALES**



### 3. Importancia

La importancia de una declaración de riesgos fiscales es que produce varios beneficios:

- Es un mecanismo útil para ayudar a garantizar la disciplina fiscal, pues asegura que los mayores riesgos se han identificado y gestionado adecuadamente;
- Proporcionan una señal de que se están realizando esfuerzos para asegurar que las políticas fiscales sigan siendo prudentes y la sostenibilidad de la deuda pública se está fortaleciendo;
- El reporte de los riesgos y la forma como van a gestionarse, es bien recibido por las agencias de calificación crediticia y los participantes en los mercados financieros (inversionistas en títulos del gobierno), mejorando las percepciones sobre riesgo país y el costo de la deuda y ayudando a reducir la incertidumbre macroeconómica.

### 4. Identificación de los riesgos fiscales

La Secretaría de Finanzas inicialmente ha considerado identificar las siguientes fuentes de riesgo fiscal en el documento DECLARACION DE RIESGO FISCAL como factores que podrían generar desviaciones y una exposición en el logro de las metas fiscales. La declaración de riesgos fiscales debe tenerse en cuenta como un documento que se mejora continuamente en el tiempo, extendiendo su cobertura, logros en la cuantificación y valoración de los riesgos mediante las metodologías apropiadas en forma gradual.

## Fuentes de riesgo fiscal

1. Riesgo de las garantías otorgadas por el Estado en respaldo de operaciones de crédito público contratadas por entidades del sector público
2. Riesgos relacionados con los contratos de Asociaciones Público-Privado (APP)
3. Riesgos por demandas judiciales promovidas contra el Estado
4. Riesgos por endeudamiento de las Municipalidades
5. Riesgos por desastres naturales
6. Riesgos de las empresas públicas (ENE; HONDUTEL; SANAA y ENP) por déficits en las finanzas
7. Déficit cuasi fiscal (el desfase con la proyección)

### a. Garantías Otorgadas por el Estado de Honduras en Operaciones de Crédito Público

#### Marco Legal

El Artículo 78 de la **Ley Orgánica de Presupuesto (Decreto Legislativo No.83-2004)** establece que el otorgamiento de avales, fianzas o garantías en operaciones requerirá en primera instancia la autorización del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso Nacional. Estas operaciones procederán respecto de las obligaciones contratadas por las Entidades del Sector Público, debiendo observarse lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley Orgánica de Presupuesto que dice:

“Autorización para realizar trámites de operaciones de crédito público externo, - Ninguna Entidad del Sector Público podrá iniciar trámites para realizar operaciones de crédito público externo sin la autorización escrita de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Lo dispuesto en este artículo también será de aplicación a las municipalidades, corporaciones municipales y a las empresas mercantiles en las que el Estado, a través de las Instituciones Descentralizadas, las Municipalidades o las corporaciones municipales, posean una participación accionaria superior al cincuenta por ciento (50%)”.

También, el mismo Artículo 78 prohíbe el otorgamiento de fianzas, avales o garantías a personas naturales o jurídicas privadas, excepto en los casos de garantías que deban otorgar las instituciones financieras del Estado como parte de su giro comercial.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a través de la Dirección General de Crédito Público, efectuará una evaluación del riesgo que implica el aval, garantía o fianza. El costo de esta evaluación y el otorgamiento de la garantía podrán, si así se considera necesario, implicar la constitución de una contragarantía a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

### b. Riesgos por Endeudamiento de las Municipalidades

#### En Operaciones de Crédito de las Municipalidades

El Artículo 358 de la Constitución de la República, por un lado, establece que los gobiernos locales podrán realizar operaciones de crédito interno bajo su exclusiva responsabilidad, pero requieren las autorizaciones señaladas por leyes especiales. Por otra parte, el Artículo 87 de la Ley de las Municipalidades (Decreto No.134-90) otorga la potestad a las Municipalidades para contratar

empréstitos y realizar operaciones financieras con cualquier institución nacional, de preferencia estatal.

El riesgo fiscal para las finanzas públicas está relacionado por la demanda de fondos de parte de las Municipalidades en el caso de no tener la capacidad de pago para atender el cumplimiento de las obligaciones contraídas por dichos entes. Para la evaluación del riesgo fiscal, se deben considerar los saldos de los préstamos que dichas instituciones mantienen con los bancos comerciales con los cuales se han contratado las operaciones de crédito.

### **c. Riesgos Relacionados con las Asociaciones Publicas-Privada**

#### **Marco Legal**

El Decreto No.143-2010 aprobado por el Congreso Nacional establece las normas y los principios que rigen a las Asociaciones Públicas Privadas (APP), mediante la cual se pretende incentivar la inversión privada dentro de las acciones y proyectos de interés público a ser ejecutados por la Administración Pública. Esta Ley ha sido reglamentada mediante el Acuerdo Ejecutivo No.02073-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 21 de enero de 2011.

Conforme a esta Ley, se estableció que la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA), es el ente desconcentrado de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargada de gestionar y promover los proyectos y procesos de las Alianzas Público-Privada (APP).

Asimismo el Artículo 24 estipula que los riesgos financieros y no financieros, las garantías, los compromisos futuros y las contingencias fiscales son determinados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en base a las evaluaciones y recomendaciones que sobre el Análisis de Riesgo Fiscal efectúe la Comisión Nacional de Crédito Público.

Los riesgos fiscales están relacionados con la demanda de garantías que requiera el proyecto, con los ingresos mínimos garantizados conforme se establezca en los respectivos contratos de concesiones.

### **d. Demandas Judiciales**

Las demandas judiciales contra el Estado son promovidas ante la autoridad judicial respectiva por los demandantes afectando a cada Secretaría de Estado interpelada, ya sea por personas naturales o jurídicas.

En la actualidad no existe un soporte legal que contemple la asignación de partidas presupuestarias dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para cumplir con el pago de sentencias; los pagos de sentencia se cumplen de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y del flujo de caja de Tesorería.

La información relativa a las demandas judiciales ha sido proporcionada por 18 de las 19 Secretarías de Estado entre ellas: Secretaría de Salud, Secretaría de Interior y Población, Secretaría de Turismo, Secretaría de Cooperación y Planificación Externa, Secretaría de Agricultura y Ganadería,

Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Defensa Nacional, Secretaría de Industria y Comercio, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, Secretaría del Despacho Presidencial, Secretaría de Trabajo, Secretaría de Cultura Artes y Deportes, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Obras Públicas y Transporte, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Educación. La Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afro Hondureños no tiene juicios pendientes.

Del análisis de dicha información se han cuantificado 1,625 demandas contra el Estado de Honduras, dentro de las cuales 1,452 corresponden a demandas de recursos humanos (salarios) lo cual representa un 89% con respecto al total de demandas cuantificadas; le siguen por número de demandas las provenientes por daños y perjuicios que representan un 4.8% del total de demandas.

#### e. Riesgos por Desastres Naturales

El Riesgo Fiscal se define como una fuente de tensión financiera que un gobierno podría enfrentar en el futuro. El impacto del Huracán Mitch en Honduras refleja las consecuencias de un riesgo fiscal no anticipado que descarriló totalmente el desarrollo económico del país.

Honduras tiene gastos anuales asociados a disturbios naturales y además está afectada por eventos catastróficos de mayor magnitud cada diez años que han ocasionado gastos en montos significativos al país.

La demanda de recursos para atención de los desastres naturales constituye riesgos fiscales implícitos por la obligación que tiene el Estado de sufragar estos costos para atender las emergencias que se convierten en gastos recurrentes de año a año.

En esta línea para determinar la capacidad del gobierno para absorber la responsabilidad contingente esperada, se debe contar con información de COPECO acerca de las probabilidades de ocurrencia de desastres naturales, así como y definir metodología para cuantificar los daños y pérdidas para el estimado de los costos de los mismos.

#### f. Empresas Públicas

Los riesgos fiscales están en relación con los resultados de gestión de las empresas públicas como:

- **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE):** pérdidas técnicas y no técnicas, tarifa que se cobra por el servicio de energía es menor que el costo de compra, cuentas por cobrar al Sector Privado por L.. 3,995.7 millones (50% incobrable).
- **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL):** el desfase tecnológico y la desactualización de plataformas, costo alto de la planilla, oferta de servicios no es competitiva.
- **Servicio Nacional de Alcantarillado y Acueductos (SANAA):** la incapacidad de los embalses y de potabilización, pérdidas técnicas (altas presiones, tuberías en mal estado y rebosamiento de los reservorios) pérdidas no técnicas: pegues clandestinos.

- **Empresa Nacional Portuaria (ENP):** Incapacidad del manejo de las terminales de los contenedores y de la carga general. Falta de recursos de tecnología.

#### **g. Déficit Cuasi Fiscal**

El Artículo 5 de la Ley del Banco Central de Honduras establece que la utilidad o pérdida anual del Banco Central de Honduras, certificadas por la Auditoría Interna y aprobadas por el Directorio, se establecerán después de haberse efectuado las reservas y la amortización que el Directorio haya aprobado de acuerdo con las normas y prácticas contables internacionales generalmente aceptadas. Como resultado del desarrollo e implementación de las operaciones de mercado abierto, existe un costo financiero de la absorción monetaria por parte del Banco Central el cual es trasladado al Gobierno, lo cual constituye parte del déficit cuasi-fiscal.

En este sentido, el Banco Central de Honduras y la Secretaría de Finanzas han suscrito el 11 de diciembre de 2012 un convenio de pago, el cual está pendiente de aprobación por parte del Congreso Nacional. El mecanismo de recapitalización por este concepto al BCH deberá ser aprobado por el Congreso Nacional para la afectación de fondos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

El riesgo cuasi fiscal es el desfase que se refleje entre la proyección financiera y el monto anual de la pérdida que reporte el Banco Central de Honduras.

#### **Comentario final**

El análisis de los riesgos fiscales, se concentrará en aquellas operaciones que tienen una mayor probabilidad de ocurrencia. Sin embargo, esto no significa que los eventos de baja probabilidad no deban considerarse dentro del análisis.

Una vez identificados los riesgos fiscales se espera continuar con los pasos necesarios para su valoración para atenuar desviaciones fiscales de corto y mediano plazo en las variables fiscales con respecto a las proyecciones de las finanzas públicas. La mejor manera de mitigar los riesgos se logra a través de la ejecución de políticas macroeconómicas sanas y buenas prácticas de gestión de las finanzas públicas (GFP).

## ***PARTE II***

### ***PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA***

***A. Actividades en el Campo de los Ingresos Fiscales***

***B. Situación en el Campo de la Inversión Pública***

***C. Donaciones***

***D. Manejo del Endeudamiento Externo***

***E. Manejo del Endeudamiento Interno***

***F. Estrategia para la Reducción de la Pobreza***

***G. Principales Decretos y Acuerdos en Materia Fiscal***

***H. Otras Actividades***

***I. Actividades por Dependencias***

## II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

La Secretaría de Finanzas, siendo la institución gubernamental encargada de la gestión de las finanzas públicas, ha buscado el bienestar común de la sociedad hondureña a través del cumplimiento de sus responsabilidades de manera eficiente y eficaz; realizando actividades enfocadas a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de la Política Fiscal, bajo el marco de visión de país 2010-2038, teniendo como objetivo principal alcanzar y mantener un crecimiento económico sostenible, el cual genere oportunidades suficientes de empleo que garanticen la eliminación paulatina de la pobreza; utilizando como principales instrumentos el gasto público, impuestos, las transferencias e inversión. Bajo el esquema de un Estado moderno, que exige transparencia y competitividad, la SEFIN ha realizado las siguientes actividades:

### A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES

#### 1. Política de Ingresos

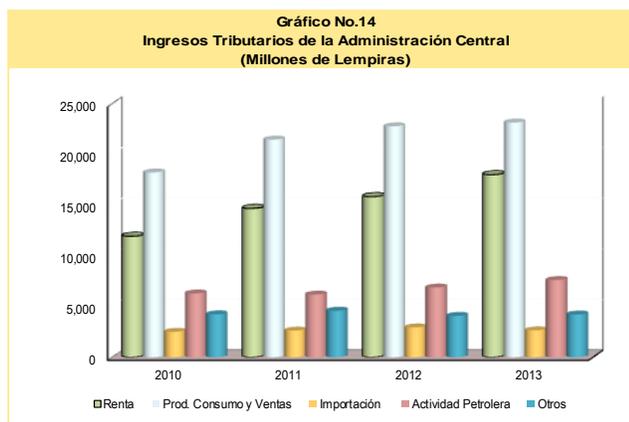
Durante el año 2013 y desde años anteriores (2009) los ingresos tributarios han tenido una baja recaudación en relación a lo presupuestado, debido a diferentes situaciones económicas y de carácter político que ha enfrentado el país, por tanto la política tributaria se ha orientado en base a los principios establecidos en la Constitución de la República en su Artículo 328 a mejorar la captación de los ingresos y el fortalecimiento de los mismos; ampliando la base tributaria, creando nuevas Leyes tributarias o modificando las ya existentes, para lograr de esta manera una eficaz administración de los tributos y así apoyar la producción nacional y contrarrestar la competencia desleal en bienes de carácter fiscal.

#### 2. Ingresos Corrientes

En el 2013, la recaudación de Ingresos Corrientes ascendió a L 61,246.4 millones, monto que superó en L 4,360.8 millones lo recaudado en 2012, equivalentes a un incremento del 7.7% con respecto al año anterior, no obstante esta recaudación con respecto al presupuesto de Ingresos aprobado para el año 2013 fue menor en L 2,554.3 millones, este desfase fue ocasionado principalmente por la recaudación de los Ingresos Tributarios que no alcanzó la meta establecida.

##### a. Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios en el año 2013 representaron el 90.8% de los ingresos corrientes de la Administración Central, los cuales mostraron un crecimiento de 6% en relación al año anterior, creciendo en términos absolutos en L 3,143.9 millones, alcanzando una recaudación Tributaria de L 55,622.2 millones.



Fuente: SEFIN

En los años anteriores (2010-2012) el crecimiento promedio de los Ingresos Tributarios había sido mayor a 10.4% debido en mayor parte a los efectos del Decreto No. 17-2010, sin embargo para el 2013 solo alcanzó un crecimiento de 6.0% al igual que en 2012, que fue afectado principalmente por el desempeño del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Ventas que representan 69.5% de la recaudación tributaria, estos impuestos no lograron lo esperado.

### a.1 Impuestos Directos

El **impuesto sobre la renta** representa el 90.5% de la recaudación de los impuestos directos, este impuesto creció en 13.7% con respecto al año 2011, siendo su recaudación de L 18,000.2 millones.

En lo que respecta a la estructura de este impuesto sobre la renta, las personas jurídicas mantienen mayor participación dentro de este impuesto, tal y como puede apreciarse en el cuadro No. 64.

Cuadro No. 64  
Recaudación del Impuesto Sobre la Renta  
Según Contribuyente  
(En Millones de Lempiras)

Contribuyente	2010	2011	2012	2013 P/
Personas Naturales	4,527.5	5,231.8	5,744.8	6,477.6
Personas Jurídicas	7,399.5	9,446.8	10,087.9	11,522.6
<b>Total</b>	<b>11,927.0</b>	<b>14,678.6</b>	<b>15,832.7</b>	<b>18,000.2</b>
Estructura Porcentual				
Personas Naturales	38.0	35.6	36.3	36.0
Personas Jurídicas	62.0	64.4	63.7	64.0
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: DEI y DGP  
p/ Preliminar

Además, en los impuestos directos la recaudación por **Aporte Solidario Temporal** fue de L 1,352.1 millones mostrando una disminución de L 115.9 millones (decreció 7.9%) con respecto al 2012 debido a que en el Artículo No. 1 del Decreto No. 17-2010, se establece una tabla de recaudación que va en descenso pasando de 6% en 2012 a 5% en el 2013.

### a.2 Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas.

Los Impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas en el 2013 apenas creció 1.6% (L 371.5 millones), el crecimiento del año 2012 fue de 6.1% (L 1,310.5 millones). Este desempeño fue ocasionado principalmente por recaudación del impuesto sobre la venta (representa el 89.2% de los Impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas).

El Impuesto sobre la Venta alcanzó una recaudación de L 20,637.3 millones mayor en apenas L 487.3 millones al recaudado en el año 2012 mostrando un crecimiento de 2.4% (en el 2012 este impuesto creció en 6.2% siendo mayor en L 1,182.8 millones con respecto al año anterior). El Impuesto Sobre Ventas es afectado principalmente por el elevado índice de evasión y el gran número de Grandes Contribuyentes que gozan de exoneraciones.

Otros elementos que determinan este comportamiento se explican a continuación:

- La recaudación sobre la Producción de Cerveza, alcanzó un monto de L 503.1 millones, decreciendo su recaudación en L 0.1 millones. El crecimiento de 2012 fue de 8.0%.
- El valor recaudado en concepto de Impuesto sobre Aguas Gaseosas ascendió a L 724.8 millones, mostrando un crecimiento de L 49.6 millones con respecto al año anterior,

creciendo a una tasa del 7.3%. Es importante mencionar que las empresas han reducido en producción, además se ha reducido la importación de estos productos.

- En cuanto al Impuesto a la Producción de Cigarrillos, presentó un rendimiento negativo (21.8%) con respecto al 2012, recaudando L 494.7 millones, menor en L 138.1 millones en relación al año anterior que es ocasionado en parte por la fuerte campaña presentada proporcionada por el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) y orientada al fiel cumplimiento de la Ley especial para el control del tabaco aprobada por el Congreso Nacional mediante Decreto 92-2010 y por el contrabando que es objeto este producto.

### a.3 Impuesto sobre Importaciones

En el año 2013, la recaudación en el impuesto sobre la importación de bienes y servicios sin incluir petróleo, decreció en 9.6% un decrecimiento de L 281.4 millones con respecto al año anterior. La baja en importaciones de bienes han ocasionado el deterioro en la recaudación de este impuesto.

### a.4 Impuesto al Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Vial (a los Carburantes Derivados del Petróleo)

La recaudación total proveniente del Aporte Social y Vial (ACPV) durante el año 2013 fue de L 7,613.1 millones, mayor en L 744.7 millones con respecto al 2012, creció en 10.8%, este incremento en parte es consecuencia de aumento al precio internacional del crudo en el 2013. El precio promedio del barril de crudo para el 2013 fue de \$ 97.9 dólares.

**Cuadro No.65**  
**Recaudaciones Provenientes de**  
**los Impuestos a la Actividad**  
**Petrolera**  
**(Millones de Lempiras)**

Años	Aporte Social y Vial
2004	4,539.8
2005	4,915.6
2006	5,105.1
2007	5,577.5
2008	5,569.9
2009	6,031.7
2010	6,288.3
2011	6,176.5
2012	6,868.4
2013 a/	7,613.1

Fuente: UPEG, con base a datos de la DGP  
a/ Incluye L 675.0 millones de Termicas por el Decreto 181-2012

Preliminar

## b. Contribución Especial de Seguridad Poblacional -Tasa de Seguridad

La Ley de Seguridad Poblacional fue aprobada mediante Decreto No. 105-2011, el 05 de julio de 2011 y publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” el 08 de julio de 2011, fue reformada mediante Decreto No. 166-2011, publicado el 1 de octubre de 2011 y mediante Decreto No. 58-2012, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 29 de mayo de 2012. Asimismo, contiene una Fe de Errata publicada el 9 de septiembre de 2011.

La Ley de Seguridad Poblacional tiene la finalidad de establecer mecanismos de fortalecimiento a las finanzas públicas, mediante la creación de contribuciones de carácter temporal por un período de 5 años, las cuales son:

### b.1. Contribuciones Especiales del Sector Financiero

La Contribución especial del Sistema Financiero, grava todos los retiros en moneda nacional y extranjera en depósitos a la vista o en cuentas de cheques que mantengan las personas naturales o jurídicas, en Instituciones Financieras tomando siempre en consideración el saldo promedio mensual del mes anterior, mayor a Ciento Veinte Mil Lempiras (L 120,000.00) o su equivalente en moneda extranjera.

La contribución especial del Sector financiero se realiza de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro No. 66

Concepto	Tarifa
Débitos (retiros) de depósitos a la vista, en cuentas de cheques, Débitos en cuenta de ahorros, las operaciones de Préstamos, Pagos o transferencias a favor de terceros por cuenta de mandantes o comitentes con cargo al dinero cobrado, transferencias o envíos de dinero en efectivo hacia el exterior o interior del país.	L 2.00 por millar o por fracción de millar
Emisión de cheques de caja, cheques certificados, cheques de viajero u otros instrumentos financieros similares existentes o por crearse.	L 1.50 por millar o su fracción.

Para la renovación de la membresía anual del titular de tarjetas de crédito, excepto la renovación de las tarjetas de crédito adicionales, la tarifa se aplica en función de los tramos de las líneas de crédito según la tabla siguiente:

Cuadro No. 67

De	Hasta	Tarifa
L 40,000.01	L 50,000.00	L 500.00
L 50,000.01	L 100,000.00	L 600.00
L 100,000.01	L 200,000.00	L 700.00
L 200,000.01	L 500,000.00	L 800.00
L 500,000.01	L 1,000,000.00	L 900.00
L 1,000,000.01	En adelante	L 1,000.00

Fuente: Diario Oficial "La Gaceta" Decreto 166-2011

### **b.2. Contribución Especial de la Telefonía Móvil**

La Contribución Especial de la Telefonía Móvil, grava con el 1% el total de los ingresos brutos mensuales de las llamadas de telefonía móvil (tiempo aire) percibidos por las empresas que se dedican al rubro.

### **b.3. Contribución Especial del Sector Minero**

La Contribución Especial del Sector Minero, grava con el 2% el valor FOB (Free On Board =Libre a Bordo) de la exportación de minerales registrada en la Declaración de Mercancías de personas naturales y jurídicas.

### **b.4. Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas**

La Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas, grava con el 0.5% los ingreso brutos mensuales que perciben las sociedades mercantiles que se dedican a la comercialización de comidas y bebidas que operen en el país, bajo franquicias internacionales que se encuentren al amparo de cualquier régimen especial.

### **b.5. Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas**

La Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas, grava con el 1% los ingresos brutos mensuales de la actividad propia de los casinos y máquinas tragamonedas.

### **b.6. Contribución Especial del Sector Cooperativo**

La Contribución Especial del Sector Cooperativo, grava con el 3.6% los excedentes netos anuales equivalentes a ingresos menos gastos de su actividad cooperativista.

La Contribución Especial de Seguridad Poblacional recaudó L 1,104.6 millones de los L 1,100.0 millones proyectados en 2013, esta recaudación se ve reflejada debió a partir del mes de mayo del 2012, porque se incorpora la recaudación de las Transacciones Financieras pro Seguridad Poblacional que representa el 80.3% del total.

**Cuadro No. 68**  
**Contribución Especial de Seguridad Poblacional**  
**(Millones de Lempiras)**

<b>Descripción</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Transacciones Financieras	0.0	658.9	903.0
Telefonía Movil	12.2	74.9	65.9
Medio Ambiente	3.6	61.6	101.5
Comidas Rápidas	3.1	13.8	17.9
Casinos y Máquinas	0.8	3.4	2.8
Sector Cooperativo	0.0	8.3	13.5
<b>Total</b>	<b>19.8</b>	<b>821.0</b>	<b>1,104.6</b>

Fuente: UPEG/SEFIN

### c. Ingresos no Tributarios

Los Ingresos No Tributarios de la Administración Central para el año 2013, ascendieron a L 4,519.7 millones, la recaudación fue mayor en L 933.3 millones con respecto al año anterior, mostrando un aumento de 26.0%.

Cabe señalar que en el año 2013 el Canon por Concesiones de los L 1,608.0 millones, L 219.1 millones corresponden a la venta de Subastas de Frecuencias de Radio Difusión Sonoras y L 498.3 millones a la adjudicación de la Banda 4G a las operadoras SERCOM Y SELTEL., completando L 717.4 millones tales movimientos se dieron en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año en referencia.

**Cuadro No.69**  
**Transferencias Corrientes del Sector Público a la**  
**Administración Central**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>
PANI	3.0	3.0	10.0	433.9
E.N.P.	38.0	50.0	50.1	50.0
B.C.H.	60.0	60.0	60.0	0.0
HONDUTEL	235.0	207.7	200.0	0.0
Donaciones Admón. Central	2.1	0.0	0.5	0.1
Otras Trasn. Admón. Central	0.0	0.0	10.4	28.8
<b>Total</b>	<b>338.1</b>	<b>320.8</b>	<b>331.0</b>	<b>512.8</b>

Fuente: UPEG, SEFIN, En base a datos de la Dirección General de Presupuesto  
a/ Preliminar

**Cuadro No.70**  
**Ingresos de la Administración Central 2010-2013**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013
	(En Millones de Lempiras)				(Porcentaje del PIB)			
<b>INGRESOS TOTALES</b>	46,416.3	53,191.9	56,885.6	61,246.4	15.5	15.9	15.7	16.3
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	46,416.3	53,191.9	56,885.6	61,246.4	15.5	15.9	15.7	16.3
<b>TRIBUTARIOS</b>	43,172.6	49,524.1	52,478.3	55,622.2	14.4	14.8	14.5	14.8
<b>DIRECTOS</b>	14,226.1	17,268.2	17,858.5	19,894.8	4.8	5.2	4.9	5.3
Renta	11,927.1	14,678.6	15,832.8	18,000.2	4.0	4.4	4.4	4.8
Aporte Solidario Temporal	1,305.2	1,989.8	1,468.0	1,352.1	0.4	0.6	0.4	0.4
Propiedad	254.0	289.5	327.3	297.9	0.1	0.1	0.1	0.1
Activos Netos	359.3	310.3	230.5	244.7	0.1	0.1	0.1	0.1
Revaluación de Activos	380.5	0.0	0.0		0.1	0.0	0.0	0.0
<b>INDIRECTOS</b>	26,432.2	29,620.4	31,677.8	33,068.6	8.8	8.8	8.8	8.8
<b>Producción</b>	18,219.6	21,461.0	22,771.4	23,142.9	6.1	6.4	6.3	6.2
Cerveza	376.4	466.0	503.2	503.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Bebidas Alcohólicas	120.7	163.8	164.7	165.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Gaseosas	513.9	632.4	675.2	724.8	0.2	0.2	0.2	0.2
Cigarrillos	607.1	659.5	632.8	494.7	0.2	0.2	0.2	0.1
Ventas	16,050.3	18,967.2	20,150.0	20,637.3	5.4	5.7	5.6	5.5
Otros	551.2	572.1	645.5	617.7	0.2	0.2	0.2	0.2
<b>Servicios y Actividades Específicas</b>	1,924.3	1,982.9	2,037.9	2,312.5	0.6	0.6	0.6	0.6
Otros	1,924.3	1,982.9	2,037.9	2,312.5	0.6	0.6	0.6	0.6
<b>Aporte Social y Vial</b>	6,288.3	6,176.5	6,868.4	7,613.1	2.1	1.8	1.9	2.0
<b>COMERCIO EXTERIOR</b>	2,505.1	2,626.2	2,932.5	2,651.1	0.8	0.8	0.8	0.7
<b>Importaciones</b>	2,505.1	2,626.2	2,932.5	2,651.1	0.8	0.8	0.8	0.7
Otros	2,505.1	2,626.2	2,932.5	2,651.1	0.8	0.8	0.8	0.7
Varios	9.1	9.3	9.5	7.7	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TASA DE SEGURIDAD</b>	-	19.8	821.0	1,104.6	-	0.0	0.2	0.3
<b>ING. NO TRIBUTARIOS</b>	3,243.7	3,648.1	3,586.4	4,519.7	1.1	1.1	1.0	1.2
Tasas y Tarifas	557.7	955.6	924.6	932.8	0.2	0.3	0.3	0.2
Transferencia Sector Público	338.1	320.8	331.0	512.8	0.1	0.1	0.1	0.1
Derechos por Identificación y Registro	342.8	420.9	474.8	527.2	0.1	0.1	0.1	0.1
Canon por Concesiones	1,255.4	1,236.6	1,060.1	1,608.0	0.4	0.4	0.3	0.4
Multas	218.4	292.2	246.3	274.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	61.9	73.8	159.4	136.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	353.7	225.3	255.8	379.0	0.1	0.1	0.1	0.1
Bono Cupon Cero	115.9	122.9	134.4	149.6				
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

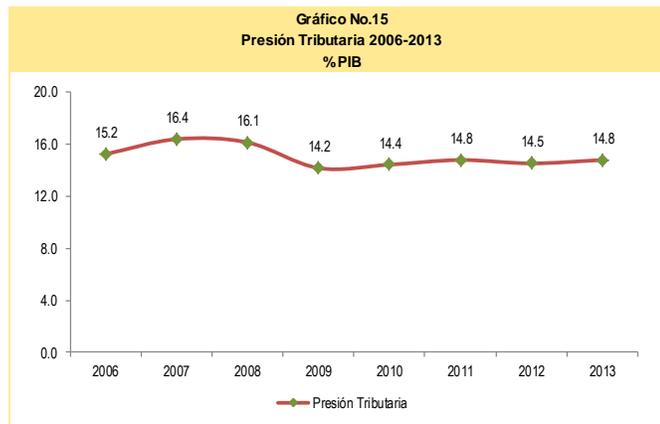
Fuente: UPEG / SEFIN

### 3. Presión Tributaria

Presión tributaria es un término económico para referirse al porcentaje de los ingresos que los particulares deben aportar al Estado en concepto de impuestos en relación al PIB, indicada para comparación con otros países.

Entre los años 2006, 2007 y 2008 se observaron los niveles más altos en la presión tributaria, pasando de 15.2% en el 2006, 16.4% en el 2007 y 16.1% en 2008, debido en parte al impacto

acumulado de las reformas tributarias que se dieron entre los años 2002 al 2005 y la consolidación de los impuestos que gravan la importación de petróleo en un solo, impuesto denominado Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Social y Vial (ACPV).



Fuente: UPEG-SEFIN

La Presión Tributaria en la economía hondureña tuvo una disminución significativa a partir del año 2009, debido a los efectos de la reducción de la actividad económica que ha afectado la recaudación. En los últimos 4 años (2010-2013) la Presión Tributaria ha oscilado entre 14.4% y 14.8% del PIB, indicando la necesidad de introducir reformas tributarias especialmente en términos de eliminación de exoneraciones y mejora en los procesos de recaudación.

## B. SITUACIÓN EN EL CAMPO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Posterior a la profunda crisis económica del año 2009 la economía hondureña ha mostrado un dinamismo moderado en cuanto a su actividad productiva, en comparación a los años pre-crisis. El Gobierno no ha podido revertir esta tendencia, esto debido en gran medida a la reducción sistemática de la participación de la inversión pública en el PIB (gráfico No. 16), implicando que el acervo de capital público, como ser carreteras, puertos, energía etc. no aumenta en la medida necesaria para incrementar la actividad productiva.

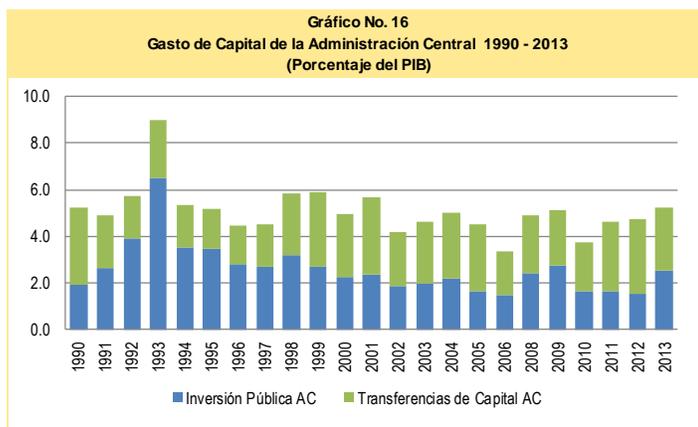
### 1. Inversión y Gasto de Capital de la Administración Central

El gasto de capital, que incluye la inversión pública y las transferencias de capital, realizado por la Administración Central muestra una tendencia decreciente en las últimas dos décadas. (Ver Gráfica No.16).

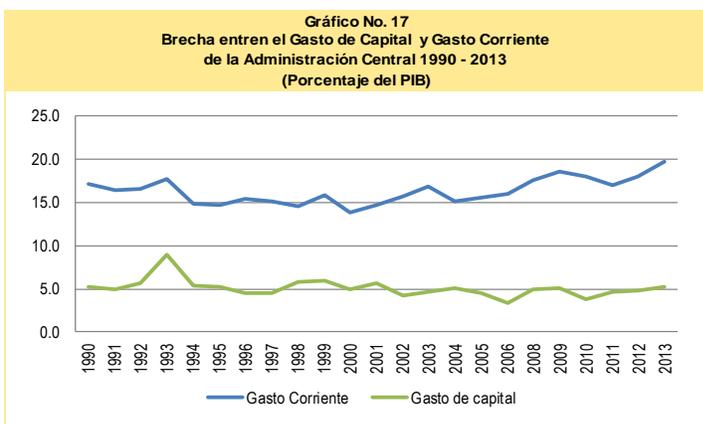
La reducción paulatina de la inversión pública se explica por el crecimiento del gasto corriente, debido a la aprobación de estatus y leyes especiales a partir del año 1998, las que beneficiaron a varios

gremios en términos de retribución salarial; debido a lo anterior el renglón de salarios ha aumentado de forma acelerada, situación que ha propiciado fuertes presiones presupuestarias, propiciando una restructuración respecto al uso de recursos, aumentando el gasto corriente en detrimento de la inversión pública. En adición a lo anterior, el crecimiento poblacional, también ha ejercido presión sobre el presupuesto de la Administración Central, debido a la mayor demanda de bienes y servicios públicos, entre ellos, educación, salud, seguridad de las personas y de sus bienes, así como las políticas de subsidios a sectores vulnerables de la población y las transferencias a los gobiernos locales, sumado a esto que en los últimos años el pago de intereses de la deuda pública ha venido en aumento precipitando el deterioro de la inversión pública y al aumento del gasto

corriente (gráfico 17). También es importante tener en cuenta la vulnerabilidad que tiene Honduras frente a fenómenos climatológicos; cíclicamente estos fenómenos generan destrucción de capital y reducción de la capacidad productiva del país. Se ha señalado que debido a estas situaciones climatológicas, la inversión pública en infraestructura ha sido de reposición más allá de la creación de nuevo capital público.



Fuente: UPEG / SEFIN



Fuente: UPEG / SEFIN

A pesar de lo anterior, la Administración Central durante el año 2013, realizó un esfuerzo para aumentar la inversión, desembolsó un monto de L 9,463.0 millones para inversión real, monto superior en L 3,852.4 millones respecto a lo ejecutado en 2012, representando un aumento de 68.7%.

## 2. Destino de la Inversión

Con relación al destino de la inversión, durante el período 2010-2013, la misma se continúa concentrando en el mantenimiento y construcción de la red vial, también es importante mencionar que la inversión en sistemas de irrigación y educación aumentó significativamente, como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro No.71**  
**Administración Central: Inversión Real Según Destino 2010 - 2013**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>
Red de Carreteras	4,864.8	4,219.1	4,242.2	6,388.9
Red Hospitalaria	146.0	260.7	419.6	466.7
Educación	49.7	31.5	15.4	233.5
Sistemas de Irrigación	33.8	75.2	67.3	286.4
Equipo y Maquinaria	309.7	156.6	160.8	242.4
Otros	691.9	817.2	705.5	1,845.1
<b>TOTAL</b>	<b>6,095.9</b>	<b>5,560.2</b>	<b>5,610.7</b>	<b>9,463.0</b>
<b>Como % del PIB</b>	<b>2.0</b>	<b>1.7</b>	<b>1.6</b>	<b>2.5</b>

Fuente: UPEG  
a/ Preliminar

**Cuadro No.72**  
**Administración Central: Inversión Real Según Destino 2010 - 2013**  
**(Porcentaje de Participación)**

DESCRIPCIÓN	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>
Red de Carreteras	75.2	75.2	75.6	67.5
Red Hospitalaria	2.9	4.6	7.5	4.9
Educación	1.0	0.6	0.3	2.5
Sistemas de Irrigación	0.7	1.3	1.2	3.0
Equipo y Maquinaria	6.2	2.8	2.9	2.6
Otros	14.0	15.4	12.6	19.5
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: UPEG  
a/ Preliminar

En el área de la infraestructura administrativa se continuó desarrollando programas y proyectos en apoyo a la consolidación de la gestión fiscal, seguridad ciudadana, modernización del Poder Judicial, asistencia técnica de apoyo al Sector Financiero. En el área de Educación se tienen varios programas de apoyo a la educación media y primaria. También se tiene la ejecución de diferentes proyectos en el área social y de apoyo a la producción y exportaciones.

Además de la infraestructura en carreteras y productiva, se prosiguió con el fortalecimiento del sistema penitenciario nacional con el proyecto "Complejo Penitenciario Regional José María Medina Castejón", así como apoyo a la infraestructura hospitalaria y de centros educativos.

**Cuadro 73**  
**Proyectos de Inversión Directa de la Administración Central 2012- 2013**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción	2012	2013
<b>Fondos Nacionales</b>	<b>1,714.8</b>	<b>3,501.7</b>
Construcción y reconstrucción caminos por mano de obra en todo el país	321.7	11.3
Rehabilitación de la carretera Tegucigalpa-Catacamas	163.5	253.1
Obras de construcción de vías urbanas	110.4	83.3
Reconstrucción y pavimentación carretera de la mancomunidad	93.0	44.1
Obras de emergencia causadas por fenómenos naturales (Agatha)	56.8	264.3
Pavimentación del barrio el triangulo en La Entrada, Copan y de la carretera Santa Rosa de Copán - salida a Gracias Departamento de Lempira	38.8	0.0
Reconstrucción y pavimentación carretera La Libertad	37.0	31.0
Pavimentación de la carretera San Vicente La Arada	29.9	28.7
Construcción y mejoramiento de caminos rurales en zonas indígenas	26.4	99.9
Canalizaciones (SEPLAN)	25.6	33.2
Rehabilitación carretera CA-5 norte, sección II libramiento	24.6	0.0
Pavimentación carretera Gracias- La Esperanza sección III	24.3	0.0
Espigones de gavión (SEPLAN)	23.9	38.6
Bordos de contención río blanco margen derecha potrerillos (SEPLAN)	17.7	6.8
Pavimentación calle de acceso colonia San Francisco, Tegucigalpa	17.0	9.6
Pavimentación carretera Las Crucitas-Teupasenti	15.4	20.3
Construcción y pavimentación de la carretera de La Esperanza	13.3	5.2
Construcción y reparación de infraestructura educativa	12.2	0.0
Rehabilitación de puentes de madera y obras de drenaje en caminos	12.0	9.4
Complejo Penitenciario Regional José María Medina Castejón	0.0	223.9
Construcción y pavimentación de la Carretera West End Flower Bay Coxen	0.0	38.9
Estudio, Diseño y Construcción de los Puentes la Empalizada	0.0	120.6
Estudio, Diseño y Reconstrucción de Edificios Públicos	0.0	14.4
Microproyectos de Obras Varias en la Capital	0.0	24.4
Montaje, Mant. Rep. Desmantelamiento y Traslado de Puentes	0.0	24.7
Obras de Infraestructura Menor en el País	0.0	32.9
Pavimentación de Calles y Avenidas del Casco Urbano	0.0	15.5
Pavimentación de la Carretera Catacamas-San Jose	0.0	15.7
Otros	651.1	2,051.9
<b>Total Fondos Externos</b>	<b>3,895.8</b>	<b>5,961.4</b>
<b>Prestamos</b>	<b>3,700.7</b>	<b>5,897.1</b>
Construcción del segmento I - sección 1 y 2 " Tegucigalpa- I	900.1	421.6
Programa de equipamiento general del sector salud 1849-b	419.6	90.2
Programa de respuesta inmediata a la emergencia por fuertes lluvias en 2011 (1907/bl-ho)	248.8	0.0
Construcción del corredor central	225.1	248.4
Programa de respuesta inmediata a la emergencia por fuertes lluvias en 2011 (1623/sf-ho)	175.2	113.4
Proyecto carretera Villa de San Antonio - Goascoran	150.7	20.0
Rehabilitación de la carretera Tegucigalpa-Catacamas	147.5	55.7
Pavimentación de la carretera San Lorenzo-Olanchito	145.8	212.7
Financiamiento suplementario para el programa mejoramiento	133.0	242.8
Proyecto de modernización del sector agua y saneamiento (IDA)	113.5	111.6
Servicios técnicos y profesionales de administración financiero	96.5	0.0
Programa de rehabilitación del corredor agrícola	93.4	299.0
Pavimentación de la carretera La Esperanza - Camasca	81.0	324.2
Rehabilitación carretera CA-5 norte, sección I vía de San Antonio	23.4	38.4
Programa multisectorial de emergencia: fortalecimiento fiscal y equidad social	23.2	124.4
Rehabilitación carretera CA-5 norte, sección III la Barca-Pimienta	21.6	28.0
Construcción del Corredor Logístico Villa de San Antonio-Goascoran	0.0	1,294.6
Finalización Construcción del Tramo I-B Anillo Periférico	0.0	253.4
Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Reconstrucción	0.0	91.1
Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica	0.0	229.8
Programa Multifase de Rehabilitación de Tramos Corredor	0.0	299.3
Programa para Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal	0.0	41.2
Proyectos de Protección Social en Apoyo al Programa Bono Diez Mil	0.0	207.8
Reequipamiento de los Hospitales Mario Catarino Rivas y León	0.0	147.0
Rehabilitación carretera CA-5 norte, sección IV Pimienta Norte	0.0	100.0
Otros	702.2	901.8
<b>Donaciones</b>	<b>195.1</b>	<b>64.3</b>
Dotación de equipo médico para la sala de cardiología y pediatría	33.2	2.2
Proyecto construyendo sonrisas	6.3	1.0
Introducción de la tecnología para el mejoramiento de la educación	3.1	3.7
Apoyo a la planificación, programación y monitoreo	2.6	0.0
Equipamiento Médico para Atención a Paciente de Diálisis	0.0	4.5
Fondo Multidonante para la Mejora del Monitoreo Nutricional	0.0	4.0
Honduras Salud Mesoamérica 2015	0.0	21.6
Proyecto Construcción de Eco-Fogones	0.0	3.7
Otros	22.3	23.6
<b>Total</b>	<b>5,610.7</b>	<b>9,463.0</b>

Fuente: UPEG/SEFIN. Con base a cifras de la DGP y la DGCP

### 3. Financiamiento de la Inversión

El financiamiento de la inversión de la Administración Central durante el período 2010-2013 se ha llevado a cabo a través de tres fuentes: préstamos externos, donaciones y fondos nacionales; Se puede observar en los cuadros 74 y 75 que la participación de los fondos externos en el financiamiento de la inversión ha aumentado gradualmente, pasando de L 3,459.4 millones (69.7%) en 2010 a L 5,956.3 millones (62.9%) en el 2013, esto en términos del balance de la Administración Central se registra como incremento al déficit que ha aumentado más del doble durante el período. Asimismo, la ampliación del crédito externo se debe al incremento acelerado de los préstamos y la disminución de las donaciones pasando de L 1,512.2 millones en 2010 a tan solo L 59.2 millones en 2013, por lo tanto esto ha conllevado a un aumento de la deuda pública.

Durante el año 2013, un 37.1% (L 3,506.7 millones) de la inversión se financió con recursos nacionales; mientras que el restante 62.9% (L 5,956.3 millones) fue con préstamos y donaciones. Es importante mencionar que los desembolsos por préstamos aumentaron en L 2,196.4 millones respecto al año 2012, mientras que las donaciones registraron una disminución de L 135.9 millones respecto al año anterior, este comportamiento lo podemos ver desde el 2010 en el cual se muestra como las donaciones cada vez se van reduciendo durante todo el período 2010-2013.

**Cuadro No. 74**  
Financiamiento de la Inversión Real 2010 - 2013  
(Millones de Lempiras)

Descripción	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>
<b>Fondos Externos</b>	<b>3,459.4</b>	<b>3,682.7</b>	<b>3,895.8</b>	<b>5,956.3</b>
Préstamos Externos	1,947.2	3,029.0	3,700.7	5,897.1
Donaciones	1,512.2	653.7	195.1	59.2
Fondos HIPC	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Fondos Nacionales</b>	<b>1,500.3</b>	<b>1,877.5</b>	<b>1,714.8</b>	<b>3,506.7</b>
<b>Total</b>	<b>4,959.7</b>	<b>5,560.2</b>	<b>5,610.7</b>	<b>9,463.0</b>

Fuente: UPEG  
a/ Preliminar

**Cuadro No. 75**  
Financiamiento de la Inversión Real 2010 - 2013  
(Porcentaje de Participación)

Descripción	2010	2011	2012 <sup>a/</sup>	2013 <sup>a/</sup>
<b>Fondos Externos</b>	<b>69.7</b>	<b>66.2</b>	<b>69.4</b>	<b>62.9</b>
Préstamos Externos	39.3	54.5	66.0	62.3
Donaciones	30.5	11.8	3.5	0.6
Fondos HIPC	0.0	0.0	0.0	0.0
Club de París	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Fondos Nacionales</b>	<b>30.3</b>	<b>33.8</b>	<b>30.6</b>	<b>37.1</b>
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: UPEG  
a/ Preliminar

Al cierre del 2013, la Inversión Real ascendió a un monto de L 9,463.0 millones (2.5% del PIB), incrementándose en L 3,852.3 millones con relación al año anterior, este aumento se debe a la inversión en infraestructura a nivel nacional.

## C. DONACIONES

Durante el año 2013, el país recibió en concepto de ayuda no reembolsable un monto total de L 1,306.2 millones provenientes de gobiernos amigos y organismos internacionales, cantidad de recursos que fueron incorporados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Del monto total de donaciones recibidas durante el 2013 el 24.8%, se destinaron a financiar proyectos de inversión beneficiando a la población de menores recursos. El resto de las donaciones sirvió para financiar actividades relacionadas con el fortalecimiento institucional de las diferentes Secretarías de Estado.

Es importante señalar, que existen donaciones de diversos países y organismos que apoyan al gobierno de Honduras, que no aparecen en el cuadro anterior, debido principalmente a que las unidades ejecutoras no incorporan dichas ayudas al Presupuesto de Ingresos de la República; por lo tanto, es difícil hacer un registro exacto de las donaciones recibidas. Lo anterior podría resolverse, si los donantes exigieran a las unidades ejecutoras la incorporación de su apoyo al presupuesto nacional.

**Cuadro No. 76**  
**Donaciones Recibidas 2013**  
**Miles de Lempiras**

Descripción	2013
España	5.7
Canadá	69.0
República Federal de Alemania	97.1
Taiwan (República China Nacionalista)	42.6
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	6.6
Agencia Española de Cooperación Internacional	7.0
Cooperación Suiza para el Desarrollo	30.1
Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional	13.5
Asociación Internacional de Fomento	69.9
Agencia Internacional para el Desarrollo	37.1
Banco Centroamericano de Integración Económica	8.9
Banco Interamericano de Desarrollo	110.3
Instituto Crédito Oficial - España	60.8
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	0.9
Donantes EFA	170.9
Org. de las N.U. para la Agricultura y la Alimentación	4.3
Kredistantal Fur Wiederaufbau ( Gobierno Alemán)	90.2
Comunidad Económica Europea	186.9
programa de Seguridad Alimentaria(CEE)	77.0
Países Varios	96.6
Commodity Credit Corporation (CCC)	116.4
Otros	4.3
<b>Total</b>	<b>1,306.2</b>

Fuente: UPEG/SEFIN

## D. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO

### 1. Contrataciones

En el contexto de endeudamiento externo, el Gobierno continuó con su política de contratar en las óptimas condiciones financieras, congruente con la capacidad de absorción de la economía y capacidad de pago del Gobierno.

Durante el 2013, los préstamos Contratados por Acreedor ascendió a un monto de US\$1,293.3 millones (7.1% del PIB), incrementándose en US\$792.8 millones con relación al año anterior. Se ha elaborado a través de 2 fuentes: Multilaterales y Bilaterales. Se puede observar que la participación de los acreedores Multilaterales en

**Cuadro No. 77**  
**Préstamos Contratados por Acreedor 2010 - 2013**  
**(Millones de Dólares)**

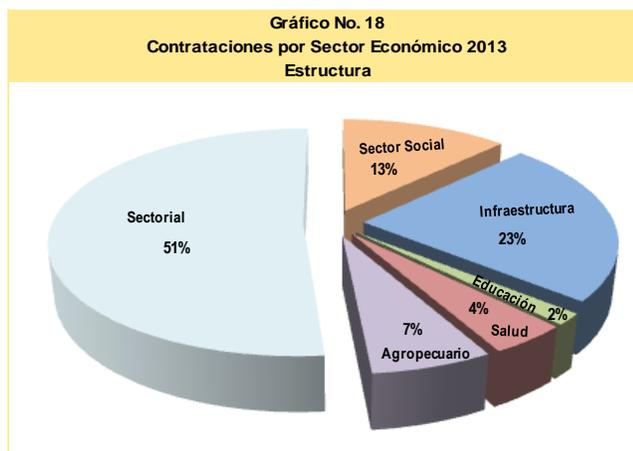
Acreedor	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>
<b>Multilateral</b>	<b>901.0</b>	<b>421.0</b>	<b>402.9</b>	<b>715.5</b>
IDA	142.7	140.6	45.0	42.3
BCIE	336.0	104.6	83.1	443.6
BID	412.3	142.0	264.8	207.3
FIDA	10.0	8.7	0.0	14.3
OFID	0.0	25.0	10.0	8.0
<b>Bilateral</b>	<b>6.5</b>	<b>59.0</b>	<b>97.6</b>	<b>577.8</b>
Estados Unidos	0.0	0.0	0.0	18.9
Brasil	0.0	0.0	0.0	145.0
China	0.0	0.0	0.0	297.7
Austria	6.5	9.0	30.4	24.7
República de China	0.0	50.0	0.0	0.0
Holanda	0.0	0.0	0.0	33.8
Corea del Sur	0.0	0.0	33.0	44.7
Alemania	0.0	0.0	34.2	12.8
<b>Total</b>	<b>907.4</b>	<b>480.0</b>	<b>500.5</b>	<b>1,293.3</b>

Fuente: D.G.C.P.

a/ Preliminar

los préstamos contratados se incrementaron, pasando de US\$402.9 millones (80.5%) en 2012 a US\$715.5 millones (55.3%), asimismo los acreedores Bilaterales incrementaron su participación pasando de US\$97.6 millones (19.5%) en 2012 a US\$577.8 millones (44.7%) en el 2013, este incremento se debe principalmente a los países: China y Brasil, destinados a proyectos de inversión en infraestructura de represas y carreteras.

Al cierre del 2013 el Gobierno de Honduras contrató 24 préstamos en términos concesionales por un monto total de US\$1,293.3 millones, los cuales fueron suscritos en su mayor parte con organismos de financiamiento multilateral, donde su participación fue: BCIE 34.3%, BID 16.0%, Banco Mundial 3.3%, asimismo la otra parte de los préstamos suscritos fueron con organismos bilaterales, de los cuales: China 23.0% y Brasil 11.2%, cabe mencionar que para uso de análisis sólo se han utilizado los préstamos suscritos que mayor representan para cada organismo de financiamiento.



Fuente: D.G.C.P.

Las Contrataciones por Sector Económico durante el año 2013 muestran que del monto total su participación fue la siguiente: Sectorial 51% (US\$665.3 millones), Infraestructura 23% (US\$303.4 millones), Sector Social 13% (US\$163.3 millones), Agropecuario 7% (US\$84.6 millones), Salud 4% (US\$55.6 millones) y Educación 2% (US\$20.9 millones), Véase en el Gráfico No.17.

## 2. Desembolsos

El monto total de desembolsos por Acreedor de créditos externos, desagregados en desembolsos para programas y proyectos provenientes de fuentes Multilaterales, Bilaterales y Tenedores de Bonos y Obligaciones recibidos al Cierre del año 2013, ascendió a un monto de US\$1,597.6 millones (8.7% del PIB), incrementándose en US\$1,082.0 millones con relación al año anterior, este incremento se debe en gran parte al Bono Soberano en US\$1,000.0 millones, se puede observar que la participación de los acreedores Multilaterales en los Desembolsos se incrementaron relativamente en términos absolutos, pasando de

**Cuadro No.78**  
**Detalle de Desembolsos por Acreedor**  
**(Millones de Dólares)**

Acreedor	2010	2011	2012	2013 <sup>a/</sup>	%
<b>Multilateral</b>	<b>901.0</b>	<b>496.9</b>	<b>459.9</b>	<b>512.8</b>	<b>32.1</b>
BCIE	336.0	103.2	163.6	187.4	11.7
BID	412.3	256.2	209.2	224.3	14.0
BM	0.0	132.1	79.5	90.3	5.6
OPEC	0.0	0.4	2.7	6.8	0.4
FIDA	10.0	1.8	2.3	4.2	0.3
NDF	0.0	3.3	2.6	0.0	0.0
<b>Bilateral</b>	<b>6.5</b>	<b>30.5</b>	<b>55.7</b>	<b>84.8</b>	<b>5.3</b>
Italia	0.0	0.0	1.9	0.4	0.0
Estados Unidos	0.0	0.0	0.0	18.9	1.2
Austria	6.5	0.0	20.4	26.0	1.6
Taiwán	0.0	26.8	25.0	0.0	0.0
Holanda	0.0	0.0	0.0	35.0	2.2
Corea del Sur	0.0	1.5	0.0	0.4	0.0
Kuwait (FKDA)	0.0	2.2	8.2	4.0	0.3
<b>Tenedores de Bonos y Obligaciones</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,000.0</b>	<b>62.6</b>
Bono Soberano	0.0	0.0	0.0	1,000.0	62.6
<b>Total</b>	<b>907.4</b>	<b>527.4</b>	<b>515.6</b>	<b>1,597.6</b>	<b>100.0</b>

Fuente: D.G.C.P.  
a/ Preliminar

US\$459.9 millones (89.2%) en 2012 a US\$512.8 millones (32.1%), asimismo los acreedores Bilaterales incrementaron su participación pasando de US\$55.7 millones(10.8%) en 2012 a US\$84.8 millones (5.3%), es importante señalar que esto se debe que en el año 2013 se colocó el Bono Soberano en US\$1,000.0 millones que representan el 62.6% del monto total de los Desembolsos.

Los Organismos que registran los montos más elevados de desembolsos son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con US\$224.3 (14.0%), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en US\$187.4 (11.7%) y el Banco Mundial (BM) con US\$90.3 (5.6%).

## ***E. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO***

### **1. Emisión de Bonos**

La emisión de Bonos para el cierre presupuestario 2013 ascendió a L 11,417.8 millones, mediante la colocación de valores gubernamentales (bonos y letras), utilizando el mecanismo de subastas públicas y negociación directa, los que fueron autorizados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el ejercicio fiscal 2013, mediante el (Decreto Legislativo No. 223-2012) y la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Legislativo No. 84-2004).

Cabe destacar, que en el 2013 se autorizó la colocación de los saldos disponibles de las emisiones de bonos autorizados para el financiamiento del Ejercicio Fiscal 2012 (Bonos Remanentes del Presupuesto 2012), en base al Artículo 54 de las Disposiciones Presupuestarias del 2013, mediante el cual autoriza a SEFIN realizar colocaciones, con el fin que los fondos captados sean destinados a honrar las obligaciones no pagadas al cierre del 2012.

Por otra parte, la SEFIN en atención a las solicitudes realizadas por el Instituto Nacional Agrario (INA) de conformidad a las Copias Autorizadas de Expropiación por mora Agraria, autorizó la emisión de L 3.8 millones del total autorizado de L.600.0 millones bajo Decreto Legislativo No. 245-2011 del 21 de diciembre de 2012.

## ***F. ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP)***

### **1. Antecedentes Históricos de la ERP**

En septiembre de 1996, la Comunidad Internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), adoptaron conjuntamente la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME – HIPC en inglés), en reconocimiento que la situación insostenible de la deuda externa de los países pobres muy endeudados, era una de las causas para la lentitud del crecimiento económico, la pobreza persistente y políticas sociales ineficientes en esos países.

A partir de 1998 el Gobierno de Honduras, inició gestiones ante el FMI y el BM para incorporar a Honduras a la iniciativa HIPC. En marzo de 1999, junto con el Proceso de Reconstrucción y Transformación, el Gobierno efectuó una serie de reuniones de negociación con los principales acreedores bilaterales y organismos multilaterales de crédito. Después del proceso de negociaciones iniciadas **en marzo de 1999** fue posible que Honduras fuese declarada **elegible** para la iniciativa HIPC en diciembre de 1999, al mostrar insostenibilidad en el pago de la deuda externa.

En junio del 2000, los Directorios del FMI y del BM aprobaron el “Punto de Decisión” para nuestro país, como segunda etapa de la iniciativa HIPC, y se alcanzó después de que el Gobierno de la República de Honduras mantuviera un programa económico con el FMI y conformara un programa nacional orientado a reducir la pobreza, plasmado en el Documento para la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) que fue aprobado por ambas instituciones.

Bajo este marco de iniciativa en julio del año 2000, Honduras es clasificada como país HIPC, siendo beneficiario a partir de ese momento para recibir alivio de deuda externa pública de todos los acreedores con los que mantenía saldos a diciembre de 1999; recibiendo el 33% del alivio (durante el periodo interino) hasta que se llegara al punto de culminación.

Una vez alcanzado el Punto de Culminación en marzo de 2005 bajo la iniciativa HIPC, y después de las últimas rondas de negociación en el Club de París, Honduras logró obtener el alivio de deuda requerido para alcanzar los niveles de sostenibilidad macroeconómica de acuerdo a los parámetros de la iniciativa HIPC para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), consistentes en reducir la pobreza a niveles aceptables.

La Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI) se inicia a mediados del 2005, como una iniciativa de los 8 países más grandes y el objetivo de esta iniciativa es liberar más recursos de alivio de deuda, para financiar proyectos y programas que incidan en alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Contribuyendo así con el Gobierno Central a atender las necesidades sociales de los más vulnerables y finaliza en 2007 con la firma del acuerdo por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La versión ampliada de gasto en pobreza de Honduras se dió a partir del año 2004 y considera todo lo incluido en la versión original adoptada en el 2001, incluyendo otros programas y proyectos que fueron identificados en el proceso de consulta.

**a. Metas**

- Reducir la incidencia de la pobreza y la extrema pobreza en 24 puntos porcentuales.
- Duplicar la cobertura de educación pre básica en niños de 5 años
- Lograr un 95% en el acceso a los dos primeros ciclos de educación básica
- Lograr un 70% en el tercer ciclo de educación básica
- Lograr que el 50% de la fuerza laboral complete la educación secundaria
- Reducir a la mitad las tasas de Mortalidad infantil y en niños menores de 5 años
- Disminuir al 20% la desnutrición en menores de 5 años
- Lograr un 80% de cobertura de servicios de energía eléctrica
- Triplicar la cobertura telefónica del país
- Lograr un acceso del 95% a Agua Potable y Saneamiento
- Equiparar y elevar en 20% el índice de Desarrollo Humano relativo al género
- Reducir la vulnerabilidad ambiental del país

**b. Lineamientos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza**

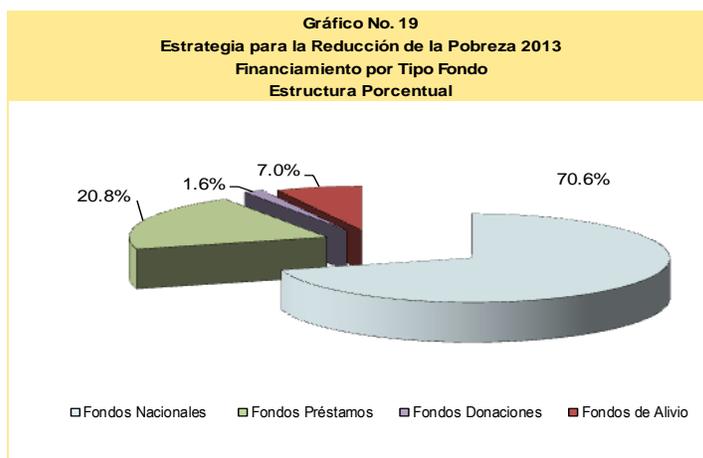
- Priorizar en acciones que tiendan a la sostenibilidad de la estrategia.
- Priorizar las acciones en favor de grupos y zonas más postergadas del país.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización.
- Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa.
- Disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

**c. Áreas Programáticas de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)**

- Apoyo al Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible
- Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales
- Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas
- Invirtiendo en Capital Humano
- Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos
- Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia

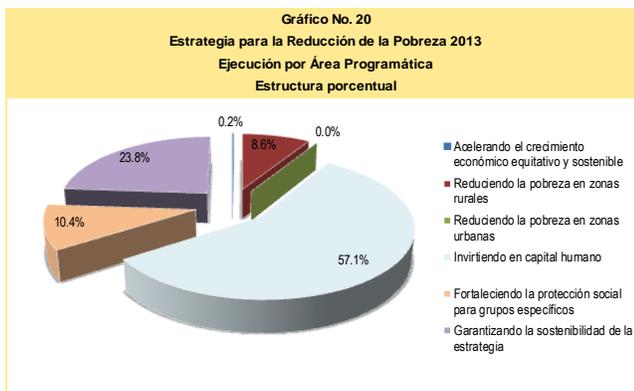
**2. Ejecución de Programas y Proyectos Priorizados en el Marco de la “ERP”**

En relación al presupuesto ejecutado durante el año 2013, la composición del gasto de la ERP por tipo de fondo está financiado en su mayoría con fondos nacionales (70.6%), fondos de préstamos externos (20.8%), fondos de donaciones (1.6 %), fondos de alivio de deuda (7.0%) distribuidos de la siguiente manera: fondo de alivio multilateral (MDRI) 4.9%, fondos de Club de Paris 1.8% y los fondos bajo la Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés) con un 0.3%.

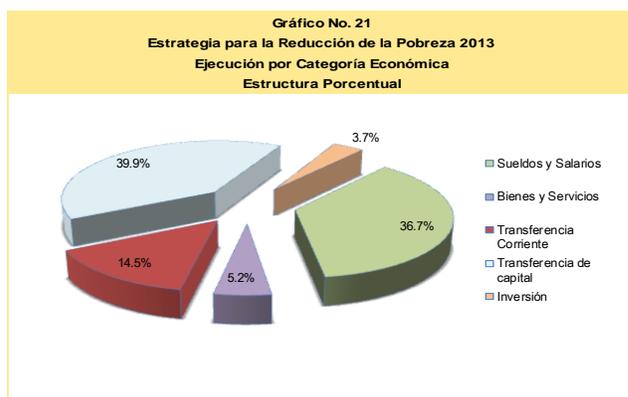


Al mes de diciembre de 2013, se registró una ejecución de L. 29,969.0 millones, representado un 8.0% del PIB, demostrando su mayor contribución al Área 4 (Invirtiendo en Capital Humano) con un 72.1%, reflejado por la ejecución de algunos proyectos relevantes tales como: Educación Pre básica, Básica, Media Presencial y a Distancia y de Adultos, Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), y Todos con Educación EFA.

Por orden de importancia le sigue la contribución en el Área 6 (Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia) con un 32.5%, mediante la ejecución de programas y proyectos sociales en apoyo a la municipalidades; transferencias a las municipalidades a través de la Secretaría de Interior y Población y cuestiones en materia de la seguridad ciudadana; en el Área 5 (Fortaleciendo la Protección social para grupos específicos) con 18% donde prevalece las transferencias al Bono Diez Mil, en el Área 2 (Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales) con un 11.9%, reflejado por la ejecución del proyecto Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), entre otros y por último el área 1 y 3 con 0.7% y 1.2% respectivamente.



En el año 2013, la distribución del gasto de la ERP por categoría económica fue la siguiente: 36.7% para el pago de sueldos y salarios de los empleados que proveen servicios básicos tales como educación, salud y seguridad. Se destinó 3.7% en inversiones directas por parte de la Administración Central; 49.9% de transferencias de capital a los gobiernos municipales y empresas públicas, tales como el SANAA, asimismo asignaciones al Bono Diez Mil; 14.5% de los recursos se utilizaron para transferencias corrientes destinados a diversos programas como ser PROHECO y Escuelas Saludables, de igual forma a la UPNFM e INHFA y 5.2% para bienes y servicios.



Como parte de la Ejecución en la ERP se ha continuado con el seguimiento de los proyectos previstos en la Estrategia; habiéndose incorporado dos iniciativas dirigidas a la población más pobre como son los programas Bono 10,000 y Vaso de leche en el año 2010.

Con el propósito de fortalecer el capital humano, se han venido realizando diversas acciones dirigidas a mejorar la prestación de servicios en educación. Para ello en el sector de educación, los programas, proyectos y medidas para la reducción de la pobreza tienen como propósito principal mejorar la calidad y cobertura. Con relación a las medidas de política planteadas en la ERP, se han dado los siguientes logros:

- 55,343 Niños matriculados de edades de 4 a 6 años en los centros de educación pre básica (CCEPREB) y 182,830 en Jardines con un total de 238,173 niños en el nivel de pre básica.
- 1,245,652 niños para 1ro, 2do y 3er ciclo en el nivel de educación básica (CEB).
- 229,752 jóvenes en educación media
- 9,627 matriculados en educación básica adultos.

---

### **3. Financiamiento Externo Recibido para la ERP**

#### **a. Préstamos Externos**

La ejecución presupuestaria con fondos de préstamos en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza en el año 2013, alcanzó el monto de L 6,220.5 millones (US\$305.6 millones) en diversos proyectos y programas destinados a mejorar las condiciones de vida de la población. Entre las Instituciones de crédito internacional y Gobiernos amigos, que concedieron créditos concesionales para apoyar la Estrategia están: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial a través de la Asociación Internacional de Fomento (IDA), Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE), entre otros.

#### **b. Donaciones**

En el año 2013, en el marco de la ERP, se logró una ejecución presupuestaria con fondos de donaciones de L 477.9 millones (US\$ 23.5 millones), que fueron concedidos por países amigos tales como Suecia y Japón, y Organismos Internacionales de Financiamiento: Agencia Internacional de los Estados Unidos de América Para el Desarrollo (USAID), Agencia de Crédito para el Desarrollo (KfW), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comunidad Económica Europea (CEE), Asociación Internacional de fomento (IDA), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otros.

#### **c. Alivio de la deuda recibido en el Marco de la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados “HIPC” y alivio de la deuda Multilateral (MDRI)**

Del año 2006 al 2013, se recibió un total de L 23,841.8 millones (US\$1,248.2 millones) de alivio HIPC para ser utilizado en gasto de la ERP. Sin embargo, Hay que aclarar que estos fondos son virtuales y los recursos tienen que obtenerse de los impuestos recaudados.

La mayor parte del alivio HIPC se ha destinado a la inversión en Capital Humano, especialmente en educación y salud.

En el cuadro siguiente se presenta las fuentes y usos de los gastos ejecutados con fondos de alivio de deuda multilateral y bilateral para programas y proyectos de la ERP para el año 2013.

**Cuadro No. 79**  
**Gastos Ejecutados con Fondos de Alivio de Deuda 2011 -2013**  
**Programas y Proyectos de la ERP**  
**(Millones de Lempiras)**

Descripción		2010	2011	2012	2013 a/
<b>Fuentes</b>					
<b>Multilateral</b>		<b><u>1,916.7</u></b>	<b><u>1,544.5</u></b>	<b><u>1,576.4</u></b>	<b><u>1,566.7</u></b>
	BID	723.1	996.4	989.58	927.32
	IDA	826.1	547.7	586.8	633.9
	OPEC	9.2	0.0	0.0	5.5
	FMI	307.8	0.5	0.0	0.0
<b>CLUB DE PARIS</b>		<b><u>958.0</u></b>	<b><u>714.8</u></b>	<b><u>430.3</u></b>	<b><u>538.9</u></b>
	Alemania	70.4	70.8	0.0	46.0
	Canadá	2.1	2.3	0.0	2.7
	Dinamarca	2.3	3.4	3.7	4.3
	España	310.5	92.6	97.6	155.3
	Estados unidos	49.7	49.2	4.5	46.4
	Francia	62.1	28.4	0.0	14.7
	Holanda	2.4	2.5	0.0	2.9
	Italia	164.8	180.8	156.7	99.3
	Japón	293.8	283.2	167.8	167.3
	Suiza	0.0	1.7	0.0	0.0
<b>Total Fuentes</b>		<b>2,874.8</b>	<b>2,259.4</b>	<b>2,006.6</b>	<b>2,105.6</b>
<b>Usos</b>					
1	Salarios de Maestros	519.9	498.5	512.9	564.8
2	Salarios de Salud	446.9	521.8	541.7	595.4
3	Salarios de Seguridad	331.6	335.7	408.1	407.8
4	Medicina Instrumento Médico-Quirúrgico	165.5	123.9	59.1	162.2
5	Matrícula Gratis	262.9	283.2	0.0	0.0
8	PROHECO	416.7	399.3	470.3	285.9
9	UNAH: Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	0.0	0.0	0.0	75.1
10	Paquete Básico de Servicios de Salud	182.0	85.5	0.0	0.0
12	Hospital San Juan María Vianey	9.0	10.0	10.0	10.0
13	Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral	1.5	1.5	1.5	1.5
14	Asociación Hondureña de Apoyo al Autista	3.0	0.0	3.0	3.0
<b>Total Usos</b>		<b>2,874.8</b>	<b>2,259.4</b>	<b>2,006.6</b>	<b>2,105.6</b>

Fuente: UPEG con base de datos de la DGP y DGCP

a/ Preliminar

**Gráfico No. 22**  
Ejecución del Gasto ERP 2006 - 2013  
(Millones de Lempiras)



Fuente: UPEG - SEFIN

**Cuadro No. 80**  
Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2006 - 2013  
Estructura Programática  
(Millones de Lempiras)

Área Programática	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	% Particip.
1 Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible	57.7	212.6	196.8	143.0	193.0	29.6	35.6	162.7	0.7
2 Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales	1,043.2	1,283.0	1,580.2	1,125.6	1,069.2	1,438.9	1,974.2	2,620.4	11.9
3 Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas	472.4	521.2	637.4	948.2	1,453.9	1,345.8	856.1	262.5	1.2
4 Inviertiendo en Capital Humano	9,067.9	10,443.9	12,309.4	13,541.1	13,457.7	13,753.7	13,168.3	15,829.3	72.1
5 Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos	756.1	860.4	1,033.1	881.5	1,469.9	1,558.4	2,402.1	3,952.4	18.0
6 Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia	3,026.8	4,767.6	4,909.0	4,364.8	4,315.3	5,074.6	5,499.5	7,141.7	32.5
<b>Total Programas y Proyectos</b>	<b>14,424.1</b>	<b>18,088.7</b>	<b>20,665.9</b>	<b>21,004.3</b>	<b>21,959.0</b>	<b>23,201.0</b>	<b>23,935.8</b>	<b>29,969.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: UPEG con base de datos de la DGP, DGCP y Las Unidades Ejecutoras

a/ Preliminar

**Cuadro No. 81**  
Alivio de Deuda Recibido para la Estrategia para la Reducción de la Pobreza <sup>a/</sup>  
2006-2013

Descripción	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 <sup>b/</sup>	Total
<b>Total Alivio de Deuda (Millones de Lempiras)</b>	<b>2,343.9</b>	<b>3,588.0</b>	<b>3,829.0</b>	<b>3,373.6</b>	<b>3,141.9</b>	<b>2,916.6</b>	<b>2,349.6</b>	<b>2,299.3</b>	<b>23,841.8</b>
Tipo de Cambio de Lempiras por Dólares	18.89	18.89	18.89	18.89	18.89	19.05	19.50	20.36	0.00
Alivio Recibido para la ERP (Millones de Dólares)	124.1	189.9	202.7	178.6	166.3	153.1	120.5	113.0	1,248.2
<b>a) Multilaterales</b>	<b>67.6</b>	<b>132.8</b>	<b>118.9</b>	<b>119.6</b>	<b>111.8</b>	<b>108.1</b>	<b>90.0</b>	<b>91.2</b>	<b>840.1</b>
BID	0.0	50.7	51.3	58.8	60.6	62.6	55.0	54.0	393.0
FIDA	1.2	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.1
IDA	15.9	24.2	25.1	31.4	31.2	34.0	34.6	36.9	233.3
BIRF	1.0	8.1	8.1	3.4	2.7	0.0	0.0	0.0	23.2
BCIE	13.6	8.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22.0
OPEC	1.3	1.4	1.1	0.7	0.4	0.5	0.4	0.3	6.1
FMI	34.7	39.1	33.4	25.3	16.9	11.0	0.0	0.0	160.4
<b>b) Bilaterales</b>	<b>56.4</b>	<b>57.1</b>	<b>83.8</b>	<b>59.0</b>	<b>54.5</b>	<b>45.0</b>	<b>30.5</b>	<b>21.8</b>	<b>408.1</b>
Club de París	56.4	57.1	83.8	59.0	54.5	45.0	30.5	21.8	408.1

Fuente: DGCP y UPEG

a/ Preliminar

b/ Se refiere a los montos teóricos recibidos del alivio de deuda (Club de París, HIPC y MDR)

## **G. PRINCIPALES DECRETOS Y ACUERDOS EN MATERIA FISCAL**

El Gobierno de la República de Honduras en el año 2013, implementó reformas fiscales que incluyen medidas relacionadas con los Ingresos, administración pública e incentivos a la inversión, de las cuales se enuncian a continuación:

### **Medidas relacionadas con Ingresos**

1. Decreto No.220-2012, aprobado el 18 de enero de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 22 de enero de 2013, contentivo de:
  - a. **Suspensión, para efectos de revisión de todas las exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras** que otorga la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, incluyendo las que estén pendientes de resolución hasta por un término de 60 días calendario, a partir de la entrada en vigencia del Decreto en mención.
  - b. Creación de la **Comisión Especial para el Análisis y Control de las Exenciones, Exoneraciones y Franquicias Aduaneras**, que tuvo, entre las principales, las atribuciones siguientes:
    - i. Levantar un inventario de todas las exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras de las que gozan actualmente diferentes sectores;
    - ii. Analizar y verificar que las exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras se utilicen en beneficio social y sirvan para incentivar el desarrollo social y económico, y no sean utilizadas para fomentar competencia desleal y no distorsionen las relaciones sociales y de mercado;
    - iii. Definir los mecanismos de verificación del otorgamiento de las exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras;
    - iv. Entregar al Congreso Nacional un informe conteniendo el resultado de la revisión antes enunciada; y,
    - v. Autorizar a la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras, de manera inmediata la tramitación y otorgamiento de exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras.
2. Decreto No.26-2013, aprobado el 27 de febrero de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 11 de marzo de 2013 contentivo de la **autorización a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas** para calificar como elegibles, aquellos contratos celebrados por el Estado de Honduras, que se encuentren parcialmente ejecutados o en proceso de ejecución y que pudieran generar perjuicios económicos al Estado, debido a los reclamos económicos, de los contratistas por intereses o daños y perjuicios.

Asimismo, este Decreto establece la nota de crédito fiscal, como instrumento de pago, a favor del contratista acreedor, la cual sólo podrá ser aplicable al Impuesto sobre la Renta y/o a cuenta a cargo del contratista. Dicha nota de crédito fiscal podrá ser objeto de negociación

exclusivamente con la entidad financiera, los proveedores o subcontratistas, previa comprobación en la ejecución de las obras construidas o servicios rendidos en beneficio del Estado.

3. Decreto No.32-2013, aprobado el 28 de febrero de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 02 de abril de 2013, contentivo de la **exoneración** del pago de derechos, tributos, impuestos, tasas incluyendo el pago de permiso, derechos arancelarios, de introducción, pago de bienes inmuebles y demás contribuciones de todo tipo de gravámenes, a nivel municipal y del Gobierno Central, a las **Secretarías de Estado en los Despachos de Seguridad; del Interior y Población y a cualquier otra Institución** con Personalidad Jurídica para la construcción y equipamientos de los Centro Penitenciarios de Naco, departamento de Cortés, y Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara; o cualquier otro centro penitenciario que se construya en cualquier parte del territorio nacional.
4. Decreto No.45-2013, aprobado el 21 de marzo de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 08 de abril de 2013, contentivo de la creación del **Programa de Infraestructura, Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo**, con el propósito de fomentar la actividad económica nacional y mejorar las condiciones de vida de la población más desposeída del país. Este Decreto, para la ejecución de dicho programa, autoriza al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), para emitir órdenes de compra a favor de las empresas productoras de cemento distribuidas en forma equitativa; y autoriza a la Secretaría de Finanzas para emitir notas de crédito para la compra de cemento, incluido el costo del flete, a dichas empresas hasta por un monto de L.1,000,000,000.00 que serán respaldadas con la emisión de notas de crédito, mismas que serán presentadas ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos como pago del Impuesto sobre la Renta y Aportación Solidaria Temporal de las Empresas Productoras de Cemento.
5. Decreto Ejecutivo No.PCM-016-2013, aprobado el 02 de abril de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 04 de abril de 2013, contentivo de la creación de la **Comisión Presidencial para el Análisis y Aprobación de las Exenciones, Exoneraciones y Franquicias Aduaneras**, que emitirá el dictamen favorable, previo cualquier dependencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada otorgue, mediante Resolución o Acto Administrativo Definitivo que corresponda, las Exenciones, Exoneraciones y Franquicias Aduaneras que estén en trámite o que se soliciten en adelante.
6. Decreto Ejecutivo No.PCM-020-2013, aprobado el 23 de abril de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 14 de mayo de 2013 contentivo de la instrucción y autorización al Ministro Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), para que en un plazo no mayor de 60 días calendario, contados a partir de la vigencia del Decreto en mención, organice un **Equipo de Trabajo Especializado en Supervisión de Tributos Internos, Aduaneros y en los Aspectos Legales relacionados**, integrado por personas que reúnan requisitos de idoneidad, integridad,

civismo, profesionalismo, y competencias en el cumplimiento de sus funciones, identificadas y seleccionadas mediante exámenes de capacidad profesional y pruebas de confianza necesarias para desempeñar el puesto.

7. Decreto No.71-2013, aprobado el 08 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 20 de mayo de 2013, contentivo de la **Amnistía para el pago de intereses, multas, cargos o recargos causados de la mora en la vía administrativa y judicial acumulada al 31 de diciembre de 2012**, derivada de las cargas impositivas públicas de cualquier naturaleza y competencia, tales como impuestos, contribuciones por mejoras, tasas o sobretasas, cargas, servicios públicos o cualquier otro, independientemente de la instancia regional o por competencia que se trate.
8. Decreto No.86-2013, aprobado el 21 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 04 de junio de 2013, contentivo de la **Ley de Rescate, Promoción y Fomento del Sector de las Telecomunicaciones**, la cual establece que las personas naturales o jurídicas dedicadas a la comunicación social que tengan deudas pendientes con el Estado por concepto de cualquier obligación financiera exceptuando los aportes patronales a los institutos de previsión, al Instituto Hondureño de Seguridad Social y otra institución de seguridad social, ya sea ésta pasada, presente o futura, podrán acogerse voluntariamente al beneficio de notas de crédito, créditos fiscales o cualquier otro instrumento que emita la Presidencia de la República.
9. Acuerdo Ejecutivo No.040-2013, aprobado el 15 de julio de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 16 de julio de 2013 contentivo del **“Reglamento de la Ley de Rescate, Promoción y Fomento del Sector de las Telecomunicaciones”**, el cual desarrolla los preceptos legales contenidos en la ley antes mencionada.
10. Decreto No.138-2013, aprobado el 01 de julio de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 01 de agosto de 2013, contentivo de la **Reforma de los numerales 1), 2), 3) y 5) del Artículo 2, Artículos 3, 17, 21, 22 y 27 de la Ley de Promoción a la Generación de Energía Eléctrica con Recursos Naturales**. Las reformas relacionadas con los ingresos son:
  - a. La exoneración del Impuesto sobre Ventas de bienes y servicios destinados o relacionados con la infraestructura necesaria para la generación de energía con recursos renovables;
  - b. Exoneración del pago de todos los impuestos, tasa, contribuciones, aranceles y derechos de importación para todos aquellos bienes adquiridos localmente o en el exterior destinados o relacionados con la infraestructura necesaria para la generación de energía con recursos renovables;
  - c. Exoneración del Impuesto sobre la Renta, Aportación Solidaria Temporal, Impuesto al Activo Neto, Impuesto de Ganancia de Capital y todos aquellos impuestos conexos a la renta por 10 años.
  - d. Exoneración del Impuesto sobre la Renta y sus retenciones sobre los pagos de servicios u honorarios contratados.

11. Acuerdo No.DEI-SG-032-2013 de fecha 13 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 23 de julio de 2013, mediante el cual procede a **modificar las sanciones establecidas en el Numeral XIII de la Resolución DEI-9382-2003 y numerales Cuarto (IV) de los Acuerdos DEI-SG-155-2011, DEI-SG-030-2012 y DEI-SG-110-2012**, en tal sentido procede a unificar y establecer la sanción prevista en el Artículo 177 del Código Tributario y sus Reformas.
12. Decreto No.143-2013, aprobado el 23 de julio de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 04 de octubre de 2013, contentivo de la **Ley del Fondo Nacional para la Competitividad del Sector Agropecuario**, la cual tiene por objeto mantener y fomentar el sector agropecuario nacional dentro de un marco de sostenibilidad y conversión del medio ambiente y hacerle frente a los efectos de la globalización y tratados comerciales. El Decreto antes citado establece la exención del Impuesto sobre Ventas para materias primas, insumos, maquinaria y demás necesarios para la producción industrial, procesamiento, distribución de leche, producto bovino y porcino, así como sus derivados, entre las principales exenciones.
13. Acuerdo No.511 de fecha 09 de septiembre de 2013 y publicado en el en el Diario Oficial “La Gaceta” el 28 de octubre de 2013, contentivo del **Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Interinstitucional para el Combate del Contrabando y la Evasión Fiscal en la producción, importación y comercialización de los licores, cervezas, gaseosas y cigarrillos creada por el Artículo 31 del Decreto Legislativo No.17-2010 de fecha 28 de marzo de 2010 contentivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público**.
14. Decreto No.278-2013 aprobado el 21 de diciembre de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 30 de diciembre de 2013, contentivo de la **Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión**, la cual contiene entre las principales medidas , las siguientes:
  - a. Racionalizar y controlar las Exoneraciones del Régimen Arancelario y Aduanero, y las compras locales;
  - b. Racionalizar y controlar las Exoneraciones del Impuesto sobre la Renta
  - c. Modificación del Aporte para la Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial (ACPV);
  - d. Creación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Propiedades Inmuebles o Plusvalía;
  - e. Facultar al Estado para que realice la retención en la fuente sobre los pagos que realice;
  - f. Establecer que en caso de que las enajenaciones de bienes inmuebles o derechos y valores sean realizadas por un No Residente, el adquirente debe proceder a retener el 4% del valor de la transmisión de dominio a cuenta de este impuesto;
  - g. Establecer que la Aportación Solidaria del 5% se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a L.1,000,000.00 a partir del período fiscal 2014 en adelante;

- h. Enunciar que la tasa general del Impuesto sobre Ventas es 15% y 18% en el caso de las bebidas alcohólicas, cerveza y cigarrillos al igual que los boletos aéreos de clase ejecutiva (significa un aumento de 3 puntos porcentuales en la tasa);
- i. Clarificar la lista de servicios exentos descritos en el literal d) del Artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Ventas y su reformas;
- j. Suspensión por el término máximo de 6 meses de la Devolución del Impuesto sobre Ventas contenido en el Artículo 3 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público contenida en el Decreto No.113-2011;
- k. Racionalización y Control del Gasto Público;
- l. Control de la deuda pública;
- m. Autorización para la contratación de servicios privados para apoyar a la Administración pública específicamente a la Dirección Ejecutiva de Ingresos en sus tareas de combate a la evasión, contrabando y defraudación fiscal en el área de tributos que se cobran en el Sistema Aduanero Nacional; y,
- n. Creación de Fondos destinados a la solidaridad y protección social para la reducción de la pobreza extrema y, vivienda popular y autoconstrucción.

#### **Medidas Relacionadas con la Administración y el Gasto**

- 15. Decreto No.223-2012, aprobado el 18 de enero de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 06 de febrero de 2013 contentivo de las **“Disposiciones Generales Para la Ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas”** del año 2013.
- 16. Decreto Ejecutivo No.PCM-004-2013, aprobado el 22 de enero de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 07 de febrero de 2013 contentivo de la creación de la **Comisión Interventora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)**, misma que será la encargada de que en definitiva opere, mantenga, amplíe y modernice los servicios de telecomunicaciones nacionales e internacionales que está operando HONDUTEL.
- 17. Decreto Ejecutivo No.PCM-009-2013, aprobado el 12 de febrero de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 09 de marzo de 2013, contentivo de la declaración de **Estado de Emergencia en los Centro de Atención de la Niñez administrados por el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA)** y la creación de una Comisión Supervisora y Asistencia Técnica de los Centros de Atención a la Niñez.
- 18. Decreto Ejecutivo No.PCM-013-2013, aprobado el 05 de marzo de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 12 de marzo de 2013, contentivo de la **Declaración del Estado de Emergencia en la Prestación de los Servicios de Lectura, Facturación y Cobro de la Energía Eléctrica** suministrada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, a nivel nacional, por el riesgo fiscal para el país que implica un paro en la recaudación de valores que se

generan con motivo del Servicio de Suministro y que se factura mensualmente a los abonados de la ENEE y por la necesidad de recuperar las cuentas por cobrar existentes.

19. Decreto No.46-2013 aprobado el 21 de marzo de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 23 de marzo de 2013, contentivo de reformas por adición del Artículo 8, **reforma** de los Artículos 10, 11, 15, 16, 17, 19, 26, 27 y 32 de la **Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** contenida en el Decreto No.209-2004.
20. Decreto No.80-2013, aprobado el 21 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 07 de junio de 2013 contentivo de la **Ley de Servicio Diplomático y Consular de Honduras**, la cual es el instrumento legal para la aplicación de la Política Exterior de Honduras, para coadyuvar a la preservación de la soberanía y seguridad nacional, mantener y asegurar la paz, la estabilidad política y la prosperidad económica y social de todos sus habitantes, la cual se ejecutará a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. Asimismo, es el instrumento que le permite regular la organización y funcionamiento del Servicio Diplomático y Consular de Honduras, de conformidad con los intereses nacionales y de acuerdo a las normas y principios establecidos en la Constitución de la República, las leyes, los tratados y convenios internacionales.
21. Decreto Ejecutivo No.PCM-025-2013, aprobado el 04 de junio de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 26 de junio de 2013, contentivo de la **prórroga de la intervención de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)**, hasta por el resto del actual período de Gobierno.
22. Decreto No.130-2013, aprobado el 13 de junio de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 01 de agosto de 2013, contentivo de la **Interpretación del Artículo 23 de la Ley de Previsión Militar**, en el sentido que el pago de la aportación patronal por riesgo a la que se refiere correspondiente al 7.5%, es obligatoria para mantener el equilibrio actuarial de largo plazo del Régimen de Riesgos Especiales.
23. Decreto Ejecutivo No.PCM-027-2013, aprobado el 18 de junio de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 12 de julio de 2013, contentivo de la **Prórroga del Estado de Emergencia en el Hospital Escuela**, declarado mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-032-2012 de fecha 07 de septiembre de 2012.
24. Acuerdo DEI-SG-006-2013, aprobado el 01 de febrero de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 06 de mayo de 2013, el cual enuncia que **deja sin valor ni efecto el Acuerdo Número DEI-SG-042-2012** de fecha 15 de junio de 2012, mediante el cual se acordó aprobar la Nueva Estructura Orgánica y Funcional de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), por ser contrario a lo que establece el Artículo 76 del Decreto No.17-2010 contentivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público.

25. Decreto No.87-2013, aprobado el 23 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 14 de junio de 2013, contentivo de la **reforma** de los Artículos 16, numeral 1, 29, 75, 95, 120, 131 y 216 del Decreto No.223-2012 de fecha 18 de enero de 2013, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 06 de febrero de 2013, que contiene las **Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas del ejercicio fiscal 2013**.
26. Decreto Ejecutivo No.PCM-028-2013, aprobado el 18 de junio de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 12 de Julio de 2013, contentivo de la **Declaración de Estado de Emergencia a nivel nacional en el Sistema de Salud Pública**, quedando la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud autorizada para adoptar las medidas, acciones y providencias necesarias para garantizar el abastecimiento de medicamentos en toda la red de servicios.

#### **Medidas relacionadas con la Inversión**

27. Decreto No.232-2012, aprobado el 23 de enero de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 02 de abril de 2013 contentivo de la **Ley General de Minería**, la cual tiene como objeto normar las actividades mineras y metalúrgicas en el país.
28. Decreto No.120-2013, aprobado el 12 de junio de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 06 de septiembre de 2013, contentivo de la **Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE)**, que establece las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) que tienen personalidad jurídica; están autorizadas a establecer su propia política y normativa, creados con el propósito de acelerar el cumplimiento de las metas del Plan de Nación y facilitar condiciones que permitan al país la inserción en los mercados mundiales bajo reglas altamente competitivas y estables. Esto mediante la adopción de tecnologías que permitan producir con alto valor agregado, en un ambiente transparente y capaz de atraer las inversiones nacionales y extranjeras que se requieren para crecer aceleradamente, crear los empleos que se necesitan para reducir las desigualdades sociales y dotar a la población de los servicios de educación, salud, seguridad pública e infraestructura que permitan una mejora real en las condiciones de vida de los hondureños.

Las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), pueden crearse con el objetivo de desarrollar centros financieros nacionales e internacionales, centros logísticos internacionales, ciudades autónomas, cortes comerciales internacionales, distritos especiales de inversión, distritos energéticos renovables, zonas económicas especiales, zonas sujetas a un sistema jurídico especial, zonas agroindustriales especiales, zonas turísticas especiales, zonas mineras sociales, zonas forestales sociales o cualquier otro régimen especial no señalado o que incluya una combinación de varios de estos regímenes para procurar el desarrollo de las inversiones bajo modelos incluyentes y otros análogos.

29. Acuerdo Ejecutivo No.042-2013, aprobado el 02 de agosto de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 04 de septiembre de 2013, contentivo del **Reglamento de la Ley General de Minería**, el cual constituye el conjunto de disposiciones reglamentarias, derivadas y en consonancia con las disposiciones legales contenidas en la Ley General de Minería, a que deben sujetarse las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, que desarrollen actividades mineras y metalúrgicas en el territorio nacional.
30. Decreto No.145-2013, aprobado el 23 de julio de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 20 de diciembre de 2013, contentivo de la **Ley de Promoción del Desarrollo y Reconversión de la Deuda**, la cual autoriza la constitución de un programa integral de titularización de flujos financieros potenciales sobre activos ociosos del Estado, con el fin de que los mismos sean utilizados para el pago o readecuación de la deuda pública, a más largo plazo y en mejores condiciones financieras que las actuales, y para el aporte de capital semilla que haga viables financieramente el o los proyectos de explotación racional de los recursos o de infraestructura.

**Principales Leyes y Acuerdos en Materia Fiscal por fecha de Aprobación y Publicación  
Ejercicio Fiscal 2013**

No.	Contenido	Fecha		Tipo de Medida Fiscal
		Aprobación	Publicación	
1	Disposiciones Generales Para la Ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, Decreto No.223-2012	18/01/2013	06/02/2013	Administración y Gasto
2	Suspensión, para efectos de revisión de todas las exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras y creación de la Comisión Especial para el Análisis y Control de las Exenciones, Exoneraciones y Franquicias Aduaneras, Decreto No.220-2013	18/01/2013	22/01/2013	Ingresos
3	Comisión Interventora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Decreto Ejecutivo No.PCM-004-2013	22/01/2013	07/02/2013	Administración y Gasto
4	Ley General de Minería, Decreto No.238-2012	23/01/2013	02/04/2013	Inversión
5	Dejar sin valor ni efecto la Estructura Orgánica y Funcional de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) contenida en el Acuerdo Número DEI-SG-042-2012 de fecha 15 de junio de 2012, Acuerdo DEI-SG-006-2013	01/02/2013	06/05/2013	Administración y Gasto
6	Declaración del Estado de Emergencia en los Centro de Atención de la Niñez administrados por el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), Decreto Ejecutivo No.PCM-009-2013	12/02/2013	09/03/2013	Administración y Gasto
7	Autorización a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para calificar elegibles proyectos, Decreto No.26-2013	27/02/2013	11/03/2013	Ingresos

**Principales Leyes y Acuerdos en Materia Fiscal por fecha de Aprobación y Publicación  
Ejercicio Fiscal 2013**

No.	Contenido	Fecha		Tipo de Medida Fiscal
		Aprobación	Publicación	
8	Exoneración de obligaciones tributarias a la Secretaría de Seguridad, Secretaría del Interior y Población y cualquier otra institución relacionada con el equipamiento de centros penitenciarios, Decreto No.32-2013	28/02/2013	02/04/2013	Ingresos
9	Declaración del Estado de Emergencia en la Prestación de los Servicios de Lectura, Facturación y Cobro de la Energía Eléctrica, Decreto Ejecutivo No.PCM-013-2013	05/03/2013	12/03/2013	Administración y Gasto
10	Reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Decreto No.46-2013	21/03/2013	23/03/2013	Administración y Gasto
11	Programa de Infraestructura, Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo, Decreto No.45-2013	21/03/2013	08/04/2013	Ingresos
12	Comisión Presidencial para el Análisis y Aprobación de las Exenciones, Exoneraciones y Franquicias Aduaneras, Decreto Ejecutivo No.PCM-016-2013	02/04/2013	04/04/2013	Ingresos
13	Equipo de Trabajo Especializado en Supervisión de Tributos Internos, Aduaneros y en los Aspectos Legales relacionados, Decreto Ejecutivo No.PCM-020-2013	23/04/2013	14/05/2013	Ingresos
14	Amnistía para el pago de intereses, multas, cargos o recargos causados de la mora en la vía administrativa y judicial acumulada al 31 de diciembre de 2012, Decreto No.71-2013	08/05/2013	20/05/2013	Ingresos
15	Modificar las sanciones establecidas en el Numeral XIII de la Resolución DEI-9382-2003 y numerales Cuarto (IV) de los Acuerdos DEI-SG-155-2011, DEI-SG-030-2012 y DEI-SG-110-2012, Acuerdo No.DEI-SG-032-2013	13/05/2013	23/07/2013	Ingresos
16	Ley de Servicio Diplomático y Consular de Honduras, Decreto No.80-2013	21/05/2013	07/06/2013	Administración y Gasto
17	Ley de Rescate, Promoción y Fomento del Sector de las Telecomunicaciones, Decreto No.86-2013	21/05/2013	04/06/2013	Ingresos
18	Reforma de Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas del ejercicio fiscal 2013, Decreto No.87-2013	23/05/2013	14/06/2013	Administración y Gasto
19	Prórroga de la intervención de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Decreto Ejecutivo No.PCM-025-2013	04/06/2013	26/06/2013	Administración y Gasto
20	Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), Decreto No.120-2013	12/06/2013	06/09/2013	Inversión
21	Interpretación del Artículo 23 de la Ley de Previsión Militar, Decreto No.130-2013	13/06/2013	01/08/2013	Administración y Gasto
22	Prórroga del Estado de Emergencia en el Hospital Escuela, Decreto Ejecutivo No.PCM-027-2013	18/06/2013	12/07/2013	Administración y Gasto
23	Declaración de Estado de Emergencia a nivel nacional en el Sistema de Salud Pública, Decreto No.PCM-028-2013	18/06/2013	12/07/2013	Administración y Gasto

**Principales Leyes y Acuerdos en Materia Fiscal por fecha de Aprobación y Publicación  
Ejercicio Fiscal 2013**

No.	Contenido	Fecha		Tipo de Medida Fiscal
		Aprobación	Publicación	
24	Reforma de los numerales 1), 2), 3) y 5) del Artículo 2, Artículos 3, 17, 21, 22 y 27 de la Ley de Promoción a la Generación de Energía Eléctrica con Recursos Naturales, Decreto No.138-2013	01/07/2013	01/08/2013	Ingresos
25	Reglamento de la Ley de Rescate, Promoción y Fomento del Sector de las Telecomunicaciones, Acuerdo Ejecutivo No.040-2013	15/07/2013	16/07/2013	Ingresos
26	Ley del Fondo Nacional para la Competitividad del Sector Agropecuario, Decreto No.143-2013	23/07/2013	04/10/2013	Ingresos
27	Ley de Promoción del Desarrollo y Reconversión de la Deuda	23/07/2013	20/12/2013	Inversión
28	Reglamento de la Ley General de Minería, Acuerdo Ejecutivo No.042-2013	02/08/2013	04/09/2013	Inversión
29	Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Interinstitucional para el Combate del Contrabando y la Evasión Fiscal en la producción, importación y comercialización de los licores, cervezas, gaseosas y cigarrillos creada por el Artículo 31 del Decreto Legislativo No.17-2010 de fecha 28 de marzo de 2010 contentivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, Acuerdo No.511 de fecha 09 de septiembre de 2013	09/09/2013	28/10/2013	Ingresos
30	Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión, Decreto No.278-2013	21/12/2013	30/12/2013	Ingresos, Administración, Gasto y Deuda Pública

---

## **H. OTRAS ACTIVIDADES**

### **1.- Participación en Juntas Directivas de Organismos Descentralizados**

La Secretaría de Finanzas, a través de sus representantes, integra las Juntas Directivas de algunas Instituciones Descentralizadas, en las cuales participa en la toma de decisiones y contribuye a la solución de los problemas que afectan a estas instituciones.

Las instituciones en las que la Secretaría tiene representación a través de sus Juntas Directivas, son las siguientes:

- Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
- Empresa Nacional Portuaria (ENP)
- ESNACIFOR ( por invitación)
- Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)
- Banco de la Producción y Vivienda (BANPROVI)
- Banco Central de Honduras (la participación de la Secretaría de Finanzas, es con voz pero sin voto)
- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- Instituto de Conservación Forestal (ICF)
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
- Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP)
- Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)
- Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
- Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
- Suplidora Nacional de productos Básicos (BANASUPRO)
- Instituto Hondureño de Turismo
- Comisión Nacional Arancelaria
- Comisión Nacional de Crédito Público
- Consejo Económico y Social (CES)
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

### **I. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA**

A continuación se enumeran las actividades realizadas por cada una de las dependencias de la Secretaría de Finanzas durante el año 2013.

#### **1.- DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**

Es el organismo Técnico encargado del Sub Sistema de Presupuesto, cuyo objetivo primordial es coordinar y garantizar el cumplimiento de las Etapas de Formulación, Ejecución, Seguimiento, Evaluación y Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, conforme a las Leyes, Reglamentos, Lineamientos de Políticas aprobadas y demás Disposiciones Legales Vigentes. (Artículo 17, Decreto 83-2004, Ley Orgánica del Presupuesto).

## ACTIVIDADES

### 1. ETAPA DE FORMULACIÓN:

- Se integró y formó parte del comité de Política Presupuestaria Institucional a nivel del Sector Público.
- Se participó en la Comisión para elaborar el Cronograma de actividades del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas.
- Se participó en el Grupo de trabajo para revisar la Política Presupuestaria y Lineamientos del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el periodo 2014 y Presupuesto Plurianual 2015 - 2017.
- Se elaboró los Techos Presupuestarios para la formulación del presupuesto 2014 de las 92 instituciones del Sector Público (57 Administración Central y 35 Administración Descentralizada).
- Se participó en reuniones de coordinación interna para la definición de techos presupuestarios 2014.
- Se brindó asistencia técnica a las 92 Instituciones de la Administración Central e Instituciones Descentralizadas sobre la Formulación del Presupuesto del año 2014.
- Se Revisaron, analizaron y emitieron 35 dictámenes de los anteproyectos de POA's-presupuestos de las Instituciones Descentralizadas para el ejercicio fiscal 2014.
- Se Revisaron los Planes Operativos Anuales de las instituciones de la Administración Central para el año 2014.
- Se Participó y coordinó las reuniones entre agentes externos (SEPLAN, Congreso Nacional, y del Despacho Presidencial).
- Se Participó y Coordinó el Grupo de Trabajo que elabora y revisa el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas del ejercicio fiscal 2014
- Se revisaron las recaudaciones del 2013 a fin de revisar las estimaciones de ingresos que sirven de base para la elaboración del Presupuesto de Ingresos del 2014.
- Se realizaron evaluaciones y revisiones de la documentación soporte de 10,540 F-01 en sus diferentes etapas de las Secretarías de Estado de Salud, Educación, Agricultura - Ganadería y SOPTRAVI.
- Se dió Seguimiento y Asistencia Técnica: en la revisión, actualización y modificaciones a los Planes Operativos de las Instituciones de la Administración Central e Instituciones Descentralizadas.
- Se participó en tres reuniones con la UPEG y la DEI para unificar criterios en cuanto a las cifras recomendadas para el Presupuesto de Ingresos 2014.
- Se elaboraron diez informes de estimación de los ingresos para el Proyecto de Presupuesto 2014.
- Se participó en trece reuniones para revisar las Disposiciones Generales del Presupuesto 2014.
- Se realizó el cálculo de los Ingresos Netos que sirven de base para las Traslados a la UNAH, CSJ, Municipalidades.
- Se realizaron capacitaciones en el módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), para el ejercicio fiscal 2014 para todo el Sector Público, en coordinación con SEPLAN.

- Se elaboró el Documento de Presupuesto de Ingresos 2014.
- Se elaboró el Documento Comparativo de Ingresos detallado a nivel de los rubros más importantes del Proyecto de Presupuesto 2014.
- Se coordinaron las actividades relacionadas a la aprobación del Presupuesto del 2013 de 6 instituciones: SANAA, ENEE, ENP, HONDUTEL, HONDUCOR Y PANI.
- Se participó en reuniones con las 6 instituciones con Planes de Rescate para brindarle seguimiento a lo planteado por ellos en dicho Plan.
- Se elaboraron estadísticas diarias del registro en el SIAFI del POA-Presupuesto de las Instituciones del Sector Público. (Estado aprobado para Formulación 2014).
- Se evaluaron expedientes de 600 F-01 de los Proyectos de Inversión en la Secretaría de Desarrollo Social, en cumplimiento al Decreto 235-2010.
- Se evaluaron 4,715 F-01 devengados, pendientes de pago ante la T.G.R. del rubro médico, a fin de constatar que efectivamente estuvieran cumpliendo con las normativas presupuestarias.

## **2. ETAPA DE EJECUCIÓN:**

- Se recibieron, clasificaron y revisaron los registros Diarios de Recaudaciones Fiscales que envían las diferentes Agencias bancarias autorizadas a nivel nacional las cuales se verifican diariamente con la Unidad de Servicios Fiscales del Banco Central de Honduras (B.C.H.) para confirmar que los ingresos reportados por el Sistema Bancario sean acreditados a la Cuenta General de Ingresos de la Tesorería General de la República.
- Se revisaron los valores registrados por desembolsos de Fondos Externos recibidos de los diferentes Organismos de Financiamiento Internacional y Gobiernos Amigos.
- Se verificaron los ingresos por concepto de modificaciones por Generación de Recursos Propios de las diversas Instituciones previo a la emisión y autorización de la respectiva Ampliación Presupuestaria.
- Se realizaron las conciliaciones entre la información presentada por el Banco Central de Honduras y el Departamento de Análisis de Ingresos.
- Se elaboraron 30 Resoluciones de modificación al presupuesto y oficios (192) por concepto de las diferentes solicitudes de la Administración Descentralizada.
- Se elaboraron Dictámenes (664), Resoluciones (163) de modificaciones al Presupuesto de egresos de las instituciones de la Administración Central.
- Se elaboraron Dictámenes Electrónicos (78), emitidos a favor de las instituciones de la Administración Descentralizada y que respaldan las modificaciones presupuestarias elaboradas.
- Se brindó asistencia técnica a las instituciones Descentralizadas (35 Instituciones) en las diferentes etapas del Proceso Presupuestario.
- Se realizó el registro manual de 7,600 formularios PA-01 consolidados por las instituciones bancarias.
- Se elaboraron 40 informes semanales de Ingresos Totales que comprende la comparación con la meta Mensual del periodo y Anual de Ingresos Corrientes, verificados en el Banco Central de Honduras y los Recursos de Capital y Fuentes Financieras registrados por la Dirección General de Crédito Público. (Informes 40).
- Se realizó 200 informes resumidos de Ingresos Corrientes con datos diarios y semanales del comportamiento de los Ingresos comparados con las cifras programadas.

- Se realizó el registro (260) manual en el SIAFI de Formularios F-02 con y sin imputación.
- Se elaboraron informes de Ejecución (12) de Ingresos comparando la recaudación real con el monto aprobado del Presupuesto.
- Se elaboraron informes de Rendimiento (12) de los principales rubros de Ingresos.
- Se realizaron 100 revisiones y verificaciones en el SIAFI de los ingresos generados por diversas instituciones en concepto de Recursos Propios para posteriormente autorizar su respectiva Ampliación Presupuestaria.
- Se atendieron los requerimientos de Información a lo interno y externo (Solicitud Firmas Auditoras, Oficina de Transparencia, TSC, correos electrónicos Director General y Asesores, etc.)
- Se realizó la Interfasce SIP-SIAFI para procesar las planillas de salario del Gobierno Central, que permita tener incorporadas las cifras del SIP en el SIAFI, ya que el SIAFI no cuenta con el módulo de planillas (270 operaciones).
- Se realizó la revisión, transcripción, contabilización, verificación y elaboración de Nóminas del Personal no Permanente (Contratos y Jornales) de las Secretarías de Salud y SOPTRAVI.
- Se supervisaron en forma permanente el pago de la nómina de docente, sueldos ordinarios, vacaciones administrativas, vacaciones del Estatuto, ajustes a sueldos dejados de pagar en meses y años anteriores, rechazos de pagos efectuados a través del sistema bancario por medio de SAD y SIAFI, rechazos bancarios por medio del sistema SIP, en ambos casos correspondientes al periodo y a años anteriores; así como la supervisión del anexo desglosado de sueldo y salarios del sector docente.
- Se participó en reuniones de coordinación y planificación de actividades y cronogramas relacionados con pagos pendientes y sueldos ordinarios con personal de UDEM, Tesorería General de la República, Dirección General de Crédito Público y Dirección General de Presupuesto de la SEFIN y autoridades de la Secretaría de Educación.
- Se generaron y revisaron los envíos de Libramientos a la Tesorería General de la República de Sueldos y Salarios (SIP) de las Secretarías de Salud, Educación, Industria y Comercio, Relaciones Exteriores y SOPTRAVI.
- Se revisaron los reportes mensuales de cheques Globales correspondientes a las Deducciones de los sueldos y salarios del personal Permanente, Contrato y Jornales de las Secretarías de Relaciones Exteriores e Industria y Comercio.
- Se elaboraron los informes mensuales de Ejecución del Presupuesto de la Administración Central, los que se envían al ministro y vice ministro para su análisis.
- Se atendieron los requerimientos de información presentados a lo interno y externo de la Institución, concernientes a la Ejecución de Egresos en sus diferentes tipos de reporte, de acuerdo a las necesidades del solicitante con la previa autorización de la Dirección General y/o actuando en conjunto con otras unidades de esta Dirección.
- Se brindó información estadística (Hoja de cálculo) sobre el Presupuesto aprobado y ejecutado a la Sociedad Civil en General y a las diferentes Secretarías de Estado.
- Se brindó información de Estadísticas en forma mensual para el BCH sobre: Ejecución Presupuestaria, Transferencias Corrientes y de Capital, Personal ocupado Permanente y Contrato, Personal Regido por Estatuto Profesional.
- Se recolectó datos para conformar cuadro de Modificaciones, Transferencias a Municipalidades, Ingresos por Rubro y Programación Financiera para la elaboración del Informe Trimestral de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria (Tomo I).

- Se participó conjuntamente con la Dirección Legal en la elaboración de Proyectos de Decreto solicitados por las autoridades superiores de la Secretaría de Finanzas.
- Se atendieron Misiones Nacionales e Internacionales, en relación a temas presupuestarios.
- Se participó en reuniones para la discusión del Reglamento de la Ley Consular.
- Se realizó en conjunto con UNICEF una nueva edición del “Presupuesto Ciudadano” que incluye, diseño gráfico y la publicación en físico y a colores que se distribuyó con el fin de que llegue a las manos de los ciudadanos. El evento de lanzamiento del Presupuesto Ciudadano se realizó el 30 de Julio en Tegucigalpa; ante la presencia de Ministros, Directores y en general de las máximas autoridades de las instituciones públicas, universidades privadas, cuerpo diplomático, representantes de organismos cooperantes y de la sociedad civil.

### **3. ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION:**

- Se realizaron Asistencias Técnicas a las instituciones del Sector Público.
- Se prepararon cuatro (4) Informes trimestrales de seguimiento a la Ejecución física y financiera del Presupuesto General Ingresos y Egresos de la República para cada una de las 89 Instituciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.
- Se prepararon Cuatro (4) Informes trimestrales de Evaluación Física y Financiera del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la Dirección General de Presupuesto durante el presente ejercicio fiscal.
- Se Participó conjuntamente con la Dirección Legal y la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) de la Secretaría de Finanzas en la revisión y opinión de Proyectos de Decreto remitidos por el Congreso Nacional.
- Se recolectaron Datos para conformar Cuadros de Modificaciones, Transferencias a Municipalidades, Ingresos por Rubros y Programación Financiera para la elaboración del Tomo I Información de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Administración Pública.
- Se realizaron visitas a las diferentes Instituciones Administradoras y generadoras de ingresos.
- Se elaboraron Normas metodológicas para la ejecución presupuestaria a la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.

### **4. ETAPA DE LIQUIDACIÓN:**

- Se revisó, depuró y actualizó información de los ingresos percibidos al determinar las cifras de Cierre Presupuestario de Ingresos del año 2013 y se preparó el Informe Comparativo.
- Se realizó el Cierre Presupuestario de Ingresos.
- Se elaboró el Informe anual de liquidación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2012, de la Administración Pública.
- Se revisó, depuró y actualizó los ingresos percibidos para el informe de Liquidación Presupuestaria (Informe 1).

### **Actividades de Capacitación:**

1. Capacitación sobre el Proceso Presupuestario al personal de la DGP.
2. Asistencia al Taller para la formulación de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI,s) coordinado por la SEPLAN.
3. Capacitación interna en los módulos de Formulación, Modificaciones y Seguimiento y Evaluación.
4. Taller Sobre Liderazgo por RRHH en cooperación con el ICAP de Costa Rica.

### **Otras Actividades realizadas:**

1. Participación en un taller para la coordinación de las actividades de la vinculación del POA- Presupuesto con los Órganos Rectores (SDP, SEFIN y SEPLAN).
2. Se ha brindado atención a las consultas de 5,000 Docentes.
3. Participación en la revisión y discusión del Anteproyecto de la Ley de Descentralización del Estado.

## **2.- DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO**

Es la dependencia encargada de dirigir, supervisar y controlar las gestiones necesarias para la negociación, contratación, renegociación y readecuación de la deuda pública.

### **ACTIVIDADES:**

- Se realizaron con diferentes organismos financieros 21 contratos de préstamos suscritos en términos concesionales según las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, recursos que se destinaron al sector social, operaciones de carácter reembolsable, 14 con los organismos financieros multilaterales y 7 con fuentes de financiamiento bilaterales, todos dentro de un 25% de concesionalidad ponderada total de la cartera de deuda pública externa que contempla la Ley Orgánica de Presupuesto, Normas Técnicas de Crédito Público, Propuesta de Lineamientos de Política de Endeudamiento Público PLIPEP y Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2013.
- Se concretizaron cuatro operaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para fortalecimiento del sector social y de salud, cinco operaciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) orientadas a fortalecer el Sector Social, Infraestructura, Agricultura y Financiero, con el Banco Mundial (BM) se suscribieron tres operaciones destinadas a fortalecer el sector social, con el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID) una operación para el Sector de Infraestructura, y con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) una operación para el Sector Agrícola.
- Se formalizaron un total de siete operaciones con los Organismos Bilaterales para el fortalecimiento del Sector Social, Energía, Educación, Infraestructura y Agricultura.
- Se autorizó US\$47.8 millones para la ejecución de proyectos de desarrollo y Reducción de la Pobreza, mediante la contribución del Programa de conversión de Deuda de Honduras Frente a España.
- Se gestionaron 20 proyectos mediante el Programa de conversión de Deuda de Honduras Frente a España: proyectos finalizados (9), proyectos en ejecución (2), proyectos en proceso de selección o contratación (8) y proyectos priorizados (1).

- Se emitieron 5 dictámenes para aprobar el endeudamiento de gobiernos locales con la banca privada nacional sumando una cantidad aproximada de Lps 23.25 Millones.
- Se realizaron 26 análisis de Concesionalidad para los proyectos nuevos a ser contratados por el gobierno lográndose de esta manera la suscripción de 21 proyectos de préstamos con Concesionalidades superiores al 35% exigido por nuestra normativa de endeudamiento, dichos contratos de préstamo alcanzaron un monto en total de US\$ 1,200 Millones, obteniendo una Concesionalidad ponderada de toda la cartera de deuda de alrededor de 29.9%, lo cual denota una muy buena gestión en cuanto al control de costo financiero que el país pagará en el futuro por concepto de servicio de deuda.
- Se verificó registro en los sistemas SIGADE y SIAFI, de las operaciones del pago del servicio de deuda de préstamos externos y los desembolsos con cargo a los mismos y de los registros relacionados con la Contratación de Deuda Interna que fue adquirida mediante la emisión de bonos/letras del tesoro, su colocación y legalización del servicio de deuda pagado.
- Se participó en el Proyecto de Fortalecimiento del SIAFI financiado con recursos del Convenio de Crédito IDA 5020-HN, referente al diseño conceptual de las operaciones relacionadas con el registro de la Deuda Pública del Gobierno de Honduras.
- Se actualizó el Manual de Funciones y Procedimientos de la DGCP y se envió a la Dirección Legal a solicitud de la ONADICI, para su aprobación y puesta en vigencia.
- Se elaboró y actualizó las Matrices de Micro evaluación de Riesgos de los diferentes Departamentos y Unidades que conforman la Dirección General de Crédito Público, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Oficina Nacional de Control Interno (ONADICI).
- Se elaboraron las Matrices de Indicadores de Resultados por Departamentos que conforman esta Dirección General, como continuación de las actividades comprendidas en el Proyecto “Implementación del Plan de Carrera de la Secretaría de Finanzas”.
- Los montos más significativos contratados por concepto de préstamo por el Gobierno de Honduras corresponden a los Organismos Multilaterales, siendo los principales en esta categoría el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que representa el 35%, seguido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con 34%, y por el Banco Mundial (BM) con un 14%. Estos Organismos Financieros son los que mayores desembolsos han realizado.
- Se colocaron Letras de la Tesorería en efectivo a través de una Subasta Pública de valores y colocaciones directas por un total acumulado aproximado de L.4,657.8 millones en Letras menores de 364 días en Dólares y Lempiras.
- A través de La Unidad Técnica de Apoyo al Fideicomiso Agrícola (UTA), se modificaron los lineamientos operativos del Fideicomiso Agrícola para incorporar a las Cajas Rurales como usuarios de Líneas de Crédito del Fideicomiso, para ello, se ha diseñado y puesta en práctica una Metodología de Evaluación para Cajas Rurales, con lo que se permitirá el acceso al crédito de pequeños productores. Al final del año dicha Metodología fue revisada para hacerla más flexible, considerando que algunas Cajas Rurales que presentaron solicitudes al Fondo no calificaron.

### 3.- DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Tiene como objetivo principal la supervisión, seguimiento, evaluación y control de la gestión de las Instituciones del Sector Público Descentralizados (SPD).

#### ACTIVIDADES:

- Se participó permanentemente en Consejos y Juntas Directivas de las instituciones donde la Secretaría de Finanzas tiene representación por ley, entre estas: ENEE, HONDUTEL, ENP, INJUPEMP, BANADESA, PANI, IHMA, BANASUPRO, IHDECOOP e IHNFA. Es importante mencionar que la participación en el Consejo Directivo del IHNFA se realizó en condición de observador y apoyo técnico (delegado por la Sra. Primera Dama, Rosa Elena de Lobo), con voz pero sin voto.
- Se participó en un Dialogo Nacional con los diferentes Sectores de la Sociedad Civil Hondureña con el objetivo de elaborar un “Plan Integral para Establecer un Pacto Fiscal y Medidas de Emergencia para la Mejora, Eficiencia y Eficacia de la Gestión Pública”.
- Se coordinó la elaboración de los Planes de Rescate de las Empresas Públicas (ENEE, HONDUTEL, SANAA, ENP, HONDUCOR, PANI), los cuales fueron solicitados por el Soberano Congreso Nacional, para mejorar su gestión como un aporte a la economía y al desarrollo nacional.
- Se participó en la Comisión Técnica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Rescate de las Empresas Públicas, nombrada por el Congreso Nacional, a través de la cual las empresas públicas validaron sus respectivos Planes de Rescate ante el Congreso Nacional.
- Se elaboró Reporte sobre las deudas de las Municipalidades con las Empresas de Servicios Públicos, ENEE, HONDUTEL y SANAA, en concepto del consumo de los servicios públicos, con la finalidad de llevar un mejor control y monitoreo de cuentas; sobre lo cual se comunicó al Sr. Secretario de Estado en el Despacho del Interior y Población (SEIP).
  - Se participó en capacitaciones internas y externas al personal de la Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID), entre ellas, en el Diplomado en Asociaciones Público Privadas, impartido por la Universidad TecVirtual del Sistema Tec de Monterrey; y participación en Conferencia Internacional de Empresas Públicas “Mejores Prácticas de Reforma: Gobernanza y Desempeño” en Seúl Korea, auspiciado por el Banco Internacional de Desarrollo (BID).
- Elaboración de Informes Consolidados de la Gestión de las Instituciones del Sector Público Descentralizado (SPD) correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, I Trimestre 2013, II Trimestre 2013 y III Trimestre 2013.
- Elaboración de Informes de Recursos Humanos del SPD, correspondientes al año 2012, I Trimestre 2013, II Trimestre 2013 y III Trimestre 2013.
- Se elaboraron los Informes Ejecutivos de la ENEE, HONDUTEL y ENP, en los cuales se presentan las principales recomendaciones de dichas Empresas, la valoración de diferentes índices cualitativos y cuantitativos de Gestión Institucional, los “hechos más relevantes del negocio”, y las explicaciones cuando las desviaciones entre lo programado y ejecutado son mayores al 10%. Situación actual y el desempeño de sus principales indicadores de Gestión Institucional.
- Se elaboró Informes de las Inversiones Financieras de los Institutos de Previsión Social, correspondientes al año 2012, I trimestre 2013, II trimestre 2013 y III trimestre 2013.

- Colaboración en la obtención y procesamiento de información, datos históricos, proyecciones anuales de las Instituciones del SPD (ENEE, ENP, HONDUTEL, INJUPEMP, INPREMA e IHSS), con el objetivo de dar a conocer al FMI su situación financiera y presupuestaria, para la respectiva toma de decisiones con Organismos Internacionales.
- En coordinación con la Firma Consultora Alfredo Paredes y Asociados, la cual fue contratada por SEFIN para trabajar en la Propuesta de Re-estructuración y Fortalecimiento de la Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID), enmarcado dentro del Plan de Carrera de SEFIN, en donde hicimos nuestro análisis sobre la actual estructura (Perfiles, Funciones, Cadena de Valor, otros).
- En el marco del Gran Acuerdo Nacional (GAN), se formó parte del equipo para la elaboración del primer informe de gobierno a un año de la firma del GAN, en relación a los avances del proceso de incorporación de las Instituciones Descentralizadas al SIAFI, así como la incorporación de todas las planillas del Estado a dicho sistema.
- Se revisó y analizó información de Roatán Electric Company (RECO), y la ENEE, referente a los saldos adeudados entre ellas, con la finalidad de conformar un equipo de trabajo para llevar a cabo el Proceso de Conciliación de Cuentas entre ENEE-RECO y Gobierno de Honduras.
- Participación en la elaboración del Anteproyecto de Ley del Kilometro Municipal en coordinación con el Diputado del Congreso Nacional Lic. Francisco Rivera y el Ing. Roy Alonzo Asesor SEFIN, representantes de la DEI y de las Cementeras de Honduras.
- Se colaboró en la elaboración del proceso contable, administrativo, logístico y financiero, relacionado al Proyecto de Ley de compra de Cemento por L.1,000.0 millones a las empresas productoras de cemento en Honduras.
- Se coordinó con las municipalidades y la AMHON la elaboración del mecanismo de control de transferencias y retenciones a las municipalidades para apoyo a programas sociales. De igual manera se elaboraron informes, para las autoridades superiores, sobre las Transferencias del Gobierno Central a las Alcaldías Municipales del País.
- Se coordinó con la Unidad de Apoyo Técnico Presidencial, para desarrollar el Plan de Acción para eliminar la Mora de PROVIVIENDA, el cual es un Programa creado con el propósito de coordinar, articular y coadyuvar en todos los esfuerzos para formular, impulsar y ejecutar la estrategia del Sector Habitacional del Gobierno.
- Se coordinaron reuniones con la Delegación de la República Popular de China, para tratar temas de la Situación Macroeconómica, Programa de Reconversión de Deuda y Proyectos de la ENEE, para Inversión Pública.
- Se coordinó con la Unidad Administradora de Proyectos en referencia a la ATN/OC-13579-HO, "Apoyo Institucional a COALIANZA y a la Consolidación de su Cartera de Proyectos", la contratación de una consultoría peruana para la realización de estudios de exploración minera en Honduras.
- Se participó en reuniones de trabajo con entidades oficiales en relación a la ejecución de la Asistencia Técnica No Reembolsable del BID, ATN/KK-12908 "Proyecto de Asistencia Técnica a HONDUTEL".
- Se coordinó el Proceso de Compensación de Cuentas entre la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y el SANAA, mediante el cual se determinó un monto total a compensar de L.35.5 millones, correspondiente a lo adeudado por concepto de dos (2) Préstamos Temporales que se otorgaron al SANAA los años 2003 y 2005 respectivamente, por un saldo total de

L.35.5 millones, contra el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado facturado a Instituciones del Gobierno Central, correspondiente del año 2002 al 2005.

- Elaboración de Exposición de Motivos y Propuesta a reformas a la Ley Orgánica de HONDUTEL.
- Elaboración de Reporte y análisis de información remitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) referente al detalle de las cuentas bancarias que Instituciones Descentralizadas mantienen en el Sistema Financiero Nacional con el propósito de mantener un mayor nivel de control de los recursos que mantienen este tipo de instituciones.
- Participación en la conformación del nuevo Órgano de Dirección de la ENP, de la cual esta Secretaría de Estado asumió la presidencia del Consejo Directivo en octubre de 2013.
- Ser realizó el proceso de conciliación de cuentas entre IHSS y SEFIN por la cantidad de L.110.5 millones para el año 2011 y L.68.3 millones en el 2012, valores que corresponden a las transferencias en concepto de pago de la cuota obrera y patronal de otras Secretarías de Estado.
- Asesoramiento a la Comisión Interventora de HONDUTEL nombrada por el Presidente de la República el 05 de febrero de 2013, según Acuerdo Ejecutivo No.002-2013 con el mandato de mejorar su situación administrativa, operativa, tecnológica y financiera a través de la gestión e implementación de las medidas contenidas en el Plan de Rescate de la Empresa.
- Participación en el “Foro Nacional de Descentralización (FND)” y la primera reunión de la Comisión Ejecutiva para la Descentralización del Estado, con el propósito de presentar, discutir y aprobar el Ante Proyecto de Descentralización del Estado hacia los municipios.

#### **4.- TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Es el órgano de la Secretaría de Finanzas, encargado de la administración de los recursos financieros, incluyendo su percepción y manejo, así como su posterior distribución y control, para atender el pago de las obligaciones financieras.

##### **ACTIVIDADES**

- Se registraron 12,749 beneficiarios de Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas al sistema SIAFI.
- Finalización del proceso de Inscripción masiva de empleados por contrato de la Secretaría de Salud (3,047) y empleados por contrato y jornales de SOPTRAVI (2,543) logrando un total de 5,590 inscripciones.
- Se inició el proceso de Inscripción de los empleados de PRALEBAH dependiente de la Secretaría de Educación con un total de 2,689 inscripciones y 3,286 Veteranos de Guerra, habiéndose pagado a veteranos hasta la fecha
- Se conciliaron las cuentas pendientes por cuota patronal, préstamos hipotecarios y personales y aportaciones de reintegro al sistema INJUPEMP los meses de Diciembre 2012 a Julio 2013 y los meses de Agosto y Septiembre están generados.
- Se conciliaron las cuentas pendientes por cuota patronal y cuota obrera del IHSS de Diciembre 2012 a Septiembre 2013.
- Se conciliaron los pagos al sistema Financiero por transacciones del pago Electrónico a Funcionarios y Empleados Públicos a CEPROBAN,

- Se registraron en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) solicitudes de registro de Cuentas Bancarias, registros en el Libro Banco, creación de Matriz Generación de F-02 Desembolsos Financiamiento Externo y Traslados entre Cuentas (TEC).
- Se atendieron las siguientes solicitudes: apertura y modificaciones de libretas fondos nacional, fondos externos y fondos propios, traslados de fondos entre libretas (TRL) Fondos fuente nacional de contraparte, paros de pagos al BCH por cheques extraviados, solicitudes de excepción del gasto, solicitudes de pagos de retención de garantías por ejecución de contratos, respuesta a las firmas auditoras que auditan los proyectos de fondos externo, traslados de saldos iniciales en las diferentes cuentas bancarias, traslados de fondos entre libretas (TRL) fuente nacional, traslados de fondos entre cuentas (TEC), Registro de tipos de cambio del dólar, armado de archivo de Lotes TEC, créditos y débitos de ajuste y conciliaciones manuales en los diferentes tipos y grupos de conciliación.

## 5.- CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Es la dependencia encargada de rectorar el Subsistema de Contabilidad Gubernamental, de dictar normas y procedimientos contables, y de la administración de bienes nacionales, de obligatorio cumplimiento para los organismos del Sector Público.

### ACTIVIDADES:

- Se elaboraron y presentaron los Estados Financieros y el Informe de Situación Financiera Consolidada del Sector Público Ejercicio Fiscal 2012 a la Secretaría de Finanzas para su remisión al Congreso Nacional.
- Se elaboró el Balance de Sumas y saldos del 01 de Enero al 31 de Noviembre 2013.
- Se Verificaron, conciliaron y analizaron las operaciones de la Administración Central; Consolidación de los Estados Financieros que presentan Flujos Financieros de la Admón. Central y Organismos Descentralizados; revisión y análisis de los Estados Financieros y los anexos requeridos a las Instituciones de la Administración Descentralizada aplicando las NICSP 1, 2, 3, 6 y 24.
- Se participó en el proceso de seguimiento de la integración al SIAFI del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA).
- Se elaboraron y aprobaron 13,393 asientos contables manuales de ajustes y operaciones extrapresupuestarios y 83 para reclasificar el auxiliar beneficiario para la devolución de garantías en lempiras, así mismo se elaboraron 195 reversiones de F-01 sin boleta de depósito a solicitud de las diferentes Secretarías de Estado e Instituciones Descentralizadas.
- Se le dió seguimiento a las actividades previas al cierre presupuestario 2013, elaborando y remitiendo oficios a los Órganos Rectores responsables de dar seguimiento a las inconsistencias generadas en SIAFI, adjuntando el detalle de las mismas para facilitar el Cierre Presupuestario.
- Se elaboró el Plan Estratégico de la CGR 2013-2016 y el plan operativo anual registrando las evaluaciones de la ejecución mensual del mismo en el SIAFI.

- En relación a normas y procedimientos se elaboraron: matrices contables para nuevos rubros de ingresos, creación o modificación de objetos del gasto, actualización del Manual de Funciones y Procedimientos de la Contaduría General de la República, Normas de Cierre contable del ejercicio fiscal 2013. Acuerdo No.0446-2013 de fecha 09 de agosto 2013.
- Se realizaron 8 jornadas de Capacitaciones Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas sobre las NICSP, talleres sobre la implementación de las mismas, Talleres sobre el proceso del Cierre contable 2013, sobre proceso de cierre presupuestario a las descentralizadas que operan en la CUT: SANAA, ENEE, INA e INE, sobre las Normas Técnicas para el Manejo de Archivos de la Documentación Financiera del Sector Público, Al Tribunal Superior de Cuentas en lo concerniente a las Reformas de la Contabilidad, Normativa Contable y la Ruta Crítica que desarrolla la Contaduría General de la República.
- Se capacitaron 25 empleados de la CGR en las NICSP 7 Contabilización de Inversiones en Entidades Asociadas, NICSP 8 Información Financiera sobre los intereses en Negocios Conjuntos, NICSP 16 Propiedades de Inversión, NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos no Generadores de Efectivo, NICSP 25 Beneficios a los Empleados, NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, NICSP 27 Agricultura, NICSP 28 Instrumentos Financieros, NICSP 29 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición y la NICSP 30 Instrumentos Financieros Información a Revelar impartida por la consultora del Tesoro de los Estados Unidos para su implementación en el sector público.
- Se brindaron capacitaciones continuando con el cumplimiento al Artículo 104 numeral 11 de la Ley Orgánica del Presupuesto, se divulgaron las Normas Técnicas para el manejo de archivos de la documentación financiera del sector público, como la capacitación de personal de las Direcciones de la SEFIN.
- Se elaboraron procedimientos sobre la operatividad de las cuentas en SIAFI, dinámica de acuerdo al manual de estadísticas de las finanzas públicas 2001 y las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP).
- Se conformaron equipos de trabajo para la implementación de las NISCP # 12, 17 y 23 con personal de la Dirección General de Presupuesto; Dirección Ejecutiva de Ingresos y de la Dirección General de Bienes Nacionales.
- Se dió seguimiento mediante reuniones de trabajo con consultores del Sistema de Administración de la Información financiera para las Municipalidades (SAMI) para la revisión y actualización del Plan Único de cuentas incorporando así las cuentas Contables que utilizan los Gobiernos Municipales.
- Se autorizó emisión de talonarios a Institutos oficiales, Centros de Educación Básica y a todas las Direcciones Departamentales de Educación Pública, Hospitales y Regiones Sanitarias a nivel nacional.
- Se actualizó el inventario de bienes con el registro de las altas, bajas y transferencias internas de bienes de esta Dependencia en el Subsistema de Bienes Nacionales.

## 6. DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES

La Dirección General de Bienes Nacionales tiene como objetivo dictar las normas y procedimientos para el registro y manejo de todos los bienes propiedad del Estado y en el ámbito general del Sector Público, incluyendo lo correspondiente a la preparación del Inventario General de Bienes de acuerdo a las solicitudes de cada Institución.

### ACTIVIDADES:

- Se ingresaron al sub sistema de bienes nacionales en el año 2012 un total de 10 instituciones del sector público.
- Se capacitaron en el tema de Ingreso de Inventario General a 38 Instituciones del Sector Público.
- Se capacitó en el sub sistema de bienes nacionales en la parte de reversiones a 1 institución del Sector Público.
- Se capacitaron en el sub sistema de bienes nacionales en descargos 53 instituciones del sector público.
- Se emitieron 199 Resoluciones de Descargo de las solicitudes de Descargo de Bienes Muebles, por excedente, obsolescencia e inservibilidad solicitadas por varias instituciones de Sector Público, de las cuales se emitieron: 169 Actas de Transferencias a varias Instituciones del Sector Público; 44 Actas de Donación, a Instituciones Técnicas para Fines Didácticos; 70 Actas de Destrucción por Bienes Inservibles.
- Se realizaron 18 Avalúos de Bienes Muebles, los cuales fueron sometidos a la venta mediante Subasta Pública.
- Se realizaron 34 Avalúos de Bienes Inmuebles, por Indemnización, Compra, Venta y Dación en Pago.
- Se realizaron 14 avalúos de Bienes Muebles por Propiedad Perdida, para la recuperación monetaria de los mismos.
- Se aprobaron 9 Bases de Subasta, para la venta de bienes.
- Se realizó inspección y seguimiento a varias Instituciones del Sector Público, sobre el ingreso de bienes al Sub Sistema de Bienes Nacionales, así como el estado físico de los mismos.
- Se integró la Comisión como Delegado Fiscal en el Banco Central de Honduras, para el Control de las Especies Fiscales.

## 7.- DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

Es el órgano coordinador del Programa de Inversión Pública (PIP), a la cual se le atribuye entre otras responsabilidades, dictar las normas técnicas, directrices metodológicas y procedimientos para la formulación, administración y evaluación de proyectos de inversión pública, acompañados de un proceso de reformas organizativas, funcionales y técnicas para responder con eficiencia, eficacia y oportunidad los niveles de exigencia derivados de la implementación del actual modelo de desarrollo económico.

## ACTIVIDADES:

- Se revisó y actualizó las Guías metodológicas; Guía Metodológica para la Formulación y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública (GMG), ii) Guía Sectorial para Proyectos de Agua Potable y Saneamiento, y iii) Guía Sectorial para Proyectos Agrícolas de Sistemas de Riego.
- Se emitieron 44 Notas de Prioridad de Programas y Proyectos nuevos y 29 Enmiendas a Notas de Prioridad a Programas y Proyectos existentes, 24 solicitudes fueron devueltas por no cumplir con los requerimientos técnicos y 1 en proceso de análisis.
- Se emitieron 4 Dictámenes de Avalúo de diferentes bienes inmuebles en apoyo a la Dirección General de Bienes Nacionales y Gerencias Administrativa de esta Secretaría.
- Se participó en la elaboración de los Lineamientos de Política Presupuestaria en materia de inversión pública.
- Se revisaron las fechas de término de los proyectos, ampliaciones de tiempo, se realizaron consultas a las Unidades Ejecutoras sobre proyecciones de gastos, se revisaron las ejecuciones anuales y se determinó la disponibilidad por proyecto. El trabajo anterior, sirvió de base para proponer los congelamientos de fondos.
- Se emitieron 785 Dictámenes de Modificaciones Presupuestarias en el SIAFI, en atención a las justificaciones presentadas por las instituciones y previa revisión de las estructuras a afectar, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales de Presupuesto.
- Se elaboraron y presentaron 35 informes semanales sobre el avance de los Programas y Proyectos de Inversión Pública, la Inversión Real (obra) y los proyectos de Desarrollo Humano y Fortalecimiento Institucional, la situación de las negociaciones de Programas y Proyectos, desembolsos de fondos externos por Organismo Financiador y las Notas de Prioridad emitidas.
- Se realizaron 13 Notas Técnicas que incluyen análisis de incorporaciones presupuestarias de crédito externo, en seguimiento al Artículo 95 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigente, mismas que se sometieron al Comité de Incorporaciones Presupuestaria de la SEFIN.
- Se realizaron un total de 6 Revisiones de Cartera, de cada una de estas reuniones se preparó Informe y Ayuda Memoria detallando compromisos y rutas crítica, la cual fue firmada por las autoridades de SEFIN y Organismo Financiador.
- Se realizaron reuniones Técnicas con las Unidades Ejecutoras SEFIN y organismo financiador con el propósito de dar seguimiento puntual a los acuerdos y compromisos asumidos por las partes.
- Se realizaron nueve (9) Visitas de Campo a los Programas y Proyectos en ejecución, para constatar la realización de las obras. Seleccionándose proyectos financiados tanto con fondos nacionales como de Organismos multilaterales y Bilaterales, en total se visitaron 60 proyectos identificados en las zonas Norte, Sur, Oriente, Centro y Occidente del país, como resultado de la actividad se presentó un Informe de Gira, el cual fue sometido a consideración de las autoridades de la SEFIN y convirtiéndose en insumo valioso para el Informe Trimestral.
- Se realizaron visitas institucionales para revisar el estatus de ejecución física financiera, así como revisiones de PAC, POA, Contratos Suscritos, Planes de Acción de los proyectos con el fin de brindar asesoría y buscar las soluciones que mejoren el desarrollo y ejecución de los proyectos de inversión.

- Se actualizaron Fichas de proyectos trimestralmente para informar sobre el avance físico y financiero, así como los desembolsos y la problemática actual de los proyectos en ejecución incluidos en el PIP.
- Se presentó a las autoridades de la SEFIN la Matriz de Proyectos en Alerta, de aquellos proyectos que presentan problemas en materia de desembolsos, cumplimiento de condiciones previas, falta de financiamiento tanto de fondos nacionales como externos etc. Con el fin de tomar acciones que conlleven a la solución de problemas para la buena ejecución de los mismos.
- Se presentaron 4 Informes Trimestrales de cada una de las instituciones del Sector Público conteniendo el avance físico financiero de los diferentes proyectos, con el fin de informar a las autoridades del Congreso Nacional según Ley Orgánica de Presupuesto.
- Se desarrolló e implementó el Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH) como una solución de software para el almacenamiento de todos los datos correspondientes a los proyectos de Inversión Pública.
- Se efectuaron ajustes en los módulos de Preinversión, Inversión que incluye la programación y seguimiento en base a contratos y procesos de licitación, a fin de mejorar el funcionamiento de la herramienta informática del SNIPH.
- Se elaboraron los siguientes documentos:
  - Normas Técnicas de Inversión Pública actualizadas y en proceso de elaboración de Acuerdo y posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
  - Redefinición de procesos y documento de requerimientos para ajustes a la herramienta informática.
  - Manuales para el uso adecuado del Sistema; Conceptual, Administración de Clasificadores, Administración de Usuarios, Usuario de Preinversión (Formulación y Nota de Prioridad) y Usuario de Inversión.
  - Política de Administración y entorno a la herramienta informática.

### **Otras actividades**

**Capacitaciones:** Con el propósito de desarrollar capacidades técnicas en el Recurso Humano de las instituciones del Sector Público en las diferentes fases del ciclo de vida del proyecto y la herramienta informática del SNIPH, a fin de instalar una cultura de proyectos para garantizar la calidad de la inversión pública nacional, la DGIP durante el año 2013 impartió las siguientes capacitaciones:

#### **Taller:**

Taller de Capacitación en el Uso y Aplicabilidad de la GMG Secretaría de Salud (SESAL) (6 participantes)

Mini Taller de Capacitación en el Uso y Aplicabilidad de la GMG Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) (3 participantes)

Taller de Capacitación en el Uso y Aplicabilidad de la GMG Secretaría de Obras Públicas Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) (5 participantes)

Talleres de Capacitación en el Marco del SNIPH para las instituciones del Sector Público (70 participantes)

Talleres de Capacitación en el Marco del SNIPH para la Dirección General de Inversión Pública (27 participantes)

Taller de Adaptación de la Guía Metodológica de inversión en el Sector Infraestructura Carretera BID - COPECO – Proyecto MITIGAR SAG – SOPTRAVI (52 participantes)

#### **Diplomados Personal de la DGIP asistió a :**

- Diplomado en Gestión de Riesgos para Oficiales de Prevención (Módulo de Reducción de Riesgos de Desastres) a través del Método de Blindaje de Proyectos COPECO (22 participantes).
- Diplomado en Gestión de Riesgos para Oficiales de Prevención (incorporando la Metodología para Reducir la Vulnerabilidad en los Proyectos de infraestructura a través del Método de Blindaje de Proyectos).COPECO (44 participantes).
- Aunado a los esfuerzos anteriores, la SEFIN está en proceso de implementación de la Plataforma Virtual de Aprendizaje con el apoyo de UNITEC, por lo que se cuenta con 20 cursos y 4 casos prácticos en el Ciclo de Vida del Proyecto, mismos que estarán disponibles en el portal Web de la SEFIN.
- En el marco del Programa de la Cooperación Suiza en América Central, se está dando inicio a la ejecución de la segunda fase del Proyecto de Gobernabilidad Local e Inversiones Municipales (PGLIM) “Proyecto Fortalecimiento de la Gestión de Inversión Pública Municipal en los Municipios y Mancomunidades Beneficiarias del PGLIM” en 30 municipios rurales de Honduras, localizados en los Departamentos de La Paz, Intibucá, Comayagua y Choluteca (período 2013 – 2015).

#### **Cursos y Seminarios**

- Curso de uso de la Plataforma Virtual de Aprendizaje para Diseñadores/Facilitadores, UNITEC.
- Taller de Capacitación sobre Gestión Basada en Resultados, Planificación, seguimiento y Evaluación de Resultados de Desarrollo, PNUD.
- Taller técnico “Gestión de la Conservación Vial: Experiencia Argentina con el Modelo CREMA”, Fondo Vial.
- Taller Metodología Plan de Gobierno, SEPLAN.
- Foro de análisis de la inversión pública, políticas gubernamentales y acceso a servicios financieros, DICTA.
- Diplomado de Gestión de Riesgos para Oficiales de Prevención.COPECO. Diplomado Virtual Gestión de Desastres y Gobernabilidad. PNUD.
- Taller Sobre Alianzas Público Privadas. BM –BCIE.
- Taller de Género y Gestión de Riesgo. PNUD.
- Taller Vacíos Legales en el marco de Químicos Industriales. CESCO-SERNA.
- Taller Sobre Alianzas Público Privadas. BM –BCIE.
- Tercer Seminario Internacional Impactos Sociales y Económicos del Cambio Climático. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, a través de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos (DDSAH) y la

Unidad de Cambio Climático, como responsables del componente socioeconómico del Programa EUROCLIMA.

- Diplomado Virtual Gestión de Desastres y Gobernabilidad. PNUD.
- Control de Riesgos Fiscales en Asociaciones Público - Privadas (APPs).FMI.
- Fortalecimiento de Capacidades institucionales en Planificación para el Desarrollo. SEPLAN.
- Planificación, Seguimiento y Evaluación desde el enfoque de gestión basado en resultados en el Marco de la implementación de Proyectos del PNUD.
- Curso de Fortalecimiento de Habilidades Gerenciales en la Gestión Pública, ICAP.
- Curso-Taller de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales en Planificación para el Desarrollo, BID-INDES
- Taller de conclusión del proyecto de Capacidades para la Reconstrucción en la Región Centroamericana con Apoyo de la International Recovery Platform, CEPREDENAC-UNDP

#### **Maestrías Personal de la DGIP asistió a :**

- Magister en Negocios Internacionales del Global MBA en UNITEC (convenio SEFIN – UNITEC), 2011-2014 (tres técnicos)
- Magister en Administración de Proyectos (Convenio SEFIN –UNITEC), 2013-2015 (dos técnicos)
- Magister en Derecho Empresarial (Convenio SEFIN –UNITEC), 2013-2015 (un técnico)

#### **8.- UNIDAD DE MODERNIZACION (UDEM)**

Es la dependencia encargada de los sistemas de información, para proveer servicios de excelente calidad, confiables, seguros y oportunos, de tal forma que los usuarios sientan que cada aplicación, es una herramienta gerencial que ayuda a ejecutar sus actividades de manera eficiente; así como proveer instrumentos normativos y procesos que conduzcan a la agilidad administrativa.

#### **ACTIVIDADES:**

- Se participó en el Taller Internacional sobre Gestión Financiera Pública para Jefes de SIAF, siendo participe en el Panel “Los desafíos de la interoperabilidad de sistemas”, en donde se discutieron conceptos, técnicas y marco regulatorio para la interoperabilidad, así como el impacto de la interoperabilidad en el contexto del SIAFI.
- Se apoyó en el Diseño, Análisis e Implementación de un aplicativo que apoyara a la gestión de la Comisión Presidencial de Exoneraciones, a fin de tener un registro adecuado de las solicitudes recibidas. La aplicación es accesible vía web y la base de datos está en la Secretaría de Finanzas.
- Se participó en la aprobación del Reglamento para el Funcionamiento del Comité de Tecnología de la Información conformado por los Viceministros, Directores y Oficial de Seguridad de la Información.

- Se realizaron diferentes mejoras o tareas a fin de garantizar la seguridad de la información dentro de las cuales se pueden mencionar: Tab de Pago para consultas a información sensible; Delegación de Aprobación de Perfiles Críticos a TGR; Web Útil (Obtener IP de la PC del usuario que se conecta a SIAFI); Enviar Correo Electrónico a Proveedores sobre el cambio en Estado de sus pagos; Socialización de Políticas de Seguridad de la Información; Mensaje de Auditoría en la impresión de F-01.
- Se aprobó el Mapa de Procesos de UDEM y procesos que se les gestionará la calidad con apoyo de las jefaturas y subdirección.
- Se elaboraron documentos básicos para la planificación y administración del sistema de gestión de calidad de la UDEM: PRO-002-AC: Procedimientos para el Control de Documentos, segunda versión; PRO-006-AC: Procedimientos para el Control de Registro, primera versión; EST-001-AC: Estándar de Presentación de Documentos, tercera versión; PRO-003-AC: Procedimiento Documentación de Procedimientos, segunda versión; INS-001-AC: Instructivo de uso de la Hoja de Vida de un Indicador; INS-002-AC: Instructivo de uso del Formato Estándar de Procesos.
- Se proporcionaron las directrices a los diferentes dueños de procesos para que los definan y construyan, entre ellos los siguientes procesos: Diseño técnico y Desarrollo Informático; Administración de Proyectos; Pruebas Funcionales.
- Se aprobó el DOC-003-AD: Objetivos de Calidad, ya que es el instrumento para que la organización evalúe el nivel de logro de la política de calidad, como objetivo dinamizador de la mejora continua en la Unidad. Siendo desplegados en las funciones y niveles pertinentes de la UDEM.
- Se desarrollaron 46 procesos de capacitación presenciales en lo que corresponde a los diferentes servicios que provee la Unidad de Modernización, entre éstos se destacan las capacitaciones del SIAFI, con una cobertura para 934 personas.
- Se inscribieron 93 participantes para tomar cursos en línea (on-line) de los diferentes Módulos del SIAFI.
- Se realizó Taller “Modificaciones a la Programación de Gastos Mensuales (PGM)” con el objetivo de Socializar los dos tipos de Registros: el Original que se hace una vez al año y las modificaciones al PGM que se deben realizar cada vez que solicite CGT lo que agiliza la Ejecución del Presupuesto de acuerdo a lo programado. Relacionar un documento de modificación del PGM con el documento de Cuota de Gasto Trimestral (CGT) para la ejecución del gasto.
- Se dió a conocer a los especialistas fiduciarios del BID las bondades y beneficios de la herramienta de inteligencia de negocios SAP Business Objects para el seguimiento y monitoreo de los contratos de préstamo y donaciones suscritos con Honduras.
- Se desarrolló una nueva Plataforma Institucional E-Learning que contiene el desarrollo de 47 cursos virtuales de diferentes temáticas como ser: Cursos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI); Cursos del Sistema de Administración de Municipalidades Integrado (SAMI); Cursos del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH); Cursos de Seguridad de la Información; Cursos de Ofimática; Cursos de Inteligencia de Negocios; Curso Introductorio para nuevos empleados de la SEFIN, entre otros.
- Se diseñó el Módulo PGM para fondos del tesoro nacional en su Fase 1 que incluye desde el Registro del Documento de PGM Original hasta las Modificaciones al Documento Original con el objetivo de apoyar la Programación Financiera de la TGR.

- Se realizaron ajustes al Módulo de Seguridad definiendo por parte de las autoridades de la SEFIN los perfiles con acceso a información sensible y el procedimiento para su asignación.
- Se creó el correo electrónico como canal de información sobre sus gestiones de pago a los Proveedores del estado de Honduras registrados en SIAFI. El servicio de notificaciones se ha implementado para diferentes Proveedores del Estado.
- Se diseñó la interfaz genérica para la transferencia de datos a través de Servicio Web (Webservice).
- Se realizaron mejoras identificadas en la ejecución de los procesos o a los requerimientos de la DGP de la SEFIN y SEDUC.
- Se elaboraron en la herramienta BI-SEFIN se han elaborado varios reportes que ahora están a disposición de la Unidad de Control y Seguimiento de Nóminas de la DGP para el seguimiento de los procesos, entre los cuales podemos mencionar los reportes de requerimientos de planillas (presupuesto base, Cuota de Gastos Trimestral, PGM, saldo disponible de libretas), reportes de anexo, reportes de fichas, reportes de ejecución de planillas, etc.
- Se realizaron los ajustes necesarios en los Módulos de Modificaciones Presupuestarias y Evaluación Presupuestaria para adaptarlos a la manera en que el presupuesto para la gestión 2013 fue formulado además de optimizar el flujo para el proceso de modificaciones presupuestarias en el sistema.
- Se realizaron reformas al módulo de Formulación Presupuestaria del SIAFI basadas en los requerimientos de la DGP y la DGSC.
- Se realizaron nuevos diseños al Módulo de Pagos, Restricciones de Pagos para Documentos del Gasto.
- Se realizaron reformas al Módulo de Unidades Ejecutoras de Proyectos con Financiamiento Externos (UEPEX).
- Se incorporaron los bienes inmuebles del Estado al Módulo de Bienes Nacionales de Uso, en ese sentido esa Dirección identificó los ajustes que requería dicho Módulo previo a la implementación; la Secretaría de Finanzas, como Institución Piloto dará inicio con el registro de los bienes inmuebles.
- Se participó en la documentación de los diferentes procesos de Embargos que se administraron en el SIP, los cuales sirvieron de apoyo al diseño y desarrollo del nuevo Sistema de Embargos (SIE) que opera en una plataforma web.
- Se realizaron mejoras al Módulo de Contabilidad por Partida Doble, incorporando nuevos mecanismos de control para la contabilización automática de las operaciones que se originan de los diferentes Módulos del SIAFI.
- Se logró hacer cambio de enlaces y expansión de la cobertura de enlaces y canales redundantes entre la Secretaría de Finanzas y los diferentes proveedores de servicio, garantizando con ello que en caso de emergencia se puedan realizar transferencias electrónicas desde el sitio alterno de la SEFIN.
- Se realizó el reordenamiento de la red LAN y delimitó el acceso a servidores de la SEFIN, así como la depuración del acceso a VPN de la SEFIN.
- Se realizó el montaje del equipo de seguridad ASA de Cisco (Figura ASA) que cubre desde la capa de Red hasta la capa de Aplicación del modelo OSI.
- Se implementó un nuevo servidor de autenticación para acceso a equipos de comunicaciones.

- Se amplió la cobertura de telefonía IP en la Secretaría de Finanzas, logrando extender el servicio de telefonía IP a áreas que antes no contaban con el mismo debido a la falta de aparatos telefónicos.
- Se administró eficientemente el ancho de la banda de internet, con la que se aplicó políticas de navegación a internet garantizando que las aplicaciones cuenten con el ancho de banda requerido para su correcto funcionamiento.
- Se realizó la migración de los servicios tales como: correo electrónico, mensajería interna, Service Desk, controladores de dominio, Infraestructura tecnológicas de virtualización entre otros a los servidores Power Edge M620 los cuales cuentan con la última tecnología en procesamiento y memoria en servidores x86.
- Se incorporó todos los servicios a HP3PAR el cual utiliza mecanismos de protección de datos de alto nivel volviéndolo un sistema confiable resguardando uno de los activos más caro del negocio que es la información.
- Se implementó plan piloto en la cual se instalaran 100 escritorios virtuales, proyecto que nos sumerge en uno de los retos tecnológicos que han impulsado como ventaja competitiva en cuanto a la virtualización, permitiendo una reducción en inversiones en estaciones de trabajo por costos de obsolescencia de dispositivos computacionales y los cambios rápidos por versiones que constantemente se están liberando en el mundo tecnológico.
- Se aplicó el parche acumulativo #3 para la versión 12.6, actualmente en producción, con el fin de corregir problemas relacionados con respuestas personalizadas, lentitud del sistema entre otros.
- Se instaló y configuró la nueva versión de Microsoft Exchange Server 2010, que ayudará a alcanzar niveles más altos de rendimiento y fiabilidad, con funcionalidades destinadas a simplificar la administración, ayudarle a proteger sus comunicaciones y agradar a sus usuarios resolviendo sus necesidades y facilitándoles la movilidad.
- Se configuró un esquema de equilibrio de carga y tolerancia a fallos, de conexiones de cliente; mediante varios servidores correo; disponibles a través de una configuración del producto Exchange Server, con varios dispositivos de carga, y un hardware balanceador de la red con Windows NLB, que equilibra la carga de todas las conexiones clientes desde Outlook.
- Se actualizó el Servicio de dominio de Active Directory (AD DS) al sistema operativo Windows Server® 2008 R2 mejorando la capacidad de administración, seguridad, la compatibilidad y su rendimiento.
- Se brindó apoyo remoto y presencial a las diferentes instituciones que hacen uso de los servicios de la Secretaría de Finanzas.
- Se atendieron a los usuarios dentro de la Secretaría de Finanzas, siendo registrados por la herramienta del SOS un total de 1,168 incidentes.

## 9.- UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS (UAP)

Es la dependencia encargada de implementar un sistema central único de ejecución y seguimiento de los programas y proyectos de cooperación internacional adscritos a la Secretaría de Finanzas, a fin de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, logrando mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de los mismos de acuerdo a los compromisos establecidos en los convenios suscritos con los organismos de cooperación internacional, a fin de replicar la experiencia en las demás Secretarías de Estado.

Durante el año 2013 la UAP, ha administrado proyectos financiados con préstamos y donaciones externas, mediante el impulso, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades programadas; la gestión de adquisiciones y contrataciones y administración financiera, así como el fortalecimiento de la capacidad de las unidades ejecutoras para el cumplimiento de sus objetivos.

### ACTIVIDADES

Los proyectos administrados por la UAP durante el año 2013, fueron los siguientes:

#### **Fondos Banco Interamericano de Desarrollo (BID):**

- Programa para la Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal Préstamo 2032/BL-HO.
- Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortés 2467/BL-HO.
- Programa de respuesta inmediata a la emergencia por fuertes lluvias en 2011/1907/BL-HO.
- Programa de respuesta inmediata a la emergencia por fuertes lluvias en 2011/1623/SF-HO.
- Apoyo a la Implementación de un Sistema de Gestión Basado en Resultados Fondos No Reembolsables ATN/OC-12691-HO.
- Programa para el Desarrollo de Energías Renovables (SREP) ATN/SX-12893-HO.
- Proyecto de Asistencia Técnica a HONDUTEL ATN/SX-12908-HO.
- Apoyo a la Secretaría de Finanzas. ATN/OC-13040-HO.
- Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Pública: Presupuesto y Crédito Público ATN/OC-13582-HO.
- Plan de Reestructuración de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) ATN/OC-13585-HO.
- Proyecto de Fortalecimiento del Marco de Políticas, Regulatorio e Institucional para Energías Renovables para Honduras ATN-SX-13600-HO.
- Apoyo Institucional a COALIANZA y a la Consolidación de su Cartera de Proyectos ATN/OC-13579-HO.

#### **Fondos Banco Mundial (BM):**

- Programa de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PROMOSAS) Préstamo IDA-4335-HO.
- Proyecto de Mejoramiento del Desempeño del Sector Público IDA -5020-HO.
- Programa de Competitividad Rural (COMRURAL) IDA 4465.
- Proyecto Mejoramiento del Rendimiento de Honduras mediante el fortalecimiento de la Supervisión del Congreso Nacional Fondos No reembolsables TF 011581.

### **Fondos Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)**

- Programa de Desarrollo Agro empresarial para Pequeños y Medianos Productores de Palma Africana. Préstamo 1711-BCIE.
- Programa Multisectorial de Emergencia: Fortalecimiento Fiscal y Equidad Social 2045-BCIE.
- Proyecto de Construcción de 9,575 ECOFOGONES, con acompañamiento, capacitación e Instalación de Hornillas Mejoradas, estufas justas DI-163/2011.

### **Fondos de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).**

- Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL) Fondos No Reembolsables IDA-4465-HO.
- Fortalecimiento de la Gestión de Inversión Pública Municipal en los Municipios y Mancomunidades Beneficiarias del PGLIM No. 7F-07645.02.01.

### **Programas y Proyectos de mayor impacto durante el 2013:**

- Programa Multisectorial de Emergencia: Fortalecimiento Fiscal y Equidad Social, BCIE 2045.
- Programa de Respuesta Inmediata a la Emergencia por Fuertes Lluvias en 2011, financiado con el Contrato de Préstamo No 1623/SF-HO “Programa Nacional de Turismo Sostenible (PNTS)” y Contrato de Préstamo No. 1907/SF-HO “Programa Multifase de Rehabilitación de Tramos del Corredor Turístico del PPP”.
- Proyecto de Competitividad Rural, IDA-4465-HO.
- Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal, Préstamo BID 2032/BL-HO.
- Programa de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PROMOSAS), IDA-4435-HO.

### **10.- PROGRAMA PILOTO INTEGRAL DE COMBATE A LA POBREZA URBANA (PPICPU)**

Es la dependencia técnicamente adscrita a la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), encargada de brindar atención integral, cultural y da asistencia técnica a niños, niñas y jóvenes, desarrollando su capacidad intelectual e insertándolos en el mercado laboral a través de los Centros de Atención.

La cantidad de actividades realizadas en cada una de las disciplinas a través de las cuales el Programa Piloto de Combate a la Pobreza Urbana ha tenido una participación en el desarrollo de las potencialidades artísticas de sus beneficiarios fueron las siguientes:

- 14 eventos en la disciplina de música
- 25 eventos en la disciplina de Teatro
- 18 eventos en la disciplina de Danza
- 15 eventos en la disciplina de artes visuales

Estos eventos fueron realizados en los principales escenarios de las ciudades de Tegucigalpa.

## 11.- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN (UPEG)

Es la Unidad encargada de Diseñar las Políticas Macro fiscales en relación con el entorno macroeconómico, elaborar proyecciones económicas y fiscales, elaborar planes operativos anuales y la programación operativa de corto y mediano plazo así como realizar la evaluación periódica de su ejecución en relación al logro de los objetivos, asistir en la correcta toma de decisiones de las autoridades superiores de la Secretaría de Finanzas, a fin de lograr una política fiscal sostenible, en beneficio de la sociedad hondureña.

### ACTIVIDADES:

- Se continuó formando parte del grupo técnico de enlace con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en lo referente al área fiscal.
- Se participó en reuniones con el FMI, como apoyo técnico de las autoridades.
- Se participó en las reuniones técnicas en el marco de las visitas al País del FMI, incluyendo la relacionada con la revisión por el Art. IV de dicho Organismo.
- Se publicó las cifras anuales, en el anuario de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional ( Government Finance Statistics Yearbook – GFSY)
- Se participó en la elaboración del Decreto 278-2013, contenido de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión.
- Se participó en la Colocación del Bono Soberano (Bono Global), en las siguientes actividades:
  - ✓ Se participó en la reunión de presentación de los bancos estructuradores que solicitaron participar en la colocación del Bono Soberano, en la ciudad de Washington, D.C., Estado Unidos.
  - ✓ Se participó en la elaboración del Documento: “OFFERING CIRCULAR”, en lo referente a las cifras fiscal de la Administración Central y el Sector Público No Financiero.
  - ✓ Se participó en las reuniones con el staff de abogados internacionales en la revisión del “OFFERING CIRCULAR”, en la ciudad de Washington, D.C., Estado Unidos..
  - ✓ Se participó acompañando al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas en la gira “ROAD SHOW”, en las ciudades de: Londres, New York, Boston y Los Angeles.
  - ✓ Se participó en las conferencias telefónicas del “DUE DILIGENCE” con los bancos estructuradores y el staff de abogados; lo que consistió en contestar una serie de preguntas de la situación fiscal del país.
- Se atendieron las consultas de las Empresas Calificadoras de Riesgo País: Moodys y Standard & Poors.
- Se atendió misiones técnicas de organismos internacionales: BID, AID, FMI, CEPAL, BANCO MUNDIAL y otros.- Asimismo se atendió consultas formuladas por las instituciones públicas o privadas en materia de finanzas públicas.
- Se continuó trabajando en los lineamientos para la observancia de códigos y normas para mejorar la calidad de las estadísticas de las finanzas públicas.
- Se continuó con la implementación de las Estadísticas del Sector Público No Financiero, del Programa de Apoyo a las Estadísticas Fiscales, aplicando el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, del Fondo Monetario Internacional (FMI) del año 2001.
- Se continuó trabajando con el área específica encargada de la compilación, presentación y análisis de la estadística fiscal, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Estadísticas Financieras Públicas 2001 y con el propósito de cumplir el objetivo de generar la estadística bajo la nueva metodología.

- Se asistió a reuniones del Gabinete Económico, Consejo de Ministros y G-16 como apoyo técnico de las autoridades de la SEFIN.
- Se realizaron presentaciones sobre la situación Fiscal ante el Gabinete Económico, Consejo de Ministros, reuniones con el G-16, ante Organismos Internacionales (FMI, BID, B.M.), Empresa Privada y otros.
- Se elaboraron las proyecciones de los techos de ingresos y gastos de la Administración Central, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, mismas que fueron utilizadas en la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2014.
- Conjuntamente con el Banco Central de Honduras, se continuó realizando la conciliación de las cifras fiscales y monetarias, en lo concerniente a la medición del déficit fiscal, por el lado del gasto y del financiamiento.
- Se realizó una evaluación sistemática de la gestión del Sector Público No Financiero, mediante; a) la elaboración mensual de la Cuenta Financiera del Gobierno Central, Empresas Públicas, Instituciones Descentralizadas y de las Municipalidades; con la respectiva consolidación de éstas en la Cuenta del Sector Público No Financiero (SPNF) y, b) proyecciones a mediano plazo.
- Se participó en las reuniones de la Comisión encargada de las negociaciones salariales con los gremios organizados, tales como: Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANDEPH), maestros, enfermeras auxiliares y profesionales.
- Se continuó con el establecimiento de los mecanismos para el control de la planilla de salarios de la Administración Central, con un tratamiento especial al Sector Salud y Educación.
- Se colaboró con la TGR en la elaboración mensual del Flujo de Caja a nivel de ejecución.
- Se colaboró con la TGR en la elaboración de la proyección Anual del Flujo de Caja.
- Se analizó el Gasto corriente a nivel de objeto de Gasto para la determinación de posibles congelamientos y reducción del mismo.
- Se continuó participando en conjunto con la Secretaría de Industria y Comercio, en las reuniones sobre el régimen arancelario vigente.
- Se analizó y realizaron proyecciones de recaudación tributaria, así como el análisis de la situación económica de las variables aplicadas a los productos del petróleo tales como presiones internacionales, consumo, importaciones y exoneraciones fiscales.
- Se participó en las reuniones del Grupo Aduanero Tributario del Consejo de Secretarios de Finanzas (COSEFIN).
- Se emitieron opiniones técnicas sobre temas relacionados con impuestos, aranceles y Proyectos de ley del Congreso Nacional.
- Se elaboraron instructivos aduaneros sobre el tratamiento impositivo aplicable a los productos afectos al impuesto de Producción y Consumo e Impuesto sobre Ventas.
- En aplicación al Artículo No. 45 de la Ley de Equidad Tributaria, se emitieron 10 dictámenes técnicos, sobre solicitudes para acogerse al Régimen de Zona Libre.
- Se participó en la Comisión de Simplificación de Procesos Aduaneros y Portuarios (COPREMSA).
- Se elaboró el documento denominado Gravámenes a la Importación, el cual incorpora al Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), la V enmienda al Sistema Armonizado.
- Se representó a la Secretaría de Finanzas en la Comisión Nacional Arancelaria presidida por la Secretaría de Industria y Comercio.

- Se participó en las reuniones del Grupo de Trabajo de Política Tributaria (GTPT / COSEFIN) a nivel Centroamericano.
- Se elaboraron Anteproyectos de Reglamentos sobre asuntos tributarios.
- Se coordinó y participó en la elaboración de anteproyectos de leyes y reglamentos, circulares e instrucciones aduaneras, relacionados con la Política Fiscal, sustentando las modificaciones o reformas con los respectivos cálculos y análisis que implicó la adopción de tales medidas.
- Se colaboró con consultores del BID en la cuantificación del gasto tributario que consiste en las exoneraciones y exenciones otorgadas.
- Se participó en la Comisión de Control del Gasto con fondos externos.
- Se elaboraron los Lineamientos Presupuestarios del año y Plurianual.
- Se participó en la rendición de cuentas ante el TSC.
- Se brindó apoyo a la Dirección General de Presupuesto, en la elaboración de la Exposición de Motivos del Proyecto de Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2013 y sus respectivas Disposiciones Generales.
- Se elaboró y se dió seguimiento a la ejecución del gasto de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), con el fin de monitorear a los diferentes programas y proyectos incluidos en la misma.
- Se colaboró en la revisión y consolidación Anteproyecto de Presupuesto de los Gastos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).
- Se revisaron las evaluaciones trimestrales del Plan Operativo Anual (POA), año 2013, de las dependencias de la Secretaría de Finanzas.
- Se elaboró el Plan Operativo Anual (POA) de la UPEG año 2013.
- Se elaboró el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Secretaría de Finanzas 2013-2016.
- Se elaboraron, analizaron y se dió respuesta a diferentes documentos relacionados con las finanzas públicas.
- Se elaboraron los informes sobre la situación fiscal trimestral y se colocó en la página web de SEFIN.
- Se emitieron opiniones sobre dictámenes relacionados con los proyectos de presupuesto de Instituciones Descentralizadas y sobre modificaciones presupuestarias.
- Se evacuaron opiniones de orden fiscal y tributaria a petición de las autoridades superiores y de las diferentes dependencias de la Secretaría.
- Se emitieron 24 dictámenes sobre convenios de donaciones y préstamos con organismos internacionales como BID, BM (IDA), Regionales como el BCIE, Bancos Comerciales como Unicredit Bank de Austria y OPEC FUND.
- Se clasificó y revisó los informes de las actividades de las dependencias de la Secretaría de Finanzas; y se preparó la Memoria Anual 2012 para su remisión al Congreso Nacional, cumpliendo con el Artículo 254 de la Constitución de la República.
- Se elaboró, distribuyó y publicó en la página web de la SEFIN la Memoria Institucional del año 2012.
- Se elaboró el Informe Ejecutivo de las actividades realizadas por la Secretaría de Finanzas, durante el año 2013.
- Se continuó con la recopilación de Leyes (Decretos y Acuerdos) del año 2013 para el Banco de Leyes, sobre todo fiscales.
- Se participó en la elaboración del informe de Logros y Metas Imperdonables de la Secretaría de Finanzas.

- Se impartió los Lineamiento para la elaboración de Plan Operativo Anual 2014.

El Personal de la UPEG asistió a los siguientes maestrías, cursos y seminarios:

- Magister en Negocios Internacionales del Global MBA en UNITEC (convenio SEFIN –UNITEC) (3 participantes).
- Master en Derecho Tributario de la Universidad Castilla La Mancha de la Ciudad de Toledo, España (2 participantes)
- Curso sobre “Programación y Políticas Financieras con Metas de Inflación” patrocinado por el Instituto de Capacitación del Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Cursos de “Análisis y Modelos Macroeconómicos de la Política Fiscal”.
- Participación en el Seminario Taller sobre la “Autoevaluación de las Necesidades y Prioridades de Honduras, en el contexto de las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre Facilitación del Comercio, auspiciado por la Secretaría de Industria y Comercio y la OMC y celebrado el Hotel Marriot durante los días 14-18 de octubre del presente año.
- Participación en el IX Encuentro Nacional Empresarial ENAE 2013, “Entorno de empresa Sostenible en Honduras” auspiciado por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, celebrado el día 2 de octubre de 2013.
- Participación en conjunto del Departamento de Finanzas Públicas del FMI, el Instituto del Banco Mundial y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), desarrollado en Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en relación con las Asociaciones Público-Privadas: Retos y Enseñanzas para América Central.
- Certificación Internacional de Recursos Humanos por Competencias, impartido por Alfredo Paredes y Asociados, Consultores en Desarrollo Organizacional y Recurso Humanos.
- Taller para “Definición de la Metodología de Incentivos Laborales” impartido por Alfredo Paredes y Asociados, Consultores en Desarrollo Organizacional y Recurso Humanos.
- Taller para la Implementación de la Guía No. 3 Manual de Funciones de la DGCFA coordinado por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).
- Capacitación sobre la Guía No. 4 de Control Interno “Información y Comunicación”, liderada por el Comité de Control Interno (COCOIN) y la Unidad de Transparencia de SEFIN.
- Participación en el Comité de Control Interno de la SEFIN.
- Se desarrolló un proceso de capacitación interna del personal con una duración de 60 horas en el transcurso del año con los siguientes temas:

#### Capacitaciones Internas de UPEG 2013

No	Fecha	Tema
1	09-may-13	INJUPEMP Deuda Publica ENEE
2	14-may-13	La Política Fiscal Inversión pública en Honduras y su aporte al crecimiento económico
3	23-may-13	Bono Global Matriz de riesgo UPEG
4	29-may-13	Mercados de petróleo Elasticidades y pronóstico de los principales ingresos fiscales del sistema tributario hondureño

### Capacitaciones Internas de UPEG 2013

No	Fecha	Tema
5	03-jun-13	Financiamiento cobertura de salud en Honduras Aspectos demográficos en Honduras Ley de Impuesto Sobre Ventas
6	05-jun-13	Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) Gobernabilidad Fiscal Plan Estratégico Institucional (PEI)
7	11-jun-13	Tendencia Económica Actual
8	12-jun-13	IHSS
9	19-jun-13	Método y diseño de investigación Déficit Fiscal como meta
10	26-jun-13	Programación Financiera
11	03-jul-13	Lente Fiscal
12	10-jul-13	Mercado de Trabajo
13	17-jul-13	Situación actual y tendencias del mercado laboral en Honduras
14	19-jul-13	La titularización de activos
15	23-jul-13	Tratados de intercambio de información tributaria
16	02-ago-13	Calificación riesgo país
17	06-ago-13	Riesgos fiscales
18	08-ago-13	Programa modernización aduanas y gestión fronteriza - COPREMSA
19	13-ago-13	Honduras y el FMI
20	20-ago-13	Manual de estadísticas de las finanzas públicas (MEFP) 2001
21	27-ago-13	Economía agrícola
22	03-sep-13	Sector Público
23	10-sep-13	UPEG
24	18-sep-13	Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) La Roya del Café
25	24-sep-13	Educación / Dirección General de Presupuesto (DGP)
26	01-oct-13	Salarios de la Administración Central
27	08-oct-13	Financiamiento
28	10-oct-13	El problema de la liquidez en Honduras
29	15-oct-13	Aduanas
30	22-oct-13	Planificación: PEI - POA
31	29-oct-13	Sistema electrónico de comercio exterior de Honduras
32	05-nov-13	Guías de Control Interno
33	12-nov-13	Obligaciones aduaneras y su régimen sancionatorio Memoria de la Secretaría de Finanzas
34	19-nov-13	Normas de origen y procedimientos aduaneros en el marco del acuerdo de asociación de libre comercio con la Unión Europea. Invitado de la Secretaría de Industria y Comercio.

### Capacitaciones Internas de UPEG 2013

No	Fecha	Tema
		Honduras: Resultados del acuerdo asociación C.A., y la Unión Europea; invitado de la Secretaría de Industria y Comercio.
35	26-nov-13	Precios de Transferencia Arancel de Importación
36	03-dic-13	Planificación

### Internamente dentro de la Secretaría se desarrolló un proceso de capacitación

#### Asistencias Técnicas:

- Se recibió en la Secretaría de Finanzas una Misión de Riesgos Fiscales en el Marco del Fortalecimiento del Marco Macro-Fiscal, brindado por el Fondo Monetario Internacional (FMI). La Misión, a través de la coordinación y el apoyo técnico de la SEFIN realizó una serie de reuniones con las autoridades del sector público y sector financiero nacional con la finalidad de evaluar y recabar la información para concluir con un Informe Final.

### 12.- SECRETARÍA GENERAL

Es el órgano encargado de la comunicación entre la SEFIN, demás entidades del Gobierno y los particulares, teniendo a su vez funciones de fedatario.

#### ACTIVIDADES:

- Se emitieron un mil trescientos cuarenta y ocho (1,348) autos y auto informes que resolvieron expedientes de Impugnaciones de Ajustes tributarios, aduaneros y otros tipos de solicitudes.
- Se aprobaron seiscientos catorce (614) Acuerdos varios.
- Se redactaron doscientos sesenta y cuatro (264) Oficios varios.
- Se elaboraron noventa y tres (93) Oficios para publicar Acuerdos en el Diario Oficial "La Gaceta"
- Se elaboraron quinientos treinta y cuatro (534) Memorandos.
- Se elaboraron setecientos cuarenta y dos (742) Acuerdos Ejecutivos y Ministeriales.
- Se elaboraron trescientos cincuenta y cuatro (354) Resoluciones para Modificaciones Presupuestarias.
- Se elaboraron sesenta y seis (66) Auténticas de Contratos de Préstamos Internacionales.
- Se realizaron ochenta y cinco (85) Supervisiones y Trámites de juicios en los juzgados y la Corte Suprema.
- Se asistió a ocho (8) Cursos y Seminarios.
- Se participó en ciento cincuenta y seis (156) reuniones de trabajo en otras instituciones y dependencias
- Se elaboraron cincuenta y nueve (59) Autos de Caducidad.
- Se elaboraron cincuenta y cuatro (54) Notificaciones por Tabla.

- Se elaboraron doscientos sesenta y nueve (269) Certificaciones de Acuerdos para trámites de Jubilación en INJUPEMP.
- Se redactaron sesenta y seis (66) Contestaciones a Comunicaciones Judiciales de diferentes Instituciones del Estado.
- Se entregaron dos mil cien (2100) Dispensas Aduaneras.
- Se elaboraron veintisiete (27) Resoluciones Denegatorias de Dispensas Aduaneras.
- Se enviaron mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (1444) Dispensas Originales a la Aduana de Toncontín.
- Se entregaron quinientos siete (507) Dispensas originales a los Apoderados Legales de las empresas mercantiles.
- Se remitieron novecientos veinte (920) copias de Dispensas a la DEI (Departamento de Rentas Aduaneras).
- Se remitieron trecientos veinte nueve (329) Dispensas al Tribunal Superior de Cuentas.
- Se remitieron setecientos noventa y siete (797) copias de Dispensas a la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Se registraron cuarenta y tres (43) Organizaciones Sin Fines de Lucro y se entregó los carnets respectivos.
- Se entregaron setecientos treinta y ocho (738) Resoluciones aprobadas de Exoneraciones de Impuesto Sobre Venta e Impuesto Sobre Renta.
- Se entregaron cincuenta y cinco (55) Resoluciones denegadas de exoneraciones de Impuesto Sobre Venta e Impuesto Sobre Renta.
- Se entregaron cincuenta y cuatro (54) Resoluciones de exoneración de Tasa De Seguridad Poblacional.
- Se devolvieron setecientos treinta y siete (737) Resoluciones de exoneraciones de impuestos y foliadas a la Dirección de Franquicias Aduaneras por medio de un libro de control.
- Se remitieron cuarenta (40) copias de dispensas a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte SOPTRAVI.
- Se enviaron copias y originales ciento treinta y ocho (138) oficios a varias instituciones con certificaciones de dispensas aduaneras y exoneraciones de impuestos.
- Se elaboraron ciento quince (115) Resoluciones Ministeriales.
- Se realizaron trece (13) asistencias en los Tribunales de Justicia.
- Se elaboraron quince (15) informes de Demandas para el Secretario de Estado y demás dependencias de la SEFIN.
- Se elaboraron sesenta y ocho (68) escritos de Demandas para presentar ante los diferentes juzgados de Justicia.
- Se elaboraron cinco (5) Acuerdos Ejecutivos autorizando a la Procuraduría General de la Republica, para ejercer facultades de expresa mención en los Juicios tramitados en los Juzgados.
- Se elaboraron siete (7) actas de Consejos de Administración de Grupo Camaronero HONDUFARM-IBERMAR.
- Se elaboraron quince (15) oficios de las empresas Camaroneras HONDUFARM IBERMAR.

### 13.- DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS

Es la Dirección responsable de conocer y registrar los asuntos relacionados con todas las exenciones y exoneraciones fiscales que se deben otorgar conforme a los Convenios, Tratados Internacionales y Leyes vigentes.

#### ACTIVIDADES:

- Se sostuvo 40 reuniones con los representantes de las diferentes instituciones gubernamentales involucradas en la actividad de franquicias y exoneraciones como: Dirección Ejecutiva de Ingresos, Secretarías de: Turismo, Relaciones Exteriores, Industria y Comercio, Interior y Población, Recursos Naturales y Ambiente, Desarrollo Social entre otras; Embajadas, Organismos Internacionales con sus proyectos; se formó parte del Grupo de trabajo del Gran Acuerdo Nacional (GAN) en la elaboración de Plan Estratégico para Racionalización de las Exoneraciones Fiscales. 4 reuniones
- Se implementó Manual de funciones, Matrices de Control y Micro Evaluación de Riesgo Controles Internos según ONADICI.
- Se Participó en 8 reuniones en coordinación con representantes de la Secretaría de Desarrollo Social en la consolidación y firma de Convenio Interinstitucional de Ventanilla Única para atención a las ONG's que brindan ayudas humanitarias.
- Homologó los requisitos para análisis de Exoneraciones Fiscales en el Aporte a la Conservación del Patrimonio Vial y la fiscalización de los Impuestos de vehículos introducidos al país al amparo de franquicias que son otorgadas previo pago.
- Se participó en 4 reuniones vinculadas a los procesos de recaudación de Impuesto, Amnistía Tributaria y liquidaciones en líneas de Proyectos Ejecutados por Organismos Internacionales.
- Se simplificó y tecnificó el proceso de solicitud de dispensas, en el marco de las Metas Imperdonables o de obligatorio cumplimiento ante el Presidente de la Republica para Diciembre del 2013.
- Se revisaron los Convenios, Leyes y Decretos de exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras.
- Se participó en la XIV Conferencia "Priorizando el Desarrollo Sostenible de las ONG's en Honduras" con la presentación de la Normativa Legal para ONG's.
- Se brindó apoyo técnico a la Comisión Presidencial para el Análisis y Aprobación de las Exoneraciones, Exoneraciones y Franquicias Aduaneras con 5 analistas y logística.
- Se participó en 12 reuniones como Secretaría Técnica en la Mesa de Exoneraciones, que coordina la Designada Presidencial y forman parte las instituciones gubernamentales involucradas en exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras. Objetivo: Disminuir los tiempos de elaboración de Dispensas y Exoneraciones y reducir la mora de extensión de certificaciones mediante una ventanilla única.
- Se proporcionó apoyo Técnico a ZOLITUR participando en 4 reuniones con la Comisión Administradora para tratar asuntos de administración, Dispensas y Exoneraciones y una (1) reunión en los temas: Convenio DEI en Línea y situación combustibles a Empresas Importadoras.
- Se participó como apoyó a la Oficina Regional en San Pedro Sula con: Supervisión y Capacitación a analistas en tema de inspección, comunicaciones, notificación por tabla de

aviso, entre otros con el objetivo de ejercer más control sobre las dispensas y exoneraciones otorgadas.

- Se elaboró el Plan Estratégico 2013 y Plurianual 2013-2016, Plan Anual de Compras, Plan Operativo Anual (POA)-2014, Anteproyecto Presupuesto 2014, a fin de cumplir objetivos programados.
- Se cumplieron las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas según Oficio No. Presidencia/TSC-3776/2013 del 1° de octubre de 2013, sobre i) Interface de Información entre la Dirección Ejecutiva de Ingresos y SEFIN al haberse aprobado intercambio de información con el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH) de la DEI y la DGCFA de SEFIN, nombrado personal enlace entre ambas instituciones para su seguimiento y ii) Todos los empleados de la Dirección presentaron su Declaración Jurada de Bienes año 2012 ante la Unidad de Declaración Jurada del Tribunal Superior de Cuentas.
- Se Elaboraron los Manuales de inspecciones e implementó informes técnicos a empresas naturales y jurídicas beneficiarias de dispensas y exoneraciones.
- Se publicó en la página WEB de la Secretaría información sobre dispensas y exoneraciones a petición del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
- Se realizaron 11 Inspecciones a Empresas Generadoras de Energía (Extensión de Carnet (14), Exoneración Tasa de seguridad (15)).
- La DGCFA verificó el uso correcto de las dispensas otorgadas a empresas naturales y jurídicas: a Iglesias (109), ONG (360) y Municipalidades (44).
- La DGCFA está elaborando proyectos con instituciones educativas y la UDEM-SEFIN con el objeto de mejorar los servicios que presta en beneficio personas naturales y jurídicas.
- Los sectores que tradicionalmente han sido beneficiados en el país con las exoneraciones fiscales son: el Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales, Agroindustriales y de Servicios, Turismo, Generadoras de Energía, Emisión del Pensamiento, Iglesias, Organizaciones No Gubernamentales, el propio Gobierno y Empresas acogidas a Regímenes Especiales.
- La DGCFA emitió Exoneraciones del Impuesto sobre Renta: Aprobadas (49), Denegadas (8); Exoneraciones Impuesto sobre Ventas: Aprobadas (525), Denegadas (11)
- Se tramitaron la cantidad total de 2,858 Dispensas: Aprobadas (1,965), pendientes y requeridas (893).
- La Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras, consciente de que se debe contar con personal calificado para el desempeño de sus funciones, logró preparar durante el año 2013 al mismo en las áreas lo siguientes:
  - Certificación Especialista en Franquicias y Fiscalización Tributaria impartido en UNITEC a 18 dieciocho personas de la Dirección de Tegucigalpa y 2 personas de la Regional de San Pedro Sula.
  - Maestría en Derecho Tributario, 1 persona
  - Certificación Internacional de Recursos Humanos por Competencias, impartido por Alfredo Paredes y Asociados, Consultores en Desarrollo Organizacional y Recurso Humanos. 23 personas.
  - Taller para “Definición de la Metodología de Incentivos Laborales” impartido por Alfredo Paredes y Asociados, Consultores en Desarrollo Organizacional y Recurso Humanos. 1 persona

- Taller para la Implementación de la Guía No. 3 Manual de Funciones de la DGCFA coordinado por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI). 1 persona
- Habilidades Gerenciales impartido por el Instituto Centroamericano de Administración Pública coordinado por la Gerencia de Recursos Humanos SEFIN. 1 persona
- Lineamiento para la elaboración de Plan Operativo Anual 2014 impartida por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)
- Capacitación sobre la Guía No. 4 de Control Interno “Información y Comunicación”, liderada por el Comité de Control Interno (COCOIN) y la Unidad de Transparencia de SEFIN, 5 personas
- Una Herramienta de Share Point Calendario de Actividades de la Dirección, 16 personas.

#### **14.- COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

Es la Unidad encargada de los asuntos relacionados con la divulgación de las actividades de la Secretaría, servicios de información y prensa y la atención de asuntos protocolarios.

##### **ACTIVIDADES:**

- Se organizó, preparó, montó y condujo, eventos desarrollados por el Despacho de la Secretaría, Subsecretarios y Directores Generales.
- Se monitoreó las noticias de radio, prensa y televisión y se transcribieron las mismas.
- Se digitalizó el archivo de recortes de prensa.
- Se preparó el archivo gráfico de las actividades de la Secretaría.
- Se asistió al Señor Ministro en comparecencias públicas (radio, prensa y televisión).
- Se preparó, redactó y divulgó las actividades de la Secretaría a través de comunicados de prensa y el portal de SEFIN.
- Se actualizó y ejecutó el Plan de Protocolo de la Secretaría, con énfasis en las actividades del Despacho Ministerial.
- Se elaboraron estrategias de comunicación.
- Se presentó informes periódicos a las autoridades.

#### **15.- GERENCIA ADMINISTRATIVA**

Es la dependencia encargada de administrar y controlar los recursos financieros, humanos, materiales y de servicios generales de la Secretaría, incluyendo las funciones de compra y custodia de los bienes a su cargo, de tal forma que se brinde apoyo suficiente a las unidades operativas y normativas que integran la estructura organizacional de la Secretaría.

##### **ACTIVIDADES:**

- Se realizaron “Transferencias por donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro (Fondo Departamental”).
- Se realizaron transferencias por donaciones a Gobiernos Locales.

- Se otorgó subsidio a empresas públicas no financieras (Bono excepcional al Transporte Urbano y Bono al Taxi a nivel nacional).
- Se recibieron 164 solicitudes de devolución de impuesto sobre ventas, las cuales fueron procesadas y tramitadas.
- Se recibieron 1,137 solicitudes de devolución de impuesto sobre la renta las cuales fueron procesadas y tramitadas.
- Se recibieron 155 solicitudes de devolución de fondos de terceros recibidos en garantías, los cuales se procesaron y tramitaron.
- Se elaboraron 824 órdenes de compra.
- Se elaboró y consolidó el anteproyecto de presupuesto de la Secretaría de Finanzas.
- Se desarrollaron 9 procesos de Licitación Pública y Privada para la contratación de servicios.

## 16.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Es la responsable de recibir, tramitar y entregar la información pública, a través del Oficial de Información Pública como exigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De igual forma, es la encargada de promover capacitaciones de la Ley de Transparencia al personal de la Secretaría, mantener actualizado el portal de transparencia con la información de oficio que exige el Artículo 13 de la Ley, siguiendo los lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública.

### ACTIVIDADES

- Se obtuvo 100% en la evaluación de cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Placa otorgada por el Instituto de Acceso a la Información Pública).
- Se atendieron 86 Solicitudes de información recibidas, procesadas y entregada.
- Se elaboraron 4 Informes trimestrales de las actividades de la Unidad enviados al Congreso Nacional por parte del Ministro
- Se Coordinaron reuniones con diferentes dependencias de la Secretaría de Finanzas y USAID con el fin de realizar la segunda evaluación del uso de los Sistemas Nacionales (Riesgo de los sistemas).
- Se participó en la elaboración del plan de acción e informe preliminar de la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas.
- Se participó en la elaboración del informe de Logros y Metas Imperdonables de la Secretaría de Finanzas.
- Se elaboraron las estadísticas de la sub comisión de denuncias aduaneras y apoyo en la elaboración del plan de trabajo 2013 de COPREMSA.
- Se coordinó con las diferentes dependencias para la presentación de la reserva de información al Instituto de Acceso a la Información Pública.
- Se participó en capacitación en transparencia fiscal y presupuesto abierto a funcionarios de la DEI.
- Se Apoyó en las Actividades de Control Interno relacionadas con la implementación de las 5 guías COSO, realizando las actividades de la segunda autoevaluación y capacitaciones en el uso de las guías.
- Realización del segundo y tercer taller de autoevaluación de la implementación de las guías de control interno en la Secretaría y realización del informe de resultados.

- Se coordinó junto con las dependencias internas de la SEFIN y de otras Instituciones para el seguimiento de las acciones según la evaluación PEFA realizada el año anterior.
- Se revisaron los portales de la SEFIN y el ingreso de los 7 reportes que exige el índice de presupuesto abierto.
- Se participó en el Foro de Presupuesto Transparente en República Dominicana conjuntamente con sociedad civil con miras a mejorar el índice y apoyar en la exposición relacionada con Honduras como caso exitoso al levantar el índice de 11% a 53%. La exposición fue sobre el tema de presupuesto ciudadano.
- Se realizó la revisión conjunta con la Dirección General de Presupuesto de los indicadores del índice de Presupuesto Abierto con el fin de mejorar la información del presupuesto que se entrega al Congreso Nacional.
- Se dio seguimiento al cumplimiento de las de actividades según Plan de Acción de Gobierno Abierto, como miembro del comité de coordinación.
- Se coordinó las actividades que realizaron los oficiales de información pública con el Instituto de Acceso a la Información Pública como veedores del proceso electoral.

## 17.- AUDITORIA INTERNA

Es la unidad encargada de examinar, revisar, evaluar y determinar el fiel cumplimiento de la administración en la Secretaría de Finanzas de las disposiciones legales, reglamentos y de controles internos para determinar la eficiencia y eficacia del recurso económico, financiero y promover la modernización del sistema de controles internos de la misma.

### ACTIVIDADES:

- Se realizaron 16 auditorías clasificadas bajo los parámetros de Auditorías Financiera y de cumplimiento Legal, exámenes de auditoría, investigaciones especiales, Evaluación de Control Interno.
- Se realizaron las siguientes Auditorías de Seguimiento de Recomendaciones **a.)** Informe No 004-2011 DFDP de la Auditoría al informe de rendición de Cuentas al Rubro de la deuda pública, emitido por el Tribunal Superior de Cuentas. **b.)** El informe No 013/2012-UAI SEFIN, de la evaluación de Control Interno al Departamento de Pagaduría. **c.)** Informe No 022/2012-UAI SEFIN, de la evaluación de Control Interno al Departamento de Embargos. **d.)** Informe No 023/2012-UAI SEFIN, de la evaluación de Control Interno al Departamento de Conciliación Bancaria.
- Se evacuaron consultas de las diferentes Direcciones y Departamentos de esta Secretaría.
- Se realizaron reuniones de trabajo con las autoridades superiores.
- Se coordinó el Proceso de Transición Operativa Gubernamental.
- Se participó como observadores en las licitaciones y concursos que realiza la SEFIN.
- Se analizaron y revisaron los informes de liquidaciones del Fondo Departamental presentados por ONG, Municipalidades, Asociaciones, entre otros.
- Participación en el Comité de Ética de la SEFIN.
- Participación en el Comité de Control Interno de la SEFIN.

## Capacitaciones

La Unidad de Auditoría interna ha participado en las siguientes capacitaciones:

- Auditoría Moderna
- Auditoría Básica
- Papeles de Trabajo
- Guías de Organización y funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna
- Normas Técnica para el manejo de Archivos
- Modelo Conceptual CUT
- Habilidades Gerenciales
- Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público.
- Auditoría de Gestión

## 18.- UNIDAD DE GÉNERO

Es la encargada de coordinar, dirigir y dar seguimiento a procesos encaminados a lograr la incorporación de la Política de Género en la Secretaría de Finanzas, fortaleciendo la parte institucional en la definición e implementación de acciones relacionadas con el que hacer sustantivo de las diferentes Direcciones, de acuerdo a la Constitución de la República, con el fin de promover el desarrollo y fortalecimiento del proceso de integración de Equidad de Género, en el marco de las acciones realizadas, para lograr el desarrollo socio-económico del país.

### ACTIVIDADES:

- Se participó en el III Congreso Nacional sobre Derechos Humanos “**Rigoberto Sandoval Corea**” en el cual se buscó identificar los principales desafíos que en materia de derechos humanos debe enfrentar el Estado de Honduras.
- Se participó en el taller “**Gobernabilidad y la Participación Pública de la Mujer**” auspiciado por Save The Children mediante la Red de Mujeres del distrito Central.
- Se participó en reunión (CICESCT) realizada por el pleno de la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata, (CICESCT), para discutir el contenido de la información que fue enviada a la Embajada Americana para fundamentar el Informe del Departamento de Estado en ese tema y que es competencia de la Secretaría de Finanzas, ya que se posee representación en esta Comisión a través de la Unidad de Género.
- Se participó en reunión con la finalidad de validar el Estudio de Línea Base, elaborado para Global Communities, documento de gran interés, utilidad y de apoyo institucional a las diferentes instituciones nacionales dedicadas a la prevención y protección de víctimas de trata de personas. Y donde la SEFIN tiene interés debido a la representación de esta Secretaría en la CICESCT.
- Se realizó un Taller de Capacitación para dar a conocer las normativas internacionales y nacionales sobre Derechos Humanos de las mujeres, con el propósito de fortalecer las capacidades de las Alianzas de Mujeres Gestoras para el Desarrollo y de las Oficinas Municipales de la Mujer de la Región 12 Centro y mujeres que integran la Mesa de Equidad de Género. Para la realización del evento contamos con el apoyo de la Comisión de la Mujer del Congreso Nacional, y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID e INAM.

- Se presentó el informe universal sobre Derechos Humanos a las Autoridades de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos donde socializaron el Informe de Medio Término sobre el nivel de cumplimiento de las Recomendaciones del Examen Periódico Universal.
- Se participó en reunión con la Junta Directiva de la CICECST la cual se realizó para tratar temas puntuales de importancia para la comisión:
- El envío para la validación y observaciones de los miembros de la Junta Directiva los TDR de la consultoría para redactar el Reglamento de la Ley contra la Trata de Personas; y
- Se participó en reunión con: ONU Mujeres, SEPLAN, INAM Y SEFIN, con el fin de fortalecer la Política de Género en el tema de presupuestos, en dicha reunión se trató sobre la planificación y programación para el año 2013.
- Se participó en Feria Expositiva en Conmemoración al Día Internacional de la Mujer en donde se distribuyeron Documentos, Banners, Trifolios, y demás material informativo y alusivo al día.
- Se participó en reunión con la CICESCT, para proceder a la Firma de una Carta de Entendimiento entre esta Comisión y Global Communities, en el marco de proyecto ejecutado con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, por lo que la Abogada Nora Urbina (Presidenta de la CICESCT) y el Representante de Global Communities el Señor Brian John Husler procedieron a firmar.
- Se participó en la Mesa de Género: Jornada de trabajo sostenida con la Mesa de Género de la Región 12, con la finalidad de elaborar el POA de la MEG del año 2013, en las instalaciones del CONADEH, así como también cumplir con el objetivo de la MEG plasmado en nuestros reglamento, siempre buscando como resultado fundamental el empoderamiento de la MEG, a través de la formulación de proyectos de capacitación con transversalización de Género y Sexo de la MEG: con OMM, ALCALDES, ALIANZA de MUJERES GESTORAS.
- Se participó en taller de trabajo sostenido con la CICESCT: para la validación del Marco Lógico en el marco de la implementación del proyecto SICTE, el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades del Gobierno de Honduras y de la sociedad civil hondureña para coordinar y optimizar la eficacia de la lucha contra la trata de personas, el cual vendrá a beneficiar a las víctimas de este delito alrededor de las 3 P: Prevención, Protección y Persecución.
- Se Socializaron los Términos de Referencia para la presentación de Propuestas de iniciativas innovadoras y presentación de los resultados del estudio de Línea Base del Programa Supporting Institutional Counter-Trafficking Efforts (SICTE) en apoyo institucional contra la trata de personas. La SEFIN a través de la Unidad de Género quien es miembro de la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas y Global Communities
- Se participó en reunión MEG/R12, en el marco del Plan de Nación y Visión de País: correspondiente al mes de abril, en la cual se llevaron a cabo la presentación de los avances de los informes con cada una de las comisiones asignadas, en relación al cumplimiento del plan de trabajo de la MEG, para el segundo trimestre 2013.
- Se participó en reunión de los Derechos Humanos, Taller de Socialización y validación del Sistema de la Conflictividad Social (SMCS), el cual, vendrá ayudar a: La prevención y seguimiento de conflictos, el fortalecimiento de la democracia, a mejorar la toma de decisiones, a contribuir con la adopción y desarrollo de políticas y prácticas públicas, coordinar y ordenar los procesos de diálogo, contribuir en la coordinación entre las diferentes instituciones Públicas, facilitar el análisis sistemático, e identificar los principales conflictos sociales que se producen en Honduras, así como a mejorar el aprendizaje en relación al tema de la conflictividad social a nivel de todo el sector público.

- Se participó en el proceso de revisión del documento: Transversalización de Género para el Plan de Salud Regional de la COMISCA. Derivado del Plan Regional de Salud de Centro América y República Dominicana, dado por la alianza de la SE-COMISCA, COMMCA y CTGS, en el marco del Programa SICTE que se implementa bajo la responsabilidad de Global Communities.
- Se participó en Jornada de Capacitación Santa Bárbara con el objetivo de Generar un proceso de sensibilización que contribuya a mejorar el conocimiento y aplicación de los Derechos Humanos que dan protección a las mujeres, a través de un espacio de reflexión que permita a las participantes su empoderamiento en diversos temas relacionados con género, legislación y derechos humanos, a fin de incidir técnica y políticamente en la incorporación de género en la planificación del desarrollo y en la agenda legislativa del Congreso nacional.
- Se participó en el Tribunal contra los Femicidios buscando espacios alternos para denunciar la falta de justicia y demandar la acción de estado en turno a la violencia contra la mujer, procurando incidir en políticas que promuevan cambios de conductas discriminatorias, llevado a cabo en el auditorio de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán.
- La Unidad de Género de SEFIN, mediante la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas (CICESCT), Campaña para prevenir La Trata de Personas en Jóvenes de Centroamericanos; presentó oficialmente la campaña “Los caminos de la vida no son siempre los que imaginas”, a través de la cual se alerta a los jóvenes de C.A. sobre los peligros que pueden enfrentar al emigrar a otros países en la búsqueda de mejores oportunidades de vida.
- Se participó en reunión del Comité Técnico Interministerial Convenio BIAAG/SEDUCA, INAM, SEPLAN, 1er. Taller de Socios/as: Plantando la Igualdad: por los Derechos de las Niñas y los Niños, Fundamentos y Justicia de Género.
- Se participó en reunión de la CICESCT en el marco de la “Articulación de esfuerzos con un socio del sector académico para fortalecer la lucha contra la Trata de Personas en Honduras”.
- Se determinó, realizar un convenio tripartito con la UNAH-GLOBAL – CICESCT. También se acordó brindar el acompañamiento por miembros de la comisión a la gira de trabajo que se desarrollarán por Global-partes relacionadas en la Ciudad de SPS y Cortes.
- Se participó en reunión del Comité Interinstitucional: En seguimiento a la coordinación interinstitucional para el impulso de los procesos PSG y con atención especial para revisar la adaptación realizada al documento de Ruta Crítica PSG y compartir avances sobre el plan de acción priorizado en la última reunión donde participó INAM (Equipo Interno PSG), SEFIN y SEPLAN.
- Se participó en reunión de la Junta Directiva la (CICESCT) para analizar el contenido del documento: “Principios Básicos sobre el derecho de las personas víctimas de la trata a un recurso efectivo”.
- Se participó en reunión con el personal del INAM: Representantes de la Secretaría de INAM, SALUD, DEI, POLICIA NACIONAL, DERECHOS HUMANOS, SERNA, SEDINAFROH, RELACIONES EXTERIORES CORTE SUPREMA, SAG y SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Cabe mencionar que dicho documento técnico es parte de las estrategias del II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022.
- Se participó en el evento de socialización del funcionamiento del Sistema de Monitoreo de la Conflictividad Social.
- Se participó en la presentación oficial de los resultados del Programa de Desarrollo Integral de los Pueblos Autóctonos 2013, desarrollados por el Fondo Hondureño de Inversión Social a través del Programa de Desarrollo Integral de Pueblos Autóctonos DIPA con el financiamiento del

BID, presentando los logros y metas alcanzadas por cada uno de los proyectos y grupos, (Pueblo Garífuna, Pueblo Pech, Pueblo Tolupan, Pueblo Lenca, Pueblo Chortí, Negros de habla Inglesa, Pueblos Miskito, Pueblos Tawahka).

- Se participó en reunión sostenida por la Junta directiva de la CICECST para afinar el borrador del presupuesto de la Comisión que será presentado al Congreso General de la República y a la Secretaría de Finanzas para su aprobación del periodo 2013-2014.
- Se participó en la Jornada de Socialización de Avances de la Campaña por ser Niña, así mismo creando un espacio de discusión a fin de definir estrategias y mecanismos para el apoyo y seguimiento de las acciones a tomar en el segundo año de BIAAG.
- Se participó en la Jornada de Capacitación CICESCT: Taller Nacional Contra la Trata de Personas desarrollada por la CICESCT conjuntamente con el Programa de Apoyo al Sector Seguridad (PASS), con la finalidad de sensibilizar a un buen grupo de funcionarios relacionados directamente con este delito.
- Se participó en reunión con la Mesa de Equidad de Género y Save de Children: para conocer el proyecto que se estará desarrollando con esta ONG y que será financiado con fondos de Naciones Unidas
- Se participó en el Encuentro Regional Contra la Trata de Personas: Participación de la Secretaría de Finanzas a través de la Unidad de Género como delegado Nacional al Encuentro de la Coalición Regional de Centroamérica, Colombia, México, República Dominicana y Panamá contra la Trata de Personas, en el cual se definieron algunas estrategias regionales que serán incluidas en el plan de trabajo 2014 de la coalición.
- Se participó en la reunión del Pleno de la CICESCT donde representantes de La Asociación de Hermanas Scalabrinianas/Pastoral de Movilidad Humana, Asociación Calidad de Vida, La Bolsa Samaritana, Proyecto Victoria y Casa Alianza presentaron los resultados exitosos de las iniciativas Innovadoras contra la Trata de personas ejecutadas en el año 1 del Programa.
- Se participó en el Encuentro nacional de Mujeres, Honduras 2013, Proyecto Fortalecimiento de la Participación Pública de la Mujer en nueve municipios de Honduras.
- La Unidad de Género elaboró la propuesta de Presupuesto Público con Enfoque de Género en Honduras, la cual fue presentada al Programa de Cooperación Triangular Sur-Sur (Costa Rica – España-Honduras), con la finalidad de obtener los recursos económicos para poder realizar un programa de colaboración y acompañamiento al Gobierno de Honduras, mediante el intercambio de experiencias, así como también asistencia técnica, en el tema de Presupuestos Públicos con Enfoque de Género.

## **19.- OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)**

Es la entidad encargada de dictar normas e instructivos de carácter general para desarrollar o mejorar los sistemas de contratación y adquisiciones en sus aspectos legales, operacionales, técnicos y económicos, así como la prestación de servicios a las Instituciones del Estado.

### **ACTIVIDADES:**

- Se realizaron 7,500 transacciones por compras a través del catálogo electrónico por un monto de L 45,941,604.00 lo que representa más de L 20.0 millones en ahorros.

- Se cuenta con una tienda virtual estatal para las compras a través de catálogo electrónico, éste cuenta con cinco (5) catálogos: útiles de oficina, papelería, licencias de software, agua embotellada, tintas y toners.
- En la modalidad de compras corporativas en el 2013 participaron nueve instituciones en tres procesos de compra de vehículos, bienes informáticos, y material médico quirúrgico para el sector salud; lo que representó ahorros de L13,668,405.88.
- Para la elaboración del Presupuesto del 2013 se remitieron 68 Plan Anual de Compras y Contrataciones (PAAC) de los cuales se dividieron así: Gobierno Central/Desconcentradas (27), Sector Descentralizado (14), Hospitales y Regionales de Salud (27).
- Se realizaron en el Sistema de Difusión HONDUCOMPRAS en el año 2013 las siguientes publicaciones: 14,154 publicaciones de procesos de compras menores, 3,706 publicaciones de procesos de Licitación, 61 procesos de pre-calificación.
- Al año 2013 se cuenta con 1,505 usuarios del portal oficial HONDUCOMPRAS.
- Se brindó alrededor de 2,000 asistencias técnicas y legales a más de 600 usuarios de HONDUCOMPRAS mediante diferentes espacios de atención a través de la Mesa de Ayuda tales como: asistencia telefónica, presencial, correos electrónicos, redes sociales y live chat.
- Se creó un sistema electrónico de tickets para el control, seguimiento y eficiencia en las atenciones brindadas a los usuarios de HONDUCOMPRAS a través de la mesa de ayuda.
- Durante el año 2013 se brindó un total de 117 capacitaciones a las instituciones sobre el uso de la plataforma HONDUCOMPRAS y compras por catálogo electrónico.
- Se crearon 4 manuales para instruir a los usuarios en el proceso de difusión de licitaciones, precalificaciones, compras menores y contratos mediante el sistema HONDUCOMPRAS.
- Se realizó constante monitoreo de precios de compras de los productos incluidos en el catálogo electrónico que realizan las instituciones estatales.
- Se realizó monitoreo de las publicaciones en los cuatro diarios de procesos de precalificación, licitación y concurso enviando notas de incumplimiento a las instituciones que no publicaron procesos en HONDUCOMPRAS.
- Se realizó un monitoreo de los precios de compra a través de las publicaciones de las instituciones estatales en el Sistema Nacional de Contrataciones HONDUCOMP

## Glosario de Siglas

AID	Agencia Internacional para el Desarrollo
ANDEPH	Asociación Nacional de Empleados Públicos
APP	Alianza Público-Privadas
ARO	Activo de Reserva Oficial
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANASUPRO	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BANPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BCH	Banco Central de Honduras
BCIE	Banco Centroamericano Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CGR	Contaduría General de la República
CNBS	Comisión Nacional de Banca y Seguros
COALIANZA	Comisión para la Promoción del Alianza Público-Privadas
CONAPID	Comisión Nacional Pro - Instalaciones Deportivas
COPECO	Comisión Permanente de Contingencia
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos
DGCP	Dirección General de Crédito Público
DGID	Dirección General de Instituciones Descentralizadas
DGP	Dirección General de Presupuesto
EFA	Education For All (Educación para todos)
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
ERP	Estrategía para la Reducción de la Pobreza
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNH	Ferrocarril Nacional de Honduras
HIPC	Iniciativa de Alivio de la Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados
HONDUCOR	Empresa de Correos de Honduras
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IDA	Asociación Internacional para el Desarrollo (Banco Mundial)
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
IHNFA	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INE	Instituto Nacional de Estadísticas

## Glosario de Siglas

INJUPEMP	Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados del Pensiones
INPREMA	Instituto Hondureño de Previsión del Magisterio
IPM	Instituto de Previsión Militar
KFW	Förderbank der deutschen Wirtschaft (Banco de Desarrollo Alemán)
MP	Ministerio Público
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OPEC	Organización de Países Exportadores de Carburantes
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRAF	Programa de Asignación Familiar
PROHECO	Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria
RIN	Reservas Internacionales Netas
RNP	Registro Nacional de la Personas
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SECPLAN	Secretaría de Planificación
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SIAFI	Sistema Administrativo Financiero Integrado
SOPTRAVI	Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda
SPC	Sector Público Combinado
SPNF	Sector Público No Financiero
TGR	Tesorería General de la República
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UDEM	Unidad de Modernización
UNA	Universidad Nacional de Agricultura
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

